



**FONADE**  
*Proyectos que transforman vidas*

---

# ESTADOS FINANCIEROS Vigencia 2018

## DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL

Señores  
Miembros de Junta Directiva  
**FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO - FONADE**  
Bogotá D.C.

### Opinión

1. He auditado los estados financieros del FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO - FONADE (en adelante la Entidad) al 31 de diciembre de 2018, los cuales comprenden el estado de situación financiera y los estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, además de un resumen de las políticas contables significativas y revelaciones explicativas.

En mi opinión, los citados estados financieros auditados por mí, que fueron fielmente tomados de los libros, presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera del FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO - FONADE al 31 de diciembre de 2018, así como los resultados de sus operaciones y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aplicables en Colombia de acuerdo a las características de la Entidad e instrucciones establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia, las cuales fueron aplicadas de manera uniforme con el periodo anterior.

### Fundamento de la opinión

2. Mi auditoría fue efectuada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría. Mi responsabilidad bajo estas normas se describe con más detalle en la sección de "Responsabilidad del Revisor fiscal para la auditoría de los estados financieros" de mi informe. Soy independiente de la Entidad de acuerdo con las disposiciones del Código de Ética para Profesionales de la Contaduría, contenido en el Anexo 4 del Decreto 2420 de 2015 y sus modificaciones, de conformidad con el Capítulo Cuarto, Título Primero de la Ley 43 de 1990, y he cumplido con mis otras responsabilidades éticas de conformidad con estos requisitos. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión de auditoría.

### Asuntos Clave de Auditoría

3. Asuntos Clave de Auditoría son aquellos asuntos que, a mi juicio profesional, fueron de mayor importancia en mi auditoría de los estados financieros del período actual. Estos asuntos

CALLE 93 No. 15 – 40 PISO 4, BOGOTÁ COLOMBIA  
TEL: +57 (1) 256 30 04 – [www.mazars.com.co](http://www.mazars.com.co)

MAZARS COLOMBIA S.A.S  
NIT: 830.055.030-9

fueron abordados en el contexto de mi auditoría como un todo, y en la formación de mi opinión al respecto, por lo que no representan una opinión por separado sobre estos asuntos:

a) Los procedimientos de auditoría para cubrir el riesgo significativo en relación con el reconocimiento y valuación de “inversiones”, reconocimiento de “Ingresos” y reconocimiento de “convenios” durante el período, incluyeron:

- Levantamiento del flujo significativo de transacciones acerca del funcionamiento de cada una de las operaciones y sus registros contables.
- Pruebas de controles manuales, sobre el adecuado cumplimiento de las políticas internas.
- Confirmaciones directas de saldos de inversiones al custodio de valores.
- Pruebas de recálculo, inspección documental y reconocimiento de los ingresos por rendimientos financieros.
- Pruebas de revisión documental de ejecución de convenios.
- Pruebas de recalcu e inspección documental de los ingresos por cuotas de gerencia de convenios.

En la Nota 8 a los estados financieros se incluyen las revelaciones de la Entidad sobre 8 inversiones negociables e inversiones disponibles para la venta.

En la Nota 19 a los estados financieros se incluyen las revelaciones de la Entidad sobre Depósitos Especiales.

En la Nota 23 a los estados financieros se incluyen las revelaciones de la Entidad sobre ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes.

#### Otros asuntos

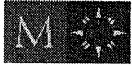
4. Los estados financieros al 31 de diciembre de 2017 fueron auditados por otro Revisor Fiscal, quien expresó una opinión con salvedades en su dictamen preliminar al 28 de febrero de 2018 y sin salvedades en su dictamen final de fecha 25 de agosto de 2018.
5. El Fondo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (en adelante “FONTIC”) suscribió el convenio interadministrativo N° 215085 con Fonade el 15 de diciembre de 2015 con fecha de terminación el 31 de julio del 2018; a raíz de la ejecución del convenio se inició un proceso de controversias contractuales con unas pretensiones indexadas por valor de \$322.472 millones. De acuerdo con la política que maneja la entidad los procesos sólo se provisionan después de contestar la demanda. Teniendo en cuenta que a la fecha de emisión de este informe el despacho en el que cursa el proceso no ha corrido traslado para contestar la reforma de la demanda, no existe ninguna provisión registrada contablemente.
6. El Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo – Fonade en el año 2015 registró una provisión por el 10% del valor de la sanción interpuesta por la DIAN respecto de la declaración

de renta de 2008 equivalente a \$4.450 millones, en concordancia con la instrucción de la Superintendencia Financiera de Colombia. Fonade inició un proceso de nulidad y restablecimiento del derecho contra la resolución de la autoridad tributaria, y en su concepto y en el de los asesores tributarios de la entidad la probabilidad de ocurrencia de esta contingencia es remota. Al 30 de noviembre de 2018 el proceso se encuentra en el despacho para el fallo y la provisión se mantiene ya que la duración del proceso puede demorar hasta 1 año.

7. Durante el año 2018 la Superintendencia ejecutó una Inspección In Situ y el 18 de Julio de 2018 Fonade recibió la comunicación con radicado No. 2018044363-028-000 de la Superintendencia Financiera de Colombia en relación con el Funcionamiento del Sistema de Administración del Riesgo De Lavado de Activo y Financiación del Terrorismo – SARLAFT de la entidad; en respuesta al mencionado comunicado Fonade definió un plan de trabajo con fecha de implementación al 30 de noviembre de 2018, dicho plan fue presentado al Delegado para Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo de la Superintendencia Financiera de Colombia el 8 de agosto de 2018 y que fue aprobado por la Junta Directiva en sesión del 6 de agosto de 2018. De acuerdo con lo informado a la Superintendencia Financiera el Cumplimiento al plan de trabajo definido quedo en 95.6% al 30 de noviembre de 2018.
8. Durante el proceso de auditoría que ejecuté a los estados financieros de la entidad, emití informes con oportunidades de mejora relacionadas con el control interno; los cuales contienen las recomendaciones, los comentarios de los responsables, el plan de acción y fecha de implementación.
9. Mediante procedimientos de auditoría realicé la evaluación a los convenios de gestión de proyectos, que forman parte de las cuentas de control de Fonade, dichos convenios reflejan razonablemente, la situación financiera al 31 de diciembre de 2018.

#### **Otra información distinta de los estados financieros y del correspondiente informe de auditoría**

10. La administración es responsable de otra información. Otra información comprende el informe de gestión anual que se presenta de acuerdo con las disposiciones normativas aplicables a la Entidad y no forma parte de los estados financieros. Mi opinión sobre los estados financieros no cubre otra información y no puedo expresar cualquier forma de opinión al respecto. En relación con mi auditoría de los estados financieros, es mi responsabilidad leer otra información y, al hacerlo, considerar si ésta es materialmente consistente con los estados financieros o con mi conocimiento obtenido en la auditoría, o de lo contrario sí parece estar materialmente distorsionada. Si, sobre la base del trabajo que he realizado, puedo concluir que existe una inexactitud importante de esta otra información, estoy obligado a notificar este hecho.



Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, no tengo nada que informar y la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2018 y su contenido y presentación son conforme a la normativa que resulta de aplicación.

## **Responsabilidades de la dirección en relación con los estados financieros**

11. La Administración de la Entidad es responsable de la preparación, integridad y presentación de los estados financieros, sus notas y anexos de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aplicables en Colombia y de acuerdo con las características de la Entidad e instrucciones impartidas por los Entes de Regulación de Colombia. La responsabilidad de la administración también implica mantener una estructura efectiva de control interno relevante para la presentación de estados financieros libres de errores de importancia material, debido a fraude o error; seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas, hacer las estimaciones contables razonables y dar cumplimiento a las leyes y regulaciones que la afectan.

En la preparación de los estados financieros, la Administración también es responsable de evaluar la capacidad de la Entidad para continuar como un negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados, salvo que la administración se proponga liquidar la Entidad o cesar sus operaciones, o no tenga otra alternativa más realista que hacerlo.

Los encargados del gobierno corporativo de la Entidad son responsables de supervisar el proceso de presentación de los informes financieros de la Entidad.

## **Responsabilidad del Revisor fiscal para la auditoría de los estados financieros**

12. Mi responsabilidad es la de expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basada en mi auditoría respecto a los mismos y del control interno sobre la información financiera, el cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables. Efectué la auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, otras normas aplicables a la Revisoría Fiscal y aquellas emanadas por los entes de control aplicables a la Entidad. Dichas normas exigen que cumpla los requerimientos de ética, así como que planifique y ejecute la auditoría para obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores significativos y que se mantuvo en todos los asuntos importantes, un efectivo control interno sobre la presentación financiera, el cumplimiento de las leyes, regulaciones y efectividad en el manejo de las operaciones.
13. Una auditoría de estados financieros comprende, entre otras cosas, realizar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los valores y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del revisor fiscal, incluyendo la evaluación del riesgo de errores de importancia relativa en los estados financieros. En la evaluación de esos riesgos, el revisor fiscal considera el control interno relevante de la Entidad para la preparación y razonable presentación de los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las

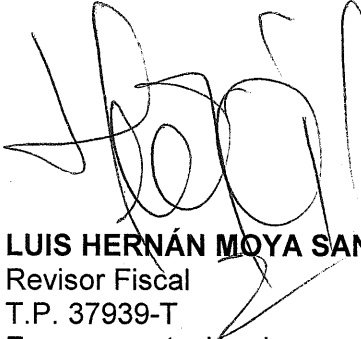
circunstancias. Una auditoría también incluye evaluar lo apropiado de las políticas contables usadas y de las estimaciones contables realizadas por la administración de la Entidad, así como evaluar la presentación de los estados financieros en conjunto.

### **Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios**

**14.** Con base en los procedimientos de trabajo y la evidencia obtenida, conceptúo que la Entidad:

- a. Lleva su contabilidad conforme a las normas y técnicas contables y las disposiciones legales.
- b. Su personal se encuentra vinculado de acuerdo con las normas legales y efectúa los aportes al Sistema de Seguridad Social de acuerdo con los artículos 11 y 12 del decreto 1406 de 1999 así como la ley N° 21 de 1982.
- c. Las operaciones registradas en los libros cumplen la Ley.
- d. La correspondencia, los comprobantes de contabilidad y los libros de actas se llevan y se conservan debidamente.
- e. En cumplimiento de mis responsabilidades como Revisor Fiscal, y de acuerdo con lo indicado en los numerales 1 y 3 del artículo 209 del Código de Comercio, en mi concepto, durante el año 2018, los actos de los administradores de la Entidad se ajustan a los estatutos y a la órdenes o instrucciones de la Junta Directiva, y existen y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Entidad o de terceros que están en su poder. Mi concepto se fundamenta de acuerdo con los procedimientos de auditoría realizados, que fueron principalmente los siguientes:
  - Revisión de los estatutos de la Entidad, las actas de Junta Directiva, reuniones significativas del directorio y otros órganos de supervisión.
  - Comprensión y evaluación de los componentes de control interno sobre el reporte de información financiera de la Entidad
  - Comprensión y evaluación del diseño de las actividades de control clave y su validación para establecer que las mismas fueron implementadas adecuadamente por la Entidad y operan de manera efectiva.
- f. Existe cumplimiento a las normas sobre propiedad intelectual y software licenciado.

15. Se ha dado cumplimiento a las normas e instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia relacionadas con la implementación e impacto en el estado de situación financiera y el estado de resultados de: el Sistema de Administración de Riesgos de Mercado- SARM, el Sistema de Administración de Riesgo Operativo- SARO, el Sistema de Administración de Riesgos de Liquidez- SARL, el Sistema de Administración de Riesgos de Cartera- SARC, el Sistema de Administración de Riesgos para la Prevención del Lavado de Activos y Financiación al Terrorismo- SARLAF y el tratamiento de los Bienes Recibidos en Dación de Pago - BRDP, establecidos en las Circulares Externas 100 de 1995, 029 de 2014 y circular 038 de 2009 y demás disposiciones complementarias.



**LUIS HERNÁN MOYA SANDOVAL**  
Revisor Fiscal  
T.P. 37939-T  
En representación de  
**MAZARS COLOMBIA S.A.S**

Bogotá D.C., 28 de febrero de 2019



FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO - FONADE

Estado de Situación Financiera

31 de diciembre de 2018

(Con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2017)

(Expresado en miles de pesos)

	Nota No.	31-dic-18	31-dic-17
<b>ACTIVOS</b>			
<b>Activos corrientes</b>			
Efectivo y equivalentes al efectivo	7	345.414.878	342.094.060
Cartera de Crédito y Operaciones de Leasing financiero	10	11.331	37.673
Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar	9	6.599.756	13.181.625
Inversiones negociables	8	712.387.515	883.815.165
Otros activos no financieros	11	2.235.820	1.605.845
<b>Activos corrientes totales</b>		<b>\$ 1.066.649.300</b>	<b>\$ 1.240.734.368</b>
<b>Activos no corrientes</b>			
Cartera de Crédito y Operaciones de Leasing financiero	10	0	35.344
Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar	9	1.691.994	2.893.879
Propiedades, planta y equipo	12	18.558.175	16.481.790
Propiedad de inversión	13	94.637.328	94.799.595
Activos intangibles distintos de la plusvalía	14	1.277.451	840.395
Inversiones disponibles para la venta	8	8.307	6.829
Activos por impuestos diferidos	18	11.557.210	10.979.502
Otros activos no financieros	11	999.281	732.700
<b>Activos no corrientes totales</b>		<b>\$ 126.729.746</b>	<b>\$ 126.770.034</b>
<b>Activos Totales</b>		<b>\$ 1.193.379.046</b>	<b>\$ 1.367.504.402</b>
<b>PASIVOS Y PATRIMONIO</b>			
<b>Pasivos corrientes</b>			
Cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar	15	69.902.162	34.221.277
Pasivos por impuestos corrientes	18	28.385.884	13.064.322
Depósitos Especiales	19	607.007.488	965.081.841
Otros pasivos no financieros	11	7.963.183	6.663.830
Provisiones por Beneficios a los empleados	20	48.515	0
Otras provisiones	20	19.289.254	0
<b>Pasivos corrientes totales</b>		<b>\$ 732.596.486</b>	<b>\$ 1.019.031.270</b>
<b>Pasivos no corrientes</b>			
Cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar	15	0	19.238.207
Depósitos Especiales	19	196.791.744	84.449.142
Provisiones por Beneficios a los empleados	20	290.413	277.748
Otras provisiones	20	93.970.313	95.569.444
Pasivo por impuestos diferidos	18	5.116.321	6.232.495
<b>Pasivos no corrientes totales</b>		<b>\$ 296.168.791</b>	<b>\$ 205.767.036</b>
<b>Pasivos Totales</b>		<b>\$ 1.028.765.277</b>	<b>\$ 1.224.798.306</b>
<b>Patrimonio</b>			
Capital emitido	21	79.410.701	79.410.701
Reservas	21	39.154.105	31.234.097
Ganancias acumuladas por adopción		11.332.863	11.332.863
Ganancias (Pérdidas) acumuladas		14.780.712	5.941.094
Resultado del ejercicio		19.927.281	14.780.712
Otras participaciones en el patrimonio	29	8.107	6.629
<b>Total Patrimonio</b>		<b>\$ 164.613.769</b>	<b>\$ 142.706.096</b>
<b>Pasivos y Patrimonio totales</b>		<b>\$ 1.193.379.046</b>	<b>\$ 1.367.504.402</b>

Las notas 1 a 33 adjuntas como parte integral de los estados financieros

Los suscritos Representante Legal y contador certificamos que hemos verificado las afirmaciones contenidas en estos Estados Financieros y los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad.

MARÍA ELIA ABUCHAIBE CORTES  
Representante Legal

MYRIAM PANQUEVA BELLO  
Contadora  
Tarjeta Profesional No 72146-T

LUIS HERNÁN MOYSA SANDOVAL  
Revisor Fisco  
Tarjeta Profesional No 37939-T  
(Ver mi Informe adjunto)  
Designado por Mazars Colombia S.A.S.





**FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO - FONADE**  
**Estado de Resultados Integral**  
**Por el periodo que termina el 31 de diciembre de 2018**  
 (Con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2017)  
 (Expresado en miles de pesos)

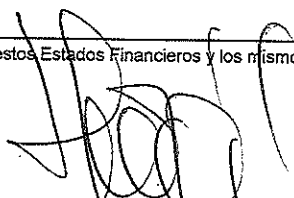
	Nota No.	1 de enero a 31 de diciembre de 2018	1 de enero a 31 de diciembre de 2017
<b>Resultado del Periodo</b>			
Ingresos de Actividades Ordinarias	23	77.605.091	97.936.411
Otros Ingresos	25	23.968.445	51.783.359
Ingreso por reversión de aportes a Convenios de Gerencia	26	75.014.120	15.545.577
Gasto por aportes a Convenios de Gerencia	26	-15.787.930	-40.252.524
Gastos por Beneficios a Empleados	27	-11.406.923	-10.936.574
Gastos por Depreciación y Amortización		-1.883.248	-1.088.811
Otros Gastos	28	-149.174.970	-163.741.485
<b>Ganancia (Pérdida) por actividades de operación</b>		<b>-\$ 1.665.415</b>	<b>-\$ 50.754.047</b>
<b>Ingresos Financieros</b>			
Ingresos Financieros	24	58.583.599	87.409.392
Costos Financieros	24	-33.549	-559
<b>Ganancia (Pérdida) antes de Impuestos</b>		<b>\$ 56.884.636</b>	<b>\$ 36.654.786</b>
<b>Ingreso (Gasto) por Impuesto</b>			
Ingreso (Gasto) por Impuesto	18	-36.957.355	-21.874.074
<b>Ganancia (Pérdida) procedente de actividades Continuas</b>		<b>\$ 19.927.281</b>	<b>\$ 14.780.712</b>
<b>Ganancia (Pérdida)</b>		<b>\$ 19.927.281</b>	<b>\$ 14.780.712</b>
<b>Otro Resultado Integral</b>			
<b>Componentes del Otro Resultado Integral que no se reclasificarán al resultado del periodo, neto de impuestos</b>			
Ganancias (Pérdidas) de inversiones en instrumentos de patrimonio	29	1.478	2.974.001
<b>Total Otro Resultado Integral que no se reclasificarán al resultado del periodo, neto de impuestos</b>		<b>\$ 1.478</b>	<b>\$ 2.974.001</b>
<b>Total Otro Resultado Integral</b>		<b>\$ 1.478</b>	<b>\$ 2.974.001</b>
<b>Resultado Integral Total</b>		<b>\$ 19.928.759</b>	<b>\$ 17.754.713</b>

Las notas 1 a 33 adjuntas como parte integral de los estados financieros

Los suscritos Representante Legal y contador certificamos que hemos verificado las afirmaciones contenidas en estos Estados Financieros y los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad.

  
 MARIA ELIA ABUCHAIBE CORTÉS  
 Representante Legal

  
 MYRIAM PANQUEVA BELLO  
 Contadora  
 Tarjeta Profesional No 72146-T

  
 LUIS HERNAN MOYA SANDOVAL  
 Revisor Fiscal  
 Tarjeta Profesional No 37939-T  
 (Ver mi informe adjunto)  
 Designado por Mazars Colombia S.A.S.



# FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO - FONADE

## Estado de Flujos de Efectivo- Método Directo

Por el año que termina el 31 de diciembre de 2018

(Con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2017)

(Expresado en miles de pesos)

	31 diciembre 2018	31 diciembre 2017
<b>Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de operación</b>		
Ganancia Neta del Ejercicio	\$ 19.927.281	\$ 14.780.712
Ajustes para conciliar la ganancia (pérdida)		
Ajustes por gasto de depreciación	578.049	568.559
Ajustes por gasto de amortización	1.305.199	520.252
Ajustes por deterioro de Activos no Financieros	0	842.335
Ajustes por baja de Activos no Financieros	0	40.129
Ajustes por Provisiones	19.694.963	63.803.044
Ajustes por Impuesto Diferido	-1.693.882	-2.892.543
Ajustes por medición al VR de Inversiones Disponibles para la Venta	0	2.973.886
Ajustes por pérdidas por deterioro de cuentas por cobrar	28.010.931	3.217.778
Total ajustes para conciliar la ganancia (pérdida)	47.895.260	69.073.440
<b>Flujos de efectivo netos procedentes (utilizados en) operaciones</b>	<b>\$ 67.822.541,00</b>	<b>\$ 83.854.152,00</b>
Disminución Cartera de Créditos y Operaciones de Leasing Financiero	61.686	128.615
(Aumento) Cuentas Comerciales por Cobrar y otras Cuentas por cobrar	-20.227.177	-5.503.757
Aumento Impuestos por Pagar	35.188.525	1.432.200
(Aumento) Disminución Activo por impuestos	-577.708	6.001.550
(Aumento) Disminución Otros Activos no Financieros	-896.556	1.209.695
Aumento (Disminución) Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	18.421.591	-5.775.664
Aumento Provisiones por beneficios a los empleados	61.180	169.476
(Disminución) Otras Provisiones	-21.294.094	-52.639.265
Aumento Otros Pasivos no Financieros	1.299.353	910.257
Disminución (Aumento) Inversiones Negociables	171.427.650	-234.791.183
(Disminución) Aumento Depósitos Especiales	-245.731.751	34.674.147
<b>Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de operación</b>	<b>\$ 5.555.240</b>	<b>-\$ 170.329.777</b>
<b>Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de inversión</b>		
(Aumento) en Propiedades, Planta y Equipo	-492.167	-940.554
(Aumento) en Activos Intangibles	-1.742.255	-936.673
(Aumento) en Propiedades de Inversión	0	-82.449.980
Disminución inversiones disponibles para la venta	0	59.975.600
<b>Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de inversión</b>	<b>-\$ 2.234.422</b>	<b>-\$ 24.351.607</b>
<b>Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de financiación</b>		
(Aumento) Reservas	0	-557.039
<b>Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de financiación</b>	<b>\$ 0</b>	<b>-\$ 557.039</b>
<b>Incremento (disminución) neto de efectivo y equivalente al efectivo</b>	<b>\$ 3.320.818</b>	<b>-\$ 195.238.423</b>
Efectivo y equivalentes al efectivo principio del periodo	342.094.060	537.332.483
<b>Efectivo y equivalentes al efectivo al final del periodo</b>	<b>\$ 345.414.878</b>	<b>\$ 342.094.060</b>

Las notas 1 a 33 adjuntas como parte integral de los estados financieros

Los suscritos Representante Legal y contador certificamos que hemos verificado las afirmaciones contenidas en estos Estados Financieros y los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad.

MARÍA ELIA ABUCHAIBE CORTÉS  
Representante Legal

MYRIAM PANQUEVA BELLO  
Contadora  
Tarjeta Profesional No 72146-T

LUIS HERNÁN MOJA SANDOVAL  
Revisor Fiscal  
Tarjeta Profesional No 37939-T  
(Ver mi informe adjunto)  
Designado por Mazars Colombia S.A.S.



**FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO - FONADE**

**Estado de Cambios en el Patrimonio  
Por el año que termina el 31 de diciembre de 2018**

(Con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2017)  
(Expresado en miles de pesos)

	Capital Emitido	Reservas	Otras Participaciones	Ganancias Acumuladas	Ganancias Acumuladas Adopción	Resultado Ejercicio (Utilidad/Pérdida)	Total Patrimonio
<b>Saldo a 1 de enero de 2018</b>	<b>\$ 79,410,701</b>	<b>\$ 31,234,097</b>	<b>\$ 6,629</b>	<b>\$ 5,941,094</b>	<b>\$ 11,332,863</b>	<b>\$ 14,780,712</b>	<b>\$ 142,706,096</b>
Traslado de Resultados a Ejercicios Anteriores	0	0	0	14,780,712	0	-14,780,712	0
Ganancia/Pérdida Neta del Ejercicio	0	0	0	0	0	19,927,281	19,927,281
Otros Resultados Integrales	0	0	1,478	0	0	0	1,478
Capitalización	0	0	0	0	0	0	0
Constitución de Reservas	0	7,920,008	0	-5,941,094	0	0	1,978,914
Liberación de Reservas	0	0	0	0	0	0	0
<b>Saldo a 31 de diciembre de 2018</b>	<b>\$ 79,410,701</b>	<b>\$ 39,154,105</b>	<b>\$ 8,107</b>	<b>\$ 14,780,712</b>	<b>\$ 11,332,863</b>	<b>\$ 19,927,281</b>	<b>\$ 164,613,769</b>

	Capital Emitido	Reservas	Otras Participaciones	Ganancias Acumuladas	Ganancias Acumuladas Adopción	Resultado Ejercicio (Utilidad/Pérdida)	Total Patrimonio
<b>Saldo a 1 de enero de 2017</b>	<b>\$ 79,410,701</b>	<b>\$ 31,791,136</b>	<b>-\$ 2,967,372</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 11,332,863</b>	<b>\$ 5,941,094</b>	<b>\$ 125,508,422</b>
Traslado de Resultados a Ejercicios Anteriores	0	0	0	5,941,094	0	-5,941,094	0
Ganancia/Pérdida Neta del Ejercicio	0	0	0	0	0	14,780,712	14,780,712
Otros Resultados Integrales	0	0	2,974,001	0	0	0	2,974,001
Capitalización	0	0	0	0	0	0	0
Dividendos	0	0	0	0	0	0	0
Utilización de Reservas	0	-557,039	0	0	0	0	-557,039
<b>Saldo a 31 de diciembre de 2017</b>	<b>\$ 79,410,701</b>	<b>\$ 31,234,097</b>	<b>\$ 6,629</b>	<b>\$ 5,941,094</b>	<b>\$ 11,332,863</b>	<b>\$ 14,780,712</b>	<b>\$ 142,706,096</b>

Las notas 1 a 33 adjuntas como parte integral de los estados financieros

*Maria Elia Abuchaipe Cortés*

**MARIA ELIA ABUCHAIBE CORTÉS**  
Representante Legal



*Myriam Panqueva Bello*

**MYRIAM PANQUEVA BELLO**  
Contadora  
Tarjeta Profesional No 72146-T

*Luis Hernán Moya Sandoval*

**LUIS HERNÁN MOYA SANDOVAL**  
Revisor Fiscal  
Tarjeta Profesional No 37939-T  
(Ver mlInforme adjunto)  
Designado por Mazars Colombia S.A.S.



## Contenido

1.	ENTIDAD QUE REPORTA.....	11
2.	BASES DE PREPARACIÓN.....	12
2.1	Declaración de cumplimiento .....	12
2.2	Bases de medición .....	13
2.3	Moneda funcional y de presentación .....	13
2.4	Acumulación o devengo.....	15
2.5	Importancia relativa y materialidad .....	15
2.6	Negocio en marcha.....	16
2.7	Pronunciamientos contables recientes, aplicables en el futuro.....	16
3.	POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS.....	17
3.1	Efectivo y equivalentes al efectivo .....	17
3.2	Transacciones en moneda extranjera.....	18
3.3	Instrumentos financieros.....	18
3.3.1	Activos financieros.....	18
3.3.2	Pasivos financieros.....	23
3.4	Propiedades, planta y equipo.....	23
3.4.1	Reconocimiento inicial .....	23
3.4.2	Medición posterior .....	24
3.4.3	Reclasificación a propiedades de inversión .....	25
3.5	Propiedades de inversión.....	25
3.5.1	Reconocimiento y medición .....	26
3.5.2	Medición posterior .....	26
3.5.3	Reclasificación a propiedades, planta y equipo .....	26
3.6	Arrendamientos.....	26
3.7	Activos intangibles y pagos anticipados.....	28
3.7.1	Reconocimiento Inicial.....	28
3.7.2	Medición posterior .....	28
3.8	Deterioro de activos no financieros.....	29
3.9	Provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes.....	30
3.9.1	Provisiones .....	31



3.9.2 Pasivos contingentes .....	32
3.9.3 Activos contingentes .....	32
3.10 Beneficios a empleados .....	32
3.10.1 Beneficios a empleados de corto plazo .....	33
3.10.2 Beneficios a empleados de largo plazo .....	33
3.10.3 Beneficios a empleados por terminación .....	33
3.11 Ingresos.....	34
3.11.1 Ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con Clientes	34
3.11.2 Ingresos recibidos por anticipado .....	36
3.11.3 Ingresos Financieros .....	36
3.11.4 Otros Ingresos .....	36
3.12 Impuestos.....	36
3.12.1 Impuesto a las ganancias.....	37
3.12.2 Impuesto de Industria y Comercio .....	39
3.12.3 Impuesto a la Riqueza.....	39
3.12.4 Impuesto al valor agregado (IVA).....	40
4. MEDICIONES POR EL VALOR RAZONABLE .....	40
4.1 Activos financieros .....	40
4.2 Activos no financieros .....	41
5. GESTIÓN DEL RIESGO .....	42
5.1. Marco de administración de riesgo .....	42
5.2 Riesgo de mercado.....	42
5.2.1 Niveles de exposición al riesgo de mercado.....	43
5.3 Riesgo de emisor y contraparte .....	45
5.3.1 Metodología para la medición y seguimiento de los riesgos de Emisor y de Contraparte: .....	46
5.4 Riesgo de liquidez.....	46
5.4.1 Medición del riesgo de liquidez bajo el método interno .....	46
5.4.2 Niveles de exposición al riesgo de liquidez.....	48
5.5 Riesgo de crédito .....	48
5.6 Riesgo operativo .....	49
5.6.1. Gestión de Riesgo Operativo de la Actividad de Inversión .....	52



5.7 Riesgo de Lavado de Activos y Financiación de Terrorismo (LA/FT) .....	53
5.8 Riesgo Legal .....	55
5.9 Prevención de conductas indebidas de mercado.....	56
5.10 Plan de Continuidad del Negocio (PCN) .....	56
5.10.1 Antecedentes Normativos .....	57
5.10.2 Política de Continuidad del Negocio .....	57
5.10.3 Estructura Organizacional para la Continuidad del Negocio.....	57
5.10.4 Documentación de Plan de Continuidad del Negocio .....	58
5.10.5 Estrategias de Recuperación del PCN .....	58
5.10.6 Acciones del PCN en el 2018 .....	59
6. GOBIERNO CORPORATIVO – GESTIÓN DEL RIESGO .....	60
6.1 Junta Directiva y Alta Gerencia .....	60
6.2 Políticas y división de funciones .....	61
6.3 Reportes a la Junta Directiva .....	61
6.4 Infraestructura tecnológica .....	62
7. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO.....	63
7.1 Efectivo.....	63
7.2 Equivalentes al efectivo.....	64
8. INVERSIONES NEGOCIABLES E INVERSIONES DISPONIBLES PARA LA VENTA .....	64
8.1 Inversiones Negociables .....	65
8.2 Inversiones disponibles para la venta .....	79
9. CUENTAS COMERCIALES POR COBRAR Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR.....	80
10. CARTERA DE CRÉDITOS .....	85
11. OTROS ACTIVOS Y OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS.....	86
11.1. Activos no financieros.....	87
11.1.1.Seguros .....	87
11.1.2.Anticipos de contratos .....	87
11.1.3.Otros - Renovación de licencias.....	88
11.2 Pasivos no financieros.....	88
11.2.1 Ingresos anticipados .....	89



12.	PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO .....	89
13.	PROPIEDADES DE INVERSIÓN .....	92
14.	ACTIVOS INTANGIBLES .....	100
15.	CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR.....	101
16.	INSTRUMENTOS FINANCIEROS .....	106
16.1	Categorías .....	106
16.2	Reclasificación de activos financieros .....	106
16.3	Gestión del riesgo de liquidez .....	106
17.	ARRENDAMIENTOS.....	107
17.1	Arrendador .....	108
17.2	Arrendatario.....	108
18.	IMPUESTOS .....	110
18.1	Impuesto a las ganancias.....	110
18.1.1	Impuesto corriente.....	111
18.1.2	Impuesto diferido .....	111
18.2	Impuesto de industria y comercio .....	113
18.3	Impuesto a la riqueza .....	113
18.4	Impuesto al valor agregado (IVA).....	113
19.	DEPÓSITOS ESPECIALES .....	114
20.	PROVISIONES PASIVOS CONTINGENTES Y ACTIVOS CONTINGENTES 121	
20.1	Obligaciones Implícitas.....	121
20.2	Procesos Judiciales.....	131
20.3	Aportes Directos de Bienes y Servicios.....	142
20.4	Gastos Directos contratos línea de evaluación de proyectos .....	143
20.5	Actualización al IPC de Recursos por Proyectos no Ejecutados.....	144
20.6	Provisiones por Beneficios a Empleados Largo Plazo .....	144
20.7	Activos y Pasivos Contingentes .....	144
20.7.1	Activos Contingentes.....	144
20.7.2	Pasivos Contingentes.....	168
21.	CAPITAL Y RESERVAS.....	195



21.1 Capital social .....	195
21.2 Reservas .....	196
22. PARTES RELACIONADAS .....	198
22.1 Personal clave de la Gerencia.....	198
22. 2 Otras partes relacionadas .....	198
23. INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS PROCEDENTES DE CONTRATOS CON CLIENTES .....	199
23.1 Contratos (convenios y/o contratos interadministrativos) con clientes .....	199
23.1.1 Gerencia de proyectos .....	200
23.1.2 Gestión de proyectos.....	201
23.1.3 Evaluación de proyectos .....	204
23.1.4 Estructuración de proyectos .....	204
23.2 Obligaciones de desempeño .....	205
23.2.1 Gerencia de proyectos .....	205
23.2.2 Gestión de proyectos.....	207
23.2.3 Evaluación de proyectos .....	209
23.2.4 Estructuración de proyectos .....	210
23.3 Juicios significativos .....	210
23.4 Saldos de contrato .....	211
23.4.1 Cuentas por cobrar.....	211
23.4.2 Ingresos recibidos por anticipado.....	211
24. INGRESOS Y COSTOS FINANCIEROS.....	212
24.1 Ingresos financieros .....	212
24.2 Costos financieros .....	213
25. OTROS INGRESOS.....	213
26. APORTES A CONVENIOS Y/O CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS DE GERENCIA.....	214
26.1 Ingresos por reversión de aportes.....	214
26.2 Gasto por causación de aportes.....	216
27. BENEFICIOS A EMPLEADOS .....	216
27.1 Beneficios a empleados a corto plazo.....	217
28. OTROS GASTOS DE OPERACIÓN .....	217





28.1 Honorarios.....	218
28.2 Deterioro de cuentas por cobrar.....	219
28.3 Devolución por actualización de recursos no ejecutados.....	220
28.4 Multas, sanciones, litigios e indemnizaciones.....	220
29. GANANCIAS (PÉRDIDAS) DE INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO.....	220
30. PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS.....	221
31. NUEVAS NORMAS EMITIDAS Y EFECTO EN LOS ESTADOS FINANCIEROS.....	223
31.1 NIIF 15 INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS PROCEDENTES DE CONTRATOS CON CLIENTES.....	223
31.2 NIIF 9 INSTRUMENTOS FINANCIEROS.....	231
31.3 NIIF 16 ARRENDAMIENTOS.....	232
32. CAMBIO EN ESTIMACIONES.....	234
33. HECHOS POSTERIORES.....	234



**FONADE**  
Proyectos que *transforman* vidas

**ESTADOS  
FINANCIEROS**

**2018**



## **FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO – FONADE**

### **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**31 de diciembre de 2018 y 2017**

**(Expresadas en miles de pesos)**

---

#### **1. ENTIDAD QUE REPORTA**

El Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo (en adelante FONADE) es una Empresa Industrial y Comercial del Estado, de carácter financiero, dotada de personería jurídica, patrimonio propio, autonomía administrativa, vinculada al Departamento Nacional de Planeación, con domicilio en calle 26 # 13-19 en Bogotá D.C.; por disposición de la Junta Directiva puede establecer dependencias operativas y administrativas, regionales o seccionales en cualquier lugar del país, sin embargo, actualmente no tiene agencias, ni sucursales.

FONADE fue creado mediante el Decreto 3068 del 16 de diciembre de 1968, como establecimiento público de Orden Nacional. Mediante el Decreto 2168 del 30 de diciembre de 1992 se reestructura como Empresa Industrial y Comercial del Estado, de carácter financiero y posteriormente en el año 2004 mediante el Decreto 288 se adopta una nueva estructura la cual fue modificada por el Decreto 2723 de 2008.

Sus estatutos actuales fueron aprobados mediante el Acuerdo 03 de 2004 y modificados por el Acuerdo No. 18 de 2006 expedido por la Junta Directiva, La duración de la Entidad se establece por tiempo indefinido.

Su objeto social, según lo establecido en el Decreto 288 del 29 de enero de 2004 es *“ser agente en cualquiera de las etapas del ciclo de proyectos de desarrollo, mediante la preparación, financiación y administración de estudios, y la preparación, Financiación, administración y ejecución de proyectos de desarrollo en cualquiera de sus etapas”*.

Así las cosas, FONADE puede promover, estructurar, gerenciar, ejecutar y evaluar proyectos de desarrollo financiados con recursos de fuentes nacionales o internacionales; realizar las gestiones necesarias para garantizar la viabilidad financiera del Fondo y la de los proyectos que administra o ejecuta, celebrar contratos de financiamiento y descontar operaciones para estudios y proyectos de desarrollo, realizar operaciones de crédito externo o interno con sujeción a las normas legales vigentes, captar ahorro interno mediante la emisión de bonos, celebrando los contratos de garantía y agencia o pago a que hubiere lugar en las condiciones que autorice el Ministerio de Hacienda y la Superintendencia Financiera de Colombia, celebrar contratos para administrar recursos destinados a la ejecución de proyectos y para el desarrollo de esquemas de gerencia de proyectos, realizar operaciones de financiamiento no reembolsable con recursos del presupuesto nacional o con utilidades líquidas asignadas a la Entidad sin deteriorar su patrimonio en términos reales, vender o negociar su cartera o efectuar titularización pasiva de



la misma, prestar asesoría y asistencia técnica a Entidades públicas y privadas en materias relacionadas con proyectos de desarrollo, prestar servicios de asesoría, estructuración y reestructuración financiera y de banca de inversión, impulsar la consultoría nacional en sectores vinculados con el desarrollo, realizar inversiones de portafolio con los recursos que reciba en desarrollo de su objeto social, manejar las cuentas en moneda nacional o extranjera necesarias para su operación o el desarrollo o la ejecución de proyectos que ejecute o administre y las demás funciones que le sean asignadas.

Adicionalmente, FONADE puede promover, fomentar y ejecutar proyectos de desarrollo turístico, con beneficios económicos y sociales. En consecuencia, mediante documento CONPES 3333 del 17 de enero de 2005, se definieron los lineamientos de política en materia turística - Proyecto Playa Blanca Barú, para lo cual se determinó dentro de la política pública de desarrollo turístico, que el aporte del Estado en este proyecto se realizaría mediante los terrenos de propiedad de la nación, para lo cual era necesario que el proyecto fuera manejado por una Empresa Industrial y Comercial del Estado, por lo que el Conpes definió que FONADE era la Entidad idónea tal fin. Así las cosas, desde el año 2005 FONADE figuraba como accionista en la Sociedad Playa Blanca Barú S.A.S. de conformidad con la autorización expresa dada en los Decretos 961 de 2005, Decreto 2555 de 2010 y Decreto 070 del 18 de enero de 2016, los cuales le permiten a FONADE aumentar el nivel de inversión en sociedades con particulares, no obstante, en el año 2017 se celebró un acuerdo conciliatorio entre los socios de la sociedad, para realizar la disolución y liquidación voluntaria de la Sociedad Playa Blanca Barú SAS, así como la aprobación de la distribución anticipada de los activos sociales, reintegrándolos en la misma forma en que fueron aportados por los accionistas o sucesores, con el fin de retornar la propiedad de los Inmuebles, dicho acuerdo fue ejecutado y la sociedad Playa Blanca Barú fue liquidada.

FONADE al 31 de diciembre de 2018 cuenta con una planta de personal de 7 empleados públicos y 62 trabajadores oficiales en nómina.

## **2. BASES DE PREPARACIÓN**

### **2.1 Declaración de cumplimiento**

Los Estados Financieros del Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo - FONADE, al corte del 31 de diciembre de 2017 y 2018, han sido preparados de acuerdo con el marco regulatorio dispuesto en el anexo 1 del Decreto 2483 del 28 de diciembre de 2018 (Decreto que compila el anexo 1.2 del Decreto 2420 de 2015 y modificatorios), en aplicación de la Resolución 037 de 2017, emitida por la Contaduría General de la Nación.

Este anexo tiene como referente las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC), las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y sus correspondientes



interpretaciones (CINIIF/CINIC) emitidas por el International Accounting Standard Board (IASB). Estas normas, en su conjunto, se denominarán en adelante como “Normas de Contabilidad e Información Financiera – NCIF”.

Este marco regulatorio es aplicado por FONADE en la totalidad de los rubros que conforman los Estados Financieros, excepto por:

- Lo dispuesto en la NIC 39 y la NIIF 9 contenidas en dicho anexo (1.2 del Decreto 2420 de 2015), respecto del tratamiento de la cartera de crédito y su deterioro, y la clasificación y valoración de inversiones; lo anterior, de conformidad con el Artículo 6 de la Resolución 037 de 2017, emitida por la Contaduría General de la Nación. Al respecto, FONADE ha aplicado el marco normativo anexo a la Circular Externa 034 de 2014, mediante la cual se adiciona a la Circular Básica Contable y Financiera (CBCF), el capítulo I -1 “Clasificación, Valoración y Contabilización de Inversiones para Estados Financieros Individuales o Separados”.
- El reconocimiento del impuesto a la riqueza, el cual, de acuerdo con la Ley 1739 de 2014, por disposición del Gobierno Nacional, debe causarse en cada uno de los años de aplicación de este. (Ver Nota No. 18 Impuestos).
- El reconocimiento del deterioro (provisión) de bienes recibidos en dación de pago, que debe mantenerse en los estados financieros bajo NCIF, de acuerdo con la Circular Externa 036 de 2014, emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia.

## **2.2 Bases de medición**

Los estados financieros individuales fueron elaborados sobre la base del costo histórico, salvo en lo que se refiere a los instrumentos financieros que se miden a su valor razonable con cambios en el resultado del periodo o en el otro resultado integral, tal y como se explica en las políticas contables descritas más adelante.

## **2.3 Moneda funcional y de presentación**

Las partidas incluidas en los estados financieros se valoran utilizando la moneda del entorno económico principal en que opera FONADE. La moneda funcional y de presentación de los estados financieros es el peso colombiano, la cual es la moneda con mayor influencia en la estructura financiera de FONADE.

Para efectos de la presentación de estados financieros y sus notas, las cifras se expresan en miles de pesos.



## **2.4. Uso de estimaciones y juicios**

La presentación de los Estados Financieros conforme a las NCIF requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos informados (los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones). Las estimaciones mencionadas, se detallan a continuación:

### **Vidas útiles, valores residuales y métodos de depreciación y amortización**

Tal como se enuncia en las Notas No. 3.4 Propiedades, Planta y Equipo, No. 3.5 Propiedades de Inversión y No. 3.7 Activos Intangibles sobre Políticas Contables Significativas, FONADE revisa al final de cada periodo sobre el que se informa, las vidas útiles, valores residuales y métodos de depreciación y amortización de estos activos. En los periodos presentados no se realizaron modificaciones a las estimaciones indicadas.

### **Deterioro de activos financieros**

En la Nota No. 3.3.1 Activos Financieros, se describen los juicios y estimaciones realizadas por FONADE para la determinación del deterioro de la cartera de créditos, las cuentas por cobrar comerciales y las otras cuentas por cobrar.

### **Valor razonable de los activos financieros**

Los activos financieros medidos al valor razonable en el estado de situación financiera incluyen principalmente títulos de deuda y patrimonio clasificados al valor razonable con cambios en resultados y a valor razonable con cambios en el otro resultado integral respectivamente. Para obtener un mayor detalle de lo anterior, ver Nota No. 4 Mediciones por el valor razonable.

### **Provisiones, activos y pasivos contingentes**

En FONADE existen pasivos sobre los que existe incertidumbre acerca de su cuantía o vencimiento, denominados provisiones, los cuales se reconocen en los estados financieros siempre que pueda hacerse una estimación fiable de los mismos.

Así mismo, existen activos y pasivos que habrán de materializarse solo en la medida en que suceda un evento futuro no controlado por la entidad, los cuales se consideran de naturaleza contingente. Dentro de las contingencias que se presentan en la Entidad se encuentran las relacionadas con procesos judiciales, incumplimiento de convenios y/o contratos interadministrativos, y otras reclamaciones derivadas de la realización de las actividades propias de FONADE. Estas contingencias se evalúan y se revelan en los estados financieros a partir de



la información disponible por la Gerencia para establecer la mejor estimación de su efecto financiero futuro.

### **Impuesto diferido**

En el cálculo del impuesto diferido se realizan estimaciones diversas, entre las cuales se destaca la relacionada con definición de las tasas de impuestos a las que se espera sean revertidas las diferencias temporarias que surgen al realizar la comparación entre los saldos de activos y pasivos bajo NCIF con los saldos de activos y pasivos determinados con bases fiscales.

Las tasas se ven afectadas principalmente por la existencia de sobretasas al impuesto corriente y por cambio en las tasas nominales establecidas en cada periodo de acuerdo con la normatividad tributaria vigente. La sobretasa al impuesto de renta se determina sobre la renta líquida ordinaria menos \$800 millones.

Las tasas que se consideraron en la determinación del impuesto diferido para los periodos presentados en los estados financieros son las siguientes:

<b>Año</b>	<b>Tarifa Impuesto de Renta</b>	<b>Sobretasa</b>	<b>Puntos adicionales a la tarifa</b>
2017	34%	6%	no aplica
2018	33%	4%	no aplica
2019	32%	no aplica	4%
2020	31%	no aplica	3%
2021	30%	no aplica	3%
2022 y siguientes	30%	no aplica	no aplica

Para obtener un mayor detalle sobre la estimación del impuesto diferido, ver Nota No. 18 Impuestos.

### **2.4 Acumulación o devengo**

FONADE prepara sus Estados Financieros, usando la base contable de Acumulación o Devengo, excepto para la información de los flujos de efectivo.

### **2.5 Importancia relativa y materialidad**

La presentación de los hechos económicos se hace teniendo en cuenta la importancia relativa o materialidad de las partidas. Si una partida careciese de esta característica, se agregará con otras partidas, dado que no es necesario que FONADE proporcione una revelación específica cuando la información no se considera material o relevante.

Para efectos de revelación, una transacción, hecho u operación es material cuando, debido a su cuantía o naturaleza, su conocimiento o desconocimiento, considerando



las circunstancias que lo rodean incide en las decisiones o evaluaciones que puedan realizar los usuarios de la información financiera.

La materialidad se calcula tomando como base el total de activos de la Entidad en la fecha de los estados financieros, considerando una tasa de error esperada del 4%, del valor resultante se considera material una cifra superior al 1% que para el corte a diciembre de 2018 corresponde a \$11.456.439 miles y para el cierre de diciembre de 2017 a \$13.136.129 miles.

## **2.6 Negocio en marcha**

Los Estados Financieros de FONADE han sido preparados bajo el supuesto de que la entidad seguirá en funcionamiento.

## **2.7 Pronunciamientos contables recientes, aplicables en el futuro**

El IASB emitió la NIIF 16 – Arrendamientos, que entrará en vigor el 1 de enero de 2019, dicha norma fue incorporada por el Gobierno Nacional al Marco Técnico Normativo de Normas de Información Contable y Financiera en el Anexo 1.3 mediante el artículo No. 2 del Decreto 2170 de diciembre de 2017, por su parte la Contaduría General de la Nación emitió la Resolución 033 del 30 de enero de 2018 en donde incorpora dicho anexo al Marco Normativo para Empresas que Cotizan en el Mercado de Valores, o que Captan o Administran Ahorro del Público. La NIIF 16 reemplaza la NIC 17 Arrendamientos, CINIIF 4 Determinación de si un Acuerdo contiene un Arrendamiento, SIC-15 Arrendamientos Operativos – Incentivos, SIC-27 Evaluación de la sustancia de las transacciones que implican la forma jurídica de un contrato de arrendamiento.

De acuerdo con las características de los contratos de arrendamiento que se encuentran vigentes en la Entidad, la aplicación de la NIIF 16 no presentará impactos significativos en los estados financieros de FONADE, respecto del reconocimiento y medición de estos acuerdos.

Lo anterior se concluye teniendo en cuenta que los cambios planteados por la NIIF 16 se evidencian cuando se actúa en calidad de arrendatario, pues en calidad de arrendador se seguirá haciendo la clasificación al inicio del contrato dependiendo si este constituye un arrendamiento financiero u operativo, del mismo modo que lo establecía la NIC 17, aplicable hasta el 31 de diciembre de 2018.

FONADE incorporó la NIIF 16 en el Capítulo XVIII – Arrendamientos, del MAP050 - Manual de Políticas Contables, en el cual se establece que en la fecha del comienzo del arrendamiento y cuando FONADE actúe en calidad de arrendatario, se reconocerá un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento, excepto cuando el arrendamiento sea de corto plazo (inferior a un año) y/o el activo subyacente sea de bajo valor (5.000 USD), en cuyo caso, reconocerá los pagos por





arrendamiento asociados con los arrendamientos como un gasto de forma lineal a lo largo del plazo del arrendamiento. (ver nota 17 arrendamientos).

En este orden de ideas, debido a que los contratos vigentes suscritos por FONADE en calidad de arrendatario, cumplen con una o las dos excepciones planteadas, no se presentará impacto en los Estados Financieros por la entrada en vigencia del nuevo estándar de Arrendamientos. Ver Nota “31.3 NIIF 16 ARRENDAMIENTOS”.

**NIC 40 – Propiedades de Inversión:** Las enmiendas aclaran que una transferencia hacia o desde propiedades de inversión requiere una evaluación de si una propiedad cumple, o ha dejado de cumplir, la definición de propiedad de inversión, respaldada por evidencia observable de que se ha producido un cambio en el uso. Adicionalmente, las modificaciones aclaran que las situaciones enumeradas en la NIC 40 no son exhaustivas y que el cambio de uso es posible para las propiedades en construcción (es decir, que un cambio en el uso no se limita a las propiedades terminadas)

**Mejoras Anuales Ciclo 2015 – 2017:** Las siguientes modificaciones son realizadas por el consejo de Normas Internacionales de Contabilidad. Las modificaciones son parte de las mejoras anuales a las Normas NIIF.

- NIIF 11 Acuerdos conjuntos: Participaciones anteriormente mantenidas en una operación conjunta
- NIC 12 Impuesto a las ganancias: Consecuencias en el impuesto a las ganancias de los pagos por instrumentos financieros clasificados como patrimonio.

### **3. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS**

#### **3.1 Efectivo y equivalentes al efectivo**

FONADE clasifica como efectivo los saldos disponibles en caja y bancos, por su parte, los equivalentes al efectivo constituyen inversiones que son altamente líquidas, adquiridas con vencimiento inferior a 90 días, que están sujetas a riesgos insignificantes y son utilizadas para cumplir con compromisos a corto plazo más que con propósitos de inversión.

Los equivalentes de efectivo se miden por el valor razonable o costo amortizado, de acuerdo con las características del instrumento financiero.



### **3.2 Transacciones en moneda extranjera**

Las transacciones en moneda extranjera son convertidas a la moneda funcional respectiva de FONADE según la tasa de cambio vigente en la fecha de la transacción.

Los importes de los activos y pasivos monetarios, denominados en moneda extranjera, se convierten a la moneda funcional utilizando la tasa de cambio a la fecha de corte de los estados financieros. La tasa de cambio del dólar de los Estados Unidos de América al 31 de diciembre de 2018 fue de \$3.249,75 y para el 31 de diciembre de 2017 \$2.984,00 pesos.

Las ganancias o pérdidas por conversión de moneda extranjera en partidas monetarias se reconocen en los resultados del periodo, siempre y cuando el activo monetario corresponda a montos de efectivo de funcionamiento. En el caso que los recursos de moneda extranjera correspondan a recursos de proyectos, el reconocimiento de su actualización se realiza directamente en la cuenta de depósitos especiales.

### **3.3 Instrumentos financieros**

Los activos y pasivos financieros se reconocen cuando FONADE se convierte en una parte de las disposiciones contractuales de los instrumentos. Los activos y pasivos financieros se reconocen inicialmente por su valor razonable.

#### **3.3.1 Activos financieros**

FONADE clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías de medición:

- Al valor razonable con cambios en el resultado (inversiones negociables).
- Al valor razonable con cambios en el ORI (inversiones disponibles para la venta).
- Al costo amortizado (inversiones para mantener hasta el vencimiento, cartera de créditos y cuentas por cobrar).

#### **Inversiones**

Las inversiones realizadas por FONADE en títulos valores, tienen el objeto de optimizar los excedentes de liquidez, procurar una satisfactoria rentabilidad y minimizar los riesgos por movimientos del mercado. Las inversiones se clasifican, valoran y contabilizan con base en lo establecido en el Capítulo I de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia, clasificación, valoración y contabilización de inversiones.



## **Clasificación**

El portafolio de inversiones de FONADE se clasifica en las siguientes categorías:

- **Inversiones Negociables**

Corresponde a todos aquellos valores o títulos, de deuda o participativos y en general cualquier tipo de inversión que ha sido adquirida con el propósito principal de obtener utilidades por las fluctuaciones del precio a corto plazo.

- **Inversiones para Mantener hasta el Vencimiento**

Se refiere a aquellos valores o títulos de deuda y en general cualquier tipo de inversión adquiridos con el propósito serio y la capacidad legal, contractual, financiera y operativa de mantenerlos hasta el vencimiento de su plazo de maduración o redención. Las inversiones clasificadas en esta categoría no se pueden realizar operaciones del mercado monetario (operaciones de reperto o repo, simultáneas o de transferencia temporal de valores). La reclasificación a otra categoría o venta de estas inversiones antes de su vencimiento, sólo son permitidas en situaciones específicas debidamente autorizadas por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC).

- **Inversiones Disponibles para la Venta**

Corresponde a los valores o títulos de deuda o participativos, y en general, cualquier tipo de inversión que no sean clasificados como negociables o para mantener hasta el vencimiento y respecto de los cuales FONADE tiene el propósito serio y la capacidad legal, contractual, financiera y operativa de mantenerlos cuando menos por seis (6) meses contados a partir de su clasificación por primera vez.

## **Valoración**

La valoración de las inversiones se efectúa a diario de acuerdo con lo establecido en la Circular Básica Contable y Financiera, pero puede realizarse con una frecuencia diferente, cuando otras disposiciones así lo establezcan. Los registros contables necesarios para el reconocimiento de la valoración de las inversiones se efectúan con la misma frecuencia prevista para la valoración.

La valoración de las inversiones tiene como objetivo fundamental el cálculo y revelación del valor o precio justo de intercambio, por el cual puede ser negociada una inversión en una fecha determinada, las inversiones se registran inicialmente por su costo de adquisición que es su valor razonable, y la contabilización de los cambios en el valor de las mismas a partir del día siguiente a la fecha de su compra.



La valoración se efectúa de forma individual para cada valor o título y de conformidad con las siguientes disposiciones:

- Títulos de deuda en moneda local y en unidades de valor real UVR: La valoración de las inversiones en títulos de deuda se efectúa en forma diaria, registrando sus resultados con la misma frecuencia, FONADE determina el valor de mercado de las inversiones en títulos de deuda negociable y disponible para la venta utilizando los precios, tasas de referencia y márgenes calculados, los cuales son publicados diariamente por Precia S.A. (antes INFOVALMER), el proveedor de precios seleccionado por FONADE y autorizado por la Superintendencia Financiera de Colombia para desempeñar esta función.
- Títulos participativos: La Circular Externa 100 de 1995 de la Superintendencia Financiera establece que la valoración de las inversiones debe efectuarse diariamente, sin embargo, para las inversiones poseídas en títulos participativos de baja o mínima bursatilidad, o no inscritos en bolsa de valores, cuya fuente de valoración son los estados financieros del emisor de los títulos, la valoración se realiza con periodicidad mensual y sus resultados se registran con la misma frecuencia. Los precios son determinados por Precia S.A. (antes INFOVALMER).

### **Criterios para la valoración de inversiones**

La determinación del valor razonable debe cumplir como mínimo con los siguientes criterios:

- a) Objetividad.** La determinación y asignación del valor razonable de un título o valor se debe efectuar con base en criterios técnicos y profesionales, que reconozcan los efectos derivados de los cambios en el comportamiento de todas las variables que puedan afectar dicho precio.
- b) Transparencia y representatividad.** El valor razonable de un título o valor se debe determinar y asignar con el propósito de revelar un resultado económico cierto, neutral, verificable y representativo de los derechos incorporados en el respectivo título o valor.
- c) Evaluación y análisis permanentes.** El valor razonable que se atribuya a un título o valor se debe fundamentar en la evaluación y el análisis permanente de las condiciones del mercado, de los emisores y de la respectiva emisión. Las variaciones en dichas condiciones se deben reflejar en cambios del precio previamente asignado, con la periodicidad establecida para la valoración de las inversiones determinada en la presente norma.



d) **Profesionalismo.** La determinación del valor razonable de un título o valor se debe basar en las conclusiones producto del análisis y estudio que realizaría un experto prudente y diligente, encaminados a la búsqueda, obtención, conocimiento y evaluación de toda la información relevante disponible, de manera tal que el precio que se determine refleje los recursos que razonablemente se recibirían por su venta.

**Cartera de créditos (al costo amortizado)**

De acuerdo con documento CONPES N°3281 de 19 de abril de 2004, la Entidad debe concentrar las actividades en gerencia de proyectos, dejando de realizar operaciones activas de crédito, sin embargo, en virtud de las condiciones contempladas en el pacto colectivo, se otorgan créditos a sus empleados a través del Fondo de Empleados.

Para la cartera de créditos se reconocerá un deterioro equivalente al 1% sobre el total de la cartera de créditos bruta, de acuerdo con el numeral 1.3.4.2 del capítulo II de la circular externa 100 de 1995 de la Superintendencia Financiera. Adicionalmente, en el MAP 806 Manual Gestión de Riesgo Crediticio de trabajadores oficiales, establece en el punto 3.2 un monitoreo de los créditos.

Para tal efecto y de acuerdo con los criterios establecidos mencionados en el 3.2 monitoreo de créditos, se asigna un porcentaje de deterioro que debe ser aplicado a cada uno de los créditos analizados. El cuadro que se presenta a continuación determina el valor del deterioro que debe ser aplicado a cada crédito de acuerdo con los resultados de la evaluación individual:

NIVEL DE PROVISIONES		0%	10%	50%	60%
ENDEUDAMIENTO	BAJO		31%-40%	41%-60%	+ DE 61%
	AL DIA		0-30	+ DE 30	1116
INDICIO	EMBARGO			RESTRUC	DETERIORO



## **Cuentas por cobrar**

Corresponde a los importes y derechos pendientes de cobro, derivados tanto de los recursos de funcionamiento como de los convenios y/o contratos interadministrativos.

### **Deterioro de Cuentas por cobrar comerciales**

La determinación del deterioro de las cuentas por cobrar comerciales requiere de estimaciones que incluyen, entre otros, la identificación de cuentas por cobrar que presenta evidencia de deterioro, la ejecución del proyecto y la morosidad.

Para determinar si existen evidencias de deterioro de dichos instrumentos, se solicita información a los gerentes de cada convenio y/o contrato interadministrativo, sobre el monto no girado correspondiente a las cuotas de gerencia, de las cuales FONADE tiene derecho según lo señalado en las cláusulas de pago establecidas en los contratos con los clientes. Aquellas cuentas por cobrar que presenten incumplimiento respecto a las cláusulas de pago y FONADE no haya recibido los recursos, se deteriorara en su totalidad.

En la actualidad FONADE solo presenta deterioro en las cuentas por cobrar comerciales en virtud de la ejecución de contratos de la línea de Gestión de Proyectos.

### **Medición de las pérdidas crediticias esperadas**

Al medir las pérdidas crediticias esperadas, FONADE no necesita necesariamente identificar todos los escenarios posibles. Sin embargo, considerará el riesgo o probabilidad de que ocurra una pérdida crediticia, o que no ocurra, incluso si dicha posibilidad es muy baja.

El periodo máximo considerado para medir las pérdidas crediticias esperadas es el periodo contractual máximo (incluyendo opciones de ampliación) a lo largo del cual está expuesta la Entidad al riesgo crediticio, y no a un periodo más largo, incluso si ese periodo más largo es congruente con la práctica de los negocios.

### **Deterioro de Otras Cuentas por Cobrar**

Para las otras cuentas por cobrar, FONADE ha determinado que las pérdidas crediticias esperadas de estos instrumentos financieros constituyen el 100% del monto de la cuenta por cobrar siempre que dichas cuentas superen los 180 días de mora.

Teniendo en cuenta que FONADE reconoce como otras cuentas por cobrar, el monto por cobrar a clientes, derivado de la insuficiencia de aportes para atender las



obligaciones de cada convenio y/o contrato interadministrativo que se reconocen en la cuenta de Depósitos Especiales, dichas cuentas por cobrar estarán sujetas al deterioro aquí descrito.

No obstante, el monto reconocido como otras cuentas por cobrar que sea producto del reconocimiento de la Cuota de Gerencia en un Convenio y/o Contrato Interadministrativo se someterá a la estimación del deterioro indicada para las cuentas por cobrar comerciales.

### **Reconocimiento de pérdidas por deterioro**

FONADE reconocerá en el resultado del periodo un gasto por deterioro (o un ingreso), según el valor del importe de las pérdidas crediticias esperadas (o reversiones) según los cálculos anteriormente señalados.

El deterioro de las cuentas por cobrar, aunque sea en su totalidad, no implica que se detengan las gestiones para su recaudo.

### **3.3.2 Pasivos financieros**

FONADE mide sus pasivos financieros en el reconocimiento inicial a su valor razonable menos los costos de transacción directamente atribuibles a la emisión del pasivo financiero y los mide posteriormente al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo, siempre que no constituyan una transacción de financiación.

## **3.4 Propiedades, planta y equipo**

Las propiedades, planta y equipo son activos tangibles que posee FONADE para su uso en el suministro servicios, para arrendarlos a terceros o para propósitos administrativos; estos activos se esperan utilizar durante más de un año.

### **3.4.1 Reconocimiento inicial**

Las propiedades, planta y equipo se reconocen inicialmente al costo, el cual incluye las erogaciones incurridas en la adquisición, los impuestos no recuperables que tengan relación directa, las estimaciones de los costos por desmantelamiento y retiro relacionadas con el bien; además de todos los costos directos y necesarios para que el elemento opere de la forma prevista por la gerencia. Los descuentos y rebajas se deducen del costo del elemento.

Con excepción de lo anterior, el costo del terreno y edificio de oficinas de FONADE (en la parte clasificada como propiedad, planta y equipo), fue determinado al 1 de enero de 2015, fecha de adopción por primera vez de las NCIF, mediante la



aplicación de la exención voluntaria del valor razonable como costo atribuido, establecida en la NIIF 1.

Las ganancias y pérdidas por la venta de un elemento de propiedades, planta y equipo se determinan comparando el precio de venta del activo con su valor en libros y el efecto neto de dicha comparación se reconoce en el resultado del periodo como otros ingresos u otros gastos, según corresponda.

### **3.4.2 Medición posterior**

Las propiedades, planta y equipo, posteriormente se miden por el modelo del costo, el cual implica mantener las propiedades, planta y equipo por su costo menos la depreciación acumulada y menos el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor.

#### **Depreciación**

La depreciación se calcula sobre el monto depreciable, que corresponde al costo de un activo, o al valor razonable como costo atribuido, utilizado en la adopción por primera vez de las NCIF, menos su valor residual.

La depreciación es reconocida en resultados con base en el método de depreciación lineal sobre las vidas útiles estimadas de cada parte de una partida de propiedad, planta y equipo, puesto que éstas reflejan con mayor exactitud el patrón de consumo esperado de los beneficios económicos futuros relacionados con el activo. Los terrenos no son objeto de depreciación.

#### **Valor Residual**

Es el importe estimado que la entidad podría obtener actualmente por la disposición del elemento, después de deducir los costos estimados por tal disposición, si el activo ya hubiera alcanzado la antigüedad y las demás condiciones esperadas al término de su vida útil.

#### **Revisión de estimaciones**

Los métodos de depreciación, vidas útiles y valores residuales son revisados en cada ejercicio y se ajustan si es necesario. Las estimaciones en relación con las propiedades, planta y equipo fueron revisadas en diciembre del 2018. A continuación, se presentan los rangos de vidas útiles y valores residuales definidos para cada clase de propiedades, planta y equipo:

<b>Propiedad, planta y equipo</b>	<b>Vida útil</b>	<b>Valor residual</b>
Edificios	60 a 100 años	0% al 10%
Enseres y Accesorios	5 a 8 años	0% al 5%
Equipo de Oficina y Comunicación	5 a 8 años	0% al 5%





Propiedad, planta y equipo	Vida útil	Valor residual
Equipo Informático	3 a 5 años	0% al 2%
Vehículos	4 a 8 años	0% al 5%

### **3.4.3. Reclasificación a propiedades de inversión**

Cuando el uso de un terreno o construcción cambie de ocupado por FONADE a arrendado (en arrendamiento operativo) o no tenga un uso determinado, éste se reclasificará a propiedades de inversión.

### **3.5 Propiedades de inversión**

Las propiedades de inversión son terrenos y construcciones mantenidos con la finalidad de obtener rentas por arrendamiento o para conseguir apreciación de capital en la inversión o ambas cosas a la vez, pero que no se tienen para la venta en el curso normal del negocio, ni en uso para la producción o abastecimiento de bienes o servicios, ni para propósitos administrativos.

De acuerdo con lo que se establece en la Circular 100 Capítulo III de la Superintendencia Financiera de Colombia, toda entidad vigilada por la SFC está facultada legalmente para recibir bienes en dación o en pago parcial o total de las obligaciones previamente contraídas en el curso de sus negocios.

La recepción de bienes en dación de pago debe entenderse siempre como un mecanismo excepcional para recuperar unos recursos que tienen la vocación principal de ser colocados o administrados de acuerdo con la actividad reglada de los establecimientos de crédito y las sociedades de servicios financieros y que, por tal motivo, tales bienes deben ser enajenados dentro de determinados plazos.

El sistema de administración de Bienes Recibidos en Dación de pago contiene los siguientes parámetros:

- a) Procedimientos que establezcan con claridad responsabilidades, deberes y facultades de los distintos órganos de dirección y administración en relación con la aceptación de bienes en pago y el proceso de custodia y enajenación de BRDP.
- b) Mecanismos que permitan estimar la pérdida esperada por la no enajenación de tales activos dentro de los plazos establecidos en la norma y cuantificar las provisiones.
- c) Procedimientos de control del sistema de administración de BRDP.

Por lo tanto, en esta categoría se clasifican los inmuebles recibidos en dación de pago, que no se tienen para el uso y a los cuales aún no se les ha realizado un plan formal de venta.



### **3.5.1 Reconocimiento y medición**

Las partidas clasificadas como propiedades de inversión se reconocen inicialmente al costo, el cual incluye las erogaciones incurridas en su adquisición, los impuestos no recuperables que tengan relación directa, las estimaciones de los costos de desmantelamiento y el retiro relacionados con el bien; además de todos los costos directos y necesarios para que el elemento opere de la forma prevista por la gerencia. Los descuentos y rebajas se deducen del costo de la propiedad de inversión.

### **3.5.2 Medición posterior**

Posteriormente, las propiedades de inversión se miden por su costo menos la depreciación acumulada y menos el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor.

Con respecto a las estimaciones de vida útil y valor residual, así como los cálculos de depreciación y deterioro, FONADE aplica las mismas condiciones establecidas para las propiedades, planta y equipo.

### **3.5.3 Reclasificación a propiedades, planta y equipo**

Cuando el uso de un terreno o construcción cambie de arrendado (en arrendamiento operativo) o uso indeterminado a ocupado por FONADE, éste se reclasificará a propiedades, planta y equipo.

## **3.6 Arrendamientos**

Los arrendamientos se clasifican (en el momento inicial del contrato) como financieros cuando los términos del arrendamiento transfieren sustancialmente a los arrendatarios todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad, en caso contrario se clasifican como operativos.

Un arrendamiento es un acuerdo por el que el arrendador cede al arrendatario, a cambio de percibir una suma única de dinero, o una serie de pagos o cuotas, el derecho a utilizar un activo durante un periodo de tiempo determinado.

FONADE para la ejecución de sus actividades podrá realizar contratos de arrendamiento tanto en calidad de arrendador como de arrendatario, y estos contratos de acuerdo con sus características constituirán arrendamientos financieros u operativos. La clasificación de los arrendamientos se basa en el grado en que los riesgos y ventajas derivados de la propiedad del activo afectan a FONADE como arrendador o arrendatario.



FONADE clasifica un arrendamiento como financiero cuando transfiere o recibe sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad, de contrario se clasificará como operativo.

En caso de que ocurra alguna de las siguientes situaciones, FONADE clasificará un arrendamiento como financiero:

- a. El arrendamiento transfiere la propiedad del activo al arrendatario al finalizar el plazo del arrendamiento;
- b. El arrendatario tiene la opción de comprar el activo a un precio que se espera sea suficientemente inferior al valor razonable en el momento en que la opción sea ejercitable, de modo que, al inicio del arrendamiento, se prevea con razonable certeza que tal opción será ejercida;
- c. Al inicio del arrendamiento, el valor presente de los pagos mínimos por el arrendamiento es al menos equivalente a la práctica totalidad del valor razonable del activo objeto de la operación;
- d. Los activos arrendados son de una naturaleza tan especializada que solo el arrendatario puede usarlos sin realizar en ellos modificaciones importantes;
- e. El plazo del arrendamiento cubre la mayor parte de la vida económica del activo incluso si la propiedad no se transfiere al final de la operación.

Otros indicadores de situaciones que podrían llevar, por sí solas o en combinación con otras, a la clasificación de un arrendamiento como financiero, son las siguientes:

- a. Si el arrendatario puede cancelar el contrato de arrendamiento, y las pérdidas sufridas por el arrendador a causa de tal cancelación fueran asumidas por el arrendatario;
- b. Las pérdidas o ganancias derivadas de las fluctuaciones en el valor razonable del importe residual recaen sobre el arrendatario (por ejemplo, en la forma de un descuento por importe similar al valor en venta del activo al final del arrendamiento);
- c. El arrendatario tiene la posibilidad de prorrogar el arrendamiento durante un segundo periodo, con unos pagos por arrendamiento que son sustancialmente inferiores a los habituales del mercado.

La clasificación del arrendamiento se realiza al inicio del plazo de arrendamiento, que constituye la fecha a partir de la cual el arrendatario tiene el derecho de utilizar el activo arrendado.

El 26 de diciembre del año 2018, por medio del Acta No 638 de Junta Directiva, se aprobó la versión 05 del MAP050- Manual de Políticas Contables en el cual se incorporó en el Capítulo XVIII la política contable de Arrendamientos que regirá desde el 1 de enero del año 2019 la cual se sustenta en la NIIF 16 emitida por el IASB.



### **3.7 Activos intangibles y pagos anticipados**

Son activos identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física, los cuales pueden ser clasificados de acuerdo con su vida útil en activos intangibles con vida útil finita y activos intangibles con vida útil indefinida. Actualmente, FONADE no posee activos intangibles con vida útil indefinida. Para la clasificación de un activo intangible se debe identificar la existencia de control, la separabilidad del activo, y el hecho de que se espere que genere un beneficio económico futuro, para su reconocimiento es indispensable que cumpla con el total de las características anteriormente descritas.

#### **3.7.1 Reconocimiento Inicial**

Las partidas de activos intangibles se reconocen inicialmente al costo, el cual incluye las erogaciones incurridas en la adquisición, los impuestos no recuperables que tengan relación directa, los costos de comprobación de que el activo funciona adecuadamente; además de todos los costos directos y necesarios para que el elemento opere de la forma prevista por la gerencia. Los descuentos y rebajas se deducen del costo del elemento del activo intangible.

#### **3.7.2 Medición posterior**

Los activos intangibles se miden posteriormente por su costo menos la amortización acumulada y menos el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor.

Dentro de los activos intangibles se reconocen las licencias de software adquiridas. Estas licencias tienen una vida útil finita y se miden al costo menos su amortización acumulada, menos las pérdidas por deterioro acumuladas.

La vida útil de las licencias de software que contractualmente otorgan el derecho de uso por un periodo específico de tiempo, se amortizan por este periodo y en el caso de licencias que no establecen este tipo de restricción la vida útil es definida según estimaciones de uso de la entidad.

<b>Activo</b>	<b>Vida Útil</b>
Licencias de software	De 0 a 5 años

#### **Amortización**

La amortización inicia cuando el activo esté disponible para su utilización, es decir, cuando se encuentre en la ubicación y condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista.

La amortización se calcula sobre el monto amortizable, que corresponde al costo de un activo, menos su valor residual.



La amortización es reconocida en resultados con base en el método de amortización lineal sobre las vidas útiles estimadas para cada activo intangible, puesto que éstas reflejan con mayor exactitud el patrón de consumo esperado de los beneficios económicos futuros relacionados con el activo.

### **Valor Residual**

Los activos intangibles de FONADE no tienen valor residual. Por otra parte, los métodos de amortización, vidas útiles y valores residuales son revisados en cada ejercicio y se ajustan si es necesario. Las estimaciones en relación con los activos intangibles fueron revisadas en diciembre de 2018. (Ver Nota No. 32 Cambios en estimaciones).

### **Pagos realizados por anticipado**

FONADE reconoce como activos no financieros los pagos realizados por anticipado sobre los cuales espera recibir a futuro un bien o un servicio. Esto implica que necesariamente con la legalización de los mismos FONADE afectará su estado de situación financiera, en caso de recibir una propiedad, planta y equipo, propiedad de inversión o activo intangible, o su estado de resultados en caso de recibir la prestación de un servicio que no deba reconocerse como parte del costo de un activo.

### **3.8 Deterioro de activos no financieros**

El deterioro de un activo no financiero constituye el mayor valor reconocido en libros respecto de su importe recuperable. Siempre que se evidencien indicios de deterioro, FONADE revisa el valor en libros de los activos no financieros, tales como, propiedades, planta y equipo, propiedades de inversión y activos intangibles y lo compara con su importe recuperable. En el caso de los activos intangibles que posean vidas útiles indefinidas o que aún no se encuentren disponibles para ser usados, los importes recuperables se estiman en cada fecha de Estado de Situación Financiera.

El importe recuperable es el mayor entre el valor razonable menos los costos de venta de un activo (o de una unidad generadora de efectivo) y su valor en uso (el valor actual de los flujos futuros estimados de efectivo que se derivarían del uso continuado de un activo y de su disposición al final de su vida útil).

Se reconoce una pérdida por deterioro como un menor valor del activo afectando los resultados del periodo, siempre que el valor en libros de un activo exceda su importe recuperable.

FONADE evalúa en cada fecha sobre la que se informa si existe algún indicio de deterioro, teniendo en cuenta fuentes de información internas y fuentes de



información externas que podrían indicar que un activo no financiero está deteriorado. Si se identifica tal indicio, se lleva a cabo la prueba cuantitativa de deterioro que incluye el cálculo del importe recuperable del activo y la comparación con su valor en libros.

### **Fuentes Externas**

- Existen indicios observables de que el valor del activo ha disminuido significativamente durante el periodo, más de lo que cabría esperar como consecuencia del paso del tiempo o de su uso normal.
- Durante el periodo se han presentado o se presentarán en un futuro inmediato, cambios significativos con un efecto adverso para FONADE, referentes al entorno legal, económico, tecnológico o de mercado en los que se la Entidad opera, o bien en el mercado al cual va destinado el activo en cuestión.
- Durante el periodo, las tasas de interés de mercado y otras tasas de mercado de rendimiento de inversiones, han experimentado incrementos que probablemente afectan a la tasa de descuento utilizada para calcular el valor en uso del activo, de forma que su importe recuperable haya disminuido de forma significativa.

### **Fuentes Internas**

- Durante el periodo han tenido lugar, o se espera que tengan lugar en el futuro inmediato, cambios significativos en el alcance o manera en que se utiliza o se espera utilizar el activo, con efecto desfavorable para la Entidad.
- Se dispone de informes que indican la obsolescencia o deterioro físico del activo.
- Se cuenta con evidencia o informes internos que indican que el rendimiento económico del activo es, o va a ser, peor que el esperado.

### **Reversión del deterioro**

Las pérdidas por deterioro reconocidas en periodos anteriores son evaluadas al final de cada periodo sobre el que se informa en búsqueda de cualquier indicio de que la pérdida haya disminuido o haya desaparecido. Una pérdida por deterioro se reversa si ha ocurrido un cambio en las estimaciones usadas para determinar el importe recuperable; sólo en la medida que el valor en libros del activo no exceda el valor en libros que habría sido determinado neto de depreciación o amortización, si no hubiese sido reconocida ninguna pérdida por deterioro.

## **3.9 Provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes**



### 3.9.1 Provisiones

Las provisiones son pasivos en los que existe incertidumbre acerca de su cuantía o vencimiento; estas se reconocen cuando y solo cuando, se dan las siguientes circunstancias:

- Se presenta una obligación legal o implícita presente como resultado de un evento del pasado.
- Es probable (es decir, existe mayor posibilidad de que se presente que de lo contrario) que se requiera de la salida de recursos económicos para liquidar la obligación.
- Es posible realizar una estimación fiable sobre el valor de la obligación.

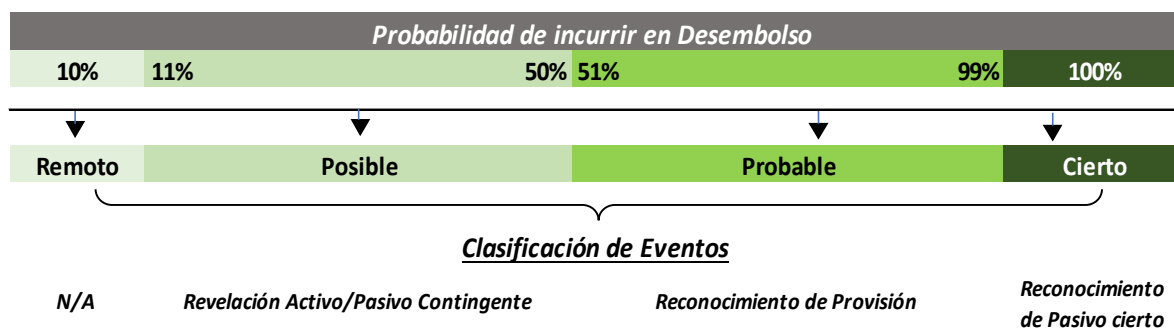
#### Obligación legal

Es aquella que se deriva de un contrato (ya sea a partir de sus condiciones explícitas o implícitas), la legislación u otra causa de tipo legal.

#### Obligación implícita

Es aquella que se deriva de las actuaciones propias de La Entidad en las que, debido a un modelo establecido de comportamiento en el pasado, a políticas empresariales que son de dominio público o a una declaración efectuada de forma suficientemente concreta, se haya puesto de manifiesto ante terceros que acepta cierto tipo de responsabilidades y como consecuencia de lo anterior, se haya creado una expectativa válida, ante aquellos terceros con los que debe cumplir sus compromisos o responsabilidades.

Para realizar la evaluación de la probabilidad de incurrir en desembolsos futuros, FONADE toma como base la opinión de expertos internos y externos quienes clasifican los eventos de acuerdo con la siguiente gráfica:





### **3.9.1.1 Litigios**

Las provisiones por concepto de litigios son aquellas que presentan probabilidad de fallo en contra de FONADE en una escala del 51% al 99%; la provisión se reconoce por la mejor estimación posible para realizar el pago de la obligación en el futuro. Los litigios de naturaleza posible son revelados como pasivos contingentes al igual que aquellos de naturaleza probable de los cuales no se puede establecer una estimación fiable.

### **3.9.1.2 Fondo de contingencias en convenios y/o contratos interadministrativos**

Las provisiones por concepto de convenios y/o contratos interadministrativos son aquellas que presentan probabilidad de incumplimiento por parte de los contratistas y a su vez este incumplimiento genera para FONADE costos adicionales necesarios para la finalización de los proyectos y garantizar el cumplimiento contractual que se tiene con los clientes. Dicha provisión se reconoce por la mejor estimación posible para realizar el pago de las obligaciones estimadas en el futuro.

### **3.9.2 Pasivos contingentes**

Constituyen las obligaciones posibles que surgen de eventos pasados y cuya existencia será confirmada solamente por la ocurrencia o no ocurrencia de uno a más eventos futuros inciertos, que no están enteramente bajo el control de FONADE, así como aquellas obligaciones presentes de naturaleza probable que no pueden ser medidas con suficiente confiabilidad.

### **3.9.3 Activos contingentes**

Constituyen activos de naturaleza posible, tales como, reclamaciones y demandas a favor, surgidos a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada sólo por la ocurrencia o por la no ocurrencia de uno o más eventos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de FONADE. Estos no se reconocen en el estado de situación financiera, sino que se revelan como activos contingentes cuando es probable su ocurrencia. Cuando el hecho sea cierto se reconoce el activo y el ingreso asociado en el resultado del periodo.

### **3.10 Beneficios a empleados**

Los beneficios a empleados son todas las formas de contraprestación concedidas por FONADE a sus empleados a cambio de los servicios prestados.





### **3.10.1 Beneficios a empleados de corto plazo**

Los beneficios de corto plazo son los que se esperan pagar totalmente antes de los doce (12) meses siguientes al final del periodo anual sobre el que se informa. Estos beneficios se reconocen en la medida en que los empleados prestan el servicio, por el valor esperado a pagar.

De acuerdo con el pacto colectivo de trabajo vigente, realizado con los trabajadores oficiales y en cumplimiento de los beneficios acordados, se tienen los siguientes beneficios de corto plazo:

- Beneficio Prima Técnica
- Bonificación Por Servicios Prestados
- Prima de Servicios
- Vacaciones
- Prima de Vacaciones
- Bonificación por Recreación
- Bonificación por Pacto Colectivo para Trabajadores Oficiales
- Prima de Navidad
- Bonificación por Dirección
- Beneficio Auxilio Educativo Funcionarios
- Beneficio Auxilio Educativo Hijos Funcionarios

### **3.10.2 Beneficios a empleados de largo plazo**

Los beneficios de largo plazo son los que se esperan liquidar totalmente después de los doce (12) meses siguientes al final del periodo anual sobre el que se informa en que los empleados hayan prestado los servicios relacionados. Estos beneficios se reconocen en la medida en que los empleados prestan el servicio, por el valor esperado a pagar. Su valor se proyecta hasta la fecha de pago y se descuenta al presente a través del método de unidad de crédito proyectada.

De acuerdo con el pacto colectivo de trabajo vigente realizado con los trabajadores oficiales, FONADE solo cuenta con un beneficio de largo plazo que corresponde a la bonificación por quinquenio al que tienen derecho los trabajadores oficiales y consiste en otorgar un reconocimiento económico cuando estos cumplen 5 años de antigüedad en la Entidad. El monto de dicho beneficio es el equivalente a 25 días del salario básico del trabajador vigente a la fecha de pago.

### **3.10.3 Beneficios a empleados por terminación**

Son proporcionados por la terminación del periodo de empleo como consecuencia de la decisión de la entidad de finalizar el contrato del empleado antes de la fecha normal de retiro o la decisión del empleado de aceptar una oferta de beneficios a cambio de la terminación de un contrato de empleo. Los beneficios por terminación



se medirán de acuerdo con lo establecido en las normas legales y los acuerdos establecidos en el pacto colectivo entre la entidad y los empleados en el momento en que se publique oficialmente la decisión de terminar el vínculo laboral con el empleado. De conformidad con el pacto colectivo de trabajo vigente, se tiene acordado el pago de una indemnización por terminación anticipada al plazo presuntivo y bonificación por terminación unilateral por parte de FONADE del contrato – pacto.

### **3.11 Ingresos**

Los ingresos representan flujos de entrada de recursos, en forma de incrementos del activo o disminuciones del pasivo o una combinación de ambos, que generan incrementos en el patrimonio, pero no provienen de los aportes de capital.

Los beneficios económicos que percibe FONADE en el desarrollo de sus cuatro líneas de negocio son: evaluación, estructuración de proyectos, gerencia de proyectos, gestión de proyectos y las demás que puedan surgir en el futuro de acuerdo con lo establecido en sus estatutos.

#### **3.11.1 Ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con Clientes**

FONADE reconoce ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes siempre que se cumplan la totalidad de las siguientes etapas:

- 1. Identificación del contrato o contratos con el cliente:** un contrato es un acuerdo entre dos o más partes que genera derechos y obligaciones exigibles.

Se ha identificado un contrato con un cliente cuando:

- a) FONADE y el cliente han aprobado el contrato por escrito) y se comprometen a cumplir con sus respectivas obligaciones.
- b) Se pueden identificar los derechos de cada parte con respecto a los bienes o servicios a transferir.
- c) Se pueden identificar las condiciones de pago con respecto a los bienes o servicios a transferir.
- d) El contrato tiene fundamento comercial (es decir, se espera que el riesgo, calendario o importe de los flujos de efectivo futuros de la entidad cambien como resultado del contrato).
- e) Es probable que la entidad recaude la contraprestación a la que tendrá derecho a cambio de los bienes o servicios que se transferirán al cliente.



- 2. Identificación de las obligaciones de desempeño en el contrato:** un contrato incluye compromisos de transferir bienes o servicios a un cliente, estos compromisos constituyen obligaciones de desempeño.

Las obligaciones de desempeño no incluyen actividades que FONADE debe llevar a cabo para cumplir un contrato, a menos que dichas actividades transfieran un bien o servicio al cliente.

**Satisfacción de las obligaciones de desempeño:** FONADE, reconocerá los ingresos de actividades ordinarias cuando (o a medida que), satisfaga una obligación de desempeño mediante la transferencia de los bienes o servicios comprometidos (es decir uno o varios) al cliente.

Para cada obligación de desempeño identificada, FONADE determinará al comienzo del contrato, si:

- satisface la obligación de desempeño a lo largo del tiempo,
- satisface la obligación de desempeño en un momento determinado.

- 3. Determinación del precio de la transacción:** el precio de la transacción constituye el importe de la contraprestación en un contrato del cual FONADE espera tener derecho a cambio del cumplimiento de las obligaciones de desempeño establecidas en el mismo.

El precio de la transacción puede ser un importe fijo de la contraprestación del cliente y en ocasiones puede incluir una contraprestación variable o en forma distinta al efectivo.

- 4. Asignación del precio de la transacción ente las obligaciones de desempeño del contrato:** FONADE habitualmente asigna el precio de la transacción a cada obligación de desempeño relativos al servicio distinto comprometido en el contrato. Si un precio de venta no es observable de forma independiente, este es estimado.

- 5. Reconocimiento del ingreso de actividades ordinarias cuando se satisface una obligación de desempeño:** FONADE, reconocerá los ingresos de actividades ordinarias cuando (o a medida que), satisfaga una obligación de desempeño mediante la transferencia de los bienes o servicios comprometidos (es decir uno o varios) al cliente. Un activo se transfiere cuando (o a medida que) el cliente obtiene el control de ese activo.

El importe del ingreso de actividades ordinarias reconocido es el importe asignado a la obligación de desempeño satisfecha (en un momento determinado o a lo largo del tiempo).



Para obligaciones de desempeño que se satisfacen a lo largo del tiempo, la Entidad reconocerá un ingreso de actividades ordinarias seleccionando un método apropiado para medir el progreso de la entidad hacia la satisfacción completa de esa obligación de desempeño.

El método que utiliza FONADE para medir el progreso de la satisfacción de las obligaciones de desempeño es el método de recursos, en el cual se reconocen los ingresos de actividades ordinarias sobre la base de los esfuerzos o recursos de la entidad para satisfacer la obligación de desempeño (por ejemplo, recursos consumidos, horas de mano de obra gastadas, costos incurridos, tiempo transcurrido entre otros) en relación con los recursos totales esperados para satisfacer dicha obligación de desempeño. Si los esfuerzos o recursos de la entidad se gastan uniformemente a lo largo del periodo de desempeño, puede ser apropiado para la Entidad reconocer el ingreso de actividades ordinarias sobre una base lineal.

### **3.11.2 Ingresos recibidos por anticipado**

Cuando FONADE perciba ingresos de manera anticipada a la prestación del servicio, se reconocerán como un pasivo en una cuenta denominada ingresos recibidos por anticipado, los cuales se reconocen en el resultado en la medida que se preste el servicio asociado con los recursos recibidos.

### **3.11.3 Ingresos Financieros**

Corresponde a los ingresos por intereses y a los rendimientos obtenidos en la valoración de instrumentos financieros, los cuales se reconocen cuando se devengan de acuerdo con el método de interés efectivo y cuando se generan conforme se realiza la valoración de estos respectivamente.

### **3.11.4 Otros Ingresos**

Se reconocen como otros ingresos las partidas que cumplen con esta definición y no se enmarcan en otra categoría. Se clasifican como otros ingresos las recuperaciones de provisiones y deterioro de cartera, indemnizaciones, reversiones de aportes sobre rendimientos por el fenecimiento de la obligación, reintegro de costos y gastos, entre otras.

## **3.12 Impuestos**

De acuerdo con la legislación aplicable en materia impositiva en Colombia, FONADE es responsable del pago de diferentes tributos de orden nacional y territorial producto del ejercicio de sus actividades. Dentro de estos tributos se encuentran los siguientes:



### 3.12.1 Impuesto a las ganancias

Incluye todos los impuestos nacionales o extranjeros que gravan la ganancia fiscal, a su vez este se compone de la sumatoria del impuesto corriente y el impuesto diferido, los cuales se reconocen en el resultado del período.

#### Impuesto corriente

El impuesto corriente es el impuesto por pagar y/o por cobrar, producto del resultado fiscal del periodo, en relación con el impuesto de renta y complementarios y la sobretasa al impuesto de renta.

Con la promulgación de la Ley 1819 de diciembre de 2016, se definió la tarifa del impuesto de renta y complementarios en 34% para el año 2017 y en 33% para los periodos siguientes. Adicionalmente, se estableció una sobretasa del impuesto de renta, por el monto de la renta líquida que supere los \$800 millones a una tasa del 6% y 4% para los años 2017 y 2018, respectivamente.

Las tasas nominales de tributación vigentes al cierre del período 2017, y las aplicables para el año 2018 se resumen en el siguiente cuadro:

Impuesto	Tarifa	
	2017	2018
Renta y complementarios	34%	33%
Sobretasa de Renta	6%	4%
Ganancia ocasional	10%	10%

#### Impuesto diferido

El impuesto diferido es el impuesto por pagar y/o cobrar, producto del efecto futuro que se espera de las diferencias temporarias que darán lugar a aumentos o disminuciones de la ganancia fiscal, en comparación con la ganancia contable.

El impuesto diferido es reconocido en resultados, a menos que se genere por diferencias temporarias relacionadas con partidas reconocidas directamente en el patrimonio o en el otro resultado integral.

Las tasas con las cuales se determina el impuesto diferido son aquellas tasas impositivas que se esperan aplicar a las diferencias temporarias cuando estas sean revertidas, basándose en las leyes que han sido aprobadas a la fecha de elaboración del Estado de Situación Financiera.

La ley de Financiamiento 1943 de del 28 de diciembre de 2018, en el artículo 80, de la define que la tarifa del impuesto de renta para personas jurídicas para el año 2019 es del 33%, 32% para el año 2020 31% para el año 2021 y 30% desde el año 2022 y periodos siguientes. Adicionalmente, se establecieron unos puntos



adicionales para las entidades financieras quienes en el año 2019 deberán adicionar 4 puntos a la tasa nominal, y en los años 2020 y 2021 3 puntos a la tasa nominal.

Teniendo en cuenta lo anterior, las tasas de tributación consideradas para el cálculo del impuesto diferido al 31 de diciembre del 2018 son las siguientes:

Concepto	Ley 1943 de 2018				
	2019	2020	2021	2022	2023 y siguientes
Tarifa de Renta	33%	32%	31%	33%	30%
Puntos adicionales Entidad Financiera Art.240 Estatuto Tributario	4%	3%	3%	0%	0%
<b>Tarifa de renta para Impuesto Diferido</b>	<b>33%</b>	<b>35%</b>	<b>34%</b>	<b>33%</b>	<b>30%</b>

Las tasas de tributación establecidas en la Ley 1819 de 2016, que se consideraron para el cálculo del impuesto diferido al 31 de diciembre del 2017, fueron las siguientes:

Concepto	Ley 1819 de 2016				
	2017	2018	2019	2020	2021 y siguientes
Tarifa de Renta	34%	33%	33%	33%	33%
Sobretasa Renta	5.9%	3.9%	0%	0%	0%
<b>Tarifa de renta para Impuesto Diferido</b>	<b>39.9%</b>	<b>36.9%</b>	<b>33%</b>	<b>33%</b>	<b>33%</b>

### Diferencias temporarias imponibles

Se reconocerá un pasivo por impuesto diferido ante cualquier diferencia temporaria imponible, a menos que hayan surgido por:

- Reconocimiento inicial de una plusvalía.
- Reconocimiento inicial de un activo o pasivo que no es de una combinación de negocios.
- Reconocimiento inicial de un activo o pasivo que en el momento en que fue realizado no afectó ni la ganancia contable ni el resultado fiscal.

### Diferencias temporarias deducibles

Se reconocerá un activo por impuesto diferido, ante las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable que se disponga de ganancias fiscales futuras contra las que se pueda cruzar esas diferencias temporarias deducibles. Estos valores son deducibles en periodos futuros, salvo que el activo por impuestos diferidos aparezca por causa del reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción que:



- No es una combinación de negocio.
- En el momento que fue realizada no afectó ni la ganancia contable ni el resultado fiscal.

### 3.12.2 Impuesto de Industria y Comercio

El impuesto de industria y comercio se genera sobre todas las actividades de servicios que realiza FONADE en las respectivas jurisdicciones municipales, directa o indirectamente, ya sea que se cumplan en forma permanente u ocasional, en inmuebles determinados, con establecimientos de comercio o sin ellos. En los estados financieros el pasivo por concepto de este impuesto se refleja en el rubro de otros pasivos no financieros y en el estado de resultados como otros gastos.

Hasta el año 2018 el gasto originado en el impuesto de Industria y Comercio, se tomaba como deducción en el impuesto de renta. A partir del año 2019, la Ley 1943, Ley de Financiamiento en el artículo 115 señala que se podrá tomar como descuento tributario del impuesto sobre la renta el cincuenta por ciento (50%) del impuesto de industria y comercio, avisos y tableros.

### 3.12.3 Impuesto a la Riqueza

Mediante la Ley 1739 del año 2014, se estableció el impuesto a la riqueza a cargo de los contribuyentes del impuesto sobre la renta, su hecho generador es la posesión de patrimonio al 1 de enero de los años 2015, 2016 y 2017.

El reconocimiento del impuesto a la riqueza, de acuerdo con la Ley 1739 de 2014 y por disposición del Gobierno Nacional, debe causarse en cada uno de los años de aplicación de este, el primero de enero.

Las condiciones para determinar el impuesto a la riqueza a pagar en el año 2017 fueron las siguientes:

Rango patrimonial	Tarifa
>0 < 2.000.000	(Base gravable) * 0.05%
>= 2.000.000 < 3.000.000	(Base gravable- 2.000.000.000) *0.10% + 1.000.000
>= 3.000.000 < 5.000.000	(Base gravable- 3.000.000.000) *0.20% + 2.000.000
>= 5.000.000	(Base gravable- 5.000.000.000) *0.40% +6.000.000

*(Rangos establecidos en pesos)*

En los estados financieros el pasivo generado por el reconocimiento del impuesto a la riqueza se refleja en el rubro de otros pasivos no financieros y en el estado de resultados como otros gastos.



### 3.12.4 Impuesto al valor agregado (IVA)

Corresponde al valor agregado generado en la prestación de servicios en el territorio nacional o desde el exterior. En los estados financieros el pasivo por concepto de este impuesto se refleja dentro del rubro de otros pasivos no financieros.

## 4. MEDICIONES POR EL VALOR RAZONABLE

FONADE realiza la determinación del valor razonable en varios de sus activos, tanto financieros, como no financieros. De acuerdo con lo establecido en la NIIF 13, la medición del valor razonable se realiza a partir de la siguiente jerarquía:

- **Nivel 1:** Se derivan de precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los cuales puede acceder la Entidad en la fecha de medición. FONADE clasifica en el nivel 1, los instrumentos de deuda y títulos valores de acciones que son negociados en un mercado bursátil activo.
- **Nivel 2:** Utilizan variables diferentes a los precios cotizados incluidos en Nivel 1 que sean observables para los activos o pasivos ya sea directa o indirectamente. FONADE no clasificó ninguno de sus activos y pasivos en este nivel.
- **Nivel 3:** Utilizan variables no observables en el mercado. FONADE clasifica inicialmente en el nivel 3 los instrumentos para los cuales hay poca o ninguna actividad en el mercado, tales como inversiones en títulos participativos que no cotizan en el mercado de valores.

### 4.1 Activos financieros

FONADE clasifica los activos financieros en cada una de estas jerarquías partiendo de la evaluación de los datos de entrada utilizados para obtener el valor razonable.

La siguiente tabla presenta los activos por jerarquía del valor razonable al 31 de diciembre de 2018 y al 31 de diciembre de 2017:

Tipo de instrumento	Al 31 de diciembre de 2018			Total valor razonable
	Jerarquía			
	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	
Títulos emitidos por establecimientos de crédito	748.148.255	0	0	748.148.255
<b>Inversiones negociables</b>	<b>\$ 748.148.255</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 748.148.255</b>
Títulos participativos	1.058	0	7.249	8.307
<b>Inversiones disponibles para la venta</b>	<b>\$ 1.058</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 7.249</b>	<b>\$ 8.307</b>
<b>Total</b>	<b>\$ 748.149.313</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 7.249</b>	<b>\$ 748.156.562</b>





Tipo de instrumento	Al 31 de diciembre de 2017			
	Jerarquía			Total valor razonable
	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	
Títulos emitidos por establecimientos de crédito	907.651.865	0	0	907.651.865
<b>Inversiones negociables</b>	<b>\$ 907.651.865</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 907.651.865</b>
Títulos participativos	884	0	5.945	6.829
<b>Inversiones disponibles para la venta</b>	<b>\$ 884</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 5.945</b>	<b>\$ 6.829</b>
<b>Total</b>	<b>\$ 907.652.749</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 5.945</b>	<b>\$ 907.658.694</b>

## 4.2 Activos no financieros

Los activos no financieros de FONADE, tales como propiedades, planta y equipo, propiedades de inversión y activos intangibles no son medidos en ningún caso al valor razonable, lo anterior, teniendo en cuenta que el modelo de medición posterior definido en la política contable para estos activos es el costo.

No obstante, FONADE recibió en el año 2017, 16 lotes producto de la liquidación de la sociedad Playa Blanca Barú SAS en la cual actuaba como socio. Dichos lotes fueron reconocidos como propiedades de inversión y sobre estos se realizó un avalúo técnico por parte del Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC) con el fin de conocer su valor razonable cuyo resultado se detalla en la nota 13 Propiedades de Inversión.

El desarrollo del avalúo se basó en la investigación de mercado sobre valores de la tierra fundamentado en el método de comparación o de mercado, el cual es una técnica valuatoria que busca establecer el valor razonable del bien con fines comerciales, a partir del estudio de las ofertas o transacciones recientes, de bienes semejantes y comparables al del objeto del avalúo. Tales ofertas o transacciones fueron clasificadas, analizadas e interpretadas para llegar a la estimación del valor razonable. Adicionalmente, se realizó el estudio de mercado con predios de similares características físicas en el mismo sector y sectores aledaños, a los valores resultantes por m<sup>2</sup> de terreno se les aplicó un análisis estadístico según lo contemplado en el artículo 11 de la Resolución 620 de 2008 del IGAC y con esta información económica, se procedió a calcular el valor razonable del terreno del predio en estudio.

Adicionalmente, en la determinación del valor razonable se tuvieron en cuenta características propias del sector como localización, vías de acceso, cercanía a sitios turísticos de la zona, paisaje, actividad predominante, flora, fauna, nivel socioeconómico, servicios públicos, situación de orden público, perspectivas de valorización y desarrollo turístico en la zona.



## **5. GESTIÓN DEL RIESGO**

### **5.1. Marco de administración de riesgo**

La administración del riesgo en FONADE, tiene como objetivo identificar, medir y analizar los riesgos a los que se encuentra expuesta la entidad, fijar límites y establecer controles adecuados para monitorearlos y mitigarlos.

Las políticas de administración de riesgo son revisadas periódicamente con el fin de incorporar cambios en las condiciones del negocio que puedan afectar el desempeño de la Entidad; así mismo garantizar la existencia de controles y mecanismos que contribuyan con la mitigación de los riesgos a los que FONADE se encuentra expuesta.

Actualmente la Entidad ha establecido el Comité Integral de Riesgos, el cual evalúa las propuestas de metodologías y procedimientos para la medición de los riesgos; así mismo, efectúa un seguimiento periódico a los niveles de exposición, De igual manera FONADE cuenta con manuales que incorpora las políticas aprobadas por la Junta Directiva y la estructura organizacional establecida para la adecuada administración de los riesgos.

En la ejecución de sus operaciones FONADE se encuentra expuesto a los siguientes riesgos relacionados con sus instrumentos financieros:

- Riesgo de mercado
- Riesgo de emisor y de contraparte
- Riesgo de liquidez
- Riesgo operativo
- Riesgos de lavado de activos y de financiación del terrorismo
- Riesgo legal

A continuación, se presenta información respecto de la exposición de FONADE a cada uno de los riesgos mencionados, así como los objetivos, las políticas y los procedimientos para medir y administrar el riesgo por parte de FONADE.

### **5.2 Riesgo de mercado**

En razón a la naturaleza de las operaciones financieras que realiza FONADE, especialmente de inversión, la entidad se ve expuesta a incurrir en pérdidas por efecto de variaciones en las condiciones de mercado las cuales afectan los precios de los diferentes instrumentos financieros que conforman el portafolio de inversiones.



El riesgo de mercado, particularmente el de Tasa de Interés, se minimiza con el permanente seguimiento al mercado y a la volatilidad de los factores de riesgo asociados, así como el establecimiento de límites y controles definidos por la administración y aprobados por la Junta Directiva.

Para la medición de la exposición al riesgo de mercado FONADE utiliza dos metodologías: el modelo estándar y el modelo interno, El primero de ellos aplica los lineamientos establecidos por la Superintendencia Financiera de Colombia SFC, en el capítulo XXI de la Circular Básica Contable y Financiera CBCF, Por su parte, en el método interno se calcula el Valor en Riesgo VaR, bajo la metodología de simulación de Montecarlo, cumpliendo con los requisitos mínimos cualitativos y cuantitativos establecidos por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Desde el año 2003, la Entidad llevó a cabo la definición e implementación del modelo interno para la medición del riesgo de mercado de las operaciones de tesorería por el método interno, así como el establecimiento de una estructura de límites de pérdidas máximas para los portafolios de inversión, la cual se actualiza con periodicidad anual. De igual manera, realizó la formulación de políticas y procedimientos para la gestión del riesgo de mercado y para el control de las operaciones de tesorería.

Durante el año 2018, diariamente se realizó la medición y transmisión a la Superintendencia Financiera de Colombia de los reportes reglamentarios de riesgos de mercado bajo el método estándar, aplicando para ello la tabla de sensibilidades y parámetros establecidos por esa Superintendencia.

De igual manera en cuanto a las mediciones del riesgo de mercado por el método interno se ejecutaron con periodicidad diaria y de manera individual para cada una de las posiciones que conforman el portafolio de inversiones, agregando los niveles de riesgo a nivel de instrumento financiero y portafolio, en FONADE, se realiza la medición de riesgos tanto para el portafolio de recursos propios como para el de proyectos, que corresponde al total de recursos recibidos para la ejecución de convenios y/o contratos interadministrativos de gerencia de proyectos.

Así mismo, con relación al cumplimiento de los límites de pérdidas establecidos para la estimación del VeR/Valor del portafolio para los portafolios de recursos propios y proyectos, en el mes de abril de 2018 fueron aprobados por la Junta Directiva de la entidad nuevos límites del 0,13% y 0,11% para cada portafolio respectivamente.

### **5.2.1 Niveles de exposición al riesgo de mercado**

A continuación, se presenta la composición del nivel de exposición al riesgo de mercado, sin beneficio de diversificación, para cada categoría de instrumento financiero y factor de riesgo para los dos portafolios de inversión de FONADE. Estos valores en riesgo corresponden a los calculados con la metodología estándar de la



Superintendencia Financiera de Colombia, que evalúa el probable cambio en el valor de los activos ocasionado por el movimiento de las curvas de mercado:

**Información 31 diciembre de 2018**

Valor en riesgo	Recursos propios	Recursos propios	Proyectos	Proyectos	Total
Títulos emitidos por establecimientos de crédito	99.97%	3.427.155	100.00%	3.473.495	6.900.650
Títulos emitidos por la Nación	0.00%	-	0.00%		-
Títulos participativos	0.03%	1.198	0.00%		1.198
<b>Totales</b>	<b>100.00%</b>	<b>3.428.353</b>	<b>100.00%</b>	<b>3.473.495</b>	<b>6.901.848</b>

\* Las estimaciones de riesgo reportadas para los títulos participativos al 31 de diciembre de 2018 corresponden a los cálculos realizados en la medición diaria reportada a la Superintendencia Financiera con base en los saldos de estados financieros del mes de noviembre de 2018.

Información 31 diciembre de 2017:

Valor en riesgo	Recursos propios	Recursos propios	Proyectos	Proyectos	Total
Títulos emitidos por establecimientos de crédito	27.59%	3.284.809	91.09%	6.175.540	9.460.349
Títulos emitidos por la Nación	0%	0	0%	0	0
Títulos participativos	0.01%	1.103	0%	0	1.103
<b>Totales</b>	<b>27.60%</b>	<b>\$ 3.285.912</b>	<b>91.09%</b>	<b>\$ 6.175.540</b>	<b>\$ 9.461.452</b>

**Composición del riesgo de mercado (Tasa de Interés y Precio de Acciones).**

Valor en riesgo de tasa de interés	31 de diciembre de 2018	31 de diciembre de 2017
Posiciones en moneda legal	\$ 6.900.650	\$ 9.460.349
Posiciones en Moneda Extranjera	0	0
Posiciones en UVR	0	0
<b>Totales</b>	<b>\$ 6.900.650</b>	<b>\$ 9.460.349</b>

Valor en riesgo de tasa de interés	31 de diciembre de 2018	31 de diciembre de 2017
Zona 1	\$ 5.164.716	\$ 8.522.295
Zona 2	\$ 1.735.934	\$ 938.054
Zona 3	0	0
<b>Totales</b>	<b>\$ 6.900.650</b>	<b>\$ 9.460.349</b>

**Exposición al riesgo de precio de acciones.**

Información 31 de diciembre de 2018

Valor en riesgo de precio de acciones	Recursos Propios	Proyectos	Total
Precio de acciones	\$ 1.198	\$ 0	\$ 1.198

Información 31 de diciembre de 2017

Valor en riesgo de precio de acciones	Recursos Propios	Proyectos	Total
Precio de acciones	\$ 1.103	\$ 0	\$ 1.103



### Exposición al riesgo de mercado total.

Información 31 de diciembre de 2018

Valor en riesgo	Recursos Propios	Proyectos	Total
Riesgo de tasa de interés	\$ 3.427.155	\$ 3.473.495	\$ 6.900.650
Riesgos de precio de acciones	1.198	0	1.198
<b>Total</b>	<b>\$ 3.428.353</b>	<b>\$ 3.473.495</b>	<b>\$ 6.901.848</b>

Información 31 de diciembre de 2017

Valor en riesgo	Recursos Propios	Proyectos	Total
Riesgo de tasa de interés	3.284.809	6.175.540	9.460.349
Riesgos de precio de acciones	1.103	0	1.103
<b>Total</b>	<b>\$ 3.285.912</b>	<b>\$ 6.175.540</b>	<b>\$ 9.461.452</b>

En cumplimiento de lo establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia en el Capítulo XXI de la Circular Básica Contable y Financiera, a continuación, se presentan los valores máximos y mínimos de la medición del Valor en Riesgo del portafolio de inversiones de FONADE al cierre de los últimos tres trimestres.

Valor	Septiembre a diciembre de 2018	Junio a septiembre de 2018	Marzo a junio de 2018
Mínimo	\$ 6.666.002	\$ 6.802.148	\$ 7.890.180
Máximo	7.563.279	8.180.661	10.680.698
Promedio	7.176.977	7.460.234	9.226.950

### 5.3 Riesgo de emisor y contraparte

En cuanto al riesgo de emisor, la política de FONADE implica la inversión exclusivamente en títulos de emisores con las más altas calificaciones otorgadas por las sociedades calificadoras autorizadas, o en títulos considerados como de Riesgo Nación (TES), la Entidad cuenta con metodologías propias debidamente aprobadas por la Junta Directiva, para el establecimiento y seguimiento de los cupos de inversión, a su vez la Entidad tiene definidas políticas y cupos para el manejo de cuentas bancarias en busca de limitar la concentración de recursos en una o pocas entidades financieras.

Sobre el riesgo de contraparte, la política contempla la realización de operaciones exclusivamente con aquellas Entidades que tengan cupo de inversión y contraparte aprobado por la Junta Directiva y siempre en condiciones en que FONADE no asuma riesgo de no cumplimiento, Los cupos se revisan semestralmente y el seguimiento al cumplimiento de los mismos es realizado en forma diaria por el grupo de Planeación y Gestión de Riesgos.

En la sesión de Junta Directiva del pasado 4 de diciembre de 2018, se aprobó la última actualización de cupos de inversión, contraparte y límites para saldos en



cuentas bancarias, propuesta formulada con base en Estados Financieros de junio de 2018.

### **5.3.1 Metodología para la medición y seguimiento de los riesgos de Emisor y de Contraparte:**

La Entidad cuenta con una metodología para la medición del riesgo de emisor y contraparte fundamentada en la asignación de una calificación interna de riesgo, con base en el desempeño financiero de los mismos, así como el análisis de variables cualitativas y de las calificaciones de riesgo otorgadas por las Sociedades Calificadoras de Valores, de igual manera se efectúa la evaluación del patrimonio técnico del emisor o contraparte. A través de este modelo, que se aplica con periodicidad semestral se determinan, los cupos de inversión, los cupos de contraparte y los límites a cuentas bancarias que son revisados por el Comité Integral de Riesgos y aprobados por la Junta Directiva.

Adicionalmente, el grupo de Planeación y Gestión de Riesgos realiza un seguimiento trimestral al desempeño financiero y a las calificaciones de emisores y contrapartes y elabora informes dirigidos al Comité Integral de Riesgos y al grupo de Gestión de Tesorería, a partir de los cuales se adoptan las recomendaciones de suspensión de operaciones con aquellas entidades cuyo desempeño financiero fue desfavorable o que incumple los parámetros mínimos exigidos en el modelo interno y/o las políticas aprobadas por la Junta Directiva.

Por otra parte, el grupo de Planeación y Gestión de Riesgos ejecutó periódicamente los monitoreos a la valoración de inversiones y a la custodia de títulos valores; así como la validación diaria de la ejecución de operaciones de inversión dentro de las condiciones del mercado.

## **5.4 Riesgo de liquidez**

El riesgo de liquidez se mide a través de la aplicación de una metodología interna definida por FONADE, la cual fue revisada y validada por la Superintendencia Financiera de Colombia, en el marco del Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez implementado en la Entidad en el año 2010. Adicionalmente para la planeación de las necesidades de liquidez, la Subgerencia Financiera efectúa proyecciones de los flujos de caja de los proyectos, de tal forma que se ajusten los excedentes de liquidez a las necesidades reales de requerimientos de recursos de cada convenio y/o contrato interadministrativo, permitiendo mantener una estructura de plazos acorde a las necesidades de las obligaciones.

### **5.4.1 Medición del riesgo de liquidez bajo el método interno**

El riesgo de liquidez de FONADE se constituye como un riesgo de fondeo y se define como la eventualidad del incumplimiento de las obligaciones adquiridas con



contratistas, así mismo, FONADE puede verse impactado por la volatilidad de las tasas, precios o de los demás factores a los que están asociado el portafolio de inversiones, lo cual puede reducir el valor de los activos líquidos. En este sentido la entidad enfrenta similarmente un Riesgo de Liquidez de Mercado.

De esta manera, en cumplimiento de lo establecido en la Circular externa 042 de noviembre de 2009, mediante la cual establece las Reglas Relativas a la Administración del Riesgo de Liquidez, FONADE diseñó un modelo interno para la medición de la exposición a este riesgo, el cual presentó a la SFC en agosto de 2010, sobre el particular la SFC manifestó su concepto de no objeción.

El modelo interno tiene como objetivo estimar la capacidad de FONADE para cubrir sus obligaciones con base en el stock de liquidez que dispone, mediante el mismo se estiman los posibles requerimientos de liquidez para un horizonte de tiempo que surgen de la exigibilidad de las obligaciones contractuales adquiridas por la entidad para dar cumplimiento a los convenios y/o contratos interadministrativos suscritos con los clientes en la ejecución de proyectos; así como para garantizar el funcionamiento propio de la entidad.

Mediante este modelo se estima el máximo pago que realiza la Entidad en un horizonte de tiempo semanal, el cual se evalúa frente a los activos líquidos con el fin de determinar las necesidades de financiación, dicho ejercicio se efectúa en forma independiente para la actividad misional y para la actividad de funcionamiento, lo anterior, mediante la aplicación de modelo de Simulación Histórica, fundamentado en la distribución empírica de la serie de datos de pagos y saldos de exigibilidades.

El control de la exposición al riesgo de liquidez se realiza mediante un Indicador de Riesgo de Liquidez, IRL<sup>[1]</sup>, a través del cual se evalúa la disponibilidad de activos líquidos para atender los máximos pagos estimados y los pagos observados, el cual se mide con una periodicidad semanal, para lo anterior se han definido los correspondientes límites y alertas que son actualizados con una periodicidad anual, la última actualización de límites fue aprobada por la Junta Directiva en el mes de noviembre de 2018. Durante lo corrido del presente año se realizaron las mediciones semanales, así como el control de los límites establecidos sin detectar situaciones que pudieran afectar la liquidez de la Entidad, así mismo, en el mes de junio el Comité Integral de Riesgos analizó los resultados de las pruebas de backtesting efectuadas al modelo a partir de los cuales se validó la capacidad predictiva del modelo.

---

[1] **Indicador de Riesgo de Liquidez (IRL):** Corresponde a la sumatoria de los pagos observados en la última semana sobre el total de activos líquidos disponibles al cierre de la semana anterior.



#### 5.4.2 Niveles de exposición al riesgo de liquidez

A continuación, se presenta la medición del Indicador de Riesgo de Liquidez Observado para cada uno de los componentes; dichos indicadores se calcularon a partir de la metodología de medición interna, revisada y avalada por la Superintendencia Financiera de Colombia.

En la semana comprendida entre el 22 y 28 de diciembre de 2018 se tramitaron desembolsos en la Entidad por un total de \$29,848 millones (97,8% asociados al componente misional y 2,2% al de funcionamiento), cifra que representa el 2,43% de los activos líquidos disponibles para dicho periodo; la Entidad contó con activos líquidos totales para atender estas obligaciones por valor de \$1,27 billones, de los cuales el 58,5% se concentran en el portafolio de inversiones y el 41,5% restantes en cuentas bancarias, Con base en estos resultados, se evidencia que FONADE sustenta una adecuada condición de liquidez.

Así las cosas, y de acuerdo con los límites establecidos por Junta Directiva, el IRL observado total se ubicó en 2,43% al 28 de diciembre de 2018 en estado SATISFACTORIO, lo cual indica que la entidad dispone de liquidez para cubrir pagos similares a los observados por un periodo de 10 meses como se describe a continuación:

##### Límite Establecido

<b>Crítico</b>	> 6.21%	Menos de 16 semanas
<b>Aceptable</b>	<= 6.21%	Entre 7 y 21 semanas
	> 4.26%	semanas
<b>Satisfactorio</b>	<= 4.26%	21 semanas o más

CORTE	IRL observado componente misional	IRL observado componente funcionamiento	IRL observado total
28 de diciembre de 2018	3.08%	0.23%	2.43%
29 de diciembre de 2017	0.81%	0.07%	0.67%

#### 5.5 Riesgo de crédito

Desde el pasado 20 de diciembre de 2007, FONADE tiene suscrito con sus trabajadores oficiales el Pacto Colectivo a partir del cual se establece como beneficio una línea de crédito de libre inversión para sus empleados. En virtud de la aplicación del marco normativo Contable

De acuerdo con lo anterior y con el ánimo de dar cumplimiento a la recomendación recibida por la Superintendencia Financiera en visita realizada a la Entidad el mes de junio de 2016, se hizo necesario adoptar un Sistema de Administración de Riesgo Crediticio de los créditos otorgados a los trabajadores oficiales, en virtud de lo





establecido en el pacto colectivo suscrito entre FONADE y sus trabajadores oficiales.

En este sentido, FONADE documentó el Manual de Gestión de Riesgo Crediticio de Trabajadores que incorporó políticas y directrices, así como metodologías para la administración de este riesgo. El pasado mes de agosto de 2018, el Comité Integral de Riesgos evaluó e impartió su visto bueno respecto a la propuesta de creación del Manual documento que fue aprobado por la Junta Directiva el 31 de agosto de 2018.

Siguiendo los lineamientos establecidos y en el marco de la Alianza Estratégica suscrita en el año 2008, a la fecha la administración de la cartera es compartida con el Fondo de Empleados de FONADE – FONDEFON, entidad asociativa y vigilada por la Superintendencia de la Economía Solidaria.

## **5.6 Riesgo operativo**

En FONADE se formalizó la implementación del SARO con la expedición de la circular de Gerencia 051 de abril de 2007 y el acuerdo de Junta Directiva No, 030 de junio de 2007, mediante los cuales se establecieron los objetivos, políticas, Lineamientos, roles y responsabilidades para la Gestión del Riesgo Operativo, RO, Dichos lineamientos fueron actualizados mediante el acuerdo de Junta Directiva No. 042 del 01 de septiembre de 2008.

Las políticas, para la gestión de riesgo operativo se encuentran definidas en el MAP805, Manual de Gestión de Riesgos Operativos (V8), cuya última actualización se realizó en noviembre de 2018 con la inclusión de la política de administración del riesgo legal. Así mismo, la entidad tiene definidos el Procedimiento de Gestión del Riesgo (V3) y la Guía Metodológica de Gestión de Riesgos (V3), cuya última actualización se realizó en agosto de 2018, con las especificaciones relacionadas con los Riesgos del Negocio, actividades planteadas para la verificación de la efectividad de los controles y se eliminaron los numerales asociados a la Seguridad de la información, modificación alineada con lo establecido en la resolución 411 del 14 de diciembre de 2017, en donde se estableció que los temas asociados a la Seguridad de la Información serían responsabilidad del área de Tecnologías de la Información.

Siguiendo la metodología y procedimientos aprobados por la Junta Directiva, y en cumplimiento de los requerimientos normativos, en FONADE se realiza anualmente un ciclo de actualización del perfil de riesgo operativo para cada uno de los procesos, teniendo en cuenta los cambios en el contexto institucional, tales como normatividad, modificaciones en la estructura organizacional y sistemas de información, entre otros. De esta manera, se adelantan las etapas de identificación, medición y control de riesgo operativo, y se generan los informes de perfil de riesgo absoluto y residual por proceso, que son divulgados a los diferentes equipos de



trabajo; así como los informes consolidados de la Entidad, que son presentados al Comité Integral de Riesgos y a la Junta Directiva.

En el mes de abril de 2018, se presentó el Informe de Monitoreo de Indicadores de Riesgo Operativo, en el cual se realizó un diagnóstico sobre los indicadores y sus mediciones para evaluar la efectividad de estos frente a la retroalimentación que se debe realizar al perfil de riesgos operativos, evidenciando oportunidades de mejora para los indicadores vigentes.

Por otra parte, en el marco del plan de trabajo definido para la actualización del perfil de riesgo operativo y de corrupción 2018, en mayo se realizó la capacitación a los gerentes de área y gestores de riesgo sobre las metodologías para administrar los riesgos operativos y de corrupción, de esta manera, se dio inicio al ejercicio de identificación y valoración de riesgos para todos los procesos. En este mes también se realizó requerimiento para ajustar los indicadores de riesgo con base en las oportunidades de mejora identificadas en el Informe de Indicadores y se realizó taller con los gestores de riesgo y líderes de proceso para la formulación de indicadores de riesgos prospectivos.

En la sesión del Comité Integral de Riesgos del mes de mayo, se presentó propuesta para la actualización de la política de gestión de Riesgos de Corrupción, la cual hace parte del documento MAP-805 Manual de Gestión de Riesgos Operativos V7 posteriormente aprobada por la Junta Directiva en el mes de Julio.

Por otra parte, es importante mencionar que en el año 2018 se designó al grupo de planeación y gestión de riesgos para realizar el seguimiento al cumplimiento de los planes de tratamiento, el cual fue realizado oportunamente cada dos meses, con corte a 28 de febrero, 30 de abril, 30 de junio, 31 de agosto y 31 de octubre.

Así mismo, se presentó seguimiento a los reportes de eventos de riesgo operativo correspondiente a los meses de enero a abril de 2018, en el cual se resaltaron los eventos correspondientes a los procesos misionales y algunos de apoyo, destacando un mayor dinamismo en el reporte durante el periodo de análisis.

En lo relacionado con la capacitación programada para junio, se decidió utilizar la herramienta E-learning en el mes de mayo de 2018, para tal fin se solicitó a todos los colaboradores de la Subgerencia Técnica desarrollar el material de la herramienta Moodle, logrando que 573 colaboradores realizarán el curso de SARO.

Así mismo durante la vigencia 2018 se avanzaron en los siguientes temas:

- Elaboración de Informes de Revisión por la Dirección del Sistema de Gestión de Calidad en lo que corresponde a la gestión del riesgo operativo en el primer semestre de 2018.



- Levantamiento de los perfiles de riesgo para todos los convenios y/o contratos interadministrativos de gerencia, gestión y estructuración de proyectos vigentes.
- Implementación del modelo de cálculo de la prima por riesgo, para nuevos negocios y novedades contractuales.
- Seguimiento y evaluación a la efectividad de los de los controles identificados para la mitigación de los riesgos.
- Seguimiento a los eventos de riesgo reportados.
- Dentro del programa de capacitación, se desarrollaron diferentes capacitaciones y sensibilizaciones, incluyendo la semana de prevención de riesgos dirigida a todos los colaboradores, así mismo, se utilizó la herramienta E-learning SARO para reforzar los conocimientos a todos los colaboradores de la Entidad.
- Actualización del Perfil de Riesgo Operativo y de Corrupción.
- Consolidación de estadísticas sobre la cantidad de los reportes de eventos realizados.

En relación a la materialización de eventos de riesgos operativos, los más reiterativos en los últimos 3 años son: RGFIN41 Incumplimiento de FONADE en el pago de desembolsos dentro del plazo establecido ante el rechazo de la transacción, RGFIN37 Aplicación de notas debito no procedentes, RGPPE05 Falencias de FONADE en el desarrollo y entrega de bienes y servicios, RGFIN40 Incumplimiento de FONADE en el pago de desembolsos dentro del plazo establecido ante el rechazo de la transacción, RGTIN08 Indisponibilidad total o parcial de la plataforma tecnológica, RGPPE11 Inoportunidad y/o falta de calidad en los bienes o servicios entregados, RGJUR23 Decisiones judiciales o administrativas adversas a los intereses de la Entidad.

En el primer semestre de 2018 se registraron un total de 147 eventos de riesgo, La categoría más representativa sigue siendo "Ejecución y administración de procesos" con el 80%, el 9% Fallas tecnológicas, el 8% clientes y prácticas empresariales, el 2% Fraude Externo y el 1% Fraude Interno.

Frente al Informe de Eventos de Riesgo Operativo del primer semestre de 2018, se destaca:

- El 97,3% (143) del total de eventos se categorizaron como No generan pérdidas y por lo tanto no afectan el estado de resultados de la entidad, el 1,4% (2) Generan Pérdidas y afectan el estado de resultados y el 1,4% (2) restante corresponde a los eventos que Generan pérdidas y no afectan el estado de resultados de la Entidad.
- Las pérdidas reales que afectan las cuentas de riesgo operativo del Balance General al corte de 30 de junio de 2018 fueron por un valor de \$ 7,849,707, No obstante, de este valor solo se han realizado pagos por valor de \$875,130,000.



- Respecto a estos resultados, el área de Gestión de Riesgos inició en el mes de noviembre la formulación de planes de tratamiento para los riesgos más reiterativos.

De la misma manera, se presentó el Informe de Indicadores correspondiente al primer semestre de 2018, con los siguientes puntos:

- Se destaca que del total de los 20 indicadores que se monitorearon durante el primer semestre de 2018, el 80% (16) se ubicó en promedio en el nivel Satisfactorio, el 20% (4) en el nivel “Aceptable”.

En este último trimestre se realizaron los ajustes a la documentación del proceso de gestión de riesgos de acuerdo a la resolución 241 de 31 de agosto de 2018.

De la misma manera, se culminaron las mesas de trabajo para la revisión de todos los riesgos operativos y de corrupción de los 15 procesos de la Entidad, los resultados del ejercicio de actualización de la novena versión se presentarán al Comité Integral de Riesgos en el mes de enero.

#### **5.6.1. Gestión de Riesgo Operativo de la Actividad de Inversión**

En FONADE se ha venido realizando la identificación y valoración de riesgos y controles relacionados con la actividad de inversión, los cuales se incluyen en el perfil de riesgo operativo del proceso de Gestión de Recursos Económicos e igualmente se reportan los eventos de riesgo que se originan de esta actividad.

Específicamente, para controlar los riesgos operativos inherentes al proceso de inversión, FONADE cuenta con un aplicativo para la administración de portafolios que permite el registro, valoración y control de las inversiones, y en el que se efectúa el control al cumplimiento de cupos y límites fijados por la Junta Directiva. Adicionalmente, la Entidad cuenta con aplicativos que le permiten medir, monitorear y controlar los riesgos inherentes a las operaciones de tesorería, mediante los cuales se generan los reportes diarios.

Por su parte, la Subgerencia Financiera presenta a la Junta Directiva y a la Alta Gerencia de la Entidad información sobre el valor y composición del portafolio de inversiones; así como la estrategia de inversión adoptada; y el Grupo de Planeación y Gestión de Riesgos, les informa sobre la medición de los riesgos relacionados con el portafolio de inversiones y el cumplimiento de límites.

Finalmente, la custodia y administración de los títulos valores se realiza a través del Depósito Centralizado de Valores de Colombia DECEVAL S,A, y el DCV del Banco de la República, los cuales son administrados por el Grupo de Gestión de



Operaciones, quien ejerce la función de back-office. El grupo de Planeación y Gestión de Riesgos realiza monitoreos periódicos a las inversiones en custodia y la valorización de las inversiones, a fin de constatar la correcta aplicación de las metodologías.

### **5.7 Riesgo de Lavado de Activos y Financiación de Terrorismo (LA/FT)**

La Superintendencia Financiera de Colombia impartió en el capítulo IV del título IV de la Parte I de la Circular Básica Jurídica (C,E, N°029/2014), instrucciones relativas a la administración del riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo que las entidades vigiladas deben implementar para gestionar el Riesgo LA/FT. En este sentido, y con el propósito de dar cumplimiento a la citada normatividad, FONADE como empresa industrial y comercial del Estado de carácter financiero, sometida a la vigilancia de esa Superintendencia, tiene implementado el Sistema de Administración de Riesgos de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT), el cual se ejecuta a través de etapas y elementos, que deben cubrir todas las actividades de su objeto social, que contiene las políticas, procedimientos y metodologías aprobados por la Junta Directiva en la materia, así como los roles y responsabilidades que deben cumplir cada una de las instancias y niveles de la Entidad, con el fin de protegerse de ser utilizada como instrumento para el lavado de activos y/o canalización de recursos hacia la realización de actividades terroristas.

En cumplimiento a las obligaciones de FONADE relacionadas con la administración de riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo, durante el año 2018 se elaboró y presentó al Comité Integral de Riesgos, el Plan de Actividades y el Plan Anual de Capacitación propuesto para la vigencia, el cual fue aprobado en la sesión del mes de febrero. En cumplimiento de lo establecido en dicho plan, se procedió a la publicación, en el catálogo documental del sistema de gestión de riesgos, de las versiones actualizadas del perfil de riesgo LAFT correspondiente al año 2017, presentado a la Junta Directiva en la sesión del mes de enero de 2018.

De la misma manera, se ejecutaron las actividades de monitoreo del SARLAFT correspondientes al segundo semestre de 2017, En los meses de mayo y junio de 2018, se llevó a cabo la inspección InSitu por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia donde se evaluó el funcionamiento del Sistema de Prevención del Riesgo LAFT implementado en FONADE, visita que tuvo una duración de cinco semanas, destacando dentro del informe de recomendaciones oportunidades de mejora relacionadas con la definición del factor de riesgo cliente, perfil de riesgos, segmentación y actividades de monitoreo.

Con ocasión a las recomendaciones, FONADE llevó a cabo la formulación de un plan de mejoramiento con un periodo de ejecución de 4 meses comprendidos entre los meses de agosto y noviembre de 2018 que estuvo orientado al fortalecimiento de cada una de las etapas del sistema y que tuvo dentro de los principales productos



alcanzados la creación del grupo de cumplimiento de SARLAFT en la Entidad bajo la dirección del Oficial de Cumplimiento Principal, cargo de segundo nivel jerárquico, el cual ejercerá de forma exclusiva las actividades propias del sistema de administración de riesgos del lavado de activos, dándole mayor importancia a la gestión de este riesgo en la Entidad;

Adicionalmente se amplió el marco de acción del sistema desde la concepción misma del factor de riesgo cliente, con lo cual se reformularon instrumentos del SARLAFT como la segmentación de los factores de riesgo, el diseño de las señales de alerta y el seguimiento de las actividades de la entidad, adicionalmente con este nuevo enfoque y principalmente tras involucrar grupos de trabajo misionales y de apoyo se logró la actualización del perfil de riesgo LAFT.

Con la implementación de las recomendaciones realizadas por la Superintendencia se dio inicio a una fase de reestructuración y fortalecimiento del sistema en busca de adoptar un sistema de prevención del riesgo LAFT más exigente y riguroso en la Entidad cuya transformación se mantendrá en mejora continua, pues a partir de los ajustes efectuados, el Grupo de Cumplimiento SARLAFT deberá mantenerse atento a ajustar el sistema según se requiera a partir del resultado de las actividades desplegadas para dar cumplimiento a cada etapa del SARLAFT.

Durante el 2018 se efectuaron ajustes al formato de conocimiento de cliente de la entidad FAP801 derivados del entendimiento de los datos en desarrollo del proceso de a través de los cuales se espera optimizar la verificación y captura de información con calidad, Adicionalmente el Grupo de Cumplimiento SARLAFT desconcentró la función de consultas de listas, optimizando la gestión encaminada a proporcionar una debida diligencia cuando se presenten coincidencias en listas que puedan tener relevancia para el SARLAFT.

En el marco del cumplimiento al plan anual de capacitación, se realizaron las jornadas de inducción a los nuevos colaboradores que ingresaron a la entidad y haciendo énfasis en el procedimiento de conocimiento del cliente y reportes de operaciones inusuales, Así mismo se requirió la capacitación en materia de SARLAFT a través de la herramienta E-Learning provista por la UIAF a los gestores de riesgo de los procesos. De igual forma, se realizó una jornada de capacitación dirigida a los responsables de proceso, Gestores de Riesgo y Gerentes de Convenios y/o contratos interadministrativos, con el objeto de brindar mayor claridad frente al proceso de conocimiento del cliente, y se realizó la capacitación anual para todos los colaboradores con el propósito de sensibilizarlos sobre los riesgos, obligaciones y consecuencias por el incumplimiento de las políticas establecidas por la entidad para el control y prevención del lavado de activos y financiación del terrorismo.

Finalmente, se dio cumplimiento al envío de los reportes de carácter objetivo y subjetivo a la UIAF, aplicables al objeto social de FONADE, de acuerdo con la



periodicidad establecida, se han atendido los requerimientos efectuados por la Superfinanciera, los requerimientos realizados por la Revisoría Fiscal y Control Interno, como parte de la evaluación periódica al SARLAFT y se han presentado ante la Junta Directiva los informes de gestión trimestral del Oficial de Cumplimiento.

## **5.8 Riesgo Legal**

El desarrollo de cualquier actividad implica la exposición a situaciones que pueden impactar y afectar los intereses u objetivos propuestos por la Entidad. Como consecuencia de la diversidad de riesgos a los que se encuentra expuesto el Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo- FONADE, se requiere un seguimiento profundo, metodológico y sistemático a la administración de los mismos. Por lo anterior, para FONADE es de vital importancia contar con la más robusta gestión jurídica en el desarrollo de los proyectos a su cargo, de tal forma que se gestionen adecuadamente los riesgos en todas las etapas de los proyectos a cargo de la Entidad.

Como resultado de lo citado anteriormente, la Asesoría Jurídica tiene una importante labor centrada en prevenir y/o mitigar el Impacto económico y reputacional al que se encuentra expuesto FONADE como consecuencia de la materialización de los diversos riesgos, a través de procesos y decisiones judiciales adversas a los intereses de la entidad.

Revisado el registro histórico de los procesos de la Entidad, se ha logrado determinar que el riesgo operacional derivado de las actividades técnicas que ejecuta la Entidad es recurrente, lo cual hace que en muchas ocasiones se configure un daño antijurídico lo cual dificulta el ejercicio de la debida defensa de la Entidad. Para este efecto, se ha identificado que el riesgo legal puede ser mitigado mediante la labor de sensibilizar a todas las áreas relacionadas con cada una de las causas que materializan el riesgo legal, poniendo en conocimiento de las áreas misionales de la Entidad, todas aquellas decisiones y/o labores que se deben manejar con adecuado criterio para prevenir el riesgo.

Adicionalmente a lo anterior, la Asesoría Jurídica al momento de tener conocimiento sobre aquellos procesos judiciales adelantados en contra de la entidad, actúa en forma inmediata asignando un apoderado que represente y defienda los intereses de FONADE al interior de cada proceso, coordinando la defensa de la entidad con las áreas misionales correspondientes. Así mismo, en los casos en que las áreas misionales lo soliciten y se considere viable jurídicamente, la Asesoría Jurídica actúa interponiendo los mecanismos de defensa judicial pertinentes para la defensa de los intereses de la Entidad.



## **5.9 Prevención de conductas indebidas de mercado**

En el marco del Modelo Estándar de Control Interno, (MECI), establecido por el Gobierno Nacional mediante el Decreto 1599 de 2005, la Administración de FONADE ejecuta acciones con el propósito de prevenir las conductas indebidas de mercado, principalmente se enfocan esfuerzos a la revisión, actualización y divulgación del Código de Ética, a la definición de conductas específicas para los diferentes grupos de trabajo y en la implementación controles que permitan la detección de prácticas indebidas y violaciones al Código de Ética y Conducta.

Así mismo, la Entidad cuenta con un Código de Buen Gobierno, en el cual se definen las responsabilidades de los órganos e instancias de dirección y control y los mecanismos de control para la prevención, el manejo y la divulgación de los conflictos de interés y para la identificación y divulgación de los riesgos, así como para la administración del buen gobierno tanto al interior como al exterior de FONADE.

Durante el año 2010, se ajustó el Código de Ética a las disposiciones establecidas en las Circulares 014 y 038 de 2009; incluyendo las consecuencias de inobservancia de los principios, valores y directrices para la gestión ética, la inclusión de los principios de los auditores internos, de las auditorías internas de control interno y las reglas de conducta de los auditores internos de las auditorías internas de control interno.

Con respecto al Código de Buen Gobierno durante el segundo trimestre de 2018, se adelantó la revisión y actualización del Código de Buen Gobierno, el cual incorpora el compromiso ético con buenas prácticas de gestión, autorregulación y autocontrol, especifica los mecanismos e instancias de expresión y gestión de conflictos de interés para los distintos niveles organizacionales y precisa la identificación y descripción de los compromisos frente a cada uno de los grupos de interés.

## **5.10 Plan de Continuidad del Negocio (PCN)**

FONADE, consciente de la responsabilidad que tiene con sus clientes, colaboradores y Entes Reguladores, se ha comprometido con minimizar el riesgo frente a lesiones a personas, daños en los equipos, instalaciones y medio ambiente, ocasionadas por la ocurrencia de eventos contingentes o emergencias que puedan ocurrir y que afecten las actividades propias de la Entidad y la continuidad del negocio.

Para ello se define una estructura organizacional conformada por diversos equipos y se ha previsto destinar los recursos necesarios para implementar una estrategia de continuidad acorde con las necesidades de la Entidad. Con esto se pretende estar preparados de forma eficaz y efectiva para procurar la preservación de la vida humana y la mitigación de los efectos producidos en las instalaciones o el medio





ambiente por eventos de contingencia, así como la recuperación de las funciones críticas de la Entidad en el menor tiempo posible y el retorno controlado a la normalidad.

### **5.10.1 Antecedentes Normativos**

En el contexto de la implementación del Sistema de Administración de Riesgo Operativo (SARO), FONADE ha adelantado el diseño y desarrollo del Plan de Continuidad del Negocio, de conformidad con lo dispuesto por la Superintendencia Financiera de Colombia en el Capítulo XXIII de la Circular Básica Contable y Financiera, relacionado con las Reglas Relativas a la Administración del Riesgo Operativo y en la circular externa No 038 de septiembre de 2009 en las que se especifica que las entidades deben definir, implementar, probar y mantener un proceso para administrar la continuidad del negocio.

Para tal efecto, la Entidad adoptó las buenas prácticas establecidas en los siguientes estándares internacionales relacionados con seguridad de la información y continuidad del negocio: ISO 22301 (Sistema para la Gestión de la Continuidad del Negocio), la ISO/IEC 27001 (Tecnologías de Información – Técnicas de Seguridad - Sistemas de Gestión de Seguridad de la Información – Requerimientos), ISO/IEC 27002 (Tecnologías de Información – Técnicas de Seguridad – Código de conducta para los controles de seguridad de la información) y la ISO 27031 (Directrices para la preparación de la información y las comunicaciones para la Continuidad del Negocio).

### **5.10.2 Política de Continuidad del Negocio**

En FONADE está definida la siguiente política en materia de Continuidad del Negocio: “Propender por el mantenimiento de la continuidad de la operación de la Entidad, el cumplimiento del objeto misional y la protección de la integridad y la vida de los colaboradores de FONADE, mediante el diseño, implementación, pruebas y mantenimiento de estrategias que permitan reducir el impacto de interrupciones debido a la ocurrencia de eventos contingentes y la asignación de recursos necesarios para proveer la infraestructura física y tecnológica para restaurar los procesos críticos de FONADE y ejecutar planes y procedimientos con el objeto de prevenir y responder efectivamente ante las posibles emergencias.”.

Esta política se ha socializado al interior de la entidad y se propende por que los colaboradores de la Entidad se sensibilicen frente a la misma.

### **5.10.3 Estructura Organizacional para la Continuidad del Negocio**

La Estructura Organizacional para la continuidad del negocio en FONADE, se diferencia de la estructura funcional de la Entidad, y está conformada por instancias



y los siguientes equipos: Administrativo, de Respuesta a Emergencias, de Continuidad de los Procesos, de Tecnología y de Apoyo Administrativo.

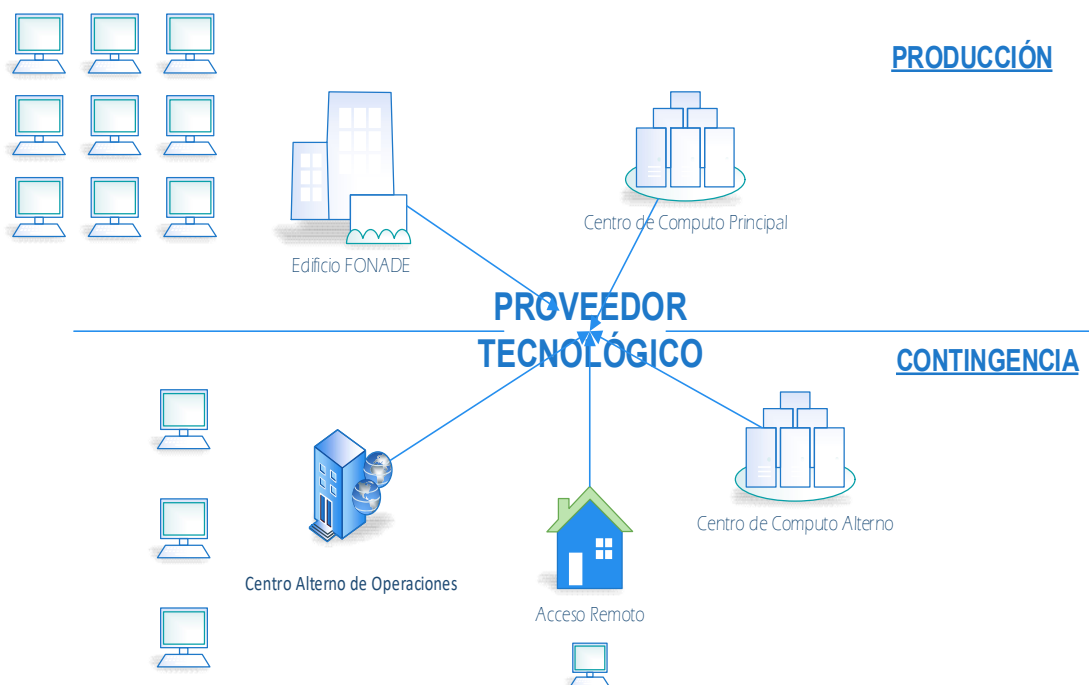
#### 5.10.4 Documentación de Plan de Continuidad del Negocio

El Plan de Continuidad de Negocios (PCN), está compuesto por el Manual de Continuidad de Negocio, MAP453, como principal referente, adicionalmente cuenta con procedimientos y formatos que orientan y ayudan a afrontar de manera coordinada los eventos contingentes que puedan detener la operación de la Entidad. La documentación referente al PCN se encuentra publicada dentro del Sistema de Gestión de Calidad SGC, de la entidad.

#### 5.10.5 Estrategias de Recuperación del PCN

Teniendo en cuenta los puntos principales de falla, se determinó la estrategia de recuperación y operación en contingencia, compuesta principalmente por la implementación de un Centro de Computo Alterno (CCA) donde operaran los servicios de TI y aplicativos críticos en caso de falla sobre el Centro de Computo Principal (CCP), un Centro Alterno de Operación (CAO) donde se desplazará el personal vital para operar los procesos críticos durante eventos de contingencia que requieran la activación del PCN y el acceso remoto seguro, donde el personal vital que pueda ejercer sus actividades desde sus residencias, tiene acceso remoto seguro al Centro de Computo Principal y al Centro de Computo Alterno.

#### Esquema General Estrategia de Continuidad





### **5.10.6 Acciones del PCN en el 2018**

Para el año 2018 se realizó la planeación de las actividades del Plan de Continuidad del Negocio apoyado por los grupos de talento humano, servicios administrativos, tecnologías de la información y planeación y gestión del riesgo. Teniendo en cuenta las labores habituales del plan de continuidad tales como pruebas al PCN, capacitaciones y revisión de procedimientos, así como la implementación de mejoras como resultado del plan de mantenimiento al PCN del año 2017.

Para la vigencia 2018 se aprobó el plan de pruebas que contiene 7 pruebas al Plan de Continuidad con diferentes componentes y que tienen como objetivo probar la totalidad de la estrategia de continuidad, comenzando por pruebas con bajo grado de dificultad y terminando con una prueba integral del total de la estrategia de continuidad.

Durante la vigencia del año 2018 se realizaron las siguientes actividades:

- Referentes al Plan de Prevención, preparación y atención a emergencias:
  - Convocatoria a nuevos Brigadistas
  - Verificación de los equipos de atención a emergencia
  - Verificación de rutas de evacuación
  - Sensibilización nuevo procedimiento de atención a emergencias.
- Se realizó la verificación de las políticas de seguridad perimetral sobre el Centro de Computo Alterno y el Centro Alterno de Operaciones - CAO. Se realizaron pruebas donde se evidenció que las políticas están acordes a lo implementado en la plataforma de producción.
- Se realizaron pruebas al Centro de Computo Alterno para comprobar los tiempos de respuesta (RTO y RPO) para la recuperación de los sistemas de información críticos de la entidad, definidos en el BIA.
- En materia documental se actualizó el Plan de recuperación de desastres Informáticos – DRP, orientado a las estrategias de replicación y activación implementadas para garantizar los tiempos de recuperación RTO y RPO.
- Frente al plan de capacitación, se realizaron capacitaciones a los Brigadistas de la entidad en el PON's de atención ante sismos, con lo que se fortalece el apoyo de los primeros respondientes ante eventos de este tipo, evitando la evacuación innecesaria del edificio FONADE que podría generar emergencias.



- Se actualizó el procedimiento de atención a emergencias orientándolo a los estándares actuales, incluyendo los PON's que indican el procedimiento primario a seguir ante eventos de emergencias.
- Se realizó el informe de revisión por la dirección, donde se muestra el estado actual de la implementación de las políticas y la estrategia de continuidad.
- Se realizaron las pruebas a cada uno de los componentes de la estrategia de continuidad, incluyendo el Centro Alterno de Operaciones – CAO, el Centro de Computo Alterno – CCA y el acceso remoto.
- Se generó la guía rápida de continuidad, un folleto resumen con los fundamentos principales que deben conocer todos los colaboradores de la entidad, incluyendo la estrategia de continuidad, que hacer en caso de activación del PCN y el procedimiento de evacuación del edificio FONADE.

## **6. GOBIERNO CORPORATIVO – GESTIÓN DEL RIESGO**

### **6.1 Junta Directiva y Alta Gerencia**

En el año 2012 se modificó la conformación de la Junta Directiva con el Decreto 2697 quedando integrada por los siguientes miembros: El Director de Planeación Nacional, o su delegado. El Subdirector Territorial y de Inversión Pública del Departamento Nacional de Planeación y Tres (3) Delegados del Presidente de la República, quienes se encuentran debidamente enterados de la naturaleza y el alcance del negocio, los planes de acción y los procesos; y son conocedores de la responsabilidad e importancia de la administración del riesgo, sobre lo cual realizan un monitoreo y seguimiento periódico.

En materia de administración de Riesgos, la Junta Directiva, que es la instancia máxima en la Entidad en materia de gestión de riesgos, es responsable de la aprobación de políticas y metodologías, la definición de estrategias, la determinación de perfiles de riesgo, así como de la aprobación de límites de operación de inversiones y de exposiciones de riesgos, a su vez, es responsable de la determinación de las funciones de cada uno de los funcionarios involucrados en la administración de riesgos.

El Representante Legal es la instancia encargada de hacer cumplir las políticas establecidas por la Junta Directiva y de asignar los recursos requeridos para la adecuada gestión de los riesgos.

El Comité Integral de Riesgos tiene la responsabilidad de hacer seguimiento a la gestión de los riesgos y de definir acciones, estrategias y recomendaciones para la correcta administración, seguimiento y control de los riesgos que enfrenta FONADE al realizar diferentes operaciones. Los miembros de este comité son responsables



de liderar la ejecución de la estrategia de gestión de riesgos, a través del análisis de los resultados y del nivel de riesgo asumido y la toma de decisiones que puedan tener impacto importante en el valor de la Entidad.

El Grupo de Planeación y Gestión de Riesgos, es el encargado de la identificación, medición, seguimiento y control de los riesgos de liquidez, mercado, emisor y contraparte y de coordinar la gestión del riesgo operativo, por su parte el grupo de cumplimiento de SARLAFT tiene la responsabilidad de liderar las gestiones relacionadas con la prevención del lavado de activos y financiación del terrorismo.

La evaluación independiente de los Sistemas de Administración de Riesgos de FONADE corresponde a la Auditoría Interna y a la Revisoría Fiscal.

## **6.2 Políticas y división de funciones**

En cumplimiento de las disposiciones impartidas por la Superintendencia Financiera de Colombia, en materia de administración y gestión de riesgos, la Alta Gerencia determinó las políticas relacionadas con los riesgos de liquidez, mercado, emisor, contraparte, operativo y de lavado de activos y financiación del terrorismo que se deben aplicar en la Entidad en desarrollo de estas actividades, Las políticas, que son divulgadas a través del catálogo documental, responden a la naturaleza y alcance de las operaciones de FONADE y a los negocios estratégicos y mercados objetivos, Igualmente, se cuenta con un Código de Conducta y Ética, en el cual se fijan los parámetros de actuación que los funcionarios deben seguir.

Así mismo, la Junta Directiva y la Alta Gerencia determinaron las funciones y responsabilidades de cada uno de los funcionarios involucrados, procurando el establecimiento de una estructura organizacional que propenda por la separación organizacional de las funciones comerciales, operativas, administrativas y de control y seguimiento.

El Grupo de Planeación y Gestión de Riesgos, es el encargado de la identificación, medición, seguimiento y control de los riesgos de liquidez, mercado, emisor, contraparte, operativo y de lavado de activos y financiación del terrorismo, Es funcionalmente independiente de las áreas de Negociación de Inversiones (front) y Pagaduría (back) y depende directamente de la Gerencia General.

## **6.3 Reportes a la Junta Directiva**

En forma mensual el Grupo de Planeación y Gestión de Riesgos remite a la Junta Directiva, al Comité Integral de Riesgos y a la Alta Gerencia informes de las posiciones en riesgo, de las exposiciones al riesgo de liquidez y mercado, del seguimiento de los riesgos de emisor y contraparte; así como del cumplimiento de cupos y límites establecidos.



Así mismo, realiza la medición diaria de los valores en riesgo de mercado, así como el seguimiento al cumplimiento de límites de pérdidas del portafolio de inversiones, a los cupos de inversión, contraparte y a los límites establecidos para el manejo de recursos en cuentas bancarias, remitiendo oportunamente a la Alta Gerencia y a los Grupos de gestión de operaciones y tesorería el nivel de utilización y de disponibilidad de los mismos. También efectúa la medición semanal de la exposición al riesgo de liquidez.

Con respecto a riesgo operativo de manera semestral el grupo de Planeación y Gestión de Riesgos presenta al Representante Legal, al Comité Integral de Riesgos y a la Junta Directiva y un informe de la gestión en materia de riesgo operativo, dando cumplimiento a las obligaciones establecidas en los numerales 3,2,4,2, Y 3,2,4,3 del Capítulo XXIII de la Circular Básica Contable y Financiera expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Igualmente, de manera trimestral el Oficial de Cumplimiento presenta el informe de gestión sobre el Sistema de Prevención de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo en cumplimiento del numeral 4,2,4,3,2,2 de la Parte I Título IV Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica C,E 055 de 2016.

#### **6.4 Infraestructura tecnológica**

FONADE cuenta con las herramientas tecnológicas necesarias para la adecuada medición y seguimiento del riesgo mercado, las cuales se encuentran integradas con el aplicativo de administración de inversiones; y permiten la generación y remisión oportuna de reportes regulatorios y de otros informes; así como el seguimiento de este riesgo acorde con la naturaleza y volumen de operaciones de la Entidad.

Desde diciembre de 2008 FONADE utiliza el aplicativo MarkRisk para la medición, monitoreo y control del riesgo de mercado bajo el método interno, mediante la cual dispone de funcionalidades para la realización automática de pruebas de desempeño y esfuerzo y para la optimización del portafolio de inversiones. También dispone del aplicativo IGGAP mediante el cual se realiza la medición del riesgo de mercado bajo el método regulatorio.

En materia de riesgo de liquidez, en el tercer semestre de 2010 se automatizó el proceso de extracción desde los aplicativos presupuestales de la información requerida para la medición, para la gestión del riesgo operativo. FONADE adquirió e implementó en 2009 el aplicativo Enterprise Risk Assesor; en el año 2014 se llevó a cabo la migración del aplicativo ERA versión Work Group a versión Enterprise Wide.



## 7. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Concepto	31 de diciembre de 2018	31 de diciembre de 2017
Efectivo	\$ 309.654.138	\$ 318.257.360
Equivalentes al Efectivo	35.760.740	23.836.700
<b>Total</b>	<b>\$ 345.414.878</b>	<b>\$ 342.094.060</b>

### 7.1 Efectivo

El efectivo está conformado por las cuentas bancarias, las cuales están constituidas por depósitos a la vista y se componen tanto de recursos de funcionamiento como de recursos de proyectos.

En el flujo de efectivo para los periodos presentados en el estado de situación financiera, se considera efectivo a los siguientes activos financieros:

Concepto	31 de diciembre de 2018	31 de diciembre de 2017
Bancos Nacionales	\$ 309.654.138	\$ 318.257.360
Caja	0	0
<b>Total Efectivo</b>	<b>309.654.138</b>	<b>318.257.360</b>

El saldo de efectivo se distribuye de la siguiente manera, entre recursos de proyectos y recursos de funcionamiento:

Concepto	31 de diciembre de 2018	31 de diciembre de 2017
<b>Bancos Nacionales</b>		
Recursos de Proyectos	\$ 278.840.399	\$ 298.052.006
Recursos Funcionamiento	30.813.739	20.205.354
<b>Total</b>	<b>\$ 309.654.138</b>	<b>\$ 318.257.360</b>

Del saldo en efectivo, existen restricciones por embargos, así:

Banco	31 de diciembre de 2018	31 de diciembre de 2017
<b>Efectivo</b>		
Banco de Occidente (1)	\$ 750.659	\$ 750.659
Banco Av Villas	0	689
<b>Total</b>	<b>\$ 750.659</b>	<b>\$ 751.348</b>

- (1) Los \$750.659 miles restringidos del Banco de Occidente se derivan del embargo del señor Enrique Louridico Caicedo que por orden Judicial del Juzgado Segundo Civil del Circuito de Bogotá D.C se ordenó librar mandamiento de pago a su favor por dicho monto. Este mandamiento de pago fue notificado a diferentes entidades financieras ocasionando que algunas dirigieran estos recursos a el Banco Agrario a un depósito judicial (ver Nota 9), y puntualmente el Banco de Occidente restringió el uso del recurso.



Actualmente, la Entidad se encuentra haciendo las gestiones pertinentes para la liberación del efectivo restringido.

## 7.2 Equivalentes al efectivo

Al cierre de 2018 y con respecto al 31 de diciembre de 2017, las inversiones equivalentes al efectivo se incrementaron en \$11.924,04 millones de pesos, equivalentes al 50,0%, con el fin de dar disponibilidad de recursos para el pago de obligaciones y cumplimiento del flujo de caja de los proyectos.

Durante el último trimestre del año 2018 las inversiones equivalentes al efectivo disminuyeron en \$82.400, generado principalmente por la disponibilidad de recursos en el flujo de caja para invertir a plazos mayores a los 90 días.

Actualmente los títulos del portafolio de inversiones tanto de recursos propios como de Proyectos, no tienen restricciones para su disposición.

Equivalentes al Efectivo por emisor	31 de diciembre de 2018	%	31 de diciembre de 2017	%
Bancoldex	11.079.940	30,98%	0	0%
Banco Falabella S.A.	8.580.915	24%	0	0%
Banco GNB Sudameris	7.556.765	21,13%	0	0%
Bancolombia	5.015.450	14,03%	0	0%
Banco de Bogotá	2.013.750	5,63%	0	0%
Banco AV Villas	1.513.920	4,23%	0	0%
Banco Occidente	0	0%	0	0%
Banco Finandina	0	0%	4.059.240	17,03%
Banco ITAU	0	0%	9.621.790	40,37%
Findeter S.A.	0	0%	5.025.710	21,08%
Banco Colpatría	0	0%	4.095.140	17,18%
Davivienda	0	0%	1.034.820	4,34%
<b>Total</b>	<b>\$ 35.760.740</b>	<b>100%</b>	<b>\$ 23.836.700</b>	<b>100%</b>

## 8. INVERSIONES NEGOCIABLES E INVERSIONES DISPONIBLES PARA LA VENTA

Las inversiones realizadas por FONADE en títulos valores, tienen el objeto de optimizar los excedentes de liquidez, procurar una satisfactoria rentabilidad y minimizar los riesgos por movimientos del mercado, se clasifican, valoran y contabilizan con base en lo establecido en el Capítulo I de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia.

El portafolio de la Entidad se encuentra compuesto de la siguiente manera:

Concepto	31 de diciembre de 2018	%	31 de diciembre de 2017	%
<b>Inversiones Negociables</b>				
Títulos emitidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público	\$ 0	0%	\$ 0	0%





Concepto	31 de diciembre de 2018	%	31 de diciembre de 2017	%
Títulos emitidos por establecimientos de crédito	712.387.515	100%	883.815.165	100%
<b>Total Inversiones Negociables</b>	<b>\$ 712.387.515</b>	<b>100%</b>	<b>\$ 883.815.165</b>	<b>100%</b>
<b>Inversiones Disponibles para la Venta</b>				
Títulos participativos	8.307	0%	6.829	0.00%
<b>Total Inversiones Disponibles para la Venta</b>	<b>\$ 8.307</b>	<b>0%</b>	<b>\$ 6.829</b>	<b>0.00%</b>
<b>Total Inversiones</b>	<b>\$ 712.395.822</b>	<b>100%</b>	<b>\$ 883.821.994</b>	<b>100%</b>

## 8.1 Inversiones Negociables

Todos aquellos valores o títulos, de deuda o participativos y en general cualquier tipo de inversión que ha sido adquirida con el propósito principal de obtener utilidades por las fluctuaciones del precio a corto plazo.

El valor en libros neto de las inversiones negociables de portafolio al cierre de los periodos analizados es:

Concepto	31 diciembre de 2018	%	31 diciembre de 2017	%
Títulos emitidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público	0	0%	0	0%
Títulos emitidos por establecimientos de crédito	712.387.515	100%	883.815.165	100%
<b>Total inversiones Negociables</b>	<b>\$ 712.387.515</b>	<b>100%</b>	<b>\$ 883.815.165</b>	<b>100%</b>

La composición del portafolio total de inversiones negociables por emisor es la siguiente:

Inversiones Negociables por Emisor	31 diciembre de 2018	%	31 diciembre de 2017	%
<b>Títulos emitidos por establecimientos de crédito</b>				
Arco Grupo Bancoldex S.A.	6.034.185	0.85%	7.558.585	0.85%
AV Villas	38.951.020	5.47%	58.210.750	6.59%
Banco Agrario De Colombia S.A	0	0.00%	10.156.200	1.15%
Banco BBVA	7.062.720	0.99%	34.963.775	3.96%
Banco Colpatria	11.635.815	1.63%	60.420.835	6.84%
Banco De Bogotá	104.120.870	14.62%	97.929.895	11.08%
Banco Falabella S.A.	61.866.210	8.68%	10.149.600	1.15%
Banco Finandina	12.671.895	1.78%	18.479.465	2.09%
Banco GNB Sudameris	48.054.325	6.75%	17.298.140	1.96%
Banco Itaú (Antes Corpbanca)	59.831.960	8.40%	7.165.300	0.81%
Banco Occidente	0	0.00%	91.454.920	10.35%
Banco Popular	16.118.570	2.26%	46.068.980	5.21%



Inversiones Negociables por Emisor	31 diciembre de 2018	%	31 diciembre de 2017	%
Bancóldex	5.036.950	0.71%	2.520.925	0.28%
Bancolombia	163.879.780	23.00%	160.954.825	18.21%
Citibank Colombia	0	0.00%	25.574.500	2.89%
Corficolombiana S.A	40.813.150	5.73%	87.080.805	9.85%
Davivienda	96.887.075	13.60%	87.028.255	9.85%
Findeter S.A.	9.036.160	1.27%	23.794.330	2.69%
Gmac Financiera De Colombia	30.386.830	4.26%	30.380.490	3.44%
Tuya S.A.	0	0.00%	6.624.590	0.75%
<b>Total Inversiones Negociables por Emisor</b>	<b>\$ 712.387.515</b>	<b>100%</b>	<b>\$ 883.815.165</b>	<b>100%</b>

Durante el año 2018 se mantuvo el objetivo de optimizar los excedentes de liquidez bajo la estrategia de la construcción de un portafolio que respondiera a la búsqueda de mayores rendimientos y minimizando los riesgos por movimientos del mercado. En el transcurso del año se continuó con la política de mantener posición de títulos emitidos por establecimientos financieros de crédito (Títulos CDT de renta fija y tasa variable IPC e IBR).

La distribución de los títulos negociables por emisor tanto del portafolio de proyectos como de FONADE se detalla así:

### Inversiones negociables – Proyectos

Inversiones Negociables Proyectos	31 diciembre de 2018	%	31 diciembre de 2017	%
<b>Títulos emitidos por establecimientos de crédito</b>				
Arco Grupo Bancóldex S.A.	5.029.895	1.11%	0	0.00%
AV Villas	33.908.250	7.50%	53.111.220	8.32%
Banco Agrario De Colombia S.A	0	0.00%	5.078.100	0.80%
BBVA S.A.	4.035.840	0.89%	27.588.285	4.32%
Banco Colpatria	6.070.860	1.34%	39.312.465	6.16%
Banco de Bogotá	82.031.580	18.15%	86.257.605	13.52%
Banco De Occidente	0	0.00%	5.074.800	0.80%
Banco Falabella S.A.	44.777.210	9.90%	13.293.815	2.08%
Banco Finandina	7.632.115	1.69%	9.203.120	1.44%
Banco GNB Sudameris S.A.	39.997.615	8.85%	5.141.240	0.81%
Banco Itaú Corpbanca Colombia S.A.	41.713.570	9.23%	76.280.070	11.95%
Banco Popular S.A.	10.084.210	2.23%	37.923.350	5.94%
Bancóldex	5.036.950	1.11%	2.520.925	0.39%
Bancolombia S.A.	92.980.225	20.57%	109.753.135	17.20%



Inversiones Negociables Proyectos	31 diciembre de 2018	%	31 diciembre de 2017	%
Citibank Colombia	0	0.00%	21.500.760	3.37%
Corficolombiana S.A	21.697.145	4.80%	57.149.260	8.95%
Davivienda	48.961.305	10.83%	60.619.085	9.50%
Findeter	1.505.145	0.33%	18.777.010	2.94%
Gmac Financiera De Colombia	6.610.495	1.46%	6.586.605	1.03%
Leasing Bancolombia S.A. C.F.C.	0	0.00%	0	0.00%
Tuya S.A.	0	0.00%	3.060.900	0.48%
<b>Total Inversiones Negociables por Emisor (Proyectos)</b>	<b>\$ 452.072.410</b>	<b>100%</b>	<b>\$ 638.231.750</b>	<b>100%</b>

### Inversiones negociables – FONADE

Inversiones Negociables	31 diciembre de 2018	%	31 diciembre de 2017	%
Arco Grupo Bancóldex S.A.	1.004.290	0.39%	7.558.585	3.08%
AV Villas	5.042.770	1.94%	5.099.530	2.08%
Banco Agrario De Colombia S.A	0	0.00%	5.078.100	2.07%
BBVA S.A.	3.026.880	1.16%	7.375.490	3.00%
Banco Colpatria	5.564.955	2.14%	21.108.370	8.60%
Banco de Bogotá	22.089.290	8.49%	11.672.290	4.75%
Banco De Occidente	0	0.00%	5.074.800	2.07%
Banco Falabella S.A.	17.089.000	6.56%	5.185.650	2.11%
Banco Finandina	5.039.780	1.94%	8.095.020	3.30%
Banco GNB Sudameris S.A.	8.056.710	3.09%	2.024.060	0.82%
Banco Itaú Corpbanca Colombia S.A.	18.118.390	6.96%	15.174.850	6.18%
Banco Popular S.A.	6.034.360	2.32%	8.145.630	3.32%
Bancóldex	0	0.00%	0	0.00%
Bancolombia S.A.	70.899.555	27.24%	51.201.690	20.85%
Citibank Colombia	0	0.00%	4.073.740	1.66%
Corficolombiana S.A	19.116.005	7.34%	29.931.545	12.19%
Davivienda	47.925.770	18.41%	26.409.170	10.75%
Findeter	7.531.015	2.89%	5.017.320	2.04%
Gmac Financiera De Colombia	23.776.335	9.13%	23.793.885	9.69%
Tuya S.A.	0	0.00%	3.563.690	1.45%
<b>Total Inversiones Negociables por Emisor (FONADE)</b>	<b>\$ 260.315.105</b>	<b>100%</b>	<b>\$ 245.583.415</b>	<b>100%</b>

A continuación. se presenta el detalle de las inversiones negociables clasificadas por emisor y por título con su respectivo periodo de maduración:



Emisor	Título	vencimiento	31 diciembre 2018	31 diciembre 2017
Arco Grupo Bancóldex S.A. (Antes Leasing Bancóldex)	CDT TV Leasing Bancóldex	21/5/2018	0	4.033.880
	CDT TV Leasing Bancóldex	28/5/2018	0	5.041.850
	CDT TV Leasing Bancóldex	19/7/2018	0	1.003.780
	CDT TV Leasing Bancóldex	6/1/2019	2.508.150	0
	CDT TV Leasing Bancóldex	28/2/2019	1.004.290	0
	CDT TV Leasing Bancóldex	4/3/2019	1.016.810	0
	CDT TV Leasing Bancóldex	11/9/2019	1.504.935	0
<b>Total Arco Grupo Bancóldex S.A</b>			<b>\$ 6.034.185</b>	<b>\$ 10.079.510</b>
	CDT TF Banco AV Villas	2/1/2018	0	25.376.000
	CDT TF Banco AV Villas	12/3/2018	0	5.048.590
	CDT TF Banco AV Villas	2/5/2018	0	2.021.700
	CDT TF Banco AV Villas	19/5/2018	0	510.560
	CDT TF Banco AV Villas	11/6/2018	0	5.015.300
	CDT TF Banco AV Villas	12/6/2018	0	2.005.820
Banco AV Villas	CDT TF Banco AV Villas	6/7/2018	0	5.649.655
	CDT TF Banco AV Villas	2/11/2018	0	5.060.050
	CDT TF Banco AV Villas	7/12/2018	0	5.016.450
	CDT TF Banco AV Villas	11/12/2018	0	2.506.625
	CDT tasa Fija Banco AV Villas base 360	2/1/2019	16.728.030	0
	CDT tasa Fija Banco AV Villas base 360	14/1/2019	3.580.375	0
	CDT tasa Fija Banco AV Villas base 360	1/4/2019	5.053.450	0
	CDT tasa Fija Banco AV Villas base 360	2/4/2019	1.006.530	0
	CDT tasa Fija Banco AV Villas base 360	4/4/2019	4.547.160	0
	CDT Tasa Variable Banco AV VILLAS IBR base 360	6/4/2019	2.007.620	0
	CDT tasa Fija Banco AV Villas base 360	11/4/2019	501.420	0
	CDT tasa Fija Banco AV Villas base 360	16/4/2019	1.009.050	0
	CDT tasa Fija Banco AV Villas base 360	12/5/2019	1.504.035	0
	CDT tasa Fija Banco AV Villas base 360	11/6/2019	1.002.650	0
CDT Tasa Variable Banco AV VILLAS IBR base 360	6/7/2019	2.010.700	0	
<b>Total AV Villas</b>			<b>\$ 38.951.020</b>	<b>\$ 58.210.750</b>
Banco Agrario	CDT Tasa Fija	20/1/2018	0	10.156.200
<b>Total Banco Agrario</b>			<b>\$ 0</b>	<b>\$ 10.156.200</b>
Banco Colpatría	CDT TF Banco Colpatría	15/1/2018	0	1.551.570
	CDT TF Banco Colpatría	17/1/2018	0	12.069.710



Emisor	Título	vencimiento	31 diciembre 2018	31 diciembre 2017
	CDT TF Banco Colpatría	20/1/2018	0	8.047.350
	CDT TF Banco Colpatría	2/2/2018	0	2.049.840
	CDT TV Banco Colpatría	7/2/2018	0	2.007.980
	CDT TV Banco Colpatría	29/5/2018	0	5.009.400
	CDT TV Banco Colpatría	22/6/2018	0	5.998.980
	CDT TV Banco Colpatría	5/7/2018	0	3.032.640
	CDT TV Banco Colpatría	30/8/2018	0	4.032.120
	CDT TF Banco Colpatría	10/10/2018	0	1.016.320
	CDT TF Banco Colpatría	23/10/2018	0	1.521.345
	CDT TF Banco Colpatría	28/11/2018	0	7.042.910
	CDT TF Banco Colpatría	30/11/2018	0	7.040.670
	CDT TF Banco Colpatría	17/1/2019	11.635.815	0
<b>Total Banco Colpatría</b>			<b>\$ 11.635.815</b>	<b>\$ 60.420.835</b>
	CDT TF Banco de Bogotá	6/1/2018	0	5.697.890
	CDT TF Banco de Bogotá	12/1/2018	0	5.205.600
	CDT TF Banco de Bogotá	6/2/2018	0	14.179.760
	CDT TF Banco de Bogotá	8/2/2018	0	521.245
	CDT TF Banco de Bogotá	16/2/2018	0	1.022.850
	CDT TF Banco de Bogotá	25/2/2018	0	5.108.750
	CDT TF Banco de Bogotá	5/3/2018	0	3.570.595
	CDT TF Banco de Bogotá	6/3/2018	0	5.188.350
	CDT TF Banco de Bogotá	12/3/2018	0	9.681.640
	CDT TV Banco de Bogotá	3/5/2018	0	1.508.580
	CDT TF Banco de Bogotá	14/6/2018	0	2.074.240
	CDT TF Banco de Bogotá	27/6/2018	0	5.175.100
Banco de Bogotá	CDT TF Banco de Bogotá	14/8/2018	0	3.032.700
	CDT TF Banco de Bogotá	22/8/2018	0	7.572.375
	CDT TF Banco de Bogotá	15/9/2018	0	15.306.450
	CDT TF Banco de Bogotá	23/10/2018	0	5.071.150
	CDT TV Banco de Bogotá	21/12/2018	0	3.990.080
	CDT Tasa Fija Banco de Bogotá Base 360	11/1/2019	10.104.200	0
	CDT Tasa Fija Banco de Bogotá Base 360	12/1/2019	6.061.740	0
	CDT TV Banco de Bogotá	13/1/2019	2.025.760	2.033.300
	CDT Tasa Fija Banco de Bogotá Base 360	9/2/2019	4.026.560	0
	CDT Tasa Fija Banco de Bogotá Base 360	10/2/2019	5.032.550	0
	CDT Tasa Fija Banco de Bogotá Base 360	5/3/2019	2.010.060	0
	CDT Tasa Fija Banco de Bogotá Base 360e	12/3/2019	4.037.840	0



Emisor	Título	vencimiento	31 diciembre 2018	31 diciembre 2017
	CDT Tasa Fija Banco de Bogotá Base 360	6/4/2019	5.071.600	0
	CDT Tasa Fija Banco de Bogotá Base 360	10/4/2019	6.082.740	0
	CDT Tasa Fija Banco de Bogotá Base 360	12/4/2019	4.011.480	0
	CDT Tasa Fija Banco de Bogotá Base 360	12/5/2019	1.504.335	0
	CDT Tasa Fija Banco de Bogotá Base 360	13/5/2019	3.509.625	0
	CDT Tasa variable Banco de Bogotá IBR Base 360	14/5/2019	3.007.020	0
	CDT Tasa variable Banco de Bogotá IBR Base 360	22/5/2019	6.007.440	0
	CDT Tasa Fija Banco de Bogotá Base 360	12/6/2019	2.005.880	0
	CDT Tasa Fija Banco de Bogotá Base 360	13/6/2019	3.003.660	0
	CDT TV Banco de Bogotá	21/6/2019	2.005.700	1.989.240
	CDT Tasa Fija Banco de Bogotá Base 360	19/7/2019	2.015.820	0
	CDT Tasa Fija Banco de Bogotá Base 360	12/8/2019	1.002.830	0
	CDT Tasa variable Banco de Bogotá IBR Base 360	17/9/2019	15.035.100	0
	CDT Tasa variable Banco de Bogotá IBR Base 360	5/12/2019	5.015.400	0
	CDT Tasa Fija Banco de Bogotá Base 360	13/12/2019	3.011.220	0
	CDT TASA Variable Banco de Bogotá PC Base 360	19/5/2020	3.014.460	0
	CDT TASA Variable Banco de Bogotá PC Base 360	20/5/2020	1.004.670	0
	CDT TASA Variable Banco de Bogotá PC Base 360	22/5/2020	1.004.360	0
	CDT TASA Variable Banco de Bogotá PC Base 360	3/6/2020	3.508.820	0
<b>Total Banco de Bogotá</b>			<b>\$ 104.120.870</b>	<b>\$ 97.929.895</b>
Banco de Occidente	CDT TF Banco de Occidente	23/1/2018	0	10.149.600
<b>Total Banco de Occidente</b>			<b>\$ 0</b>	<b>\$ 10.149.600</b>
Banco Falabella	CDT TF Falabella	8/2/2018	0	3.075.000
	CDT TF Falabella	12/2/2018	0	3.073.740
	CDT TF Falabella	6/6/2018	0	3.515.120
	CDT TF Falabella	23/6/2018	0	8.815.605
	CDT Tasa Variable Banco Falabella IBR Base 360	5/1/2019	10.034.900	0
	CDT Tasa Variable Banco Falabella IBR Base 360	10/1/2019	5.014.200	0
	CDT Tasa Fija Banco Falabella Base 360	8/2/2019	1.010.060	0
	CDT Tasa Variable Banco Falabella IBR Base 360	17/2/2019	4.008.360	0
	CDT Tasa Fija Banco Falabella Base 360	26/2/2019	1.007.820	0



Emisor	Título	vencimiento	31 diciembre 2018	31 diciembre 2017
	CDT Tasa Fija Banco Falabella Base 360	7/3/2019	1.006.530	0
	CDT Tasa Fija Banco Falabella Base 360	13/3/2019	503.095	0
	CDT Tasa Fija Banco Falabella Base 360	30/3/2019	2.517.875	0
	CDT Tasa Fija Banco Falabella Base 360	2/4/2019	1.007.130	0
	CDT Tasa Fija Banco Falabella Base 360	7/4/2019	2.013.300	0
	CDT Tasa Fija Banco Falabella Base 360	8/4/2019	7.074.550	0
	CDT Tasa Fija Banco Falabella Base 360	10/4/2019	3.536.295	0
	CDT Tasa Fija Banco Falabella Base 360	12/4/2019	1.010.090	0
	CDT Tasa Fija Banco Falabella Base 360	30/4/2019	1.007.060	0
	CDT Tasa Fija Banco Falabella Base 360	6/5/2019	1.003.150	0
	CDT Tasa Variable Banco Falabella IBR Base 360	8/5/2019	1.002.550	0
	CDT Tasa Variable Banco Falabella IBR Base 360	27/9/2019	3.997.920	0
	CDT Tasa Variable Banco Falabella IBR Base 360	6/10/2019	1.505.730	0
	CDT Tasa Variable Banco Falabella IPC Base 360	10/10/2019	2.026.540	0
	CDT Tasa Variable Banco Falabella IPC Base 360	7/11/2019	3.021.840	0
	CDT Tasa Variable Banco Falabella IPC Base 360	2/5/2020	1.009.450	0
	CDT Tasa Variable Banco Falabella IPC Base 360	8/5/2020	3.021.240	0
	CDT Tasa Variable Banco Falabella IPC Base 360	13/5/2020	3.522.085	0
	CDT Tasa Variable Banco Falabella IBR Base 360	6/6/2020	1.004.440	0
<b>Total Banco Falabella</b>			<b>\$ 61.866.210</b>	<b>\$ 18.479.465</b>
Banco Finandina	CDT TF Banco Finandina	9/1/2018	0	3.103.560
	CDT TF Banco Finandina	24/1/2018	0	3.080.310
	CDT TF Banco Finandina	1/2/2018	0	2.043.700
	CDT TF Banco Finandina	18/9/2018	0	2.014.880
	CDT TF Banco Finandina	20/11/2018	0	2.022.440
	CDT TF Banco Finandina	4/12/2018	0	5.033.250
	CDT Tasa Fija Banco Finandina Base 360	14/1/2019	3.072.420	0
	CDT Tasa Fija Banco Finandina Base 360	11/2/2019	3.070.050	0
	CDT Tasa Fija Banco Finandina Base 360	16/4/2019	1.008.220	0
	CDT Tasa Fija Banco Finandina Base 360	14/6/2019	1.505.565	0



Emisor	Título	vencimiento	31 diciembre 2018	31 diciembre 2017
	CDT Tasa Fija Banco Finandina Base 360	17/6/2019	1.006.760	0
	CDT Tasa Fija Banco Finandina Base 360	2/7/2019	1.004.780	0
	CDT Tasa Fija Banco Finandina Base 360	18/9/2019	2.004.100	0
<b>Total Banco Finandina</b>			<b>\$ 12.671.895</b>	<b>\$ 17.298.140</b>
GNB Sudameris	CDT TF Banco GNB Sudameris	6/1/2018	0	2.071.820
	CDT TF Banco GNB Sudameris	21/1/2018	0	2.024.060
	CDT TF Banco GNB Sudameris	17/2/2018	0	3.069.420
	CDT Tasa Fija Banco Sudameris Base 360	7/1/2019	2.567.800	0
	CDT Tasa Fija Banco Sudameris Base 360	8/1/2019	4.107.960	0
	CDT Tasa Fija Banco Sudameris Base 360	10/2/2019	9.206.280	0
	CDT Tasa Fija Banco Sudameris Base 360	21/2/2019	3.015.840	0
	CDT Tasa Fija Banco Sudameris Base 360	4/3/2019	5.016.300	0
	CDT Tasa Fija Banco Sudameris Base 360	9/3/2019	3.521.910	0
	CDT Tasa Fija Banco Sudameris Base 360	13/3/2019	1.002.360	0
	CDT Tasa Fija Banco Sudameris Base 360	16/3/2019	4.037.240	0
	CDT Tasa Fija Banco Sudameris Base 360	9/5/2019	2.516.225	0
		CDT Tasa Variable Banco GNB Sudameris IBR Base 360	27/9/2019	4.997.400
CDT Tasa Fija Banco Sudameris Base 360		12/10/2019	4.535.730	0
CDT Tasa Variable Banco GNB Sudameris IPC Base 360		16/10/2019	1.010.840	0
CDT Tasa Variable Banco GNB Sudameris IPC Base 360		23/10/2019	1.009.830	0
CDT Tasa Variable Banco GNB Sudameris IPC Base 360		13/5/2020	1.508.610	0
<b>Total Banco GNB Sudameris</b>			<b>\$ 48.054.325</b>	<b>\$ 7.165.300</b>
Banco ITAU (antes Corpbanca)	CDT TF Banco Corpbanca	1/2/2018	0	10.251.300
	CDT TF Banco Corpbanca	4/2/2018	0	5.123.300
	CDT TF Banco Corpbanca	9/2/2018	0	5.119.450
	CDT TF Banco Corpbanca	14/2/2018	0	6.650.280
	CDT TF Banco Corpbanca	23/2/2018	0	5.108.650
	CDT TF Banco Corpbanca	9/3/2018	0	5.560.335
	CDT TF Banco Corpbanca	25/3/2018	0	4.067.680
	CDT TF Banco Corpbanca	5/4/2018	0	7.617.525
	CDT TV Banco Corpbanca	18/9/2018	0	3.011.280
	CDT TV Banco Corpbanca	19/9/2018	0	10.039.700
	CDT TF Banco Corpbanca	3/10/2018	0	5.169.050





Emisor	Título	vencimiento	31 diciembre 2018	31 diciembre 2017
	CDT TV Banco Corpbanca	4/10/2018	0	5.601.640
	CDT TV Banco Corpbanca	30/10/2018	0	4.053.600
	CDT TF Banco Corpbanca	24/11/2018	0	5.045.950
	CDT TF Banco Corpbanca	12/12/2018	0	7.027.860
	CDT TF Banco Corpbanca	14/12/2018	0	2.007.320
	CDT Tasa Fija Banco ITAU Corpbanca Base 360	17/1/2019	11.119.780	0
	CDT Tasa Fija Banco ITAU Corpbanca Base 360	14/2/2019	5.038.300	0
	CDT Tasa Variable Banco ITAU Corpanca IBR Base 360	14/2/2019	10.030.000	0
	CDT Tasa Variable Banco ITAU Corpbanca IBR Base 360	20/2/2019	1.002.210	0
	CDT Tasa Fija Banco ITAU Corpbanca Base 360	7/3/2019	5.023.450	0
	CDT Tasa Fija Banco ITAU Corpbanca Base 360	13/4/2019	3.048.900	0
	CDT Tasa Variable Banco ITAU Corpbanca IBR Base 360	26/5/2019	5.505.280	0
	CDT Tasa Variable Banco ITAU Corpbanca IBR Base 360	3/6/2019	5.018.050	0
	CDT Tasa Variable Banco ITAU Corpbanca IBR Base 360	5/6/2019	3.010.050	0
	CDT Tasa Variable Banco ITAU Corpbanca IBR Base 360	13/6/2019	1.003.750	0
	CDT Tasa Variable Banco ITAU Corpbanca IBR Base 360	20/6/2019	7.023.100	0
	CDT Tasa Variable Banco ITAU Corpbanca IBR Base 360	22/6/2019	3.009.090	0
<b>Total Banco Corpbanca</b>			<b>\$ 59.831.960</b>	<b>\$ 91.454.920</b>
Banco Popular	CDT TF Banco Popular	24/1/2018	0	10.116.930
	CDT TF Banco Popular	14/3/2018	0	5.180.400
	Bonos Ordinarios Banco Popular IBR	14/8/2018	0	2.507.350
	CDT TF Banco Popular	28/8/2018	0	5.047.000
	CDT TV Banco Popular	28/8/2018	0	5.041.800
	CDT TF Banco Popular	29/8/2018	0	5.046.250
	CDT TV Banco Popular	17/10/2018	0	4.059.720
	CDT TF Banco Popular	24/11/2018	0	8.065.280
	CDT TF Banco Popular	4/12/2018	0	1.004.250
	CDT Tasa Fija Banco Popular Base 360	28/2/2019	7.027.020	0
	CDT Tasa Fija Banco Popular Base 360	1/3/2019	4.062.360	0
	CDT Tasa Variable Banco Popular IBR Base 360	14/5/2019	1.002.550	0
	CDT Tasa Fija Banco Popular Base 360	17/10/2019	4.026.640	0
<b>Total Banco Popular</b>			<b>\$ 16.118.570</b>	<b>\$ 46.068.980</b>



Emisor	Título	vencimiento	31 diciembre 2018	31 diciembre 2017
Bancoldex	CDT Tasa Fija Bancoldex Base 360	26/2/2019	5.036.950	0
<b>Total Bancoldex</b>			<b>\$ 5.036.950</b>	<b>\$ 0</b>
Bancolombia SA	CDT TF Bancolombia	23/1/2018	0	5.074.200
	CDT TV Bancolombia	8/2/2018	0	2.009.680
	CDT TF Bancolombia	5/3/2018	0	2.040.340
	CDT TF Bancolombia	11/3/2018	0	18.856.495
	CDT TF Bancolombia	22/3/2018	0	502.855
	CDT TF Bancolombia	31/3/2018	0	5.019.450
	CDT TF Bancolombia	2/4/2018	0	1.015.700
	CDT TF Bancolombia	14/4/2018	0	1.013.970
	CDT TF Bancolombia	16/4/2018	0	1.013.660
	CDT TF Bancolombia	20/4/2018	0	6.078.240
	CDT TF Bancolombia	21/4/2018	0	4.051.520
	CDT TV Bancolombia	17/5/2018	0	1.006.730
	CDT TF Bancolombia	22/5/2018	0	3.524.955
	CDT TV Bancolombia	13/6/2018	0	2.015.920
	CDT TV Bancolombia	27/6/2018	0	3.016.890
	CDT TF Bancolombia	14/7/2018	0	4.646.520
	CDT TF Bancolombia	15/7/2018	0	2.064.800
	CDT TV Bancolombia	26/7/2018	0	2.050.040
	CDT TF Bancolombia	14/8/2018	0	4.549.050
	CDT TF Bancolombia	15/9/2018	0	4.022.120
	CDT TF Bancolombia	22/9/2018	0	15.066.450
	CDT TF Bancolombia	25/9/2018	0	10.541.580
	CDT TF Bancolombia	2/10/2018	0	4.070.400
	CDT TF Bancolombia	19/10/2018	0	6.092.580
	CDT TV Bancolombia	19/10/2018	0	10.140.800
	CDT TV Bancolombia	30/10/2018	0	6.072.060
	CDT TV Bancolombia	31/10/2018	0	7.588.725
	CDT TF Bancolombia	7/11/2018	0	7.076.230
	CDT TF Bancolombia	17/11/2018	0	1.009.280
	CDT TF Bancolombia	22/11/2018	0	2.016.960
	CDT TF Bancolombia	4/12/2018	0	4.519.035
	CDT Tasa Fija Bancolombia Base 360	19/1/2019	7.110.810	3.092.490
	CDT Tasa Fija Bancolombia Base 360	14/2/2019	3.017.550	0
CDT Tasa Fija Bancolombia Base 360	17/2/2019	2.024.680	0	
CDT Tasa Fija Bancolombia Base 360	14/3/2019	1.508.355	0	



Emisor	Título	vencimiento	31 diciembre 2018	31 diciembre 2017
	CDT Tasa Fija Bancolombia Base 360	22/3/2019	10.055.850	5.031.450
	CDT Tasa Fija Bancolombia Base 360	31/3/2019	2.013.620	0
	CDT Tasa Fija Bancolombia Base 360	2/4/2019	1.515.825	0
	CDT Tasa Fija Bancolombia Base 360	7/4/2019	6.521.060	0
	CDT Tasa Fija Bancolombia Base 360	15/4/2019	1.508.415	0
	CDT Tasa Fija Bancolombia Base 360	21/4/2019	3.004.800	0
	CDT Tasa Fija Bancolombia Base 360	7/5/2019	5.016.000	0
	CDT Tasa Fija Bancolombia Base 360	25/5/2019	7.583.700	0
	CDT Tasa Fija Bancolombia Base 360	7/6/2019	6.520.930	0
	CDT Tasa Fija Bancolombia Base 360	11/6/2019	2.005.260	0
	CDT Tasa Fija Bancolombia Base 360	12/6/2019	10.013.500	0
	CDT Tasa Fija Bancolombia Base 360	20/6/2019	1.513.965	0
	CDT Tasa Fija Bancolombia Base 360	27/6/2019	4.994.200	0
	CDT Tasa Fija Bancolombia Base 360	16/7/2019	5.561.875	0
	CDT Tasa Fija Bancolombia Base 360	27/7/2019	1.009.570	0
	CDT Tasa Fija Bancolombia Base 360	7/8/2019	4.513.230	0
	CDT Tasa Fija Bancolombia Base 360	21/8/2019	3.006.090	0
	CDT Tasa Variable Bancolombia IPC Base 360	24/8/2019	5.067.800	5.063.650
	CDT Tasa Fija Bancolombia Base 360	25/9/2019	6.989.080	0
	CDT Tasa Fija Bancolombia Base 360	2/10/2019	4.036.360	0
	CDT Tasa Fija Bancolombia Base 360	17/11/2019	4.052.960	0
	CDT Tasa Fija Bancolombia Base 360	6/12/2019	14.056.000	0
	CDT Tasa Fija Bancolombia Base 360	21/12/2019	2.004.820	0
	CDT Tasa Fija Bancolombia Base 360	26/1/2020	3.026.310	0
	CDT Tasa Fija Bancolombia Base 360	16/2/2020	5.048.850	0
	CDT Tasa Fija Bancolombia Base 360	31/3/2020	1.003.130	0
	CDT Tasa Variable Bancolombia IBR Base 360	19/4/2020	10.504.200	0
	CDT Tasa Variable Bancolombia IBR Base 360	22/4/2020	4.499.865	0



Emisor	Título	vencimiento	31 diciembre 2018	31 diciembre 2017
	CDT Tasa Variable Bancolombia IPC Base 360	24/4/2020	2.015.400	0
	CDT Tasa Variable Bancolombia IPC Base 360	29/4/2020	2.517.350	0
	CDT Tasa Variable Bancolombia IPC Base 360	30/4/2020	3.020.340	0
	CDT Tasa Variable Bancolombia IBR Base 360	15/5/2020	1.000.680	0
	CDT Tasa Fija Bancolombia Base 360	6/6/2020	5.017.350	0
<b>Total Bancolombia S.A.</b>			<b>\$ 163.879.780</b>	<b>\$ 160.954.825</b>
BBVA SA	CDT TV BBVA	11/1/2018	0	1.003.820
	CDT TV BBVA	14/1/2018	0	2.035.780
	CDT TV BBVA	1/2/2018	0	5.024.950
	CDT TV BBVA	17/2/2018	0	8.101.680
	CDT TF BBVA	4/4/2018	0	8.712.825
	CDT TV BBVA	5/7/2018	0	4.036.600
	CDT TV BBVA	12/7/2018	0	6.048.120
	CDT TF BBVA	14/2/2020	7.062.720	0
<b>Total BBVA S.A.</b>			<b>\$ 7.062.720</b>	<b>\$ 34.963.775</b>
Citibank Colombia	CDT TF Citibank	2/1/2018	0	17.528.020
	CDT TF Citibank	30/11/2018	0	8.046.480
<b>Total Citibank Colombia</b>			<b>\$ 0</b>	<b>\$ 25.574.500</b>
Corficolombiana SA	CDT TF Corficolombiana	24/1/2018	0	10.146.800
	CDT TF Corficolombiana	9/2/2018	0	3.547.530
	CDT TF Corficolombiana	17/2/2018	0	5.115.250
	CDT TF Corficolombiana	28/2/2018	0	10.210.800
	CDT TF Corficolombiana	27/3/2018	0	1.016.380
	CDT TF Corficolombiana	22/7/2018	0	3.001.620
	CDT TF Corficolombiana	2/8/2018	0	10.197.000
	CDT TV Corficolombiana	26/9/2018	0	2.506.775
	CDT TV Corficolombiana	27/9/2018	0	4.010.120
	CDT TF Corficolombiana	28/9/2018	0	2.004.720
	CDT TF Corficolombiana	23/10/2018	0	5.068.850
	CDT TF Corficolombiana	7/11/2018	0	1.515.465
	CDT TF Corficolombiana	10/11/2018	0	3.028.290
	CDT TF Corficolombiana	17/11/2018	0	10.588.785
	CDT TF Corficolombiana	27/11/2018	0	8.049.040
	CDT Tasa Fija Corficolombiana Base 360	15/3/2019	2.034.620	0
	CDT Tasa Fija Corficolombiana Base 360	10/4/2019	3.038.100	0
CDT Tasa Fija Corficolombiana Base 360	26/4/2019	2.527.125	0	



Emisor	Título	vencimiento	31 diciembre 2018	31 diciembre 2017
	CDT Tasa Fija Corficolombiana Base 360	27/4/2019	4.042.800	0
	CDT Tasa Fija Corficolombiana Base 360	1/5/2019	3.022.290	0
	CDT Tasa Fija Corficolombiana Base 360	2/5/2019	8.060.240	0
	CDT Tasa Fija Corficolombiana Base 360	8/5/2019	2.530.150	2.534.500
	CDT Tasa Variable Corficolombiana IBR Base 360	22/5/2019	6.007.800	0
	CDT Tasa Fija Corficolombiana Base 360	28/5/2019	5.012.900	0
	CDT Tasa Fija Corficolombiana Base 360	29/5/2019	4.537.125	4.538.880
<b>Total Corficolombiana S.A.</b>			<b>\$ 40.813.150</b>	<b>\$ 87.080.805</b>
Davivienda S.A	CDT TF Banco Davivienda	12/1/2018	0	4.139.280
	CDT TV Banco Davivienda	4/2/2018	0	2.011.040
	CDT TF Banco Davivienda	2/3/2018	0	5.076.900
	CDT TF Banco Davivienda	10/4/2018	0	2.211.080
	CDT TV Banco Davivienda	15/4/2018	0	7.043.750
	CDT TF Banco Davivienda	22/4/2018	0	2.045.580
	CDT TF Banco Davivienda	20/5/2018	0	2.519.750
	CDT TF Banco Davivienda	23/5/2018	0	4.032.560
	CDT TV Banco Davivienda	28/5/2018	0	5.511.220
	CDT TF Banco Davivienda	30/6/2018	0	3.579.730
	CDT TF Banco Davivienda	9/8/2018	0	14.385.700
	CDT TV Banco Davivienda	22/8/2018	0	1.502.190
	CDT TF Banco Davivienda	23/8/2018	0	4.039.360
	CDT TV Banco Davivienda	26/8/2018	0	2.515.000
	CDT TV Banco Davivienda	2/9/2018	0	4.019.320
	CDT TF Banco Davivienda	8/9/2018	0	5.645.100
	CDT TV Banco Davivienda	23/9/2018	0	1.004.580
	CDT TV Banco Davivienda	26/10/2018	0	13.170.690
	CDT Tasa Fija Banco Davivienda Base 360	6/1/2019	7.634.700	0
	CDT Tasa Fija Banco Davivienda Base 360	12/1/2019	2.025.120	0
	CDT Tasa Variable Banco Davivienda IBR Base 360	22/1/2019	3.003.900	0
	CDT Tasa Fija Banco Davivienda Base 360	23/1/2019	2.538.275	2.575.425
	CDT Tasa Variable Banco Davivienda IBR Base 360	3/2/2019	3.513.405	0
	CDT Tasa Variable Banco Davivienda IBR Base 360	14/2/2019	3.011.880	0
	CDT Tasa Variable Banco Davivienda IBR Base 360	21/2/2019	2.006.160	0



Emisor	Título	vencimiento	31 diciembre 2018	31 diciembre 2017
	CDT Tasa Variable Banco Davivienda IBR Base 360	22/2/2019	3.510.325	0
	CDT Tasa Variable Banco Davivienda IPC Base 365	22/2/2019	8.055.200	0
	CDT Tasa Variable Banco Davivienda IBR Base 360	28/2/2019	2.001.900	0
	CDT Tasa Variable Banco Davivienda IBR Base 360	3/4/2019	6.024.360	0
	CDT Tasa Fija Banco Davivienda Base 360	10/4/2019	1.012.760	0
	CDT Tasa Fija Banco Davivienda Base 360	16/4/2019	4.046.720	0
	CDT Tasa Fija Banco Davivienda Base 360	26/4/2019	3.021.450	0
	CDT Tasa Variable Banco Davivienda IPC Base 365	26/4/2019	5.056.850	0
	CDT Tasa Variable Banco Davivienda IBR Base 360	30/4/2019	3.500.175	0
	CDT Tasa Variable Banco Davivienda IBR Base 360	3/5/2019	4.517.325	0
	CDT Tasa Fija Banco Davivienda Base 360	10/5/2019	3.542.980	0
	CDT Tasa Fija Banco Davivienda Base 360	14/5/2019	4.046.800	0
	CDT Tasa Variable Banco Davivienda IBR Base 360	19/6/2019	3.502.310	0
	CDT Tasa Variable Banco Davivienda IBR Base 360	25/7/2019	4.006.440	0
	CDT Tasa Variable Banco Davivienda IBR Base 360	27/8/2019	1.501.740	0
	CDT Tasa Fija Banco Davivienda Base 360	14/10/2019	5.179.000	0
	CDT Tasa Fija Banco Davivienda Base 360	17/10/2019	2.039.580	0
	CDT Tasa Variable Banco Davivienda IPC Base 365	26/10/2019	4.034.080	0
	CDT Tasa Variable Banco Davivienda IPC Base 365	16/11/2019	1.508.220	0
	CDT Tasa Variable Banco Davivienda IPC Base 365	8/2/2020	3.045.420	0
<b>Total Davivienda SA</b>			<b>\$ 96.887.075</b>	<b>\$ 87.028.255</b>
Findeter	CDT TV FINDETER	18/3/2018	0	3.012.360
	CDT TV Findeter	19/3/2018	0	3.011.910
	CDT TF Findeter	1/6/2018	0	4.521.870
	CDT TF Findeter	3/7/2018	0	9.234.990
	CDT Tasa Variable Findeter IBR Base 360	14/2/2019	4.015.360	4.013.200
	CDT Tasa Fija Findeter Base 360	20/6/2019	2.508.575	0
	CDT Tasa Variable Findeter IBR Base 360	6/4/2020	2.512.225	0
<b>Total Findeter</b>			<b>\$ 9.036.160</b>	<b>\$ 23.794.330</b>
GMAC Financiera de Colombia	CDT TF GMAC	18/1/2018	0	3.053.070
	CDT TF GMAC	20/4/2018	0	4.072.760



Emisor	Título	vencimiento	31 diciembre 2018	31 diciembre 2017
	CDT TF GMAC	25/4/2018	0	5.085.850
	CDT TV GMAC	1/8/2018	0	2.010.260
	CDT TV GMAC	3/11/2018	0	3.038.880
	CDT TF GMAC	5/12/2018	0	1.004.630
	CDT Tasa Fija GMAC Financiera de Colombia Base 365	1/1/2019	3.137.010	0
	CDT Tasa Variable GMAC IBR Base 360	18/2/2019	3.008.070	3.007.860
	CDT Tasa Variable GMAC IBR Base 360	22/2/2019	2.004.300	2.003.860
	CDT Tasa Variable GMAC DTF Base 365	24/4/2019	7.089.530	7.103.320
	CDT Tasa Fija GMAC Financiera de Colombia Base 365	25/4/2019	9.106.920	0
	CDT Tasa Fija GMAC Financiera de Colombia Base 365	1/8/2019	2.018.020	0
	CDT Tasa Variable GMAC DTF Base 365	5/12/2019	1.003.270	0
	CDT Tasa Fija GMAC Financiera de Colombia Base 365	6/9/2019	3.019.710	0
<b>Total GMAC Financiera de Colombia</b>			<b>\$ 30.386.830</b>	<b>\$ 30.380.490</b>
TUYA	CDT Tasa Fija Tuya S.A	21/2/2018	0	1.541.490
	CDT Tasa Fija Tuya S.A	4/11/2018	0	5.083.100
<b>Total Tuya S.A</b>			<b>\$ 0</b>	<b>\$ 6.624.590</b>
<b>Total Portafolio Inversiones Títulos Negociables</b>			<b>\$ 712.387.515</b>	<b>\$ 883.815.165</b>

## 8.2 Inversiones disponibles para la venta

Corresponde a los valores o títulos de deuda o participativos, y en general, cualquier tipo de inversión que no sean clasificados como negociables o para mantener hasta el vencimiento, y respecto de los cuales FONADE tiene el propósito serio y la capacidad legal, contractual, financiera y operativa de mantenerlos cuando menos por seis (6) meses contados a partir de su clasificación por primera vez.

Los valores en libros netos de las inversiones disponibles para la venta se presentan a continuación:

Inversiones en títulos participativos	31 de diciembre de 2018	%	31 de diciembre de 2017	%
Ecopetrol S.A.	\$ 1.058	12.74%	\$ 884	12.94%
Sociedad Energética del Tolima	7.249	87.26%	5.945	87.06%
<b>Total Inversiones en Títulos Participativos</b>	<b>\$ 8.307</b>	<b>100%</b>	<b>\$ 6.829</b>	<b>100%</b>



## 9. CUENTAS COMERCIALES POR COBRAR Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

El valor total de las cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar lo componen los siguientes conceptos:

Cuentas Comerciales por Cobrar y Otras Cuentas por Cobrar	31 de diciembre de 2018	31 de diciembre de 2017
Venta de bienes y servicios	\$ 3.718.703	\$ 2.715.189
Honorarios	3.628.962	7.337.544
Embargos judiciales	3.393.108	3.393.797
Pagos por cuenta de clientes	27.994.545	6.218.134
Convenios de Gestión	1.048.926	496.762
Cuentas por cobrar incapacidades	0	1.148
Reclamaciones aseguradoras	1.817.890	1.817.890
Traslados de convenios y liquidados para cobro a terceros	332.945	332.945
Incumplimiento de contratos	9.218.198	9.218.198
Arrendamientos	47.894	0
Impuestos por cobrar a terceros	11.537	0
Cuentas por cobrar entre convenios	319.676	30.550
Estampillas	34.003	1.152
Otras	789.805	605.535
<b>Subtotal</b>	<b>52.356.192</b>	<b>32.168.844</b>
Deterioro Acumulado de Cuentas por Cobrar	(44.064.442)	(16.093.340)
<b>Total Cuentas por Cobrar</b>	<b>8.291.750</b>	<b>16.075.504</b>
Corriente	6.599.756	13.181.625
No corriente	1.691.994	2.893.879
<b>Total</b>	<b>8.291.750</b>	<b>16.075.504</b>

Por concepto de honorarios derivados de convenios y/o contratos interadministrativos de Gerencia de Proyectos FONADE tiene pendiente por cobrar al 31 de diciembre de 2018 la suma de \$18.900.863 miles. Sin embargo, este valor no se evidencia dentro de los estados financieros debido al proceso de eliminación de cuentas recíprocas que se realiza mensualmente con los convenios y/o contratos interadministrativos, estos a su vez presentan cuentas por pagar por el mismo concepto y valor.

En la siguiente tabla se muestra el saldo de las cuentas por cobrar y el deterioro acumulado para cada categoría indicando el número de partidas que lo conforman:

Concepto	31 de diciembre de 2018				31 de diciembre de 2017			
	#	Cuenta por cobrar	Deterioro acumulado	Saldo	#	Cuenta por cobrar	Deterioro acumulado	Saldo
Venta de Bienes y servicios	11	3.718.703	24.476	3.694.227	8	2.715.189	24.476	2.690.713
Honorarios	46	3.628.962	592.486	3.036.476	74	7.337.544	0	7.337.544
Embargos judiciales	7	3.393.108	3.393.108	0	8	3.393.797	3.392.418	1.378
Pagos por cuenta de clientes (1)	72	27.994.545	27.939.564	54.981	59	6.218.134	906.816	5.311.319





Concepto	31 de diciembre de 2018				31 de diciembre de 2017			
	#	Cuenta por cobrar	Deterioro acumulado	Saldo	#	Cuenta por cobrar	Deterioro acumulado	Saldo
Convenios de gestión	23	1.048.926	0	1.048.926	23	496.762	0	496.762
Cuentas por cobrar incapacidades	0	0	0	0	17	1.148	0	1.148
Reclamaciones aseguradoras (2)	23	1.817.890	1.817.890	0	23	1.817.890	1.817.890	0
Traslados de convenios liquidados para cobro a terceros	24	332.945	332.945	0	24	332.945	332.945	0
Incumplimiento de contratos (2)	109	9.218.198	9.218.198	0	109	9.218.198	9.218.198	0
Arrendamientos	2	47.894	0	47.894	0	0	0	0
Impuestos por cobrar a terceros	5	11.537	11.324	213	0	0	0	0
Cuentas por cobrar entre convenio	3	319.676	0	319.676	1	30.550	0	30.550
Estampillas	1	34.003	0	34.003	1	1.152	0	1.152
Otras (3)	22	789.805	734.451	55.354	8	605.535	400.597	204.938
<b>Total</b>	<b>348</b>	<b>52.356.192</b>	<b>44.064.442</b>	<b>8.291.750</b>	<b>355</b>	<b>32.168.844</b>	<b>16.093.340</b>	<b>16.075.504</b>

- (1) Durante el año 2018 se constituyeron cuentas por cobrar por cuenta de clientes por valor de \$27.185.492 principalmente derivadas del convenio y/o contrato interadministrativo 215085 por no contar con los recursos suficientes para cubrir los costos del proyecto, este valor se encuentra totalmente deteriorado, debido a que su probabilidad de recaudo es baja.
- (2) Los conceptos “Incumplimiento de Contratos” y “Reclamaciones a aseguradoras” corresponden a cuentas por cobrar originadas por incumplimientos por parte de los contratistas en la ejecución de los proyectos y en concordancia FONADE tuvo que recurrir a recursos provenientes de la provisión de obligaciones implícitas para cubrir los costos necesarios dar cumplimiento a la culminación de los proyectos; es importante indicar que dichas cuentas por cobrar se encuentran totalmente deterioradas mientras se surten los trámites de su respectiva recuperación o castigo.
- (3) Los rubros más representativos de las otras cuentas por cobrar se relacionan a continuación:
  - Durante el año 2017 se reconocieron \$184.028 miles producto de la distribución de remanentes de los activos sociales generados en la liquidación de la sociedad Playa Blanca Barú SAS de acuerdo con el Acta No.36 de Asamblea Extraordinaria de Accionistas. Dicho monto corresponde al saldo a favor en renta que a la fecha de distribución de remanentes tenía la sociedad liquidada, este valor se encuentra totalmente deteriorado y en proceso de aprobación de castigo.
  - En el año 2012 conforme al fallo de laudo arbitral proferido por el Tribunal de Arbitramento, del convenio y/o contrato interadministrativo 195041, se reconocieron \$400.597 miles, este valor se encuentra totalmente deteriorado.



- Fallo definitivo de la sentencia 189 del 29 de septiembre de 2016, juez cuarto administrativo, condena al municipio al pago de los aportes adeudados del convenio y/o contrato interadministrativo 200977, por valor de \$142.698 miles, la cuenta por cobrar se encuentra totalmente deteriorada.

A continuación, se presentan las cuentas por cobrar sobre las que existe un proceso jurídico en curso o que se encuentran en proceso de aprobación de castigo, clasificadas por categoría y número de partidas:

Concepto	Clasificación Análisis	31 de diciembre de 2018			31 de diciembre de 2017		
		#	Cuenta por cobrar	Deterioro acumulado	#	Cuenta por cobrar	Deterioro acumulado
Venta de bienes y servicios	En proceso de aprobación de castigo	4	24.476	24.476	4	24.476	24.476
Embargos judiciales	En procesos jurídico o administrativo	7	3.393.108	3.393.108	0	0	0
Pagos por cuenta de clientes	En procesos jurídico o administrativo	43	27.745.568	27.745.568	42	836.247	721.905
	En Proceso de Instauración de demanda	5	193.889	193.889	0	0	0
Reclamaciones aseguradoras	En procesos jurídico o administrativo	23	1.817.890	1.817.890	23	1.817.890	1.817.890
Traslados de convenios liquidados para cobro a terceros	En proceso de aprobación de castigo	3	101.577	101.577	24	332.945	332.945
	En procesos jurídico o administrativo	21	231.367	231.367	0	0	0
Incumplimiento de contratos	En proceso de aprobación de castigo	3	56.888	56.888	0	0	0
	En procesos jurídico o administrativo	106	9.161.310	9.161.310	109	9.218.198	9.218.198
Otras	En proceso de aprobación de castigo	2	400.597	400.597	2	400.597	400.597
	En procesos jurídico o administrativo	2	7.128	7.128	1	7.128	0
<b>Sub total en proceso de aprobación de castigo</b>		<b>12</b>	<b>583.538</b>	<b>583.538</b>	<b>30</b>	<b>758.018</b>	<b>758.018</b>
<b>Sub total en procesos jurídico o administrativo</b>		<b>202</b>	<b>42.356.371</b>	<b>42.356.371</b>	<b>175</b>	<b>11.879.463</b>	<b>11.757.993</b>
<b>Sub total en Proceso de Instauración de demanda</b>		<b>5</b>	<b>193.889</b>	<b>193.889</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Total</b>		<b>219</b>	<b>43.133.798</b>	<b>43.133.798</b>	<b>205</b>	<b>12.637.481</b>	<b>12.516.011</b>



En el periodo culminado al 31 de diciembre de 2018 el valor total de las cuentas por cobrar asciende a \$ 52.356.191 miles; de los cuales el 80.9% equivalente a \$42.356.371 miles corresponden a cuentas por cobrar sobre las cuales se adelantan procesos jurídicos que se encuentran en curso y su recuperación dependerá de los fallos judiciales resultantes de los mismos, el 1.1% equivalente a \$583.533 miles corresponden a cuentas por cobrar sobre las cuales se están adelantando las gestiones para la aprobación de castigo.

Para el corte de 31 de diciembre de 2017 el valor total de las cuentas por cobrar asciende a \$32.168.844 miles; de las cuales el 36.9% equivalente a \$11.879.463 miles corresponden a cuentas por cobrar sobre las cuales se adelantan procesos jurídicos que se encuentran en curso y su recuperación dependerá de los fallos judiciales y el 0.02% equivalente a \$758.018 miles corresponden a cuentas por cobrar sobre las cuales se están adelantando las gestiones para la aprobación de castigo.

La conciliación del deterioro de cuentas por cobrar se refleja a continuación:

Conciliación del deterioro	30 de septiembre de 2018	31 de diciembre de 2017
<b>Saldo del deterioro al inicio del año</b>	<b>\$ 16.093.341</b>	<b>\$ 13.354.581</b>
Pérdidas por deterioro reconocido en el periodo	18.979.235	3.189.443
Deterioro recuperado durante el periodo	(22.477)	(391.290)
Pérdidas por deterioro reversadas	(17.352)	(59.394)
<b>Saldo del deterioro al finalizar el periodo</b>	<b>\$ 35.032.747</b>	<b>\$ 16.093.340</b>

A continuación, se presenta el saldo de las cuentas por cobrar de acuerdo con su categoría y antigüedad:

Año	Categoría	31 de diciembre de 2018		31 de diciembre de 2017	
		Cuenta por cobrar	Deterioro acumulado	Cuenta por cobrar	Deterioro acumulado
<b>2002</b>	Incumplimiento de contratos	104.025	104.025	104.025	104.025
	<b>Total 2002</b>	<b>\$ 104.025</b>	<b>\$ 104.025</b>	<b>\$ 104.025</b>	<b>\$ 104.025</b>
<b>2008</b>	Incumplimiento de contratos	863.419	863.419	863.419	863.419
	Venta de bienes y servicios	24.476	24.476	24.476	24.476
<b>Total 2008</b>		<b>\$ 887.895</b>	<b>\$ 887.895</b>	<b>\$ 887.895</b>	<b>\$ 887.895</b>
<b>2009</b>	Honorarios	0	0	50.331	0
	Incumplimiento de contratos	942.266	942.266	942.266	942.266
	Traslados de convenios liquidados para cobro a terceros	101.516	101.516	101.516	101.516
<b>Total 2009</b>		<b>\$ 1.043.782</b>	<b>\$ 1.043.782</b>	<b>\$ 1.094.113</b>	<b>\$ 1.043.782</b>
<b>2010</b>	Embargos judiciales	46.500	46.500	46.500	46.500
	Incumplimiento de contratos	311.734	311.734	311.734	311.734
	Pagos por cuenta de clientes	0	0	97.463	97.463
	Traslados de convenios liquidados para cobro a terceros	210.712	210.712	210.712	210.712



Año	Categoría	31 de diciembre de 2018		31 de diciembre de 2017	
		Cuenta por cobrar	Deterioro acumulado	Cuenta por cobrar	Deterioro acumulado
<b>Total 2010</b>		<b>\$ 568.946</b>	<b>\$ 568.946</b>	<b>\$ 666.409</b>	<b>\$ 666.409</b>
2011	Embargos judiciales	343.282	343.282	343.282	343.282
	Honorarios	0	0	30.500	-
	Incumplimiento de contratos	46.571	46.571	46.571	46.571
	Pagos por cuenta de clientes	-	-	17.285	17.285
	Reclamaciones aseguradoras	10.535	10.535	10.535	10.535
	Traslados de convenios liquidados para cobro a terceros	20.716	20.716	20.716	20.716
<b>Total 2011</b>		<b>\$ 421.104</b>	<b>\$ 421.104</b>	<b>\$ 468.889</b>	<b>\$ 438.389</b>
2012	Incumplimiento de contratos	2.714.454	2.714.454	2.714.454	2.714.454
	Otras	400.597	400.597	400.597	400.597
	Pagos por cuenta de clientes	552.641	552.641	597.876	597.876
	Reclamaciones aseguradoras	32.217	32.217	32.217	32.217
<b>Total 2012</b>		<b>\$ 3.699.909</b>	<b>\$ 3.699.909</b>	<b>\$ 3.745.144</b>	<b>\$ 3.745.144</b>
2013	Honorarios	0	0	121.814	0
	Incumplimiento de contratos	3.120.605	3.120.605	3.120.605	3.120.605
	Reclamaciones aseguradoras	943.111	943.111	943.111	943.111
<b>Total 2013</b>		<b>\$ 4.063.716</b>	<b>\$ 4.063.716</b>	<b>\$ 4.185.530</b>	<b>\$ 4.063.716</b>
2014	Incumplimiento de contratos	1.115.124	1.115.124	1.115.124	1.115.124
	Reclamaciones aseguradoras	832.027	832.027	832.027	832.027
<b>Total 2014</b>		<b>\$ 1.947.151</b>	<b>\$ 1.947.151</b>	<b>\$ 1.947.151</b>	<b>\$ 1.947.151</b>
2015	Honorarios	0	0	252.614	0
	Pagos por cuenta de clientes	2	2	8	8
<b>Total 2015</b>		<b>\$ 2</b>	<b>\$ 2</b>	<b>\$ 252.622</b>	<b>\$ 8</b>
2016	Honorarios	528.742	0	2.731.209	0
	Pagos por cuenta de clientes	7.453	7.453	7.534	7.534
<b>Total 2016</b>		<b>\$ 536.195</b>	<b>\$ 7.453</b>	<b>\$ 2.738.743</b>	<b>\$ 7.534</b>
2017	Convenios de gestión	0	0	497.915	0
	Cuentas por cobrar incapacidades	0	0	1.148	0
	Embargos judiciales	3.003.326	3.003.326	3.004.016	3.002.637
	Honorarios	1.749.792	586.540	4.151.077	0
	Otras	191.156	191.156	204.938	0
	Pagos por cuenta de clientes	193.977	193.978	5.528.516	186.650
	Venta de bienes y servicios	0	0	2.690.713	0
<b>Total 2017</b>		<b>\$ 5,138,251</b>	<b>\$ 3,975,000</b>	<b>\$ 16,078,323</b>	<b>\$ 3,189,288</b>
2018	Convenios de gestión	1.048.926	0	0	0
	Cuentas por cobrar incapacidades	0	0	0	0
	Embargos judiciales	0	0	0	0
	Honorarios	1.350.427	5.946	0	0
	Otras	198.053	142.698	0	0
	Pagos por cuenta de clientes	27.240.473	27.185.491	0	0
	Venta de bienes y servicios	3.694.227	0	0	0
	Arrendamientos	47.894	0	0	0
	Impuestos por cobrar a Terceros	11.537	11.323	0	0



Año	Categoría	31 de diciembre de 2018		31 de diciembre de 2017	
		Cuenta por cobrar	Deterioro acumulado	Cuenta por cobrar	Deterioro acumulado
	Cuentas por cobrar entre convenios	319.676	0	0	0
	Estampillas	34.003	0	0	0
	<b>Total 2018</b>	<b>\$ 33.945.216</b>	<b>\$ 27.345.458</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>
	<b>Total General</b>	<b>\$ 52.356.192</b>	<b>\$ 44.064.441</b>	<b>\$ 32.168.844</b>	<b>\$ 16.093.340</b>

El deterioro de las cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar es reconocido por el valor igual a las pérdidas esperadas durante el tiempo de vida del activo, partiendo de la evaluación que se realiza de factores como:

- Incumplimiento del contrato (mora).

Estas pérdidas crediticias esperadas se miden de forma que reflejan un importe de probabilidad ponderada no sesgado que se determina mediante la evaluación de un rango de resultados posibles

FONADE considera información razonable y sustentable disponible para el cálculo del deterioro; por tal razón, para aquellas cuentas que superen los 180 días de mora, se entenderá que el valor de los flujos de efectivo futuros estimados, es cero; por lo que al cabo de este periodo quedarán totalmente deterioradas. No obstante, se continuarán las gestiones para su recaudo con el fin de obtener la recuperación del deterioro reconocido.

### Cuentas por cobrar vencidas, no deterioradas

Intervalo	31 de diciembre de 2018	31 de diciembre de 2017
181 a 360 días	\$ 0	\$ 3.466.400
Mayor a 360 días	1.749.609	2.944.209
<b>Total</b>	<b>\$ 1.749.609</b>	<b>\$ 6.410.609</b>

Las cuentas por cobrar vencidas no deterioradas corresponden a las cuotas de gerencia por cobrar a convenios y/o contratos interadministrativos de gestión las cuales se harán efectivas una vez cumplidas las condiciones contractuales que condicionan su recaudo.

## 10. CARTERA DE CRÉDITOS

En virtud de las condiciones contempladas en el pacto colectivo, FONADE otorga créditos a sus empleados por medio del Fondo de Empleados bajo las distintas modalidades establecidas en la circular externa 100 de 2005, presentando los siguientes saldos para los períodos informados:



Concepto	31 de diciembre de 2018	31 de diciembre de 2017
Corriente	\$ 11.331	\$ 37.673
No corriente	0	35.344
<b>Total Cartera</b>	<b>\$ 11.331</b>	<b>\$ 73.017</b>

A continuación, se presenta el movimiento de la cartera de créditos para cada periodo:

Concepto	31 de diciembre de 2018	31 de diciembre de 2017
<b>Saldo Inicial de la cartera de créditos</b>	<b>\$ 73.017</b>	<b>\$ 229.967</b>
Deterioro reconocido en el resultado del periodo	0	28.335
Deterioro recuperado en el resultado del periodo	623	(1.585)
Recaudos del periodo	(62.309)	(183.700)
<b>Total cartera de créditos</b>	<b>\$ 11.331</b>	<b>\$ 73.017</b>

El detalle del deterioro reconocido y recuperado en la cartera de créditos se detalla a continuación:

Conciliación del deterioro	31 de diciembre de 2018	31 de diciembre de 2017
<b>Saldo del deterioro acumulado al inicio del periodo</b>	<b>\$ 29.073</b>	<b>\$ 2.323</b>
Pérdidas por deterioro reconocido en el periodo	0	28.335
Deterioro recuperado durante el periodo	623	1.585
<b>Saldo del deterioro acumulado al finalizar el periodo actual</b>	<b>\$ 28.450</b>	<b>\$ 29.073</b>

La disminución del deterioro a 31 de diciembre de 2018 corresponde a la recuperación del deterioro por la cancelación total de los créditos otorgados a 5 funcionarios.

En el año 2017 se reconoció deterioro por valor de \$28.335 millones, correspondiente a un crédito, al respecto, FONADE está a la espera de la Resolución del proceso de liquidación patrimonial de la Exfuncionaria que se encuentra en curso en el Juzgado 31 Civil de Oralidad. En el año 2018 se dio inicio al proceso ejecutivo con medida cautelar, contra la codeudora del crédito, con numero de proceso 2018-00839, en la cual a la fecha existen medida cautelar decretada y practicada contra los bienes inmuebles de la propiedad de la demandada.

## 11. OTROS ACTIVOS Y OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS

Un instrumento financiero (activo o pasivo financiero) es un contrato que da lugar a un activo financiero (del que se espera recibir efectivo u otro activo financiero) en una entidad y a un pasivo financiero (del que se espera desprenderse de efectivo o algún activo financiero) o a un instrumento de patrimonio en otra entidad; existen algunos conceptos (activos y pasivos) que son reconocidos por FONADE como “no financieros”, teniendo en cuenta que no serán liquidados con efectivo o activos financieros.



A continuación, se presenta el detalle clasificado como corriente y no corriente.

Concepto	31 de diciembre de 2018	31 de diciembre de 2017
Otros activos no financieros corrientes	\$ 2.235.820	\$ 1.605.845
Otros activos no financieros no corrientes	999.281	732.700
<b>Total activos no financieros</b>	<b>\$ 3.235.101</b>	<b>\$ 2.338.545</b>
Otros pasivos no financieros corrientes	7.963.183	6.663.830
Otros pasivos no financieros no corrientes	0	0
<b>Total pasivos no financieros</b>	<b>\$ 7.963.183</b>	<b>\$ 6.663.830</b>
<b>Total activos y pasivos no financieros neto</b>	<b>\$ (4.728.082)</b>	<b>\$ (4.325.285)</b>

### 11.1. Activos no financieros

Concepto	31 de diciembre de 2018	31 de diciembre de 2017
Seguros (1)	\$ 2.412.404	\$ 2.192.744
Anticipos de contratos (2)	818.408	112.342
Otros -renovación licencias (3)	4.289	33.459
<b>Total</b>	<b>\$ 3.235.101</b>	<b>\$ 2.338.545</b>

#### 11.1.1. Seguros

FONADE reconoce como activos las pólizas de seguro que corresponden al pago anticipado de un servicio (cubrimiento o cumplimiento) siempre y cuando las mismas se encuentren cubriendo un riesgo (de pérdida de un activo o desembolsos futuros) o pueda ser rescindida en algún momento determinado antes de su vencimiento y FONADE obtenga el reembolso del periodo no cubierto.

Seguros	31 de diciembre de 2018	31 de diciembre de 2017
Cumplimiento	\$ 1.774.865	\$ 1.511.163
Manejo	6.303	7.459
Responsabilidad civil	574.117	617.700
Vehículos	13.742	15.474
Vida colectiva	4.866	5.758
Seguros judiciales	16.962	0
Otros seguros	21.549	35.190
<b>Total</b>	<b>\$ 2.412.404</b>	<b>\$ 2.192.744</b>

#### 11.1.2. Anticipos de contratos

Corresponde a los anticipos desembolsados por FONADE a los contratistas con los cuales opera para el desarrollo de los proyectos.

Contratista	31 de diciembre de 2018	31 de diciembre de 2017
Consorcio Eagl Buenaventura	\$ 462.554	\$ 0
Conzorcio Zonal ICBF 2018	355.854	0
Consorcio Fábricas de Diseños 2015	0	70.004
Conurma Ingenieros Consultores SL	0	42.338
<b>Total</b>	<b>\$ 818.408</b>	<b>\$ 112.342</b>



### 11.1.3. Otros - Renovación de licencias

FONADE reconoce como activos los pagos anticipados derivados de los desembolsos girados a los proveedores para la obtención de un bien o la prestación de un servicio contratado para un periodo de tiempo determinado asociado a dichos pagos. Entre ellos se tiene la renovación y/o soporte de licencias y otros como mantenimiento de vehículos:

Concepto	31 de diciembre de 2018	31 de diciembre de 2017
Soporte y mantenimiento de licencias (*)	\$ 4.289	\$ 27.309
Mantenimiento de vehículos	0	6.150
<b>Total</b>	<b>\$ 4.289</b>	<b>\$ 33.459</b>

(\*) Soporte y mantenimiento de licencias

Son desembolsos realizados por concepto de soporte, actualización y mantenimiento de licencias, los cuales se reconocen en el gasto de manera sistemática de acuerdo con el periodo cubierto por el acuerdo contractual y el servicio prestado.

Soporte y Mantenimiento de Licencias	
<b>Saldos al 1 de enero de 2017</b>	<b>\$ 334.464</b>
Adquisiciones año 2017	126.705
Gastos del periodo	433.860
<b>Saldo a 31 de diciembre de 2017</b>	<b>\$ 27.309</b>
Adquisiciones a diciembre de 2018	51.469
Gastos del periodo	74.489
<b>Saldo a 31 de diciembre de 2018</b>	<b>\$ 4.289</b>

En el siguiente detalle de “renovaciones”, se muestra su valor en libros y el número de meses por los cuales se esperan recibir servicios asociados a los desembolsos realizados:

Periodos por amortizar	Valor en libros 31 de diciembre de 2018	Valor en libros 31 de diciembre de 2017
1	\$ 4.289	\$ 4.976
4	0	22.333
<b>Total</b>	<b>\$ 4.289</b>	<b>\$ 27.309</b>

### 11.2 Pasivos no financieros

FONADE clasifica como otros pasivos no financieros el valor de las retenciones en la fuente por renta efectuadas por pagar, el impuesto de industria y comercio por pagar, el IVA, y otras contribuciones a que haya lugar dando aplicación a las normas vigentes que regulan estos tributos, así como los ingresos recibidos por anticipado.

Concepto	31 de diciembre de 2018	31 de diciembre de 2017
Otros -Ingresos Anticipados (1)	\$ 4.471.889	\$ 2.229.185
Retención en la fuente	3.122.281	2.984.184
IVA por pagar	170.968	843.292
Industria y Comercio	198.045	607.169
<b>Total</b>	<b>\$ 7.963.183</b>	<b>\$ 6.663.830</b>





### 11.2.1 Ingresos anticipados

FONADE reconoce como ingresos anticipados los recursos recibidos por el pago de honorarios por las diferentes líneas de negocio.

Convenio y/o Contrato Inter/activo	Cliente	Línea de Negocio	31 de diciembre de 2018	31 de diciembre de 2017
212080	Departamento Administrativo Para La Prosperidad Social	Gerencia	\$1.391.713	\$0
217017	Sena Servicio Nacional de Aprendizaje	Gestión	733.339	0
217047	Departamento Administrativo Nacional de Estadística	Gestión	499.800	0
200925	Instituto Nacional de Vías	Gerencia	426.667	0
218002	Sena Servicio Nacional de Aprendizaje	Gestión	339.119	0
211041	Departamento Administrativo Para La Prosperidad Social	Gerencia	285.185	0
216220	Departamento Nacional de Planeación	Gerencia	240.183	224.073
212017	Departamento Administrativo Para La Prosperidad Social	Gerencia	137.657	0
212015	Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio	Gerencia	106.282	104.439
197060	Ministerio De Educacion Nacional	Gerencia	88.986	0
214014	Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio	Gerencia	87.192	0
217045	Bogota Distrito Capital	Gerencia	63.504	0
218003	Departamento Nacional De Planeacion DNP	Gestión	29.561	0
216117	Agencia Nacional de Hidrocarburos	Gerencia	16.653	0
217021	INVIMA	Gestión	14.706	0
215042	Departamento Nacional De Planeacion DNP	Gestión	11.342	92.159
215041	Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio	Gerencia	0	34.300
216170	Municipio de Rionegro Antioquia	Estructuración	0	1.694.947
213061	Artesanias de Colombia S.A.	Gerencia	0	24.545
216153	Bogota Distrito Capital	Gerencia	0	2.222
216221	Bogota Distrito Capital	Gerencia	0	52.500
<b>Total</b>			<b>\$4.471.889</b>	<b>\$2.229.185</b>

## 12. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

La conciliación entre los valores en libros de las propiedades planta y equipo al principio y al final de los periodos presentados en el estado de situación financiera se detalla a continuación:



	Terrenos	Edificios	Vehículos	Enseres, Accesorios y Equipo de Oficina	Equipo Informático	Equipo de Redes y Comunicación	Construcciones en curso	Total
<b>Costo</b>								
<b>Saldo a 01 de enero de 2017</b>	<b>\$7.821.740</b>	<b>\$7.466.383</b>	<b>\$ 577.266</b>	<b>\$ 1.771.751</b>	<b>\$ 3.150.617</b>	<b>\$ 323.838</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 21.111.595</b>
Adquisiciones	0	0	0	27.000	479.571	18.530	0	525.101
Retiros	0	0	(159.360)	(81.671)	(1.519.391)	(14.381)	0	(1.774.803)
Reclasificaciones	0	430.200	0	0	0	0	0	430.200
<b>Saldo a 31 de diciembre de 2017</b>	<b>\$7.821.740</b>	<b>\$7.896.583</b>	<b>\$ 417.906</b>	<b>\$ 1.717.080</b>	<b>\$ 2.110.797</b>	<b>\$ 327.987</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 20.292.093</b>
Adquisiciones	0	0	0	48.108	231.732	24.478	187.848	492.166
Retiros	0	0	0	0	0	0	0	0
Reclasificaciones	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>Saldo a 31 de diciembre de 2018</b>	<b>\$7.821.740</b>	<b>\$7.896.583</b>	<b>\$ 417.906</b>	<b>\$ 1.765.188</b>	<b>\$ 2.342.529</b>	<b>\$ 352.465</b>	<b>\$ 187.848</b>	<b>\$ 20.784.259</b>
<b>Depreciación y pérdidas por deterioro</b>								
<b>Saldo a 31 de enero de 2017</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 223.991</b>	<b>\$ 236.836</b>	<b>\$ 1.396.615</b>	<b>\$ 2.995.413</b>	<b>\$ 271.622</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 5.124.477</b>
Depreciación del ejercicio	0	117.911	46.597	85.267	138.078	18.210	0	406.063
Pérdida por deterioro	0	0	0	0	0	0	0	0
Retiros	0	0	(159.360)	(76.030)	(1.487.888)	(10.403)	0	(1.733.681)
Reclasificaciones	0	13.444	0	0	0	0	0	13.444
<b>Saldo a 31 de diciembre de 2017</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 355.346</b>	<b>\$ 124.073</b>	<b>\$ 1.405.852</b>	<b>\$ 1.645.603</b>	<b>\$ 279.429</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 3.810.303</b>
Depreciación del ejercicio	0	118.449	46.598	88.568	137.745	24.421	0	415.781
Pérdida por deterioro	0	0	0	0	0	0	0	0
Retiros	0	0	0	0	0	0	0	0
Reclasificaciones	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>Saldo a 31 de diciembre de 2018</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 473.795</b>	<b>\$ 170.671</b>	<b>\$ 1.494.420</b>	<b>\$ 1.783.348</b>	<b>\$ 303.850</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 4.226.084</b>
<b>Valor en libros</b>								
<b>Al 31 de diciembre de 2017</b>	<b>\$7.821.740</b>	<b>\$7.541.237</b>	<b>\$ 293.833</b>	<b>\$ 311.228</b>	<b>\$ 465.194</b>	<b>\$ 48.558</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 16.481.790</b>
<b>Al 31 de diciembre de 2018</b>	<b>\$7.821.740</b>	<b>\$7.422.788</b>	<b>\$ 247.235</b>	<b>\$ 270.768</b>	<b>\$ 559.181</b>	<b>\$ 48.615</b>	<b>\$ 187.848</b>	<b>\$ 16.558.175</b>

El valor en términos bruto de las propiedades planta y equipo que se encuentran totalmente depreciadas y aún siguen en uso al corte de diciembre 31 de 2018, se describe a continuación:



Descripción	31 de diciembre de 2018	31 de diciembre de 2017
Enseres y accesorios	\$ 940.219	\$ 922.106
Equipo de oficina	204.790	204.790
Equipo informático	1.619.855	1.281.273
Equipo de redes y comunicación	204.075	198.453
<b>Total</b>	<b>\$ 2.968.939</b>	<b>\$ 2.606.622</b>

Actualmente, no existen hipotecas o reservas de dominio sobre los bienes ni propiedades planta y equipo cedidos en garantía prendaria.

### **Deterioro**

Para el periodo culminado al 31 de diciembre de 2018 FONADE no ha identificado la existencia de indicios que lo lleven a concluir que el valor en libros de sus propiedades planta y equipo es superior a su importe recuperable, por lo que no hubo lugar a realizar la validación cuantitativa del posible deterioro de estos activos.

El 30 de enero del año 2019, se recibió el informe del avalúo comercial realizado al edificio FONADE por parte de la entidad Ventas y Avalúos S.A.S. Este estudio se realizó con la finalidad de obtener el valor razonable del edificio y la base utilizada para su determinación es la del valor de mercado, la cual ha sido elegida debido a que el sector cuenta con inmuebles comparables en proceso de venta o que han sido vendidos o recientemente.

Para la determinación del valor comercial del inmueble en estudio y de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1420 del 24 de julio de 1998, expedido por la Presidencia de la República, y su correspondiente Resolución Reglamentaria N° 0620 del 23 de septiembre de 2.008, expedida por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, y teniendo en cuenta lo contenido en la Ley 1314 de Julio 13 de 2009 y el Decreto 2784 del 28 de Diciembre de 2012, el presente avalúo contempla lo inscrito en la norma internacional contable (NIC16) y la norma internacional de información financiera (NIIF13), así como las Normas Internacionales de Valoración (NIV).

Dentro de las consideraciones tenidas en cuenta para la determinación del valor razonable del edificio se analizaron las siguientes:

- Localización del sector
- Usos y actividades predominantes
- Vías de acceso
- Infraestructura urbanística
- Transporte público
- Estratificación
- Actividad edificadora
- Perspectivas de valorización



En la visita realizada por la firma evaluadora, se revisaron las consideraciones generales de la edificación como el sistema constructivo, cimentación, estructura, fachada, cubierta, pisos, servicios públicos, estado de conservación, entre otras.

El valor razonable del terreno y la edificación clasificada como propiedad planta y equipo y su valor en libros y el efecto del avalúo se muestran a continuación:

Descripción del bien	Valor razonable 2018	Valor en libros 2018	Efecto del avalúo
Terrenos	\$ 17.517.992	\$ 7.821.740	\$ 9.696.252
Oficinas	6.339.700	6.275.681	64.019
Locales	657.882	617.566	40.316
Garajes	1.404.669	1.003.335	401.334
<b>Total</b>	<b>\$ 25.920.243</b>	<b>\$ 15.718.322</b>	<b>\$ 10.201.921</b>

Como se evidencia en el cuadro anterior, el valor razonable de los bienes evaluados es superior al valor en libros en \$10.201.921 miles por lo cual no se reconoce deterioro en los estados financieros al corte del 31 de diciembre de 2018

Teniendo en cuenta que la política contable de medición posterior adoptada por FONADE para sus propiedades planta y equipo es el costo, las valorizaciones obtenidas en dicho avalúo no fueron objeto de reconocimiento en los Estados Financieros y solo son reveladas en esta nota por considerarse información relevante para los usuarios.

### Cambios en estimaciones

En los periodos presentados no se reportan cambios en las estimaciones contables de vidas útiles, valores residuales y método de depreciación que afecten prospectivamente las propiedades, planta y equipo.

### 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN

La conciliación entre los valores en libros de las propiedades de inversión al principio y al final de los periodos presentados en el estado de situación financiera se detalla a continuación:

Concepto	Terrenos	Edificios	Total
	<b>Costo</b>		
<b>Saldo al 1 de enero de 2017</b>	<b>\$ 5.396.091</b>	<b>\$ 11.247.995</b>	<b>\$ 16.644.086</b>
Adquisiciones	82.866.736	0	82.866.736
Retiros	0	0	0
Reclasificaciones	0	(430.200)	(430.200)
<b>Saldo a 31 de diciembre de 2017</b>	<b>\$ 88.262.827</b>	<b>\$ 10.817.795</b>	<b>\$ 99.080.622</b>
Adquisiciones	0	0	0
Retiros	0	0	0
Reclasificaciones	0	0	0
<b>Saldo a 31 de diciembre de 2018</b>	<b>\$ 88.262.827</b>	<b>\$ 10.817.795</b>	<b>\$ 99.080.622</b>



Concepto	Terrenos	Edificios	Total
<b>Depreciación y pérdidas por deterioro</b>			
<b>Saldo al 1 de enero de 2017</b>	<b>\$ 2.951.891</b>	<b>\$ 337.440</b>	<b>\$ 3.289.331</b>
Depreciación del ejercicio	0	162.805	162.805
Pérdida por deterioro	842.335	0	842.335
Retiros	0	0	0
Reclasificaciones	0	(13.444)	(13.444)
<b>Saldo a 31 de diciembre de 2017</b>	<b>\$ 3.794.226</b>	<b>\$ 486.801</b>	<b>\$ 4.281.027</b>
Depreciación del ejercicio	0	162.267	162.267
Pérdida por deterioro	0	0	0
Retiros	0	0	0
Reclasificaciones	0	0	0
<b>Saldo a 31 de diciembre de 2018</b>	<b>\$ 3.794.226</b>	<b>\$ 649.068</b>	<b>\$ 4.443.294</b>
<b>Valor en libros</b>			
<b>Al 31 de diciembre de 2017</b>	<b>\$ 84.468.601</b>	<b>\$ 10.330.994</b>	<b>\$ 94.799.595</b>
<b>Al 31 de diciembre de 2018</b>	<b>\$ 84.468.601</b>	<b>\$ 10.168.727</b>	<b>\$ 94.637.328</b>

## Edificios

Las propiedades de inversión en FONADE están representadas por una parte de la edificación ubicada en la calle 26 No.13-19, la cual se tiene para generar rentas producto de arrendamientos operativos con el Departamento Nacional de Planeación y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD y Procafecol (ver Nota 17).

Descripción del bien	Costo
Oficinas (pisos 3 al 18)	\$ 9.899.440
Locales	394.920
Garajes (s1 y s3)	523.435
<b>Total</b>	<b>\$ 10.817.795</b>

El valor razonable la porción de la edificación clasificada como propiedades de inversión, su valor en libros y el efecto del avalúo realizado al cierre de la vigencia 2018 se muestran a continuación:

Descripción del bien	Valor razonable 2018	Valor en libros 2018	Efecto del avalúo
Oficinas	\$ 11.647.400	\$ 9.899.440	\$ 1.747.960
Locales	536.202	523.435	12.767
Garajes	525.932	394.920	131.012
<b>Total</b>	<b>\$ 12.709.534</b>	<b>\$ 10.817.795</b>	<b>\$ 1.891.739</b>

Como se evidencia en el cuadro anterior, el valor razonable de los bienes evaluados es superior al valor en libros en \$1.891.739 miles por lo cual no se reconoce deterioro en los estados financieros al corte del 31 de diciembre de 2018. La información sobre las bases del avalúo realizado al edificio se encuentran detalladas en la Nota 12 de Propiedad planta y equipo.

Teniendo en cuenta que la política contable de medición posterior adoptada por FONADE para sus propiedades planta y equipo es el costo, las valorizaciones



obtenidas en dicho avalúo no fueron objeto de reconocimiento en los Estados Financieros y solo son reveladas en esta nota por considerarse información relevante para los usuarios.

## Terrenos

### Predios Playa Blanca Barú

El 31 de agosto del año 2017 mediante escritura pública No. 0978 de la Notaria Sexta del Circulo Notarial de Cartagena de Indias, se llevó a cabo la transferencia de inmuebles a título de distribución anticipada de activos de la Sociedad Playa Blanca Barú S.A.S en liquidación, en virtud del acuerdo de conciliación realizado entre los socios de ésta. En dicho acuerdo, se determinó proceder con la disolución y liquidación voluntaria de la sociedad, y, aprobar la distribución anticipada de sus activos sociales, consistentes en los inmuebles aportados por los accionistas,.. en la misma forma en que habían sido aportados por cada uno de ellos.

En consideración a lo anterior, FONADE recibió 16 lotes por un valor total de \$82.866.736 miles, detallados así:

Lote	Valor
Lote El Trancho #12 060-33537	\$ 2.352.808
Lote El Trovador # 25 060-33536	1.616.097
Lote Tucurpilla	749.070
Lote Punta Seca 060-16960	20.653.897
Lote Punta Seca PI 5a 060243077	3.275.210
Lote La Estancia Vieja #1 060-202241	1.810.087
Lote El Turpial Estancia Zona Ori 060-32837	3.976.776
Lote Pajal 060-37082	1.387.003
Lote La Puntilla 060-16963	34.126.058
Lote Cochero #2 060-17296	961.103
Lote Cochero #3 060-18802	542.461
Lote Cochero #4 060-18801	868.683
Lote Cochero #5 060-18800	1.223.269
Lote Cochero #1 060-17294	3.678.810
Lote Cochero #6 060-18995	2.409.976
Lote Pozo De Quintana #218 060-37079	3.235.428
<b>Total</b>	<b>\$ 82.866.736</b>

Con la transferencia de los predios. FONADE aceptó las condiciones jurídicas de los mismos y específicamente para el caso del lote "La Puntilla" existen procesos judiciales en curso.

### Avalúo de predios Playa Blanca Barú

Teniendo en cuenta las connotaciones jurídicas de los lotes y con el fin de conocer el valor razonable las propiedades de inversión, la Superintendencia Financiera de Colombia en su calidad de ente supervisor y de acuerdo con la visita de inspección adelantada para el cierre de la vigencia 2017, solicitó a FONADE la realización de



un avalúo que sustente de manera técnica el valor razonable de las propiedades de inversión recibidas por la liquidación de la Sociedad Playa Blanca Barú SAS, esto con el fin de establecer la existencia o no, de deterioro en dichos predios.

Para tal efecto, FONADE contrató al Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC) con el fin de adelantar el avalúo de estos bienes, cuyo resultado se expone en el siguiente cuadro:

Lote	Valor razonable	Valor en libros antes de avalúo	Efecto del avalúo
Lote la Puntilla 060-16963	\$ 49.459.695	\$ 34.126.058	\$ 15.333.637
Lote Punta Seca 060-16960	30.403.096	20.653.897	9.749.199
Lote el Turpial Estancia Zona Ori 060-32837	5.031.012	3.976.776	1.054.236
Lote el Trancho #12 060-33537	4.804.682	2.352.808	2.451.874
Lote Punta Seca Pl 5a 060243077	4.075.261	3.275.210	800.051
Lote Pozo de Quintana #218 060-37079	3.666.818	3.235.428	431.390
Lote Pajal 060-37082	3.061.364	1.387.003	1.674.361
Lote la Estancia Vieja #1 060-202241	2.346.650	1.810.087	536.563
Lote el Trovador # 25 060-33536	2.077.839	1.616.097	461.742
Lote Tucurpilla	1.123.605	749.070	374.535
Lote Cochero #4 060-18801	928.705	868.683	60.022
Lote Cochero #3 060-18802	711.980	542.461	169.519
Lote Cochero #2 060-17296	878.817	961.103	(82.286)
Lote Cochero #5 060-18800	815.513	1.223.269	(407.757)
Lote Cochero #1 060-17294	3.615.519	3.678.810	(63.291)
Lote Cochero #6 060-18995	2.120.975	2.409.976	(289.001)
<b>Total</b>	<b>\$ 115.121.531</b>	<b>\$ 82.866.736</b>	<b>\$ 32.254.794</b>

Tal como se observa en el cuadro anterior, se presentó una valorización en 12 lotes por un total de \$33.097.129 miles y en sólo 4 de ellos se presentó un deterioro por valor de \$842.335 miles, el efecto neto resultante del avalúo para el total de los predios fue de \$32.254.794 miles. Considerando que el modelo de medición posterior de las propiedades de inversión es el modelo del costo, la valorización reflejada producto del avalúo no se registra en los estados financieros de la Entidad.

Así mismo vale la pena resaltar, que los lotes denominados “**La Puntilla**” y “**Punta Seca**” sobre los cuales existía incertidumbre sobre la posible existencia de deterioro en consideración a sus condiciones jurídicas y a que son los predios más representativos tanto en área como en valor, presentaron una valorización importante y por lo tanto sobre estos predios en particular, no se presentó deterioro.

En razón a lo anterior, el deterioro que se presentó en 4 de los predios si fue reconocido en la vigencia 2017, pues hace parte del modelo del costo.

A continuación se detalla el proceso judicial, con el predio la “**Puntilla**”



### **Proceso Ordinario de Acción Publiciana.**

Juzgado Segundo Civil del Circuito de Cartagena.

Radicación: 2014 – 0227 – 00.

Demandante: Alfonso Pineda Julio.

Demandado: Playa Blanca Barú SAS y Fonade.

Predio afectado: La Puntilla.

Instancia: En primera instancia.

El demandante alega que su familia es la propietaria del predio La Puntilla, por haberlo adquirido por posesión con anterioridad a su constitución como bien Fiscal en el año de 1980, pues él y su familia están en el predio desde 1940, en calidad de poseedores.

El Despacho aceptó la denuncia del Pleito el 29 de febrero de 2016, presentada por la demandada, sociedad Playa Blanca Barú S.A.S., el expediente está en traslado para contestar la demanda. FONADE aún no se ha hecho parte en el proceso. El 25 de septiembre de 2018 el juzgado requiere a la Sociedad Playa Blanca Barú S.A.S para que por intermedio de su apoderado, Dr. Jairo Delgado, notifique a FONADE de la denuncia del pleito.

En este proceso se inscribió la demanda en el Folio de Matrícula del Predio La Puntilla. En vista que la parte actora no volvió a impulsar el proceso, estamos esperando por si transcurre el término de un año y pedir el desistimiento tácito (ya han transcurrido 7 meses)

### **Proceso de Reparación Directa**

Tribunal Administrativo de Bolívar.

Demandante: Silvio Álzate Gómez.

Demandado: FONADE y Ministerio de Comercio.

Rad. 13001-23-31-004-2010-00064-00.

Predio afectado: La Puntilla.

El Sr. Silvio Álzate, quien alega haber adquirido de los legítimos poseedores del predio La Puntilla, por compra de los derechos herenciales del señor Alfonso Pineda Julio pretende con la demanda de reparación directa que La Nación lo indemnice por los daños que sufrió al ser lanzado del lote de terreno que ocupaba en la diligencia de restitución que se realizó en el predio La Puntilla el día 9 de septiembre de 2009.

Mediante auto de fecha 25 de septiembre de 2017, el Tribunal Administrativo de Bolívar, resuelve reemplazar a los peritos designados en providencia de fecha 28 de mayo de 2015 y en su lugar designar también de la lista de auxiliares de justicia como perito ingeniero civil.





El 18 de enero de 2018, se presenta escrito por el apoderado de FONADE solicitando que se declare el desistimiento tácito del proceso.

El 19 de enero de 2018, se presenta solicitud de impulso procesal.

El Despacho deberá decidir sobre la solicitud de desistimiento tácito, en caso de que se niegue esta solicitud, impulsar el proceso.

#### Proceso judicial - “Punta Seca”

##### **Proceso Ordinario Reivindicatorio.**

Juzgado Segundo Civil del Circuito de Cartagena.

Radicación: 2009 – 0679 – 00.

Demandante: Eduardo Canabal Payares.

Demandado: FONADE y Playa Blanca Barú SAS.

Instancia: En la Sala Civil de Casación de la Corte Suprema de Justicia.

Esta demanda busca que se decrete la nulidad de las distintas ventas que se hicieron de los predios del Proyecto a la Corporación Nacional de Turismo y que se haga entrega de los 17 predios a los demandantes por ser supuestamente estos predios parte de la Hacienda Santa Ana.

El 12 de diciembre de 2018, se emitió por parte de la Corte Suprema de Justicia, auto mediante el cual se declaró inadmisión de la demanda de casación y declaratoria de desierto del recurso interpuesto por el señor Eduardo Canabal Payares, demanda con la cual se pretendía que se le declarara poseedor de varios predios entre ellos el de Punta Seca.

#### **La Truchuela y El Tuco**

FONADE tiene reconocidos dos terrenos denominados “MI 060-32803 La Truchuela Lote 5 y MI 060-33538 El Tuco Lote 4, que el Ministerio de Comercio Industria y Turismo le entregó, estos terrenos se esperaba que fueran aportados a la Sociedad Playa Blanca Barú S.A. sin embargo, por la liquidación de ésta no se realizó dicho aporte.

El valor de los lotes en mención asciende a \$1.706.227 miles. desagregados así:

Descripción del bien	Costo
MI 060-32803 La Truchuela lote 5	\$ 849.505
MI 060-33538 El Tuco lote 4	856.722
<b>Total</b>	<b>\$ 1.706.227</b>

Estos lotes están pendientes de pago al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, en razón a que se encuentran en curso dos procesos judiciales relacionados con los mismos.



El estado de los procesos judiciales relacionados con estos lotes se detalla a continuación:

- En la ciudad de Cartagena está en curso ante el Juez Séptimo Civil del Circuito la solicitud de entrega de los predios a los demandantes. petición a la que se opuso FONADE y se encuentra a la espera de la decisión del Juez. sin embargo, existe el riesgo que se ordene la entrega de los predios con base a la sentencia de segunda instancia proferida en el año 2008; por lo tanto. FONADE presenta escrito de acusación de falsedad en la notificación del edicto de la mencionada sentencia, por lo que solicita al Despacho que no tome una decisión hasta tanto no se resuelva dicha acusación.
- En la Corte Suprema de Justicia se encuentra en curso la demanda de revisión presentada por FONADE y Valorem. En todo caso. FONADE mantiene la posesión sobre los terrenos. para los que defiende su titularidad. y adicionalmente. ha iniciado una acción en contra del Ministerio de Comercio Industria y Turismo. en procura del saneamiento por evicción y la resolución parcial del contrato de compraventa. proceso que actualmente sigue en curso. Actualmente, se tiene previsto realizar la audiencia en la cual se practicarían y recibirían las pruebas, sin embargo, debido a que uno de los peritos no emitió el dictamen pericial. el proceso se encuentra al despacho para fijar nueva fecha.

No obstante lo anterior. a pesar de los resultados adversos de las decisiones judiciales. FONADE no cancelará el valor de los mismos al Ministerio. teniendo en cuenta que dentro del documento por medio del cual se configuró la compraventa, se dejó clara la situación de dichos lotes; en consecuencia, aun cuando se configure materialmente la pérdida de la titularidad de los predios, no es obligación de FONADE cancelar el valor de los mismos, pues estos se encontraban edictos en el momento en que inició el proceso de compraventa y actualmente no han sido saneados.

El día 20 de junio de 2018, se celebró audiencia y en ella las partes presentan al Despacho el acuerdo de transacción al que llegaron y solicitan la terminación del proceso. El Despacho acepta y declara la terminación del proceso.

Respecto a este acápite de procesos judiciales, aquellos procesos que versan sobre los terrenos en la Isla de Barú propiedad de FONADE, el Señor Jairo Miguel Delgado Arrieta, fungió como abogado encargado de la defensa judicial de cada uno de los procesos mencionados, y a la terminación de su contrato de prestación de servicios, la Asesoría Jurídica le solicitó repetidamente la complementación de la información contenida en la entrega de los procesos a su cargo, toda vez que la carencia en el contenido representa afectación para la defensa de los intereses de la Entidad. Razón



por la cual se adelanta la gestión para aplicar la póliza de cumplimiento del contrato, ya que dentro de las obligaciones específicas del contratista se encuentra la entrega de información veraz y completa relacionada con el objeto de su contrato.

### Recibidos en dación de pago

Por otra parte, FONADE tiene registrados los siguientes lotes que se mantienen con la finalidad de generar plusvalía:

Descripción del bien	Costo
Lote Carmen de Apicalá	\$ 62.044
Lote Hacienda Boca del Arroyo (*)	662.000
Lotes Urbanización El Refugio Colina en Bogotá. c1-1 c1-2 c1-3	1.720.451
Lotes El Rincón. San Cayetano. La Esperanza. El Durazno Zona Suba	1.245.369
<b>Total</b>	<b>\$ 3.689.864</b>

(\*) Con ocasión de la promulgación de la Resolución. No 1344 del 28 de septiembre de 2017. proferida por la Agencia Nacional de Tierras- ANT se inicia el proceso de clarificación desde el punto de vista de la propiedad del predio denominado Hacienda Arroyo Grande, jurisdicción de los Municipios de Cartagena D.T., Santa Catalina y Clemencia En el Departamento de Bolívar.

El saldo de estos terrenos corresponde al avalúo realizado por Omar Isaza de Ventas y Avalúos Ltda. del 26 de diciembre de 2014, matrícula R.N.A. 1838 Fedelonjas. mediante el uso de la exención del costo atribuido establecida en la NIIF 1 para la fecha de transición 1 de enero de 2015.

Actualmente, no existen hipotecas o reservas de dominio sobre estos bienes, ni han sido cedidos en garantía prendaria, no obstante, existen procesos jurídicos sobre algunos terrenos.

### Deterioro

El deterioro reconocido en el año 2017 de estos bienes, corresponde al resultante del avalúo realizado por el IGAC a los predios recibidos por la liquidación de la sociedad Playa Blanca Barú SAS, realizado en lo corrido del año 2018 derivado de la solicitud expresa realizada por la Superintendencia Financiera de Colombia como condición para el trámite de autorización para la aprobación de los Estados Financieros al corte de diciembre de 2017.

Lote	Valor razonable	Valor en libros antes del avalúo	Efecto del avalúo
Cochero # 5 060-18800	\$ 815.513	\$ 1.223.269	\$ (407.756)
Cochero # 6 060-18995	2.120.975	2.409.976	(289.001)
Cochero # 2 060-17296	878.817	961.103	(82.286)
Cochero # 1 060-17294	3.615.519	3.678.810	(63.291)
<b>Total</b>	<b>\$ 7.430.824</b>	<b>\$ 8.273.158</b>	<b>\$ (842.334)</b>



El deterioro de los lotes señalados en el cuadro anterior se debió a que estos predios no han sido objeto de intervención alguna en cuanto a infraestructura urbana, por lo que su desarrollo no se va a dar en el corto plazo. Adicionalmente, existe una limitante de acceso directo que podría impactar negativamente su valor, específicamente en los lotes denominados “Cocheros”, situación que no se presentó en los demás predios ya que cuentan con algún tipo de acceso terrestre o marítimo.

### Cambios en estimaciones

No se reportan cambios en las estimaciones contables que afecten prospectivamente las Propiedades de Inversión.

## 14. ACTIVOS INTANGIBLES

En la siguiente tabla se muestra el valor en libros para cada periodo, así como el costo y la amortización acumulada:

Activos Intangibles	31 de diciembre 2018	31 de diciembre de 2017
Costo	\$ 5.835.853	\$ 4.093.598
(-) Amortización Acumulada	4.558.402	3.253.203
<b>Total</b>	<b>\$ 1.277.451</b>	<b>\$ 840.395</b>

En el siguiente detalle se muestra el análisis de costo para cada periodo.

Licencias de Software Costo	
<b>Saldo a 1 de enero de 2017</b>	<b>\$ 3.255.056</b>
Adquisiciones año 2017	936.673
Retiros	98.131
<b>Saldo a 31 de diciembre de 2017</b>	<b>4.093.598</b>
Adquisiciones año 2018	1.742.255
Retiros	0
<b>Saldo a 31 de diciembre de 2018</b>	<b>\$ 5.835.853</b>

En el siguiente detalle se muestra el análisis de la amortización y las pérdidas por deterioro para cada periodo.

Amortización y pérdidas por deterioro	
<b>Saldo a 1 de enero de 2017</b>	<b>\$ 2.831.082</b>
Amortización 2017	520.252
Pérdida por deterioro	98.131
Retiros	0
<b>Saldo a 31 de diciembre de 2017</b>	<b>3.253.203</b>
Amortización 2018	1.305.199
Pérdida por deterioro	0
Retiros	0
<b>Saldo a 31 de diciembre de 2018</b>	<b>\$ 4.558.402</b>

En el siguiente detalle se muestra el valor en libros y el periodo restante de amortización de los activos intangibles en cada periodo.



A 31 de diciembre de 2018		A 31 de diciembre de 2017	
Periodos por amortizar	Valor en libros	Periodos por amortizar	Valor en libros
1	\$ 1.522	4	\$ 6.765
6	3.077	8	509.426
7	452.655	10	19.421
8	34.589	12	151.846
9	4.537	13	19.789
19	54.236	52	56.734
23	66.110	55	76.414
40	43.641	0	0
43	59.743	0	0
57	557.340	0	0
<b>Total</b>	<b>\$ 1.277.450</b>	<b>Total</b>	<b>\$ 840.395</b>

### Deterioro

Al cierre del mes de diciembre del año 2018 y al 31 de diciembre del año 2017 no se han evidenciado la existencia de indicadores de deterioro que impliquen determinar el importe recuperable de los activos intangibles, por consiguiente, no se registran pérdidas por deterioro de valor para el periodo cubierto por los estados financieros.

### Cambios en estimaciones

En los periodos presentados no se reportan cambios en las estimaciones contables que afecten prospectivamente los activos Intangibles de FONADE.

## 15. CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Considerando que las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar son pasivos financieros, FONADE, de acuerdo con su política contable, en caso de presentar un pasivo con una antigüedad importante, informará las razones por las cuales no ha sido cancelado a la fecha, detallando, en caso de aplicar, el riesgo de liquidez al cual se encuentra expuesta la entidad que incide en el pago de dicha obligación.

A continuación, se muestra el detalle de las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar para los periodos culminados al 31 de diciembre de 2018 y al 31 de diciembre de 2017:

Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	31 de diciembre de 2018	31 de diciembre de 2017
Otras Cuentas por pagar	\$ 23.540.726	\$ 22.459.895
Honorarios	21.220.073	5.768.677
Proveedores y servicios por pagar	11.576.974	13.026.583
Rendimientos por pagar	11.786.060	10.584.651
Obligaciones laborales	974.657	1.007.855
Arrendamientos	801.325	420.445
Retenciones y aportes	2.347	191.378



Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	31 de diciembre de 2018	31 de diciembre de 2017
<b>Total</b>	<b>\$ 69.902.162</b>	<b>\$ 53.459.484</b>
Corriente	69.902.162	34.221.277
No corriente	0	19.238.207

Las cuentas por pagar más representativas corresponden a los conceptos de otras cuentas por pagar con una participación del 33,68%, honorarios con el 30,36%, proveedores y servicios por pagar con el 16,56% para el cierre de diciembre de 2018. A diciembre 31 de 2017 las cuentas por pagar por concepto de honorarios, proveedores y servicios por pagar y otras cuentas por pagar representaban el 77,17%.

Las obligaciones contempladas en honorarios, otras cuentas por pagar y proveedores y servicios corresponden a los siguientes conceptos:

Concepto	31 de diciembre de 2018	31 de diciembre de 2017
<b>Honorarios</b>	<b>\$ 21.220.073</b>	<b>\$ 5.768.677</b>
Desembolsos por prestación de servicios y/o adquisición de bienes	16.789.480	825.991
Retenciones en garantía y descuento a contratista	4.430.593	4.942.686
<b>Otras Cuentas por Pagar</b>	<b>\$ 23.540.726</b>	<b>\$ 22.459.895</b>
Multas, sanciones, litigios, indemnizaciones y demandas	4.787.650	4.787.749
Traslados a Fonade por liquidación de convenios para pagos a terceros	3.481.783	2.931.724
Cuenta USD recursos CV211035	3.274.720	3.944.429
Cuentas por pagar con recursos de contingencias	2.907.862	947.719
Reintegro a terceros	2.355.964	156.312
Recursos no reembolsables asignados	1.759.686	2.919.815
Lotes Barú	1.706.228	1.706.227
Estampillas	1.517.193	306.220
Ejecución fondo FIEP	1.215.418	2.096.501
Cuentas por pagar entre convenios	319.676	31.650
Ingresos por reclamaciones a aseguradoras o cláusulas de apremio	127.750	2.582.758
Contribución Impuesto de guerra	81.472	47.773
Consignaciones por identificar	5.006	0
Viáticos	318	909
Acciones electricadora	0	109
<b>Proveedores y servicios por Pagar</b>	<b>\$ 11.576.974</b>	<b>\$ 13.026.583</b>
Desembolsos por prestación de servicios y/o adquisición de bienes	4.326.751	2.526.774
Retenciones en garantía y descuento a contratista	7.250.223	10.499.809
<b>Total</b>	<b>\$ 56.337.773</b>	<b>\$ 41.255.155</b>

Los honorarios, proveedores y servicios pendientes de pago, corresponden a:

- Saldos de retenciones en garantía que en virtud de los acuerdos contractuales son canceladas una vez se liquiden los contratos o se cumplan las condiciones para su pago.
- Facturas radicadas durante el cierre anual pendientes de pago



Adicionalmente, por el monto por concepto de multas, sanciones, litigios, indemnizaciones y demandas, se destacan \$4.632.523 miles por concepto de la sanción administrativa proferida por el Ministerio de Justicia y del Derecho por el incumplimiento de las obligaciones pactadas en virtud del contrato F075 de 2012, el cual se encuentra pendiente de pago debido a que la Resolución proferida por el Ministerio del Interior, corresponde a la declaratoria de siniestro de la póliza única de cumplimiento que amparaba el contrato suscrito por FONADE con dicha entidad, por lo que el monto reconocido la Resolución proferida es en contra de la aseguradora y no en contra de FONADE. No obstante, la aseguradora ya procedió al pago del valor indicado en la Resolución objeto de controversia, por lo que le asiste un derecho de subrogación a su favor para repetir lo ya pagado al Ministerio del Interior en contra de FONADE, acción que a la fecha no ha sido impetrada por la Aseguradora.

A continuación, se presenta el detalle de las otras cuentas por pagar, honorarios y proveedores y servicios pendientes de pagos de acuerdo con su antigüedad:

<b>Año</b>	<b>Concepto</b>	<b>31 de diciembre de 2018</b>	<b>31 de diciembre de 2017</b>
2006	Retenciones en Garantía y Descuento a Contratista	\$ 12.047	\$ 12.047
<b>Total 2006</b>		<b>\$ 12.047</b>	<b>\$ 12.047</b>
2007	Retenciones en Garantía y Descuento a Contratistas	26.421	37.402
<b>Total 2007</b>		<b>\$ 26.421</b>	<b>\$ 37.402</b>
2008	Desembolsos por Prestación de Servicios y/o Adquisición de Bienes	524.635	524.635
	Retenciones en Garantía y Descuento a Contratistas	65.600	65.600
	Acciones Electrificadora	0	109
	Lotes Barú	1.706.227	1.706.228
	Traslados a FONADE por liquidación de convenios para pagos a terceros	191.052	204.918
<b>Total 2008</b>		<b>\$ 2.487.514</b>	<b>\$ 2.501.490</b>
2009	Retenciones en Garantía y Descuento a Contratistas	65.083	65.083
	Traslados a FONADE por liquidación de convenios para pagos a terceros	230.967	252.117
<b>Total 2009</b>		<b>\$ 296.050</b>	<b>\$ 317.200</b>
2010	Retenciones en Garantía y Descuento a Contratistas	81.545	81.545
	Ingresos por Reclamaciones a Aseguradoras o Clausulas de Apremio	34.372	34.372
	Traslados a FONADE por liquidación de convenios para pagos a terceros	177.877	177.877
<b>Total 2010</b>		<b>\$ 293.794</b>	<b>\$ 293.794</b>
2011	Retenciones en Garantía y Descuento a Contratistas	113.399	114.886
	Recursos No Reembolsables Asignados por ejecutar	9.172	9.172



Año	Concepto	31 de diciembre de 2018	31 de diciembre de 2017
	Traslados a FONADE por liquidación de convenios para pagos a terceros	133.865	133.865
<b>Total 2011</b>		<b>\$ 256.436</b>	<b>\$ 257.923</b>
2012	Desembolsos por Prestación de Servicios y/o Adquisición de Bienes	79.652	79.652
	Retenciones en Garantía y Descuento a Contratistas	141.294	141.293
	Apropiación FIEP	0	869.267
	Reintegro a Terceros	5.943	5.943
	Traslados a Fonade por liquidación de convenios para pagos a terceros	247.840	247.840
<b>Total 2012</b>		<b>\$ 474.729</b>	<b>\$ 1.343.995</b>
2013	Desembolsos por Prestación de Servicios y/o Adquisición de Bienes	0	7.896
	Retenciones en Garantía y Descuento a Contratistas	592.709	681.144
	Ingresos por Reclamaciones a Aseguradoras o Clausulas de Apremio	20.015	20.015
	Recursos No Reembolsables Asignados por ejecutar	70.841	70.841
	Traslados a Fonade por liquidación de convenios para pagos a terceros	878.529	878.529
<b>Total 2013</b>		<b>\$ 1.562.094</b>	<b>\$ 1.658.425</b>
2014	Desembolsos por Prestación de Servicios y/o Adquisición de Bienes	0	45.850
	Retenciones en Garantía y Descuento a Contratistas	3.661.771	3.761.460
	Ejecución Fondo FIEP	557.022	568.839
	Ingresos por Reclamaciones a Aseguradoras o Clausulas de Apremio	0	2.428.810
	Recursos No Reembolsables Asignados por ejecutar	800.355	1.427.561
	Reintegro a Terceros	85.139	106.894
	Traslados a Fonade por liquidación de convenios para pagos a terceros	8.869	8.869
<b>Total 2014</b>		<b>\$ 5.113.156</b>	<b>\$ 8.348.283</b>
2015	Desembolsos por Prestación de Servicios y/o Adquisición de Bienes	17.650	36.026
	Retenciones en Garantía y Descuento a Contratistas	2.207.038	2.848.474
	Ejecución Fondo FIEP	658.396	658.395
	Recursos No Reembolsables Asignados por Ejecutar	705.678	748.596
	Reintegro a Terceros	12.634	12.634
<b>Total 2015</b>		<b>\$ 3.601.396</b>	<b>\$ 4.304.125</b>
2016	Desembolsos por Prestación de Servicios y/o Adquisición de Bienes	6.150	8.303
	Retenciones en Garantía y Descuento a Contratistas	1.929.930	3.157.519
	Cuenta USD recursos CV211035	3.274.720	3.944.428
	Ingresos por Reclamaciones a Aseguradoras o Clausulas de Apremio	17.388	53.116





Año	Concepto	31 de diciembre de 2018	31 de diciembre de 2017
	Recursos No Reembolsables Asignados por ejecutar	0	114.495
	Traslados a Fonade por liquidación de convenios para pagos a terceros	101.827	101.827
<b>Total 2016</b>		<b>\$ 5.330.015</b>	<b>\$ 7.379.688</b>
2017	Desembolsos por Prestación de Servicios y/o Adquisición de Bienes	1.363.155	2.652.405
	Retenciones en Garantía y Descuento a Contratistas	932.609	4.474.040
	Traslados a Fonade por liquidación de convenios para pagos a terceros	925.882	925.882
	Contribución Impuesto de guerra	0	47.773
	Cuentas Por Pagar con Recursos de Contingencias	323.841	947.719
	Cuentas por Pagar entre Convenios	0	31.650
	Estampillas	0	306.220
	Ingresos por Reclamaciones a Aseguradoras o Clausulas de Apremio	0	46.445
	Multas, Sanciones, Litigios, Indemnizaciones y Recursos No Reembolsables Asignados por ejecutar	4.787.650	4.787.749
	Reintegro a Terceros	173.641	549.149
	Viáticos	5.132	30.842
		0	909
<b>Total 2017</b>		<b>\$ 8.511.910</b>	<b>\$ 14.800.783</b>
2018	Desembolsos por Prestación de Servicios y/o Adquisición de Bienes	31.712.372	0
	Cuentas Por Pagar Con Recursos de Contingencias	2.584.022	0
	Reintegro a Terceros	2.247.115	0
	Retenciones en Garantía y Descuento a Contratista	1.851.372	0
	Estampillas	1.517.193	0
	Obligaciones laborales	977.004	0
	Traslados a Fonade por liquidación de convenios para pagos a terceros	585.074	0
	Cuentas por Pagar entre Convenios	319.676	0
	Contribución Impuesto de guerra	81.472	0
	Ingresos por Reclamaciones a Aseguradoras o Clausulas de Apremio	55.976	0
	Viáticos	5.006	0
Consignaciones por identificar	318	0	
<b>Total 2018</b>		<b>\$ 41.936.600</b>	<b>\$ 0</b>
<b>Total General</b>		<b>\$ 69.902.162</b>	<b>\$ 41.255.155</b>



## 16. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

### 16.1 Categorías

- **Activos Financieros**

Concepto	31 de diciembre de 2018	31 de diciembre de 2017
<b>Activos financieros medidos a costo amortizado</b>		
Cartera de créditos corriente	\$ 11.331	\$ 37.673
Cartera de créditos no corriente	0	35.344
Cuentas comerciales y otras cuentas por cobrar corrientes	6.599.756	13.181.626
Cuentas comerciales y otras cuentas por cobrar no corrientes	1.691.994	2.893.878
Efectivo y equivalentes de efectivo	345.414.878	342.094.060
<b>Activos financieros medidos al valor razonable</b>		
Inversiones en títulos de Deuda	712.387.515	883.815.165
Inversiones en títulos participativos	8.307	6.829
<b>Total</b>	<b>\$ 1.066.113.781</b>	<b>\$ 1.242.064.575</b>

- **Pasivos Financieros**

Concepto	31 de diciembre de 2018	31 de diciembre de 2017
<b>Pasivos financieros medidos a costo amortizado</b>		
Depósitos Especiales corrientes	\$ 607.007.488	\$ 965.081.841
Depósitos Especiales no corrientes	196.791.744	84.449.142
Cuentas comerciales y otras cuentas por pagar corrientes	69.902.162	34.221.277
Cuentas comerciales y otras cuentas por pagar no corrientes	0	19.238.207
<b>Total</b>	<b>\$ 873.701.394</b>	<b>\$ 1.102.990.467</b>

### 16.2 Reclasificación de activos financieros

FONADE no ha realizado cambios en el modelo de negocio de gestión y administración de los activos financieros, por lo que no ha efectuado reclasificación alguna de activos financieros desde la categoría de valor razonable hacia costo amortizado, ni viceversa.

### 16.3 Gestión del riesgo de liquidez

A continuación, se detalla el vencimiento contractual restante para sus pasivos financieros de acuerdo con los periodos de reembolso acordados. La tabla ha sido elaborada teniendo en cuenta los flujos de efectivo no descontados de los pasivos financieros y la fecha en la cual FONADE deberá hacer los pagos, también incluyen tanto los flujos de efectivo de intereses como de capital.



31 de diciembre 2018				
Concepto	Valor	6 meses o menos	6 - 12 meses	Total
Depósitos Especiales	\$ 607.007.488	\$ 607.007.488	\$ 0	\$ 607.007.488
Cuentas comerciales y otras cuentas por pagar	69.902.162	69.902.162	0	69.902.162
<b>Total</b>	<b>\$ 676.909.650</b>	<b>\$ 676.909.650</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 676.909.650</b>
31 de diciembre 2017				
Valor	Valor	6 meses o menos	6 - 12 meses	Total
Depósitos Especiales	\$ 965.081.841	\$ 965.081.841	\$ 0	\$ 965.081.841
Cuentas comerciales y otras cuentas por pagar	34.221.277	34.221.277	0	34.221.277
<b>Total</b>	<b>\$ 999.303.118</b>	<b>\$ 999.303.118</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 999.303.118</b>

### 16.3.1 Exposición al riesgo de crédito

La exposición máxima al riesgo de crédito para préstamos y partidas por cobrar a la fecha del Estado de Situación Financiera fue:

Concepto	31 de diciembre de 2018	31 de diciembre de 2017
Cuentas Comerciales por Cobrar y Otras Cuentas por Cobrar	\$ 6.599.755	\$ 13.181.626
Cartera de créditos	11.331	37.673
Efectivo y equivalentes al efectivo	345.414.878	342.094.060
<b>Total</b>	<b>\$ 352.025.964</b>	<b>\$ 355.313.359</b>

### 16.3.2 Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar

La exposición de FONADE al riesgo de crédito se ve afectada principalmente por las características individuales de cada deudor, no obstante, la administración reconoce las pérdidas por deterioro de estos instrumentos financieros cuando existe probabilidad de no recuperar estos recursos.

Los saldos de las cuentas por cobrar comerciales se derivan principalmente del cobro de la ejecución de los proyectos que FONADE tiene con sus clientes.

### 16.3.3 Efectivo y equivalentes al efectivo

FONADE mantiene efectivo y equivalentes al efectivo que representan los recursos disponibles para atender los pasivos corrientes. El efectivo y equivalentes de efectivo son mantenidos con bancos e instituciones financieras que están calificadas con calificación AAA según la agencia calificadora y que garantizan una exposición mínima al riesgo de pérdida de valor en dichos casos.

## 17. ARRENDAMIENTOS

Los arrendamientos que actualmente existen en FONADE corresponden a arrendamientos operativos, que se tienen tanto en calidad de arrendador como de arrendatario. FONADE clasifica un arrendamiento como operativo si no se



transfieren sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a los activos arrendados.

### 17.1 Arrendador

En calidad de arrendador, FONADE presenta la siguiente información:

Arrendamientos Operativos	31 de diciembre de 2018	31 de diciembre de 2017
<b>Ingresos por arrendamiento reconocido durante el período</b>		
Inmuebles	\$ 1.504.979	\$ 1.124.670

Los ingresos por arrendamientos pendientes de recaudar por FONADE, procedentes de los arrendamientos operativos, tienen los siguientes vencimientos:

Arrendamientos Operativos	31 de diciembre de 2018	31 de diciembre de 2017
<b>A un año</b>		
Programa de las naciones unidas para el desarrollo - PNUD (1)	\$ 108.184	\$ 317.113
Departamento Nacional de Planeación - DNP (2)	810.176	448.816
Hoteles Decamerón Colombia S.A.(3)	482.965	314.345
Promotora de Café Colombia - Procafecol S.A (4)	13.500	0
<b>Más de uno y cinco años</b>		
Departamento Nacional de Planeación - DNP (2)	639.837	0
Hoteles Decamerón Colombia S.A.(3)	515.275	0
<b>Total</b>	<b>\$ 2.569.937</b>	<b>\$ 1.080.274</b>

- (1) El contrato de arrendamiento con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo - PNUD finaliza el 30-04-2019, de acuerdo con la Enmienda No. 07 firmada el 31-12-2018 del contrato de arrendamiento No.0029287.
- (2) El contrato de arrendamiento con el Departamento Nacional de Planeación - DNP finaliza el 30-09-2020.
- (3) El contrato de arrendamiento con Hoteles Decamerón Colombia S.A. -finaliza el 16-12-2020.
- (4) El contrato de arrendamiento con Procafecol, finaliza en el mes de septiembre de año 2019.

### 17.2 Arrendatario

El siguiente es el detalle del valor del componente de arrendamiento en cada uno de los contratos operativos vigentes en los periodos sobre los que se informa, suscritos en calidad de arrendatario:

Contrato	Arrendador	Vigencia		Valor del contrato por rubro de arrendamiento
		Desde	Hasta	
2018575	Caja de Retiro de las Fuerzas Militares (1)	1/2/2018	31/7/2018	19.171
2018815	Caja de Retiro de las Fuerzas Militares (1)	1/8/2018	31/12/2018	15.980
2018815 - Adición 7	Caja de Retiro de las Fuerzas Militares 1)	1/1/2019	28/2/2019	6.572



Contrato	Arrendador	Vigencia		Valor del contrato por rubro de arrendamiento
		Desde	Hasta	
2017-1239 y adiciones 1,2 y 3	Consorcio CF-SD 2017 (2)	19/02/2018	19/04/2020	10.282.567
2018-633	Bloomberg (3)	30/1/2018	26/1/2019	74.555
2017-1253	Aranda Software Andina SAS (4)	15/01/2018	15/01/2019	13.138
20171257	Ametista SAS (5)	16/4/2018	31/12/2018	99.431
20171256	RI SAS (6)	16/4/2018	31/12/2018	99.431
2018947	I-TIC Innovación y Tecnología de Colombia SAS (7)	16/11/2018	16/11/2019	614.040
<b>Totales</b>				<b>\$ 11.224.885</b>

(1) Corresponde al contrato de arrendamiento con la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares – CREMIL. En este FONADE recibió a título de arrendamiento el inmueble “Oficina 609 del Edificio Bachué ubicado en la carrera 10 No 27-27 de Bogotá D.C.”. \* El valor de la cuota mensual del arrendamiento para el año 2018 corresponde a \$3.195 miles y está compuesta el canon por valor de \$2.234 miles más IVA. cuota de administración de \$89 miles y valor de servicios públicos por \$448 miles. para el año 2019 corresponde a \$3.285 miles la cual está compuesta por el valor del canon más IVA y la cuota de administración y servicios públicos.

(2) Contrato 2017-1239: Contrato de prestación de servicios con el CONSORCIO CF-SD 2017. integrado por SONDA DE COLOMBIA S.A. y COMPUFACIL S.A.S. el cual tiene por objeto de prestar los servicios tecnológicos para las siguientes líneas:

- Servicio de centro de cómputo para ambientes productivos y de pruebas. en modalidad IAAS.
- Administración. operación. monitoreo y soporte de los servicios y servidores alojados en la modalidad de IAAS.
- Servicio de centro de cómputo alterno. alineado con los centros de cómputo para ambientes productivos. en modalidad IAAS.
- Servicio. administración. operación y soporte de las redes: LAN (red de área local) y WIFI (red inalámbrica).
- Movilidad integral en comunicaciones.
- Canales de comunicación.
- Servicio de arrendamiento de equipos de cómputo y audiovisuales.

PARÁGRAFO: Incluye una Bolsa de recursos.

El plazo del contrato fue desde el 19 de febrero de 2018 al 19 de abril de 2020.

(3) El contrato No.2018-633 Celebrado con la compañía BLOOMBERG FINAJICE LP, el día 30 de enero del 2018, el cual tiene como objeto la suscripción al sistema de análisis financiero Bloomberg de una (1) terminal de FONADE, por un valor de USD\$26.834,98. La forma de pago esta especificada en dólares americanos y no ha sido cobrado hasta el momento. razón por la cual el valor reportado se estimó teniendo en cuenta la TRM del día 4 de abril de 2018 (\$2.778,27).

(4) Contrato 2017-1253: Contrato de prestación de servicios con ARANDA SOFTWARE ANDINA S.A.S. el cual tiene por objeto la renovación del soporte y mantenimiento por 12 meses para Service Management y Desktop Management, licenciamiento nuevo Asset Management y el Servicio de soporte técnico especializado.



El plazo del contrato va desde el 15 de enero de 2018 al 15 de enero de 2019.

- (5) Corresponde al contrato de arrendamiento con la Sociedad Ametista S.A.S. En este FONADE recibió a título de arrendamiento el inmueble "Oficina 1801 para el funcionamiento de operaciones y sistemas críticos de FONADE. El valor de la cuota mensual del arrendamiento corresponde a \$11.698 miles y está compuesta el canon por valor de \$8.000 miles más IVA. cuota de administración de \$2.178 miles.
- (6) Corresponde al contrato de arrendamiento con la Sociedad Ametista S.A.S. En este FONADE recibió a título de arrendamiento el inmueble "Oficina 1802 para el funcionamiento de operaciones y sistemas críticos de FONADE. El valor de la cuota mensual del arrendamiento corresponde a \$11.698 miles y está compuesta el canon por valor de \$8.000 miles más IVA. cuota de administración de \$2.178 miles.
- (7) Corresponde al contrato de arrendamiento con el Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo – TIC INNOVACIÓN y TECNOLOGIA DE COLOMBIA SAS. En este FONADE recibió a título de arrendamiento una bodega para el de FONADE. El valor de la cuota mensual del arrendamiento corresponde a \$51.170 miles y está compuesta el canon por valor más IVA, cuota de administración y servicios públicos.

El siguiente cuadro muestra el valor de los pagos reconocidos como gasto en cada periodo, así como los pagos mínimos y los pagos futuros por arrendamientos operativos:

Arrendamiento operativo	31 de diciembre de 2018	31 de diciembre de 2017
Gastos por arrendamiento reconocido durante el período	\$ 4.022.706	\$ 5.846.126
Pagos mínimos por arrendamiento cancelados durante el periodo	3.641.828	5.819.699
<b>Pagos Futuros de arrendamiento</b>		
Pagos por realizar en menos de un año	5.840.383	1.529.642
Pagos por realizar entre 1 y 5 años	703.575	0

## 18. IMPUESTOS

### 18.1 Impuesto a las ganancias

El impuesto a las ganancias se compone tanto del impuesto corriente como del impuesto diferido.

A continuación, se presenta el detalle de los principales componentes del gasto por impuesto a las ganancias incorporado en el Resultado Integral para cada periodo:

Gasto por impuesto a las ganancias	1 de enero a 31 de diciembre de 2018	1 de enero a 31 de diciembre de 2017
Periodo actual impuesto de renta	\$ 35.390.072	\$ 22.098.669
Sobretasa Renta	4.257.706	3.557.834
Impuesto diferido	(1.693.882)	(2.892.543)
Periodos anteriores impuesto corriente	(996.541)	(889.886)
<b>Total impuesto a las ganancias</b>	<b>\$ 36.957.355</b>	<b>\$ 21.874.074</b>



### 18.1.1 Impuesto corriente

El impuesto corriente incorporado en el impuesto a las ganancias fue determinado para los periodos culminados a diciembre de 2018 y diciembre de 2017, por el sistema de renta líquida.

Debido a que en el periodo cubierto por los estados financieros no se evidencian activos por impuesto corrientes, a continuación, se reflejan los saldos del pasivo por impuesto corriente reflejado en el estado de Situación Financiera:

Pasivos por impuesto corrientes	31 de diciembre de 2018	31 de diciembre de 2017
Impuesto de renta	\$ 28.385.884	\$ 13.064.322

### 18.1.2 Impuesto diferido

El impuesto diferido reconocido al cierre de cada período en el Estado de situación Financiera fue el siguiente:

Impuesto diferido	31 de diciembre de 2018	31 de diciembre de 2017
Impuesto Diferido Activo	\$ 11.557.210	\$ 10.979.502
Impuesto Diferido Pasivo	( 5.116.321)	(6.232.495)
<b>Impuesto diferido neto</b>	<b>\$ 6.440.889</b>	<b>\$ 4.747.007</b>

El movimiento del impuesto diferido activo y pasivo se muestra en el siguiente cuadro:

Movimiento del impuesto diferido	31 de diciembre de 2018	31 de diciembre de 2017
Saldo inicial	\$ 4.747.007	\$ 1.854.464
Cargo a Estado de Resultados Integral	1.693.882	2.892.543
<b>Total. movimiento Impuesto diferido</b>	<b>\$ 6.440.889</b>	<b>\$ 4.747.007</b>

El detalle del movimiento del impuesto diferido se relaciona con el cambio en las siguientes partidas:

Detalle de activos y pasivos por impuestos diferidos reconocidos	31 de diciembre de 2018	31 de diciembre de 2017
<b>Activo por Impuesto Diferido</b>		
Cuentas por Cobrar	\$ 2.489.338	\$ 0
Diferidos - Licencias	458.478	319.455
beneficios a empleados a largo plazo	114.558	97.622
Aportes directos bienes y servicios	596.240	671.381
Gastos directos línea evaluación de proyectos	5.760.000	6.959.240
Obligaciones Implícitas	2.138.596	2.931.804
<b>Total Activo por Impuesto Diferido</b>	<b>\$ 11.557.210</b>	<b>\$ 10.979.502</b>



Detalle de activos y pasivos por impuestos diferidos reconocidos	31 de diciembre de 2018	31 de diciembre de 2017
<b>Pasivo por Impuesto Diferido</b>		
Propiedades de Inversión	2.347.642	2.155.436
Propiedades, Planta y Equipo	2.768.679	4.077.059
<b>Total pasivo por impuesto diferido</b>	<b>\$ 5.116.321</b>	<b>\$ 6.232.495</b>
<b>Total Impuesto Diferido Neto</b>	<b>\$ 6.440.889</b>	<b>\$ 4.747.007</b>

**Conciliación Impuesto a las Ganancias** – Explicación de la relación existente entre el gasto por el impuesto a las ganancias y la ganancia contable.

Conciliación del gasto por impuesto a las ganancias y la tasa promedio efectiva				
	diciembre de 2018		diciembre de 2017	
<b>Ganancia Contable antes de Impuestos</b>	<b>56.884.636</b>		<b>36.654.786</b>	
<b>1. Gasto/ingreso de impuesto corriente (esperado) a la tasa aplicable</b>	<b>21.030.342</b>	<b>36,97%</b>	<b>19.356.045</b>	<b>52,81%</b>
Impuesto a la tasa aplicable impositiva Renta	18.771.930	33,00%	15.066.955	34,00%
Sobretasa Impuesto de Renta	2.258.412	3,97%	2.623.480	5,92%
Impuesto a la tasa aplicable impositiva por Ganancia Ocasional	-	0,00%	1.665.610	10,00%
<b>2. Efecto Fiscal de diferencias permanentes al calcular la ganancia fiscal</b>	<b>18.617.436</b>	<b>32,73%</b>	<b>6.300.457</b>	<b>17,19%</b>
Gastos deducibles	(370.134)		(1.165.402)	
Gastos no deducibles	25.136.486		25.943.707	
Ingresos gravados	437.755		0	
Ingresos no gravados	(6.586.670)		(18.477.848)	
<b>3. Efecto ajuste impuesto corriente periodo anterior</b>	<b>(996.541)</b>	<b>-1,75%</b>	<b>(889.886)</b>	<b>-2,43%</b>
<b>4. Efecto Fiscal de diferencias temporarias</b>	<b>(1.693.882)</b>	<b>-2,98%</b>	<b>(2.892.543)</b>	<b>-7,89%</b>
Cuentas por cobrar	(2.489.338)		1.150.238	
Activos Intangibles	(139.023)		(319.455)	
Beneficios a empleados	(16.936)		7.520	
Aportes directos bienes y servicios	75.141		307.901	
Gastos directos línea evaluación de proyectos	1.199.240		0	
Obligaciones Implícitas	793.208		(2.931.804)	
Propiedades de Inversión	192.206		(1.953.086)	
Propiedades, Planta y Equipo	(1.308.380)		203.936	
Cuentas por pagar			642.208	
<b>Gasto por impuesto a las Ganancia - Tasa efectiva de tributación</b>	<b>36.957.355</b>	<b>64,97%</b>	<b>21.874.073</b>	<b>59,68%</b>





La tasa efectiva de tributación a diciembre de 2018 representa el 64,97% de la ganancia contable antes de impuestos, la cual refleja un aumento del 28,00% con respecto a la tasa nominal 36.97%. Dicho incremento es generado principalmente por las diferencias permanentes por gastos no deducibles, dentro de los cuales el más significativo corresponde a \$20.130.991 miles por concepto del reconocimiento de la indexación recursos aportados al convenio y/o contrato interadministrativo 200834 por parte de FONADE y que no fueron ejecutados (ver nota 26 Aportes a Convenios y/o contratos interadministrativos de Gerencia) y gastos no deducibles por provisiones por \$19.694.963. El efecto de estos gastos se mitigó levemente con ingresos que fiscalmente no se encuentran gravados por concepto de recuperación de provisiones y gastos no deducibles de periodos anteriores.

La tasa efectiva de tributación para el año 2017 fue 59.68 % de los resultados contables antes de impuestos. Este porcentaje se afectó de manera importante respecto de la tasa nominal por el efecto neto de las diferencias permanentes en especial por los gastos no deducibles.

### **18.2 Impuesto de industria y comercio**

A continuación, se presenta el valor del gasto por concepto de impuesto de industria y comercio incorporado en el Resultado Integral para cada período bajo la denominación de otros gastos (ver nota 28):

<b>Impuesto de Industria y Comercio</b>	<b>1 de enero a 31 de diciembre de 2018</b>	<b>1 de enero a 31 de diciembre de 2017</b>
Gasto por Impuesto de Industria y Comercio	\$ 1.773.358	\$ 2.639.971

### **18.3 Impuesto a la riqueza**

A continuación, se presenta el valor del gasto reconocido por concepto de impuesto a la riqueza, incorporado en el Resultado Integral para el periodo 2017 bajo la denominación de otros gastos (ver nota 28):

<b>Gasto por Impuesto a la Riqueza</b>	<b>1 de enero a 31 de diciembre de 2018</b>	<b>1 de enero a 31 de diciembre de 2017</b>
Gasto por Impuesto a la Riqueza	\$ 0	\$ 604.141

El impuesto a la riqueza estuvo vigente hasta el año 2017.

### **18.4 Impuesto al valor agregado (IVA)**

A continuación, se presenta el detalle de los principales componentes del impuesto al valor agregado, a pagar en cada periodo presentado en el Estado de Situación Financiera bajo la denominación de otros activos y otros pasivos no financieros (ver nota 11):



Impuesto al valor agregado (IVA)	31 de diciembre de 2018	31 de diciembre de 2017
Impuesto generado en operaciones gravadas	\$ 783.522	\$ 1.662.388
impuesto descontable	(612.554)	(819.096)
<b>Total Impuesto al valor agregado</b>	<b>\$ 170.968</b>	<b>\$ 843.292</b>

## 19. DEPÓSITOS ESPECIALES

Los Depósitos para la ejecución de proyectos se derivan de los recursos recibidos de terceros, en el marco de la línea de Gerencia Integral de Proyectos, en donde se desarrollan actividades jurídicas, técnicas, administrativas y financieras de manera integral, en virtud de las cuales FONADE ejecuta por su cuenta y riesgo y de forma autónoma proyectos de inversión de infraestructura, asumiendo obligaciones de resultado.

Bajo esta línea de negocios, FONADE recibe unos recursos, que están destinados exclusivamente a la ejecución del proyecto contratado y una vez culminado el cumplimiento del objeto los saldos se podrán reintegrar a la liquidación del mismo.

Estos recursos se reconocen en una cuenta pasiva que da cuenta de los compromisos existentes con sus clientes y su saldo disminuye en la medida que se va generando la ejecución en el convenio y/o contrato interadministrativo.

Los depósitos especiales reflejados en el estado de situación financiera se presentan a continuación:

Clasificación	31 de diciembre de 2018	31 de diciembre de 2017
Corriente	\$ 607.007.488	\$ 965.081.841
No Corriente	196.791.744	84.449.142
<b>Total</b>	<b>\$ 803.799.232</b>	<b>\$ 1.049.530.983</b>

FONADE reconoce en el activo y pasivo los convenios y/o contratos interadministrativos por Gerencia Integral de Proyectos, en los cuales, actúa como agente en el ciclo de proyectos de desarrollo en donde asume bajo su responsabilidad la ejecución de este, obligándose a entregar un resultado específico donde para ello aporta su capacidad técnica, operativa, financiera y jurídica.

Los principales clientes que componen este valor a 31 de diciembre de 2018 son los siguientes:

Cliente	Activo	Pasivo	Depósitos para la ejecución de proyectos
Departamento Administrativo para la Prosperidad Social	\$ 219.076.151	\$ 1.787.773	\$ 217.288.378
Agencia Nacional de Hidrocarburos	200.779.520	2.201.227	198.578.293
Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios	112.490.088	4.733.396	107.756.692



Cliente	Activo	Pasivo	Depósitos para la ejecución de proyectos
Instituto Nacional de Vías	48.910.528	1.308.411	47.602.117
Departamento Nacional de Planeación	40.278.777	1.682.206	38.596.571
Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio	37.393.121	6.110.964	31.282.157
Coldeportes	29.138.686	2.530.475	26.608.211
Ministerio de Educación Nacional	26.270.634	2.326.849	23.943.785
Agencia Nacional de Minería	40.450.984	16.806.431	23.644.554
Ministerio del Interior - Fondo de Seguridad Y Convivencia Ciudadana - FONSECON	17.330.080	3.249.765	14.080.315
Ministerio de Defensa	11.557.529	927.425	10.630.105
Servicio Geológico Colombiano	10.190.705	50.401	10.140.304
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	8.774.308	31.476	8.742.832
Fondo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - FONTIC	7.524.586	260.010	7.264.577
Ministerio de Hacienda y Crédito Publico	7.297.045	2.319.275	4.977.770
Escuela Superior de Administración Publica	5.084.864	165.240	4.919.623
Hospital Militar Central	3.859.299	207.131	3.652.168
Ministerio de Transporte	3.525.079	406.310	3.118.769
Ejército Nacional	3.137.056	159.858	2.977.198
UAECD - SDHT - INDIGER - DADEP	2.370.217	10.438	2.359.779
Sena Servicio Nacional de Aprendizaje Sena	5.393.634	3.062.173	2.331.461
Federación Nacional de Departamentos	2.396.308	230.316	2.165.992
Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales	2.024.425	11.929	2.012.496
Coralina	1.803.532	41.907	1.761.625
Fondo de Desarrollo Local de Usaquén	1.146.060	43.218	1.102.842
Autoridad Nacional de Licencias Ambientales	589.694	1.939	587.755
Agencia Nacional de Infraestructura	556.683	1.577	555.105
Parques Nacionales Naturales de Colombia	544.911	1.791	543.120
Unidad Administrativa Especial para la Consolidación Territorial	698.965	179.523	519.443
Departamento Administrativo de la Presidencia de la Republica	536.034	156.920	379.114
Otros	35.035.486	31.359.405	3.676.080
<b>Total</b>	<b>\$ 886.164.989</b>	<b>\$ 82.365.757</b>	<b>\$ 803.799.232</b>

El saldo de los anticipos girados con cargo a la cuenta de depósitos para ejecución de proyectos que se encuentran pendientes por legalizar al 31 de diciembre de 2018 se refleja en la siguiente tabla:

Año	Convenio y/o Contrato Inter/adtvo	Cliente	Girado a Tercero	Girado Fiduciaria	Saldo
2006	194002	Banco Agrario de Colombia S.A	\$176.870	\$0	\$176.870
<b>Total 2006</b>			<b>176.870</b>	<b>0</b>	<b>176.870</b>
2007	194126	Unidad Administrativa Especial Direccion De Impuestos Y Aduanas Nacionales	783.341	0	783.341
2007	195003	Red De Solidaridad Social	13.497	0	13.497
2007	195041	Banco de la Republica	324.361	0	324.361



<b>Año</b>	<b>Convenio y/o Contrato Inter/advtvo</b>	<b>Cliente</b>	<b>Girado a Tercero</b>	<b>Girado Fiduciaria</b>	<b>Saldo</b>
2007	196028	Instituto Colombiano Agropecuario	12.177	0	12.177
<b>Total 2007</b>			<b>1.133.377</b>	<b>0</b>	<b>1.133.377</b>
2008	194097	Instituto Nacional De Vias - Invias	61.152	0	61.152
2008	195041	Banco de la Republica	552.641	0	552.641
2008	196012	Fondo Nacional De Calamidades	0	1.182	1.182
<b>Total 2008</b>			<b>613.793</b>	<b>1.182</b>	<b>614.975</b>
2009	197013	Ministerio De Educacion Nacional	1.560.054	0	1.560.054
2009	200925	Instituto Nacional de Vias	583.695	0	583.695
<b>Total 2009</b>			<b>2.143.748</b>		<b>2.143.748</b>
2010	197060	Ministerio De Educacion Nacional	637.916	0	637.916
2010	200842	Corporacion Para El Desarrollo Sostenible Del Archipelago De San Andres, Providencia Y Santa Catalina - Coralina	180.083	0	180.083
<b>Total 2010</b>			<b>817.999</b>		<b>817.999</b>
2012	200925	Instituto Nacional de Vias	0	330.370	330.370
<b>Total 2012</b>			<b>0</b>	<b>330.370</b>	<b>330.370</b>
2013	212045	Instituto Colombiano De Bienestar Familiar	0	15	15
2013	213004	Ministerio De Vivienda, Ciudad Y Territorio	0	78.284	78.284
<b>Total 2013</b>			<b>0</b>	<b>78.300</b>	<b>78.300</b>
2014	197060	Ministerio De Educacion Nacional	0	26.714	26.714
2014	211041	Departamento Administrativo Para La Prosperidad Social	0	1.078.365	1.078.365
2014	212015	Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio	0	13.812	13.812
2014	212017	Departamento Administrativo Para La Prosperidad Social	0	1.268.328	1.268.328
2014	212080	Departamento Administrativo Para La Prosperidad Social	0	762.129	762.129
2014	213004	Ministerio De Vivienda, Ciudad Y Territorio	0	101.078	101.078
2014	212081	Icbf - Instituto Colombiano De Bienestar Familiar Sede Nacional	0	1.448.641	1.448.641
2014	213010	Unidad Adiministrativa Especial Para La Consolidacion Territorial	0	13.602	13.602
<b>Total 2014</b>			<b>0</b>	<b>4.712.669</b>	<b>4.712.669</b>
2015	197060	Ministerio De Educacion Nacional	0	1.354.586	1.354.586
2015	200925	Instituto Nacional de Vias	0	530.388	530.388
2015	211041	Departamento Administrativo Para La Prosperidad Social	0	450.116	450.116
2015	212017	Departamento Administrativo Para La Prosperidad Social	0	283.283	283.283
2015	212080	Departamento Administrativo Para La Prosperidad Social	0	2.394.498	2.394.498
2015	212081	Icbf - Instituto Colombiano De Bienestar Familiar Sede Nacional	0	1.587.800	1.587.800
2015	213004	Ministerio De Vivienda, Ciudad Y Territorio	0	134.287	134.287



<b>Año</b>	<b>Convenio y/o Contrato Inter/advtvo</b>	<b>Cliente</b>	<b>Girado a Tercero</b>	<b>Girado Fiduciaria</b>	<b>Saldo</b>
2015	213064	Escuela Superior De Administracion Publica	0	892.763	892.763
2015	214015	Servicio Nacional de Aprendizaje	0	3.319	3.319
2015	215009	Distrito Especial, Portuario, Biodiverso Y Ecoturistico De Buenaventura	0	37.159	37.159
<b>Total 2015</b>			<b>0</b>	<b>7.668.198</b>	<b>7.668.198</b>
2016	211041	Departamento Administrativo Para La Prosperidad Social	0	408.259	408.259
2016	212080	Departamento Administrativo Para La Prosperidad Social	0	3.817.816	3.817.816
2016	215028	Ministerio Del Interior	0	136.147	136.147
2016	215034	Municipio De Zipaquira - Cundinamarca	0	34.037	34.037
2016	215085	Fondo De Las Tecnologias De La Información	0	964.868	964.868
2016	197060	Ministerio De Educacion Nacional	0	136.915	136.915
<b>Total 2016</b>			<b>0</b>	<b>5.498.042</b>	<b>5.498.042</b>
2017	215085	Fondo De Las Tecnologias De La Información	0	355.033	355.033
2017	215047	Ministerio De Vivienda Ciudad Y Territorio	0	188.228	188.228
2017	215032	Municipio De Maripi	0	31.484	31.484
2017	215028	Ministerio Del Interior	0	178.408	178.408
2017	212080	Departamento Administrativo Para La Prosperidad Social	0	182.855	182.855
2017	215041	Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio	0	520.414	520.414
2017	212017	Departamento Administrativo Para La Prosperidad Social	0	714.538	714.538
2017	216221	Bogota Distrito Capital	0	16.834	16.834
2017	215081	Coldeportes	0	6.841.224	6.841.224
2017	216144	Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios	0	4.230.340	4.230.340
<b>Total 2017</b>			<b>0</b>	<b>13.259.357</b>	<b>13.259.357</b>
2018	197060	Ministerio De Educacion Nacional	0	1.679.731	1.679.731
2018	212015	Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio	0	324.503	324.503
2018	212080	Departamento Administrativo Para La Prosperidad Social	0	467.981	467.981
2018	213046	Ejercito Nacional	0	465.801	465.801
2018	215009	Distrito Especial, Portuario, Biodiverso Y Ecoturistico De Buenaventura	0	23.006	23.006
2018	215041	Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio	0	873.687	873.687
2018	215047	Ministerio De Vivienda Ciudad Y Territorio	0	427.286	427.286
2018	215119	Coldeportes	0	764.296	764.296
2018	216144	Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios	0	10.240.305	10.240.305
2018	216227	Hospital Militar Central	0	1.462.409	1.462.409
2018	216232	Bogota Distrito Capital	0	360.579	360.579
<b>Total 2018</b>			<b>0</b>	<b>17.089.585</b>	<b>17.089.585</b>
<b>Total</b>			<b>\$4.885.787</b>	<b>\$48.637.702</b>	<b>\$53.523.489</b>



Al 31 de diciembre de 2017 el valor de los depósitos especiales lo componen los siguientes clientes:

Cliente	Activo	Pasivo	Depósitos para la ejecución de proyectos
Agencia Nacional de Hidrocarburos ANH	\$ 244.256.751	\$ 3.969.850	\$ 240.286.901
departamento Administrativo para la Prosperidad Social	240.434.652	10.380.683	230.053.969
Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios	161.132.822	6.525.243	154.607.579
Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio	65.708.734	6.193.672	59.515.062
COLDEPORTES	61.250.506	6.018.723	55.231.782
Instituto Nacional de Vías	51.635.999	1.589.460	50.046.538
departamento Nacional de Planeación	45.834.898	1.971.671	43.863.228
Ministerio de Educación Nacional	35.798.064	479.170	35.318.894
Fondo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	35.473.005	4.222.452	31.250.553
Ministerio de defensa	26.693.165	1.968.810	24.724.355
Agencia Nacional de Minería	39.299.699	15.655.079	23.644.620
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	20.803.817	88.142	20.715.675
Fondo de desarrollo Local de Usaquén	17.594.117	553.668	17.040.449
Servicio Geológico Colombiano	11.354.572	206.966	11.147.606
Ministerio de Hacienda y crédito Publico	13.472.593	2.342.827	11.129.766
Ministerio del Interior	12.167.856	4.372.598	7.795.258
Consorcio Alianza Turística	8.248.930	682.028	7.566.901
Escuela Superior de Administración Publica	6.237.743	169.058	6.068.685
Servicio Nacional de Aprendizaje	7.731.434	3.858.534	3.872.900
Federación Nacional de departamentos	2.692.392	242.696	2.449.696
Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales	2.025.569	13.073	2.012.496
Corporación para El desarrollo Sostenible del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina -CORALINA-	1.757.988	42.630	1.715.358
Fondo Nacional de Regalías	1.448.317	16.694	1.431.622
Unidad Administrativa Especial de Gestión y Contribución	612.066	1.947	610.118
Caja de Vivienda Popular	550.310	2.061	548.250
Unidad Administrativa Especial para la Consolidación Territorial	702.728	183.286	519.443
Distrito Especial, Portuario, Biodiverso y Ecoturístico de Buenaventura	377.576	1.809	375.767
departamento del Magdalena	386.585	35.740	350.845
Artesanías de Colombia S.A.	1.722.902	1.375.601	347.301
Municipio de Vélez	396.529	99.741	296.788
departamento del Casanare	804.648	515.609	289.039
Municipio de San Vicente de Chucuri	321.010	44.375	276.635
APIROS SAS	280.455	4.688	275.767
Fundación Grupo Familia	295.567	35.857	259.709
Municipio de Zipaquirá	341.751	89.423	252.328
Municipio de Ibagué	260.849	10.033	250.815
Municipio de Maripi	246.628	31.801	214.827
Municipio de Dosquebradas	221.432	34.309	87.123
Municipio de Tunja	184.106	1.106	183.000
departamento de Antioquia	183.448	722	182.726
Otros	5.745.082	3.124.477	2.720.609
<b>Total</b>	<b>\$ 1.126.687.295</b>	<b>\$ 77.156.312</b>	<b>\$ 1.049.530.983</b>



El saldo de los anticipos girados con cargo a la cuenta de depósitos para ejecución de proyectos que se encuentran pendientes por legalizar al 31 de diciembre de 2017 se refleja en la siguiente tabla:

Año	Convenio y/o Contrato Interadministrativo	Cliente	Girado a Tercero	Girado por Fiduciaria	Saldo
2006	194002	Banco Agrario de Colombia S.A	\$46.517	\$0	\$46.517
<b>Total 2006</b>			<b>46.517</b>	<b>0</b>	<b>46.517</b>
2007	194126	Unidad Administrativa Especial Direccion De Impuestos Y Aduanas Nacionales	0	783.341	783.341
	195003	Red De Solidaridad Social	0	13.497	13.497
	195012	Comisión Nacional de Regalías	0	302.174	302.174
	195041	Banco de la Republica	0	324.361	324.361
	196028	Instituto Colombiano Agropecuario	0	12.177	12.177
	196070	Caja de Vivienda Popular	0	66.142	66.142
<b>Total 2007</b>			<b>0</b>	<b>1.501.693</b>	<b>1.501.693</b>
2008	194097	Instituto Nacional De Vias - Invias	61.152	0	61.152
	195041	Banco de la Republica	552.641	0	552.641
	196012	Fondo Nacional De Calamidades	0	1.182	1.182
<b>Total 2008</b>			<b>613.793</b>	<b>1.182</b>	<b>614.975</b>
2009	197013	Ministerio De Educacion Nacional	1.560.054	0	1.560.054
	200925	Instituto Nacional de Vias	583.695	0	583.695
<b>Total 2009</b>			<b>2.143.748</b>	<b>0</b>	<b>2.143.748</b>
2010	194002	Banco Agrario de Colombia S.A	130.353	0	130.353
	197060	Ministerio De Educacion Nacional	637.916	0	637.916
	200842	Corporacion Para El Desarrollo Sostenible Del Archipelago De San Andres, Providencia Y Santa Catalina - Coralina	180.083	0	180.083
<b>Total 2010</b>			<b>948.352</b>	<b>0</b>	<b>948.352</b>
2011	200834	Agencia Nacional de Hidrocarburos	0	17	17
	210015	Instituto Colombiano De Bienestar Familiar	155.331	0	155.331
<b>Total 2011</b>			<b>155.331</b>	<b>17</b>	<b>155.348</b>
2012	200916	Ejercito Nacional	76.371	0	76.371
	200925	Instituto Nacional de Vias	530.388	0	530.388
<b>Total 2012</b>			<b>606.758</b>	<b>0</b>	<b>606.758</b>
2013	200925	Instituto Nacional de Vias	0	330.370	330.370
	200997	Agencia Nacional de Hidrocarburos	0	8.316	8.316
	212045	Instituto Colombiano De Bienestar Familiar	0	15	15
	212076	Escuela Superior De Administracion Publica	0	4.458	4.458
	213004	Ministerio De Vivienda, Ciudad Y Territorio	0	78.284	78.284
<b>Total 2013</b>			<b>0</b>	<b>421.444</b>	<b>421.444</b>
2014	197060	Ministerio De Educacion Nacional	0	26.714	26.714
	211041	Departamento Administrativo Para La Prosperidad Social	0	1.134.484	1.134.484
	211048	Instituto Colombiano De Bienestar Familiar	0	414.499	414.499
	212015	Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio	0	13.812	13.812
	212017	Departamento Administrativo Para La Prosperidad Social	0	1.268.328	1.268.328
	212080	Departamento Administrativo Para La Prosperidad Social	37.963	1.617.038	1.655.000
	212081	Icbf - Instituto Colombiano De Bienestar Familiar Sede Nacional	0	1.658.106	1.658.106
	213004	Ministerio De Vivienda, Ciudad Y Territorio	0	101.078	101.078
	213010	Unidad Adiministrativa Especial Para La Consolidacion Territorial	0	13.602	13.602
<b>Total 2014</b>			<b>37.963</b>	<b>6.247.660</b>	<b>6.285.623</b>



Año	Convenio y/o Contrato Interadministrativo	Cliente	Girado a Tercero	Girado por Fiduciaria	Saldo
2015	197060	Ministerio De Educacion Nacional	0	1.354.586	1.354.586
	200925	Instituto Nacional de Vias	153.008	0	153.008
	211041	Departamento Administrativo Para La Prosperidad Social	150.285	682.756	833.041
	212017	Departamento Administrativo Para La Prosperidad Social	121	283.162	283.283
	212080	Departamento Administrativo Para La Prosperidad Social	0	2.691.522	2.691.522
	212081	Icbf - Instituto Colombiano De Bienestar Familiar Sede Nacional	0	3.144.535	3.144.535
	213004	Ministerio De Vivienda, Ciudad Y Territorio	0	790.112	790.112
	213064	Escuela Superior De Administracion Publica	0	892.763	892.763
	214015	Servicio Nacional de Aprendizaje	0	32.348	32.348
215009	Distrito Especial, Portuario, Biodiverso Y Ecoturistico De Buenaventura	0	37.159	37.159	
<b>Total 2015</b>			<b>303.413</b>	<b>9.908.943</b>	<b>10.212.357</b>
2016	211041	Departamento Administrativo Para La Prosperidad Social	0	999.142	999.142
	212080	Departamento Administrativo Para La Prosperidad Social	0	4.901.217	4.901.217
	212085	Fiduciaria de Comercio Exterior	0	1.694.039	1.694.039
	215028	Ministerio Del Interior	0	421.185	421.185
	215030	Departamento del Casanare	0	25.252	25.252
	215033	Municipio De Hatonuevo - La Guajira	0	5.105	5.105
	215034	Municipio De Zipaquirá - Cundinamarca	0	47.148	47.148
	215037	Municipio De San Gil - Santander	0	17.029	17.029
215085	Fondo De Las Tecnologías De La Información	0	20.886.171	20.886.171	
<b>Total 2016</b>			<b>0</b>	<b>28.996.288</b>	<b>28.996.288</b>
2017	200925	Instituto Nacional de Vias	0	103.444	103.444
	211041	Departamento Administrativo Para La Prosperidad Social	226.795	133.957	360.751
	212017	Departamento Administrativo Para La Prosperidad Social	0	65.414	65.414
	212080	Departamento Administrativo Para La Prosperidad Social	0	1.119.655	1.119.655
	215028	Ministerio Del Interior	0	278.369	278.369
	215032	Municipio De Maripi	0	36.725	36.725
	215036	Municipio De San Jose De Cucuta	0	17.565	17.565
	215041	Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio	0	2.676.492	2.676.492
	215047	Ministerio De Vivienda Ciudad Y Territorio	0	188.228	188.228
	215085	Fondo De Las Tecnologías De La Información	0	15.296.420	15.296.420
	215090	Ministerio Del Interior	0	329.934	329.934
	215126	Municipio De Velez	0	58.224	58.224
216221	Bogota Distrito Capital	0	872.854	872.854	
<b>Total 2017</b>			<b>\$226.795</b>	<b>\$21.177.280</b>	<b>\$21.404.075</b>
<b>Total General</b>			<b>\$5.082.670</b>	<b>\$68.254.508</b>	<b>\$73.337.178</b>

Adicionalmente, con el fin de garantizar el control contable de los recursos girados en la calidad de anticipo, que se derivan de la línea de Gerencia de Proyectos, FONADE ha creado una cuenta de orden donde se reflejan de manera detallada los recursos entregados por tercero, convenio y/o contrato interadministrativo, contrato y demás información que permite garantizar su seguimiento y oportuna legalización.





## 20. PROVISIONES. PASIVOS CONTINGENTES Y ACTIVOS CONTINGENTES

Concepto	31 de diciembre de 2018	31 de diciembre de 2017
Otras provisiones corrientes	\$ 19.289.254	\$ 0
Provisiones por beneficios a empleados corrientes	48.515	0
<b>Total provisiones corrientes</b>	<b>\$ 19.337.769</b>	<b>\$ 0</b>
Otras provisiones no corrientes	\$ 93.970.313	\$ 95.569.444
Provisiones por beneficios a empleados no corrientes	290.413	277.748
<b>Total provisiones no corrientes</b>	<b>\$ 94.260.726</b>	<b>\$ 95.847.192</b>
<b>Total provisiones</b>	<b>\$ 113.598.495</b>	<b>\$ 95.847.192</b>

FONADE reconoce provisiones por fondo de contingencias, procesos jurídicos, beneficios a empleados a largo plazo, aportes directos por bienes y servicios y gastos directos de contratos de la línea de evaluación de proyectos.

El movimiento de las provisiones por estos conceptos se refleja en la siguiente tabla:

Concepto	Otras provisiones	Provisión por beneficios a empleados	Total provisiones
<b>Valor en libros a 31 de diciembre de 2017</b>	<b>\$ 95.569.445</b>	<b>\$ 277.748</b>	<b>\$ 95.847.192</b>
Provisiones realizadas	38.812.457	119.799	38.932.256
Utilización de provisiones	(3.653.423)	(27.997)	(3.681.420)
Reversiones realizadas	(17.362.329)	(87.038)	(17.449.367)
Ajustes realizados	(106.582)	56.416	(50.166)
<b>Valor en libros a 31 de diciembre de 2018</b>	<b>\$ 113.259.568</b>	<b>\$ 338.928</b>	<b>\$ 113.598.495</b>

Las otras provisiones se componen de los siguientes conceptos:

- obligaciones implícitas
- procesos judiciales
- aportes directos de bienes y servicios
- gastos directos contratos línea de Evaluación de Proyectos
- Indexación de recursos

La información detallada sobre las provisiones reconocidas, utilizadas, reversadas y ajustadas durante el año 2018 se presenta a continuación:

### 20.1 Obligaciones Implícitas

Obligaciones Implícitas	
<b>Valor en libros a 31 de diciembre de 2017</b>	<b>\$ 10.960.292</b>
Provisiones realizadas	12.122.508
Utilización de provisiones	(2.553.157)
Reversiones realizadas	(5.457.643)
<b>Valor en libros a 31 de diciembre de 2018</b>	<b>\$ 15.072.000</b>

La provisión por obligaciones implícitas surge por la probabilidad de que FONADE deba sufragar los gastos de aquellos convenios y/o contratos interadministrativos



que presentan probabilidad de incumplimiento por parte de los contratistas, estos convenios y/o contratos interadministrativos le generarían a FONADE costos adicionales necesarios para finalizar las obras y cumplir con lo pactado contractualmente; por lo anterior se requiere contar con una medida inmediata que permita prevenir, mitigar o asumir dicho riesgo.

Esta provisión fue aprobada por Junta Directiva mediante acta No. 475 del 27 de diciembre de 2005. El valor de la estimación es determinado por las áreas encargadas al menos una vez al cierre de cada periodo con el propósito de reflejar el pasivo mediante mejor estimación posible.

A 31 de diciembre de 2018, la provisión de fondo de contingencias asciende a \$15.072.000 miles, que están representados en los convenios y/o contratos interadministrativos de la siguiente tabla:

Convenio y/o Contratos Interadministrativos	Cliente	31 de diciembre de 2018	%
200842	Sede Coralina – San Andrés	\$ 2.184.049	14.49%
213064	Escuela Superior De Administración Pública - Contrato 2151220	1.785.526	11.85%
197013	Ministerio de Educación Nacional - Contrato 2090446	1.560.054	10.35%
197060	Ministerio De Educación Nacional - Contrato 2151046	1.354.586	8.99%
212081-001054	Federación Nacional De Departamentos - Contrato 2131675	1.189.215	7.89%
215085	Fondo De Las Tecnologías de La Información - Contrato 2162855	964.868	6.40%
211046	Escuela Superior de Administración Pública	855.192	5.67%
194126	U.A.E. DIAN - Contrato 2060809	783.341	5.20%
197060	Ministerio de Educación Nacional - Contrato 2100024	637.916	4.23%
200925	INVIAS - Contrato 2092649	583.695	3.87%
216144	USPEC	571.740	3.79%
200925	INVIAS - Contrato 2120856	530.388	3.52%
215085	Fondo De Las Tecnologías de La Información - Contrato 2162857	355.033	2.36%
200925	INVIAS - Contrato 2130332	330.370	2.19%
195041	Banco de la Republica - Contrato 2071107	324.361	2.15%
200842	Sede Coralina – San Andrés - Contrato 2101100	180.083	1.19%
215028	Ministerio Del Interior - Contrato 2162799	178.408	1.18%
194002	Banco Agrario de Colombia - Contrato 2053845	176.870	1.17%
213004	Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio - Contrato 2132389	101.078	0.67%
212017	Departamento Administrativo Para La Prosperidad Social - Contrato 2141407	90.729	0.60%
213004	Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio - Contrato 2130760	78.284	0.52%
196070	Caja de Vivienda Popular - Contrato 2071378	66.142	0.44%
194097	INVIAS - Contrato 2080432	61.152	0.41%
215009	Distrito Especial de Buenaventura - Contrato 2151046	37.159	0.25%
212080	Departamento Administrativo Para La Prosperidad Social - Contrato 2132389	34.882	0.23%



Convenio y/o Contratos Interadministrativos	Cliente	31 de diciembre de 2018	%
215032	Fonsecon - Municipio De Maripi - Boyacá - Contrato 2162799	31.484	0.21%
196028	Instituto Colombiano Agropecuario - Contrato 2070745	12.177	0.08%
197060	Ministerio de Educación Nacional	12.036	0.08%
196012	Fondo Nacional de Calamidades - Contrato 2062222	1.182	0.01%
<b>Total</b>		<b>\$ 15.072.000</b>	<b>100%</b>

A continuación, se presenta el detalle de cada una de las partidas que componen la provisión enunciada.

Convenio y/o Contratos Interadministrativos	Cliente	Detalle
200842	Sede Coralina – San Andrés	<p>Se mantiene la provisión del mes de abril. donde se manifiesta lo siguiente:</p> <p>Se mantiene la provisión de contingencia dado que es el valor comprometido para aportar al convenio y contrato interadministrativo, bajo el rubro de interventoría. Que, de acuerdo con las indicaciones de la Subgerencia de Contratación, podrá ser transferido a la Gobernación solamente hasta el momento de realizar la liquidación del convenio y/o contrato interadministrativo; dado que es el valor faltante probable a devolver a CORALINA. en el marco de una posible conciliación, frente a sus pretensiones económicas.</p>
213064	Escuela Superior de Administración Pública ESAP	<p>Ante un presunto incumplimiento por parte del contratista de obra, se hace necesario realizar la provisión del valor no amortizado. Se solicitará concepto sobre la procedencia de acciones judiciales en contra del contratista.</p>
197013	Ministerio de Educación Nacional - Contrato 2090446	<p>Debido a que la compañía de seguros (Confianza SA), no canceló a Fonade el valor reclamado por la caducidad del contrato; el 19 de febrero de 2013, Fonade radicó ante el Juzgado 5 Civil del Circuito de Bogotá, el proceso de demanda No 11001310300520130012400 contra el Consorcio Los Santanderes por valor de \$2.500.000 miles, proceso mediante el cual se están reclamando los perjuicios económicos generados por el incumplimiento de este constructor y adicionalmente, se está solicitando la liquidación judicial de este contrato.</p> <p>Por lo anterior, una vez el despacho judicial donde se lleva el proceso de demanda emita un fallo definitivo respecto a la liquidación del contrato, Fonade podrá ajustar contablemente dicho saldo no amortizado del anticipo.</p> <p>El proceso de liquidación vía judicial está en curso.</p>



Convenio y/o Contratos Interadministrativos	Cliente	Detalle
197060	Ministerio de Educación Nacional MEN	<p>Proceso de demanda ante Tribunal de Arbitramento de la CCB -Consortio San Antonio contra FONADE.</p> <p>Denuncia Penal contra el Consorcio San Antonio, radicada en la Fiscalía (se solicita la Devolución de \$763.695 miles + la Facturación de \$628.050 miles).</p> <p>Se iniciarán acciones judiciales contra el Consorcio San Antonio, para el cobro de la cláusula penal pecuniaria (Aproximadamente \$3.500 millones, dentro de los cuales están los \$763.6 no amortizados del anticipo).</p>
212081-001054	Federación Nacional de Departamentos - Contrato 2131675	<p>Se presentó demanda del contrato interadministrativo, por parte de FONADE, teniendo en cuenta que la Gobernación no ha realizado el incumplimiento del contrato derivado de obra, el cual no fue ejecutado al 100% por lo cual se requiere la devolución de los recursos por concepto de anticipo entregados.</p> <p>Fonade radico el 2 de noviembre de 2018 la demanda ante el tribunal Contencioso Administrativo de Riohacha por el incumplimiento de la Gobernación de la Guajira.</p>
215085	Fondo e las Tecnologías de la Información FONTIC - Contrato 2162855	<p>Demanda de FONADE en contra de la Interventoría y de los integradores de servicio PVD FASE III Rad. No.: 25000233600020180105500. Demandas con solicitud de acumulación. Se solicita el pago a FONADE de los perjuicios causados, así como la declaratoria de incumplimiento de parte de las obligaciones que le correspondía a la contratación derivada.</p>
211046	Escuela Superior de Administración Publica ESAP	<p>La provisión se requiere para la interventoría de las obras de rehabilitación, reforzamiento, toda vez que los contratos derivados presentan atrasos o inconvenientes en su ejecución y se prevé riesgos para su ejecución.</p>
194126	U.A.E. DIAN - Contrato 2060809	<p>Se encuentra en curso demanda de Fonade contra las compañías de seguros QBE y Seguros del Estado por incumplimiento del contratista consorcio CANAAN JAMR, por la no terminación de la totalidad de las actividades contratadas y por el anticipo pendiente de amortizar. El proceso se encuentra para fallo de segunda instancia. En primera instancia el fallo fue desfavorable para FONADE. Por lo anterior, se hace necesaria la provisión de recursos para cubrir el saldo del anticipo pendiente de amortizar.</p>



Convenio y/o Contratos Interadministrativos	Cliente	Detalle
197060	Ministerio de Educación Nacional - Contrato 2100024	<p>Conforme lo determinado en las resoluciones de incumplimiento, mediante el memorando interno No 20125000092733 del 17 de mayo de 2012; la Subgerencia de Contratación solicitó a la Asesoría Jurídica la exigibilidad del cobro de valores establecidos en las resoluciones No 1143 del 22 de agosto de 2011 y No 006 del 20 de marzo de 2012; dentro de la tasación de los perjuicios incluidos en las mencionadas resoluciones se estimó el valor del anticipo no amortizado (\$637.916 miles).</p> <p>La demanda contra la Compañía de Seguros Allianz (antes Colseguros) fue interpuesta en el mes de agosto del año 2012, por la Asesoría Jurídica de Fonade.</p> <p>Esta demanda se encuentra en curso; sin embargo, tenemos conocimiento por el Comité de Conciliación de Fonade, que la aseguradora giró los recursos reclamados por FONADE, incluyendo intereses al juzgado con el fin de evitar el incremento de los intereses a futuro. Dichos recursos no han sido trasladados a FONADE, hasta tanto no se pronuncie el juzgado al respecto, por ende, no se pueden considerar aún como recursos recuperados.</p> <p>Así las cosas, una vez el despacho judicial donde se lleva el proceso de demanda, emita un fallo definitivo, Fonade podrá ajustar contablemente dicho saldo no amortizado del anticipo del contrato de obra en mención. 5. Por información suministrada por la Asesoría Jurídica de Fonade, tenemos conocimiento que el Juzgado falló a favor de Fonade, es decir, que deberán desembolsarnos el valor reclamado; no obstante, se está agotando un trámite adicional que permita la efectividad del desembolso a FONADE.</p>
200925	INVIAS - Contrato 2092649	<p>Se requiere la provisión, Teniendo en cuenta que el contratista presentó una demanda en contra de la Entidad, motivado por supuesto incumplimiento de las condiciones contractuales establecidas inicialmente, sería prudente estimar una provisión para cubrir las posibles afectaciones en caso de que esta sea fallada a favor del contratista. Se estima que el valor sea el saldo de la amortización de anticipo que falta, es decir \$583.695 miles.</p>
216144	USPEC	<p>Mediante radicado 20182700381131 Se requiere provisión como producto de los procesos de incumplimiento adelantados a los contratos derivados 20180721 y 20180724 suscritos con consorcio penitenciarias 2017 con el objeto de realizar mantenimiento de infraestructura física a 13 establecimientos penitenciarios y carcelarios a nivel nacional. Se hace necesario realizar la provisión que permitan atender las pretensiones económicas que puedan surgir como producto del trámite de incumplimiento.</p>



Convenio y/o Contratos Interadministrativos	Cliente	Detalle
200925	INVIAS - Contrato 2120856	En este caso el contratista incumplió el contrato y el proceso judicial fue instaurado por Fonade encontrar del contratista, iniciando el proceso el 08 de mayo del 2015. Según la consulta al No. de proceso 11001310303120150073000, el proceso se encontraba al despacho hasta el día 21 de febrero de 2018 fecha en la cual se resolvieron las excepciones previas propuestas por una de las partes accionadas, decisión que no implicó la terminación del proceso y el mismo se encuentra a la fecha a la letra en espera de impulso procesal. El 08/05/2018 se da traslado de excepciones de mérito Art 429 Inc.4. 11/05/2018. Se recibe memorial y se descurre traslado de excepciones de mérito 21/06/2108, el proceso entra al Despacho. 05/07/2018, auto que ordena correr traslado- juramento estimatorio, se fija estado en la misma fecha 12/07/2018. Se descurre traslado y se recibe memorial. 17/05/2018, entra al Despacho. 143/08/2018 Auto fija fecha para audiencia y/o diligencia 28,29 y 30 de mayo de 2019. 03/09/2018 se solicita prórroga para la presentación del dictamen. 12/09/2018 Aportan documentos 19/10/2018, el perito allega dictamen. 23/11/2018, la anterior es la última actuación registrada. 24/12/2018, la situación no ha variado.
215085	Fondo de las Tecnologías de la Información FONTIC - Contrato 2162857	Demanda de FONADE en contra de la Interventoría y de los integradores de servicio PVD FASE III Rad. No.: 25000233600020180105500. Demandas con solicitud de acumulación. Se solicita el pago a FONADE de los perjuicios causados, así como la declaratoria de incumplimiento de parte de las obligaciones que le correspondía a la contratación derivada.
200925	INVIAS - Contrato 2130332	En este caso el contratista incumplió el contrato y el proceso judicial fue instaurado por Fonade en contra del contratista, iniciando el proceso el 08 de abril de 2016. Según la consulta al No. de proceso 54001233300020180004800, este a la fecha no ha sido admitido debido a que el último en conocer el caso (Tribunal Administrativo de N. Santander), declaró su incompetencia y consideró que el proceso lo ha de conocer el Juzgado 42 c.c. de Bogotá, por ello se envía el expediente ante el Consejo Superior de la Judicatura- Sala jurisdiccional para que esta determine quién es el competente para conocer de la presente demanda. El 09/03/2018, se declara el TRIBUNAL CONTENCIOSO DE NTE DE SDER sin jurisdicción para conocer de la demanda. 13/03/2018 se fija en el estado.20/03/2018, se remite el expediente al CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA por el conflicto negativo entre el Juzgado 42 CCTO de Bogotá y el TRIBUNAL CONTENCIOSO DE NTE DE SDER. A 30 /05/2018, se encuentra al despacho "Actuación restringida". A 21/08/2018: REGISTRO DE PROYECTO "Actuación restringida. .11/10/2018 envió al competente/17/10/2018 Recibo relatoría salvamento de voto. PROTOCOLO [ACTUACION RESTRINGIDA]. 23/11/2018 No hay ninguna otra actuación registrada. 24/12/2018, la situación no ha variado.



Convenio y/o Contratos Interadministrativos	Cliente	Detalle
195041	Banco de la Republica - Contrato 2071107	El contratista solicita conciliación prejudicial por mayor permanencia en la cual se conciliaron algunos valores, los cuales le fueron cancelados al contratista y en su pago no se efectuó la amortización del anticipo. Frente a los valores no conciliados se inició acción judicial por parte del contratista. Razón por la cual ante un posible fallo contrario se hace necesaria la provisión de los recursos del anticipo que no fueron amortizados.
200842	Sede Coralina – San Andrés - Contrato 2101100	Fonade demandó al contratista por incumplimiento. El Proceso Judicial definirá la recuperación de los recursos.
215028	Ministerio Del Interior - Contrato 2162799	En trámite de liquidación con incumplimiento
194002	Banco Agrario de Colombia - Contrato 2053845	Se hace necesaria la provisión toda vez que el contratista adeuda a FONADE la suma de \$176.870 miles correspondiente al anticipo no amortizado. Según consta en los archivos de FONADE el valor del anticipo fue girado a la cuenta corriente No. 3303001750-4 del Banco Agrario.
213004	Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio - Contrato 2132389	se proyecta provisionar el saldo del anticipo por amortizar, dado que estos recursos deben ser recuperados en el proceso de liquidación bilateral o judicial del contrato 2132389, teniendo en cuenta que desde la terminación de las ordenes no se obtuvo respuesta por parte del consultor.
212017	Departamento Administrativo Para La Prosperidad Social - Contrato 2141407	Proyecto contratado por FONADE, obras no concluidas debido a situaciones técnicas no previsibles por la entidad dado que la documentación técnica fue entregada por USAID, esto condujo a que no pudieran terminarse las obras.  En la actualidad el contratista de obra adelanta un proceso ante FONADE que no permite ni la liquidación ni el pago para amortización de anticipo.  Se encuentran los tramites en la ASESORIA JURIDICA a fin de definir las acciones a seguir.
213004	Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio - Contrato 2130760	se proyecta provisionar el saldo del anticipo por amortizar, dado que estos recursos deben ser recuperados en el proceso de liquidación bilateral o judicial del contrato 2130760, teniendo en cuenta que en el plazo transcurrido desde la terminación no se ha logrado respuesta de la consultoría.
196070	Caja de Vivienda Popular - Contrato 2071378	FONADE demanda al Consorcio VIS, se solicita liquidación del contrato de obra y la indemnización por todos los perjuicios. A la fecha el proceso se encuentra para fallo de segunda instancia y ante la posibilidad de un fallo desfavorable para la Entidad se hace necesaria la provisión del valor no amortizado del anticipo.



Convenio y/o Contratos Interadministrativos	Cliente	Detalle
194097	INVIAS - Contrato 2080432	El contrato comprende 2 fases: Fase 1: Estudios – Diseños, Fase 2 Construcción; la primera se ejecutó al 100% y la segunda, correspondiente a la obra, se ejecutó en un 42%, para un total ejecutado por el contratista del 82%. Este contrato cuenta con constancia de archivo del 30 de octubre de 2015 y en la misma se observa que el anticipo no fue amortizado en su totalidad. Al respecto se solicitó al Asesor jurídico concepto sobre la viabilidad de adelantar acciones judiciales en contra del contratista y acciones disciplinarias contra los supervisores, ante lo cual conceptúa que las acciones se encuentran caducadas. En consideración a lo anterior, para la recuperación de los recursos se hace necesario la provisión del saldo del anticipo que no fue amortizado por valor de \$61.152 miles
215009	Distrito Especial de Buenaventura - Contrato 2151046	Proceso de demanda ante Tribunal de Arbitramento de la CCB - Consorcio San Antonio contra FONADE.  Denuncia Penal contra el Consorcio San Antonio, radicada en la Fiscalía (se solicita la Devolución de \$763.695 miles + la Facturación de \$628.050. miles  En febrero de 2018, se iniciarán acciones judiciales contra el Consorcio San Antonio, para el cobro de la cláusula penal pecuniaria (Aproximadamente \$3.500 millones, dentro de los cuales están los \$763.6 no amortizados del anticipo)
212080	Departamento Administrativo Para La Prosperidad Social - Contrato 2132389	Contrato en trámite de liquidación y en proceso de acción judicial.
215032	Fonsecon - Municipio De Maripi - Boyacá - Contrato 2162799	El 3 de septiembre de 2018 se declaró incumplimiento al contratista de obra y se determinó el inicio del trámite de liquidación del contrato, dado que se venció el plazo contractual, por tanto, a la fecha se encuentra en trámite la liquidación del contrato de obra, con un plazo de liquidación bilateral de 6 meses y dos meses de liquidación unilateral, tiempo en el cual se establecerán los valores que incluyen la amortización del anticipo entregado al contratista. Deberá entonces solicitarse al área de gestión contractual el estado de la reclamación a la aseguradora y el estado del trámite de la liquidación.
196028	Instituto Colombiano Agropecuario - Contrato 2070745	FONADE fue demandado en acción contractual por el Consorcio Oriente 2007, quien solicita la declaración de la existencia del contrato, su liquidación y la condena por enriquecimiento sin justa causa, como consecuencia del no pago de obras ejecutadas. Adicionalmente es demandado, mediante acción ordinaria laboral de Miguel Antonio Torres, para la declaratoria del contrato realidad y pagos consecuentes. Por lo anterior y como quiera que no se ha amortizado la totalidad del anticipo, estando pendiente el fallo judicial se hace necesaria la provisión.
197060	Ministerio de Educación Nacional	El 7 de mayo se suscribió el contrato de obra No. 2181109 con el Consorcio EAGL Buenaventura por \$14.064.861 miles de los cuales el valor de \$2.985.889 miles corresponden a recursos de contingencias.  El saldo corresponde al GMF de los últimos recursos





Convenio y/o Contratos Interadministrativos	Cliente	Detalle
		solicitados, por lo cual se requiere mantener en la provisión."
196012	Fondo Nacional de Calamidades - Contrato 2062222	El contratista solo ejecutó el 51,51% de lo pactado, por lo que se le ha solicitado la devolución de los recursos no ejecutados. Se solicitará concepto sobre la procedencia del inicio de acciones judiciales para la recuperación del valor no amortizado, por lo que se hace necesaria la provisión ante el posible riesgo de no recuperación de los recursos.

A 31 de diciembre de 2017, el valor de las provisiones por obligaciones implícitas asciende a \$10.960.292 miles, representada en los convenios y/o contratos interadministrativos que se presentan en la siguiente tabla:

Convenio y/o Contratos Interadministrativos	Cliente	31 de diciembre de 2017	%
200834	Agencia Nacional de Hidrocarburos	\$ 2.419.134	22.07%
200842	Coralina Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina	2.138.675	19.51%
211041	Departamento Administrativo para la Prosperidad Social	1.119.324	10.21%
211046	Escuela Superior de Administración Pública	855.192	7.80%
212017	Departamento Administrativo para la Prosperidad Social	716.813	6.54%
212080	Departamento Administrativo para la Prosperidad Social DPS	359.760	3.28%
212017	Departamento Administrativo para la Prosperidad Social	175.625	1.60%
210067	Proyectos de Tecnología de la UGPP	119.126	1.09%
211048	Instituto Colombiano Bienestar Familiar	600	0.01%
215123	Coldeportes	35.000	0.32%
197060	Ministerio de Educación Nacional	3.021.043	27.56%
<b>Total</b>		<b>\$ 10.960.292</b>	<b>100%</b>

A continuación, se presenta el detalle de cada una de las partidas que componen la provisión enunciada:

Convenio y/o Contratos Interadministrativos	Cliente	Detalle
200834	Agencia Nacional de Hidrocarburos	La provisión se requiere para contratar la culminación del procesamiento e interpretación sísmica de la información del tramo de 73,56 kilómetros adquiridos. Derivado del incumplimiento del contrato de interventoría No. 2110666.
200842	Sede Coralina - San Andrés	La provisión se requiere para reintegrar al cliente la totalidad de los recursos, por presentarse falencias en la construcción de la sede de Coralina en San Andres Islas.



Convenio y/o Contratos Interadministrativos	Cliente	Detalle
211041	Departamento Administrativo para la Prosperidad Social	Se requiere para contratar la consultoría del informe de patología asociado a los siguientes proyectos: MCH Buenaventura y Cartagena, adecuación del pabellón de carnes de la galería del municipio de Marsella (Risaralda), construcción de la sede administrativa y social para los niños, niñas y familia de las comunidades indígenas del Guainía en el municipio de Inírida (Guainía) y la construcción puentes peatonales en los municipios de Ricaurte y Barbacoas - Nariño.
211046	Escuela Superior de Administración Pública	La provisión se requiere para la interventoría de las obras de rehabilitación, reforzamiento, toda vez que los contratos derivados presentan atrasos o inconvenientes en su ejecución y se prevé riesgos para su ejecución.
212017	Departamento Administrativo para la Prosperidad Social	La provisión se requiere para cubrir la reclamación por parte del contratista CONSORCIO ARUSÍ, para cubrir los costos de compra y transporte de material para el inicio de obras, en razón a que los estudios y diseños de la Microcentral Hidroeléctrica entregado por USAID y suministrados por FONADE al contratista, presentaron deficiencias que impidieron la ejecución del objeto contractual.
212080	Departamento Administrativo para la Prosperidad Social	La provisión se requiere para el posible reconocimiento de mayores valores en la ejecución de los contratos de fábricas de interventoría, los cuales el cliente (DPS) no estaría dispuesto a asumir; sin embargo, la cuantía final y el vencimiento para su pago se definirán una vez se liquide el respectivo contrato de fábricas.
212017	Departamento Administrativo para la Prosperidad Social 2	El proyecto de mercado plaza de chaparral –Tolima; dadas las condiciones climáticas presentadas en los meses de marzo y abril de 2017, evidencio el ingreso de agua a ciertas zonas de la plaza de mercado las cuales requieren ser subsanadas para la entrega del proyecto. El proyecto se ejecutó con los diseños entregados por el consultor, en primera instancia se planteó iniciar el proceso de incumplimiento por calidad en los diseños razón por la cual se solicitó evaluar y conceptualizar la situación a la Gerencia de fábricas, tema que se encuentra en trámite. De otra parte en acta de comité de seguimiento de abril de 2017 de FONADE con Presidencia de la Republica , ésta solicitó, dada la necesidad de entregar el proyecto asumir el valor requerido por partes iguales entre Prosperidad Social y FONADE , sin embargo en la actual situación del convenio y/o contrato interadministrativo no se cuenta con los recursos, razón por la cual se solicitó a FONADE estudiar la viabilidad de tomarlos por recursos No reembolsables o por el rubro de contingencias tema que no se ha dirimido, por lo que se hace necesario incluir este valor como contingencia hasta tanto no se aclare la procedencia del recurso requerido.



Convenio y/o Contratos Interadministrativos	Cliente	Detalle
210067	Proyectos de Tecnología de la UGPP	Teniendo en cuenta que para el cumplimiento del objeto del Convenio y/o contrato interadministrativo No.210067 se requiere realizar la contratación de una consultoría que termine el Proyecto BI y que según POE de Estudio Previo No. 20175100145633 de 13 de julio de 2017 y reporte de recursos disponibles en el Convenio y/o contrato interadministrativo, a la fecha hacen falta recursos para alcanzar ese POE; se adelanta la gestión interna para su consecución, que de conformidad con lo señalado por el Comité de Negocios, se ha estimado necesario realizarlo con recursos de contingencias de FONADE.
215123	COLDEPORTES	Dentro de las obligaciones contractuales del contrato de interventoría se encuentra la ejecución de ensayos de laboratorio al maderamen suministrado, como prueba técnica de su calidad y cumplimiento de normas. La Subgerencia de Contratación adelanta el proceso de incumplimiento contra el interventor, por la NO realización de dichos ensayos, que son requisito indispensable para la liquidación del Contrato Interadministrativo suscrito con COLDEPORTES.
211048	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF	Valor necesario para finalizar las obras complementarias en la Regional Vaupés (Mitú); y la finalización de obras y la dotación del Centro Zonal Sur Oriente ubicado en Medellín.
197060	Ministerio de Educación Nacional	Valor necesario para lograr la terminación del proyecto de la Institución Educativa San Antonio, en Buenaventura y el cierre financiero del proceso de selección del nuevo contratista de obra.

## 20.2 Procesos Judiciales

Procesos Judiciales	
<b>Valor en libros a 31 de diciembre de 2017</b>	<b>\$ 63.945.627</b>
Provisiones realizadas	7.400.693
Utilización de provisiones	(938.406)
Reversiones realizadas	(11.904.686)
Ajustes realizados	(106.582)
<b>Valor en libros a 31 de diciembre de 2018</b>	<b>\$ 58.396.646</b>

La estimación de la provisión para procesos judiciales se determina de acuerdo con la política contable de FONADE, en la cual se indica que siempre que la calificación determinada por el apoderado e informada por la Asesoría Jurídica indique una probabilidad de pérdida del proceso superior al 50% se entenderá como un evento probable que amerita el reconocimiento de provisión.

El total de los procesos judiciales provisionados al 31 de diciembre de 2018 y al 31 de diciembre de 2017 se encuentra compuesto de la siguiente forma:



Clasificación		31 de diciembre de 2018		31 de diciembre de 2017	
		# Proceso	Provisión	# Procesos	Provisión
Contractual	Probable	28	\$ 50.380.078	30	\$ 53.213.056
	Posible	53	0	42	0
	Remoto	16	0	13	0
Laboral	Probable	15	2.248.723	22	2.204.702
	Posible	605	0	558	0
	Remoto	10	0	15	0
Otros Litigios	Probable	6	1.317.798	12	4.077.822
	Posible	65	0	60	0
	Remoto	30	0	25	0
<b>Subtotal procesos Judiciales</b>		<b>828</b>	<b>\$ 53.946.599</b>	<b>777</b>	<b>\$59.495.580</b>
Otras provisiones (1)		1	4.450.047	1	4.450.047
<b>Total provisiones judiciales</b>		<b>829</b>	<b>\$ 58.396.646</b>	<b>778</b>	<b>\$63.945.627</b>

- (1) Corresponde al proceso instaurado con la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN la cual se determinó con base a la sanción impuesta mediante la Liquidación Oficial de Revisión correspondiente al Impuesto sobre la Renta por el año gravable 2008, emitida por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, por un valor de \$44.500.000 miles. La Liquidación Oficial de Revisión señalada se encuentra demandada ante la jurisdicción contencioso-administrativa en su integridad. y aunque de conformidad con la normatividad tributaria las sanciones, a diferencia de la generalidad de las sanciones de naturaleza administrativa. no son ejecutables en cuanto el acto administrativo que la impone es demandado, de acuerdo con el concepto emitido por el abogado apoderado del proceso la probabilidad de ocurrencia de esta contingencia es Remota, sin embargo, siguiendo las directrices establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia en la comunicación con radicado número 2016084466-017-000 de fecha 23 de noviembre de 2015 FONADE registró la provisión por el 10% de su valor por \$4.450.047 miles.

Actualmente el proceso se encuentra ante el Consejo de Estado habiéndose obtenido sentencia en primera instancia del Tribunal Administrativo de Cundinamarca, con fallo favorable para FONADE. De acuerdo con informe del apoderado de fecha 13 de septiembre de 2018 la probabilidad de éxito del proceso es alta.

El detalle de las provisiones de los procesos judiciales a diciembre 31 de 2018 se presenta a continuación:

Tipo de proceso	Demandante	provisión diciembre 2018
Contractual	American Geophysical Grupo S.A.S	16.307.992
Contractual	GPC Drilling SAS	6.198.556
Contractual	Escuela Superior De Administración Publica	4.871.277
Contractual	Consortio Omega Alpha Development Sucursal Colombia y Constructora Lacorazza Y Méndez S.A.S.	4.652.978
Contractual	Dian - Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales	3.165.067
Contractual	Consortio MT	3.089.506
Contractual	Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio	2.624.792
Contractual	Orbita Arquitectura E Ingeniería Ltda. Y C&C Arquitectura E Ingeniería S.A. (Integrantes De La Unión Temporal C&C Orbita Beisbol)	1.532.104
Contractual	Sociedades Construcciones Barsa Ltda.. Lab. Construcciones Ltda. E Inversiones G&R (Integrantes del Consortio San Andres )	1.500.000
Contractual	Consortio Los Santanderes	1.099.584



Tipo de proceso	Demandante	provisión diciembre 2018
Contractual	Unión Temporal De Arquitectos E Ingenieros & Asociados	984.432
Contractual	Universidad de La Sabana	745.129
Contractual	Car Hyundai	710.063
Contractual	Consortio Intel	667.039
Laboral	José Santiago Porras Navarrete	500.000
Contractual	Ferretería Forero S.A.	489.788
Otros Litigios	Allianz Seguros	413.387
Laboral	Claudia Giomara Rozo Melo	400.000
Contractual	Consultar Con Profesionales Y Cía. Ltda.	381.093
Laboral	Karina Jimena Bustos	350.000
Contractual	Integrantes Del Consorcio De Cúcuta .	303.955
Otros Litigios	Intersa SA	284.624
Contractual	Torres Valencia Pablo Enrique	281.342
Laboral	Elkin Rodrigo Cantor	269.721
Otros Litigios	Cepeda Cuellar Apex Llc Architectural Projects y Engineerin EU	232.294
Laboral	Monica Amparo Merchán Espitia	200.000
Otros Litigios	J.A. Asociados S.A. Y Constructora Yacaman	170.336
Contractual	Fernando Ramírez Ingenieros Arquitectos Ltda.	152.332
Laboral	Galindo Lusangela	134.640
Otros Litigios	Amézquita Y Cía. SA	128.406
Contractual	Jaime Ferreira Ruiz	120.292
Contractual	Ministerio De Vivienda. Ciudad Y Territorio	91.658
Contractual	Diseños. Interventorías Y Servicios SAS Y Dessau CEI S.A.S	94.757
Otros Litigios	Flores Sergio Eduardo	88.750
Contractual	RYU Constructores SAS	87.151
Laboral	Amparo De Los Ángeles Beltrán Puche	80.000
Laboral	Ballesteros Mejía Fernando	75.843
Contractual	Compañía De Proyectos Técnicos CPT Sa	66.937
Contractual	Castillo Joel María	63.725
Contractual	Juan Carlos Salcedo	54.545
Laboral	Sandra Echeverri	50.000
Laboral	Oswaldo Pinzón Riaño	50.000
Laboral	Myriam Carolina Roa Diaz	45.000
Laboral	Diana Rocio Castiblanco Villate	33.640
Laboral	Gilma Mateus Caro	29.760
Contractual	Administradora De Proyectos Civiles SAS	24.234
Contractual	Disuministros Ltda.	19.751
Laboral	David Ángelo Jimenez Franco	15.288
Laboral	Ricardo Alfredo Ospina Lopez	14.831
<b>Total</b>		<b>\$ 53.946.599</b>

Del total de los procesos provisionados por \$53.946.599 miles a 31 de diciembre de 2018, los más significativos están representados por un valor en miles de \$45.041.856 que corresponden al 84% del valor de la provisión, los cuales se resumen a continuación:

- Acción contractual No. 15001233300020150070000 iniciada por AMERICAN GEOPHYSICAL GROUP S.A.S por causa de desequilibrio económico del contrato. Para el apoderado del proceso los riesgos asociados a la probabilidad de pérdida del proceso son mayores y, por lo tanto, se hace necesario realizar la respectiva provisión por el valor \$16.307.992 miles.
- Acción contractual No. 27001233300320140017200 iniciada por GPC DRILLING S.A.S, por causa de desequilibrio económico del contrato. Para el apoderado del proceso los riesgos



asociados a la probabilidad de pérdida del proceso son mayores, por lo tanto, se hace necesario realizar la respectiva provisión por el valor \$6.198.556 miles.

- Acción contractual No. 25000233600020170024200 iniciada por la ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA donde la parte demandante afirma que sufrió perjuicios económicos. y solicita que se declare el incumplimiento del contrato por parte de la entidad demandada y se indemnicen los daños sufridos. Para el apoderado del proceso los riesgos asociados a la probabilidad de pérdida del proceso son mayores y, por lo tanto, se hace necesario realizar la respectiva provisión por el valor \$4.871.277 mil pesos
- Acción Contractual No. 08001233300120130001400 iniciada por OMEGA ALPHA DEVELOPMENT SUCURSAL COLOMBIA Y CONSTRUCTORA LACORAZZA Y MENDEZ S.A.S.. quien solicita que se declare el incumplimiento del contrato de construcción No. 2110563. Para el apoderado del proceso los riesgos asociados a la probabilidad de pérdida del proceso son mayores y, por lo tanto, se hace necesario realizar la respectiva provisión por el valor de \$4.652.978 mil pesos.
- Acción contractual No. 25000233600020130202800 iniciada por DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES por causa del incumplimiento del deber liquidar el contrato. Existe fallo desfavorable para los intereses de FONADE. Para el apoderado del proceso los riesgos asociados a la probabilidad de pérdida del proceso son mayores y, por lo tanto, se hace necesario realizar la respectiva provisión por el valor \$3.165.067 mil pesos.
- Acción Contractual No. 25000233600020150082600 por el consorcio MT 2011, quien solicita el restablecimiento económico quebrantado por FONADE en un contrato. Para el apoderado del proceso los riesgos asociados a la probabilidad de pérdida del proceso son mayores y, por lo tanto, se hace necesario realizar la respectiva provisión por el valor de \$3.089.506 mil pesos.
- Acción contractual No. 25000232600020170074100 iniciada por MINISTERIO DE VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO debido a que es muy alto la posibilidad de pérdida del proceso ya que existe suficientes elementos de juicio que demuestran que, FONADE incumplió sus obligaciones durante el periodo de liquidación Contrato Interadministrativo 197045, lo anterior a que no se han alcanzado a liquidar los convenios y/o contratos interadministrativos derivados así como también, la información enviada con respecto a esto al Ministerio de Vivienda no es concluyente. de allí también que el Ministerio pida al H. Tribunal Administrativo de Cundinamarca su liquidación judicial, por lo tanto, se hace necesario realizar la respectiva provisión por el valor \$2.624.792 mil pesos.
- Acción Contractual No. 88001233100020110001500 iniciada por INTEGRANTES DE LA UNIÓN TEMPORAL CYC ORBITA BEISBOL, quien solicita la liquidación de un contrato suscrito con FONADE y su correspondiente restablecimiento del equilibrio económico. Para el apoderado del proceso los riesgos asociados a la probabilidad de pérdida del proceso son mayores y, por lo tanto, se hace necesario realizar la respectiva provisión por el valor de \$1.532.104 mil pesos.
- Acción Contractual No. 88001233100020110002300 iniciada por CONSTRUCCIONES BARSA. quien solicita la liquidación de un contrato suscrito con FONADE. Para el apoderado del proceso los riesgos asociados a la probabilidad de pérdida del proceso son mayores y, por lo tanto, se hace necesario realizar la respectiva provisión por el valor de \$1.500.000 mil pesos.



- Acción Contractual No. 54001233300020130005500 iniciada por CONSORCIO LOS SANTANDERES. por incumplimiento contractual por parte FONADE. Para el apoderado del proceso los riesgos asociados a la probabilidad de pérdida del proceso son mayores y, por lo tanto, se hace necesario realizar la respectiva provisión. Para el apoderado del proceso los riesgos asociados a la probabilidad de pérdida del proceso son mayores y, por lo tanto, se hace necesario realizar la respectiva provisión por el valor de \$1.099.584 mil pesos.

El detalle de las provisiones de los procesos judiciales a diciembre 31 de 2017 se presenta a continuación:

Proceso	Demandante	31 de diciembre de 2017
Contractual	American Geophysical Group SAS	\$ 16.307.992
Contractual	Drilling SAS	6.198.556
Contractual	DIAN	3.435.395
Contractual	Ministerio de Vivienda. Ciudad y Territorio	2.624.792
Otros Litigios	Silvio Álzate Gomez	2.495.724
Contractual	Consortio Interadministraciones integrado por Gamboa Gonzalez Asociados SAS y GNG Ingeniería SAS	2.300.000
Contractual	Consortio Omega Alpha Development Sucursal Colombia y Constructora Lacorazza y Méndez SAS.	4.652.978
Contractual	Consortio Mt 2011 (Teval S.A. Ingeniería Moncada Guerrero S.A IMG S.A..)	3.089.506
Contractual	HMV Ingenieros Ltda. y otros	3.003.101
Contractual	Cuellar Serrano Gómez S.A.	1.781.185
Contractual	Sociedades Construcciones Barsa Ltda.. Lab Construcciones Ltda. e inversiones G&R (integrantes del consorcio San Andrés 2007)	1.500.000
Contractual	Orbita Arquitectura e Ingeniería Ltda. y C&C Arquitectura e Ingeniería s.a. (integrantes de la Unión Temporal C&C Orbita Beisbol)	1.500.000
Contractual	Consortio los Santanderes	1.099.584
Contractual	Unión Temporal de Arquitectos e Ingenieros & Asociados	984.432
Otros Litigios	Ramon Gutiérrez Reina.	994.865
Contractual	Universidad de la Sabana	745.129
Contractual	Car Hyundai	710.063
Contractual	Consortio Intel	667.039
Laboral	José Santiago Porras Navarrete	500.000
Contractual	Ferretería Forero S. A	489.788
Laboral	Claudia Giomara Roza Melo	350.000
Laboral	Karina Jimena Bustos	350.000
Contractual	Consultar con Profesionales y Cía. Ltda.	332.470
Contractual	Ledesma Gutierrez Juan Carlos	311.970
Contractual	Unidad de Negocios SAS Uneg SAS; Movimiento de Tierra Vías y Construcciones S.A Movicon S.A Integrantes del Consorcio de Cúcuta 2008.	305.936
Laboral	Elkin rodrigo cantor	269.721
Contractual	Ingeniería de vías s.a.	250.000
Contractual	Consortio tecnimarketing	218.200
Laboral	Monica amparo merchán Espitia	200.000
Contractual	Incivias Ltda.	180.000
Otros Litigios	J.A. Asociados S.A. y Constructora Yacamán	170.336
Contractual	Fernando Ramírez Ingenieros Arquitectos Ltda.	152.332
Otros Litigios	Fundación Turística Playa Blanca Barú	126.057
Contractual	Jaime Ferreira Ruiz	112.384
Otros Litigios	Canabal Payares Eduardo	95.100
Contractual	Diseños. Interventorías y Servicios SAS y Dessau CEI SAS	94.757



Proceso	Demandante	31 de diciembre de 2017
Laboral	Amparo de los Ángeles Beltrán Puche	80.000
Laboral	Ballesteros Mejía José Fernando	75.843
Contractual	Compañía de Proyectos Técnicos CPT S.A.	66.937
Otros Litigios	María Teresa Constan Vivas	60.000
Laboral	Claudia Patricia Correa Gaviria	55.400
Contractual	Juan Carlos Salcedo	54.545
Laboral	Myriam Carolina Roa Diaz	45.000
Otros Litigios	Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá	42.000
Laboral	Andrés Mauricio pardo	40.000
Laboral	Oswaldo pinzón Riaño	35.000
Laboral	Sandra Echeverri	30.000
Laboral	Gilma Mateus Caro	29.760
Laboral	Karen Cristina Arboleda Villa	29.360
Otros Litigios	John Jairo Tuerquita Arenas	29.000
Contractual	Administradora de Proyectos Civiles SAS	24.234
Otros Litigios	Darley Cristina Guzmán Higueta	24.000
Otros Litigios	Ana María Mejía Mejía	20.000
contractual	Disuministros Ltda.	19.751
Laboral	Diana Marcela Jimenez Giraldo	18.500
Laboral	David Ángel Jimenez franco	15.288
Laboral	Nelson Becerra Mora	15.000
Otros Litigios	Urbey de Jesús Jimenez Ibarra	15.000
Laboral	Sindy Viviana Moreno Rueda	15.000
Laboral	Ricardo Alfredo Ospina Lopez	14.830
Laboral	Jely Johana Muñoz Montoya	12.000
Laboral	Diana Patricia Duque Jimenez	12.000
Laboral	Astrid Liliana Varela Garro	12.000
Otros Litigios	Payares de Carballo Celina Isabel	5.740
<b>Total</b>		<b>\$ 59.495.580</b>

Del total de los procesos provisionados por \$59.495.580 miles a 31 de diciembre de 2017, los más significativos están representados por un valor en miles de \$51.968.109 que corresponden al 87.35%, los cuales se resumen a continuación:

- Acción contractual No. 15001233300020150070000 iniciada por AMERICAN GEOPHYSICAL GROUP S.A.S por causa de desequilibrio económico del contrato. Para el apoderado del proceso los riesgos asociados a la probabilidad de pérdida del proceso son mayores y, por lo tanto, se hace necesario realizar la respectiva provisión por el valor \$16.307.992 mil pesos.
- Acción contractual No. 27001233300320140017200 iniciada por GPC DRILLING S.A.S. por causa de desequilibrio económico del contrato. Para el apoderado del proceso los riesgos asociados a la probabilidad de pérdida del proceso son mayores y, por lo tanto, se hace necesario realizar la respectiva provisión por el valor \$6.198.556 mil pesos.
- Acción contractual No. 25000233600020130202800 iniciada por DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES por causa del incumplimiento del deber liquidar el contrato. Existe fallo desfavorable para los intereses de FONADE. Para el apoderado del proceso los riesgos asociados a la probabilidad de pérdida del proceso son mayores y, por lo tanto, se hace necesario realizar la respectiva provisión por el valor \$3.435.395 mil pesos.
- Acción contractual No. 25000 2326 000 2017 00741 00 iniciada por MINISTERIO DE VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO debido a que es muy alto la posibilidad de pérdida del proceso ya que





existe suficientes elementos de juicio que demuestran que, FONADE incumplió sus obligaciones durante el periodo de liquidación Contrato Interadministrativo 197045, lo anterior a que no se han alcanzado a liquidar los convenios y/o contratos interadministrativos derivados así como también, la información enviada con respecto a esto al Ministerio de Vivienda no es concluyente, de allí también que el Ministerio pida al H. Tribunal Administrativo de Cundinamarca su liquidación judicial, por lo tanto, se hace necesario realizar la respectiva provisión por el valor \$2.624.792 mil pesos.

- Reparación Directa No. 13001233100020100006400 iniciada por el Señor SILVIO ALZATE. Para el apoderado del proceso los riesgos asociados a la probabilidad de pérdida del proceso son mayores y, por lo tanto, se hace necesario realizar la respectiva provisión por el valor de \$2.495.724 mil pesos.
- Acción contractual No. 08001233300620150048400 iniciada por CONSORCIO INTERADMINISTRACIONES, por causa de desequilibrio económico del contrato. Para el apoderado del proceso los riesgos asociados a la probabilidad de pérdida del proceso son mayores y, por lo tanto, se hace necesario realizar la respectiva provisión por el valor \$2.300.000 mil pesos.
- Acción Contractual No. 08001233300120130001400 iniciada por OMEGA ALPHA DEVELOPMENT SUCURSAL COLOMBIA Y CONSTRUCTORA LACORAZZA Y MENDEZ S.A.S. quien solicita que se declare el incumplimiento del contrato de construcción No. 2110563. Para el apoderado del proceso los riesgos asociados a la probabilidad de pérdida del proceso son mayores y, por lo tanto, se hace necesario realizar la respectiva provisión por el valor de \$4.652.978 mil pesos.
- Acción Contractual No. 25000233600020150082600 por el consorcio MT 2011, quien solicita el restablecimiento económico quebrantado por FONADE en un contrato. Para el apoderado del proceso los riesgos asociados a la probabilidad de pérdida del proceso son mayores y, por lo tanto, se hace necesario realizar la respectiva provisión por el valor de \$3.089.506 mil pesos.
- Acción Contractual No. 25000232600020080047500 por HMV INGENIEROS LTDA Y OTROS, quienes argumentan no se les adjudicó un contrato resultado de una licitación y en cambio fue adjudicado a otro proponente que no cumplía con la totalidad de los requisitos. Para el apoderado del proceso los riesgos asociados a la probabilidad de pérdida del proceso son mayores y, por lo tanto, se hace necesario realizar la respectiva provisión por el valor de \$3.003.101 mil pesos.
- Acción Contractual No. 25000232600020080041100 por CUELLAR SERRANO GOMEZ S.A., quienes argumentan no se les adjudicó un contrato resultado de una licitación y en cambio fue adjudicado a otro proponente que no cumplía con la totalidad de los requisitos. Para el apoderado del proceso los riesgos asociados a la probabilidad de pérdida del proceso son mayores y, por lo tanto, se hace necesario realizar la respectiva provisión por el valor de \$1.781.185 mil pesos.
- Acción Contractual No. 88001233100020110002300 iniciada por CONSTRUCCIONES BARSÁ, quien solicita la liquidación de un contrato suscrito con FONADE. Para el apoderado del proceso los riesgos asociados a la probabilidad de pérdida del proceso son mayores y, por lo tanto, se hace necesario realizar la respectiva provisión por el valor de \$1.500.000 mil pesos.



- Acción Contractual No. 88001233100020110001500 iniciada por INTEGRANTES DE LA UNIÓN TEMPORAL CYC ORBITA BEISBOL, quien solicita la liquidación de un contrato suscrito con FONADE y su correspondiente restablecimiento del equilibrio económico. Para el apoderado del proceso los riesgos asociados a la probabilidad de pérdida del proceso son mayores y, por lo tanto, se hace necesario realizar la respectiva provisión por el valor de \$1.500.000 mil pesos.
- Acción Contractual No. 54001233300020130005500 iniciada por CONSORCIO LOS SANTANDERES, por incumplimiento contractual por parte FONADE. Para el apoderado del proceso los riesgos asociados a la probabilidad de pérdida del proceso son mayores y, por lo tanto, se hace necesario realizar la respectiva provisión. Para el apoderado del proceso los riesgos asociados a la probabilidad de pérdida del proceso son mayores y, por lo tanto, se hace necesario realizar la respectiva provisión por el valor de \$1.099.584 mil pesos.
- Nulidad de acto administrativo No. 25000232600020080044501 iniciada por ALEXANDER RODRIGUEZ ORTIZ (UNION TEMPORAL DE ARQUITECTOS E INGENIEROS & ASOCIADOS), por presunto incumplimiento de FONADE con el contratista. Para el apoderado del proceso los riesgos asociados a la probabilidad de pérdida del proceso son mayores y, por lo tanto, se hace necesario realizar la respectiva provisión por el valor \$984.432 mil pesos.
- Nulidad y restablecimiento de derecho No. 11001333170620140008900 por RAMON GUTIERREZ REINA, quienes solicita se cancelen a su favor todas las prestaciones sociales y factores salariales. Para el apoderado del proceso los riesgos asociados a la probabilidad de pérdida del proceso son mayores y, por lo tanto, se hace necesario realizar la respectiva provisión por el valor de \$994.865 mil pesos.

Para el corte 31 de diciembre del 2018, se presenta una disminución por concepto de provisiones de procesos judiciales por el valor de \$5.548.981 miles, debido al ajuste en las provisiones de los procesos Contractuales por el valor de \$2.832.978 miles y en Otros Litigios por el valor de \$2.760.023 miles. Así mismo, se presentó un aumento en la provisión en los procesos Laborales por \$44.020.

Clasificación	31 de diciembre de 2018		Variación	31 de diciembre de 2017	
	Provisión			Provisión	
Contractual	\$	50.380.078	(2.832.978)	\$	53.213.056
Laboral		2.248.723	44.020		2.204.702
Otros litigios		1.317.798	(2.760.023)		4.077.822
<b>Subtotal procesos judiciales</b>	<b>\$</b>	<b>53.946.599</b>	<b>(5.548.981)</b>	<b>\$</b>	<b>59.495.580</b>
Otras provisiones		4.450.047	0		4.450.047
<b>Total provisiones procesos judiciales</b>	<b>\$</b>	<b>58.396.646</b>	<b>(5.548.981)</b>	<b>\$</b>	<b>63.945.627</b>

El ajuste en el valor de la variación de la provisión es por \$ 5.548.981 miles de los procesos judiciales se derivan de los sucesos que se describen a continuación:

**Constitución de provisiones:**

Se constituyeron provisiones de los siguientes procesos:



Código único del proceso	Demandante	Provisión
25000233600020100000000	Escuela Superior de Administración Pública	\$ 4.871.277
54001333300320100000000	Intersa SA	284.623
11001333605920100000000	Torres Valencia Pablo Enrique	281.342
11001333603520100000000	Cedeño Cuellar Apex LLC Architectural Projects y Engineerin EU.	232.294
11001333603420150066700	Amézquita y CIA S.A.	128.406
11001334306320170005600	Juan Carlos Ledesma Gutierrez	94.712
63001333100320110076700	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio	91.658
19001333300420170034600	Flórez Núñez Sergio Eduardo	88.750
19001333300820180008500	Castillo Joel Maria	63.725
41001333300220180008200	Tecnimarketing	14.890
81001333100220110001800	Jaime Ferreira Ruiz	7.909
11001310503520170029600	Galindo Luz Angela	134.640
11001310500820150058000	Diana Rocio Castiblanco Villate	33.640
11001032600020120014300	Allianz Seguros	413.387
17001333300320170050400	RYU Construcciones SAS	87.150
<b>Total</b>		<b>\$ 6.828.403</b>

Adicionalmente, se constituye provisión por \$12.804 miles con el fin de realizar el pago de la indexación surgida en la conciliación prejudicial llevada a cabo por la Corporación Minuto de Dios y FONADE.

Convocante	Contrato	Provisión
Corporación Minuto De Dios	Componente técnico, componente social, costos directos del contrato No. 2132661	\$ 12.804

Se constituyeron provisiones por \$526.416 miles, con el fin de realizar el pago por indexación intereses generados como consecuencia del laudo arbitral proferido por el centro de Arbitraje y conciliación de la Cámara de Comercio de Bogotá.

Clase proceso	Demandante	Fecha Sentencia	Monto de la condena
Arbitramento	DISICO S.A. integrante del consorcio CMS - CARCELES	16/01/2017	\$ 526.416

Se constituyó provisión para el pago de la conciliación con Ingenian Software para realizar el pago del acuerdo conciliatorio llevado a cabo en la Cámara de Comercio.

Clase proceso	Demandante	Fecha Sentencia	Monto de la condena
Conciliación	Ingenian Software S.A.	18/05/2018	\$ 24.360

Se constituyó provisión para realizar el pago de las costas a favor de Estudios Técnicos S.A en virtud del proceso de Fonade contra Axa Colpatria

Clase proceso	Demandante	Fecha Sentencia	Monto de la condena
Costas	Estudios Técnicos S.A.	19/10/2018	8.708



**Utilización de provisiones:**

En el transcurso de la vigencia 2018. FONADE realizó el pago de los intereses generados por el laudo arbitral a favor del Consorcio DISICO y la Conciliación Judicial con Ingenian Software. No obstante. el mes de julio se realizó el pago de las sentencias a favor del Consorcio Tecnimarketing y Juan Carlos Ledesma. Posteriormente, en el mes de noviembre se realizaron los pagos de la sentencia laboral a favor de Andrés Mauricio Pardo M, y las costas ordenadas en virtud del proceso de FONADE contra Axa Colpatría.

Clase proceso	Demandante	Fecha Sentencia	Monto de la condena
Sentencia	Andrés Mauricio Pardo Méndez	28/09/2018	38.315
Costas	Estudios Técnicos S.A.	19/10/2018	8.708
Conciliación Judicial	Consorcio Tecnimarketing	25/07/2018	233.091
Sentencia	Juan Carlos Ledesma	11/07/2018	94.712
Conciliación	Ingenian Software S.A.	18/05/2018	24.360
Arbitramento	DISICO S.A. integrante del consorcio CMS - CARCELES	16/01/2017	526.416
<b>Total</b>			<b>\$ 925.602</b>

Adicionalmente. se realizó el pago de la indexación surgida en la conciliación prejudicial entre la Corporación Minuto de Dios y FONADE.

Convocante	Contrato	Valor
Corporación Minuto de Dios	Componente técnico. componente social. costos directos del contrato No. 2132661	\$ 12.804

**Reversión de provisiones:**

Durante el periodo se reversaron provisiones de procesos judiciales por \$11.904.686 miles correspondientes a provisiones constituidas en periodos anteriores descritos a continuación:

Código único del proceso	Demandante	Provisión diciembre 2018	Observación
8001233300620150000000	Silvio Álzate Gómez	2.495.724	Reversión de Provisión
13001310300220090067900	Consorcio Inter administraciones	2.300.000	Excepción falta de Jurisdicción
13001233100020100006400	Ramon Gutiérrez Reina	994.865	Proceso Terminado
13001233300020140042300	Ledesma Gutiérrez Juan Carlos	311.970	Proceso Terminado
66001333300420160033000	Incivias Ltda.	180.000	Proceso Terminado
11001333170620140008900	Fundación Turística Playa Blanca Barú	126.057	Solicitud Reversión de Provisión
11001334306320170005600	Canabal Payares Eduardo	95.100	Solicitud Reversión de Provisión



Código único del proceso	Demandante	Provisión diciembre 2018	Observación
19001333100120110057400	María Teresa Constan Vivas	60.000	Proceso Terminado
05847318900120140014500	Claudia Patricia Correa Gaviria	55.400	Proceso Terminado
05847318900120140013300	Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá	42.000	Proceso Terminado
05847318900120140010200	Karen Cristina Arboleda Villa	29.360	Proceso Terminado
05847408900120140005100	Jhon Jairo Tuberquia Arenas	29.000	Proceso Terminado
05847318900120140006100	Darley Cristina Guzmán Higueta	24.000	Proceso Terminado
05847318900120140008300	Ana María Mejía	20.000	Proceso Terminado
05847318900120140006300	Diana Marcela Jiménez Giraldo	18.500	Proceso Terminado
05847318900120140011700	Urbey de Jesús Jiménez Ibarra	15.000	Proceso Terminado
11001333603620120013700	Sindy Viviana Moreno Rueda	15.000	Proceso Terminado
81736318900120140023000	Nelson Becerra Mora	15.000	Proceso Terminado
05847318900120140009200	Jely Johana Muñoz Montoya	12.000	Proceso Terminado
05847318900120140006800	Diana Patricia Duque Jiménez	12.000	Proceso Terminado
05847318900120140007700	Astrid Liliana Varela Garro	12.000	Proceso Terminado
13001400301020100000000	Celina Isabel Payares	5.740	Proceso Terminado
05001230000020120080200	Ingeniería de Vías S.A	250.000	Actualización proceso. cambio probabilidad de perdida de probable a posible.
25000232600020080047500	HMV Ingenieros LTDA y Otros.	3.003.100	Actualización proceso. cambio probabilidad de perdida de probable a remoto.
25000232600020080041100	Cuellar Serrano Gomez S.A	1.781.185	Actualización proceso. cambio probabilidad de perdida de probable a remoto.
11001310503020100020000	Andres Mauricio Pardo Méndez	1.685	Proceso Terminado
<b>Total</b>		<b>\$ 11.904.686</b>	



**Ajuste de provisiones:**

En lo corrido de la vigencia 2018, se ajustaron provisiones de procesos judiciales por un valor neto de \$ 106.582 miles correspondientes a los procesos que se detallan a continuación:

Número de proceso	Demandante	Ajuste provisión	Observaciones
54001333100520100005800	Integrantes del Consorcio de Cúcuta 2008.	(1.981)	Variación debido a actualización del valor de inicial de la demanda.
25000233600020130202800	DIAN - Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales	(270.327)	Variación debido a actualización del valor de inicial de la demanda.
11001310501420130074000	Claudia Giomara Rozo Melo	50.000	De acuerdo con los criterios del abogado hay precedentes para condenar a la entidad por este tipo de acciones laborales.
68001233300020160002800	CONSULTAR CON PROFESIONALES Y CIA LTDA	48.622	El cambio obedece a la revisión del proceso a la luz de la política contable de la entidad y ajustado según la realidad actual del acuerdo con el riesgo de la pérdida del proceso.
88001233100020110001500	ORBITA ARQUITECTURA E INGENIERIA LTDA Y C&C ARQUITECTURA E INGENIERIA S.A.	32.104	Variación debido a actualización del valor de inicial de la demanda
11001310502920100021400	Sandra Echeverri	20.000	De acuerdo con los criterios del abogado hay precedentes para condenar a la entidad por este tipo de acciones laborales.
11001310503220110008100	Oswaldo Pinzón Riaño	15.000	De acuerdo con los criterios del abogado hay precedentes para condenar a la entidad por este tipo de acciones laborales.
<b>Total</b>		<b>\$ (106.582)</b>	

**20.3 Aportes Directos de Bienes y Servicios**

Bienes y servicios	
Saldo a 31 de diciembre de 2017	\$ 1.818.082
Reconocimiento de provisiones	0
Utilización de provisiones	(161.859)
<b>Saldo a 31 de diciembre de 2018</b>	<b>\$ 1.656.223</b>

Corresponde a los bienes y servicios aportados a los convenios y/o contratos interadministrativos de gerencia de proyectos con fuente de rendimientos financieros de FONADE, los cuales son aprobados a través del Comité de Negocios.



Las adiciones de recursos a los convenios y/o contratos interadministrativos por concepto de rendimientos financieros se pueden efectuar bajo 2 modalidades:

- Aportes directos ejecutados desde el presupuesto de Funcionamiento.
- Aportes adicionados a los convenios y/o contratos interadministrativos a través de minutas de adición ejecutados desde el presupuesto de los convenios y/o contratos interadministrativos.

Estos aportes tienen como finalidad añadir valor al objeto para el cual fue contratado FONADE y su destinación debe ser específica.

#### **20.4 Gastos Directos contratos línea de evaluación de proyectos**

<b>Bienes y servicios</b>	
<b>Saldo a 31 de diciembre de 2017</b>	<b>\$ 18.845.444</b>
Reconocimiento de provisiones	0
Utilización de provisiones	0
<b>Saldo a 31 de diciembre de 2018</b>	<b>\$ 18.845.444</b>

Esta provisión se genera en virtud de la ejecución de los convenios y/o contratos interadministrativos de la línea de negocio de evaluación de proyectos la cual se refiere a los servicios de asesoría y consultoría que presta FONADE y sobre los cuales recibe ingresos por concepto de honorarios. El valor de la provisión corresponde a la estimación de los gastos por mayores permanencias de interventoría asociados al ingreso recibido en virtud de estos y que se esperan cancelar cuando se cumplan las condiciones contractuales.

El saldo de la provisión al 31 de diciembre de 2018 corresponde al contrato de evaluación de proyectos No 213001, suscrito con la Fiduciaria Bogotá en su calidad de vocera del Fideicomiso – Programa de Vivienda Gratuita, con el fin de reconocer los pagos por mayores permanencias a las fábricas de interventoría, este valor fue establecido mediante una proyección establecida por el área técnica teniendo en cuenta que los servicios fueron prestados en vigencias anteriores pero el cobro por parte de los contratistas se realizará durante el año en curso.

Es importante mencionar que, según lo informado por la gerencia del convenio y/o contrato interadministrativo, el Comité de Conciliación como órgano interno encargado de definir esta situación, resolvió aprobar el respectivo reconocimiento, pero solicitó un concepto ante la procuraduría y hasta que se resuelva dicha solicitud se procederá con las acciones contractuales para realizar los pagos.

Las provisiones por gastos directos de contratos de la línea de evaluación de proyectos se detallan a continuación:



Número del contrato	Contratista	31 de diciembre de 2018	31 de diciembre de 2017
2013953	Payc S.A.	\$ 3.973.024	\$ 3.973.024
2013954	U.T. Interviviendas	4.656.117	4.656.117
2013955	Consortio Fonade 006	3.676.160	3.676.160
2013956	Consortio PVG	3.354.784	3.354.784
2013957	Consortio ERU	3.185.358	3.185.358
<b>Total</b>		<b>\$ 18.845.443</b>	<b>\$ 18.845.443</b>

## 20.5 Actualización al IPC de Recursos por Proyectos no Ejecutados

Recursos por Proyectos no Ejecutados	
Valor en libros a 31 de diciembre de 2017	\$ 0
Provisiones realizadas	19.289.255
Valor en libros a 31 de diciembre de 2018	\$ 19.289.255

En virtud del proceso de liquidación del Contrato Interadministrativo de Gerencia de proyectos 200834 celebrado con la Agencia Nacional de Hidrocarburos, se reconocieron \$19.289.255 miles a favor de dicho cliente por concepto de la actualización al IPC de los recursos aportados al convenio y/o contrato interadministrativo para la ejecución de proyectos que no fueron ejecutados, estos recursos se espera que sean desembolsados durante el año 2019 por lo cual se clasifican como no corrientes en el Estado de Situación Financiera

## 20.6 Provisiones por Beneficios a Empleados Largo Plazo

De acuerdo con el pacto colectivo de trabajo vigente realizado con los trabajadores oficiales, FONADE tiene acordado el pago de bonificaciones por quinquenios, las cuales provisiona utilizando el método de la unidad de crédito proyectada, mediante el cual determina el valor presente de sus obligaciones a largo plazo en lo referente a dicha bonificación.

Concepto	31 de diciembre de 2018	31 de diciembre de 2017
Bonificación por quinquenio corriente	\$ 48.515	\$ 277.748
Bonificación por quinquenio no corriente	290.413	0
<b>Total Bonificación por quinquenios</b>	<b>\$ 338.928</b>	<b>\$ 277.748</b>

## 20.7 Activos y Pasivos Contingentes

### 20.7.1 Activos Contingentes

Los activos contingentes de FONADE son aquellos activos de naturaleza posible, surgidos a raíz de sucesos pasados cuya existencia ha de ser confirmada solo por la ocurrencia, o por la no ocurrencia de uno o más eventos inciertos en el futuro que no se encuentran enteramente bajo el control de la entidad.

Los activos contingentes derivados de los procesos judiciales instaurados por FONADE contra terceros se clasifican como se muestra en el siguiente cuadro:





Clasificación	31 de diciembre de 2018	31 de diciembre de 2017
Contractual	\$ 97.114.928	\$ 97.973.492
Otros litigios	145.988.789	145.000.570
<b>Total</b>	<b>\$ 243.103.717</b>	<b>\$ 242.974.062</b>

Adicionalmente, se tiene un proceso instaurado con la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN el cual corresponde a la sanción impuesta mediante liquidación oficial de revisión correspondiente al impuesto de renta del año 2008, sobre la cual no se espera que se materialice un ingreso por el valor del proceso. pero si la eliminación de las pretensiones de la DIAN por \$85.277.686 miles.

Los activos contingentes derivados de reclamaciones a aseguradores que se esperan sean recuperados en los próximos 12 meses. y que son producto del incumplimiento de contratos por parte de terceros.

Para el año 2018 se presentaron reclamaciones a aseguradores que se muestran a continuación:

Contrato	Contratista	Objeto del contrato en el que se generó el incumplimiento	Valor de la reclamación
2132089	Aeromag Ptg	operación de las plantas de tratamiento de agua en el establecimiento penitenciario de alta y mediana seguridad y carcelario de alta seguridad combita (EPMSC - cas) Combita	\$ 15.643.661
2162857 - REGION 1	Consortio Integradores 2018 Conformado por Unad 62% - Zte Corporacion Sucursal Colombia -6 30% - Cited SAS	mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura física general de los establecimientos penitenciarios de mediana seguridad y carcelarios epmsc de buenaventura, Buga, Tuluá, Sevilla, calcedonia, el establecimiento	9.385.195
2162858 - REGION 4	Consortio Integradores 2018 Conformado Por Unad 62% - Zte Corporación Sucursal Colombia 30% - Cited SAS	aunar esfuerzos administrativos financieros y técnicos con el fin de contribuir a la ejecución de obras en el municipio de el banco departamento de magdalena de conformidad con lo establecido en la ficha de estructuración definitiva del proyecto no 407 así como en los estudios y diseños que suministre Fonade los cuales hacen parte integral del convenio y/o contrato interadministrativo.	9.218.460
2162856 - REGION 3	Unión Temporal Ut Fonade Fase 3 Integrada Por Itelca SAS 49.5% - Comware S.A. 49.5% - Fundación Colombianos Solidarios 1%	en virtud del presente contrato interadministrativo, el departamento se obliga a ejecutar, bajo su responsabilidad, el proyecto denominado construcción parque y zona recreación en el barrio Cristóbal colon cra 56ª con calle 1ª esquina zona urbana del distrito de buenaventura valle del cauca, de conformidad con lo establecido en la ficha de estructuración definitiva y los estudios y diseños suministrados por Fonade, lo cual hace parte integral del contrato interadministrativo	8.170.475



Contrato	Contratista	Objeto del contrato en el que se generó el incumplimiento	Valor de la reclamación
2162859 - REGION 5	Unión Temporal Ut Fonade Fase 3 Integrada Por Itelca SAS 49.5 % - Comware S.A. 49.5% - Fundación Colombianos Solidarios 1%	aunar esfuerzos administrativos financieros y técnicos con el fin de contribuir a la ejecución de obras en el municipio de el banco departamento de magdalena de conformidad con lo establecido en la ficha de estructuración definitiva del proyecto no 406 así como en los estudios y diseños que suministre Fonade los cuales hacen parte integral del convenio y/o contrato interadministrativo.	7.734.506
2162855 - REGION 2	Unión Temporal Educando Conformada Por Interseg S.A. 75% - Energía Integral Andina S.A. 25%	Implementación de medidas de mitigación para promover el desarrollo y ordenamiento resiliente al clima y bajo en carbono en marco de la política nacional de cambio climático en 18 municipios del dpto. De Nariño.	5.112.124
2180878	Selecciones De Colombia SAS	Contratar los servicios de operadores de personal para que realicen la vinculación, administración del personal y tutores en misión requerido para la ejecución del XVIII censo nacional de población y VII vivienda.	4.534.602
2131644	Gobernación De Córdoba	en virtud del presente contrato interadministrativo, el departamento se obliga a ejecutar, bajo su responsabilidad, el proyecto denominado ¿fase 1: extensión de redes de alcantarillado sanitario en el municipio de puerto libertador, córdoba; fase 2: extensión de redes de alcantarillado pluvial en el municipio de puerto libertador, córdoba¿, de conformidad con lo establecido en la ficha de estructuración definitiva y los estudios y diseños suministrados por fonade, lo cual hace parte integral del contrato interadministrativo.	2.533.063
2172010	Miroal Ingeniería SAS	mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura física general de los establecimientos penitenciarios y carcelarios epmsc montería, epmsc tierralta, epmsc Sincelejo y epmsc Caucasia a cargo del instituto nacional penitenciario y carcelario INPEC	2.514.150
2150617	Consortio Interventorías 2015 Conformado Por Ingeniería De Proyectos S.A.S - 65%; Y Mary Luz Mejía De Pumarejo - 35%,	solicitud de apertura de proceso para la contratación de fábricas de interventoría a obra y diseños y estudios técnicos requeridos por Fonade, en el desarrollo de sus proyectos de infraestructura fabrica 3.	2.388.952
2151046	Consortio San Antonio Conformado Por Colcivil SA 40% - Cycasa Canteras y Construcciones SA 60%	actualización, ajuste y/o complementación de los estudios y diseños eléctricos (sistemas de sonido, tv, iluminación, normal, regulado, apantallamiento, puesta a tierra, diseño de cableado estructurado para voz y datos) y ejecución de obras para la construcción de la institución educativa san Antonio en el distrito de buenaventura, departamento del valle del cauca	2.297.970



Contrato	Contratista	Objeto del contrato en el que se generó el incumplimiento	Valor de la reclamación
2172264	Consortio Athlon	mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura física general de los establecimientos penitenciarios y carcelarios EPMSC ere jp Bucaramanga, EPMSC san Vicente de Chucurí, complejo metropolitano de Cúcuta cocuc, EPMSC Cartagena, EPMSC Riohacha y EPMSC santa marta a cargo del instituto nacional penitenciario y carcelario INPEC	2.252.135
2133490	Municipio de Villavicencio Meta	Aunar esfuerzos administrativos, financieros y técnicos con el fin de contribuir a la ejecución de obras en el municipio de Villavicencio, meta de conformidad con lo establecido en la ficha de estructuración definitiva del proyecto no. 414, así como en los estudios y diseños que suministre fonade, los cuales hacen parte integral del convenio y/o contrato interadministrativo.	1.830.122
2017624	Consortio Interviviendas Conformado Por Insoam S.A.S, , 51%; - Grupo Orion y Cia S.A.S, , 24% y Tecnologías y Consultorias Ambientales y de Gestión S.A.S. - Tecniconsulta S.A.S, , 25%	Construcción de la estación de policía en el municipio de hatonuevo,	1.661.256
2132090 - TRANSACCIÓN	Lasa Prospecciones S.A. Sucursal Colombia	levantamiento digital aerotransportado de magnetometría y gamma espectrometría en Colombia en las regiones andina, caribe y amazónica de acuerdo a la siguiente distribución de grupos: grupo 3.	1.386.592
2131675	Gobernación de La Guajira	adecuación del cerramiento y sendero peatonal de acceso al monumento de la virgen del Carmen y construcción del parque recreacional en el barrio llano de balón, casco urbano del municipio de convención norte de Santander	1.189.215
2162855 - REGION 2	Unión Temporal Educando Conformada Por Interseg S.A. 75% - Energía Integral Andina S.A. 25%	contratar la prestación de servicios de integradores para el mantenimiento preventivo, correctivo, soporte y mesa de ayuda, diagnóstico y reposición, suministro, dotación de nuevas necesidades, promoción y apropiación a que haya lugar con la finalidad de mantener en óptimas condiciones de operación, funcionalidad y servicio la infraestructura instalada en los puntos vive digital	964.868
2131906 ACTAS 25-352-404G-779-781	Consortio Infraestructura 2013	solicitar la apertura de proceso para la contratación de una firmas bajo el modelo de fábrica de interventoría de obra requeridas por Fonade, en el desarrollo de sus programas en: infraestructura de edificaciones, infraestructura vial, infraestructura saneamiento básico, agua	908.894



Contrato	Contratista	Objeto del contrato en el que se generó el incumplimiento	Valor de la reclamación
		potable, infraestructura eléctrica, servicios públicos y proyectos especiales;	
2131674	Departamento del Huila	actualización y complementación, a partir de los requerimientos efectuados por el ministerio de hacienda y crédito público en el marco del convenio y/o contrato interadministrativo 212027, de los estudios y diseños obtenidos en fase I	875.542
2131908 - ACTA 356	Consortio Interventoría Fonade 007 Conformado Por Sondeos Estructuras y Geotecnia Sucursal Colombia S.A., 50.5%, Euroconsult Sucursal Colombia, , 29.5% y Ardanu y Sucursal Colombia, 20%,	solicitar la apertura de proceso para la contratación de una firma bajo el modelo de fábrica de interventoría de obra requeridas por Fonade, en el desarrollo de sus programas en: infraestructura de edificaciones, infraestructura vial, infraestructura saneamiento básico, agua potable, infraestructura eléctrica, servicios públicos y proyectos especiales	829.235
2131635	gobernación de Arauca	construcción de escenario deportivo en la cabecera municipal de medio san juan en el departamento de choco	784.070
2140669	Consortio Construcciones Necocli	interventoría técnica, administrativa, legal, financiera, ambiental y social al contrato de consultoría no 2161659 del 2016	724.006
2140933	Informática Corte Ingles S.A.	suministrar kits de reconocimiento de placas para el fortalecimiento del plan nacional de vigilancia comunitaria para los comandos de policía metropolitanos de Cali - valle, Pereira - Risaralda, Villavicencio-meta y Cúcuta - norte de Santander.	707.356
2132127 actas 33 y 37	Consortio Msd Conformado Ms Ingenieros Colombia SAS 51% - Dpc Ingenieros SAS 24,5% 8 - Joyco SAS 24,5%	Fábrica de interventorías de obra, requeridas por Fonade, en el desarrollo de sus proyectos de infraestructura.	557.832
2151868	Consortio Armero Guayabal 2015 Otra Parte El Consortio Armero Guayabal Conformado Por Clemente Ahiza Oñate Salinas Identificado Con La Cédula 50% - Oscar Enrique Ochoa Arlza Identificado Con Upa Participación Del 49%	Construcción de la fase ii del parque conmemorativo Omaira Sánchez en el municipio de armero - guayabal (Tolima).	465.118
2131635	Departamento de Arauca	Aunar esfuerzos administrativos, financieros y técnicos con el fin de contribuir a la ejecución de obras en el municipio de Villavicencio, meta de conformidad con lo establecido en la ficha de estructuración definitiva del proyecto no. 414, así como en los estudios y diseños que suministre fonade, los cuales hacen parte integral del convenio y/o contrato interadministrativo.	464.063



Contrato	Contratista	Objeto del contrato en el que se generó el incumplimiento	Valor de la reclamación
031 - 2171481	Municipio Del Guamo Bolívar	Fonade, la unidad para la atención y reparación integral a la víctimas, y los municipios del guamo y san Jacinto del departamento de bolívar, acuerdan suscribir un contrato específico, derivado del contrato plan nación ¿para la paz-bolívar-sucre¿ que se encuentra en ejecución, con el fin de transferir los recursos del fondo regional de contratos plan, de la unidad y los municipios para la cofinanciación del proyecto ¿establecimiento de unidades productivas de maíz, cerdos de engorde y gallinas ponedoras, como fuente de generación de ingresos, para las familias víctimas del conflicto armando en los municipios del guamo y san Jacinto-departamento de bolívar¿ que se encuentra priorizado en plan de acción 2017 del contrato plan.	399.321
2132670	Municipio De Pivijay	construcción del estadio de atletismo y de las obras de urbanismo en los predios donde se construirán los escenarios deportivos del choco en el municipio de Quibdó, departamento del choco	389.760
2162857 - REGION 1	Consortio Integradores 2018 Conformado Por Unad 62% - Zte Corporacion Sucursal Colombia Nit 30% - Cited SAS	contratar la prestación de servicios de integradores para el mantenimiento preventivo, correctivo, soporte y mesa de ayuda, diagnóstico y reposición, suministro, dotación de nuevas necesidades, promoción y apropiación a que haya lugar con la finalidad de mantener en óptimas condiciones de operación, funcionalidad y servicio la infraestructura instalada en los puntos vive digital	355.033
2162410	Consortio Obras Estaciones Conformado por Víctor Hugo Burgos Mora51% - Ingeniería Civil Y Geodesia SAS - Incige SAS -6 49%	prestar sus servicios profesionales, por sus propios medios y con plena autonomía técnica y administrativa, como profesional técnico de liquidaciones de los contratos y/o proyectos que sean designados en el marco del convenio y/o contrato interadministrativo no. 212080.	353.923
2133377	Municipio De Cotorra Departamento De Córdoba	el municipio se obliga a ejecutar, bajo su responsabilidad, el proyecto denominado ¿rehabilitación del dique - vía de la margen izquierda del caño bugre desde los límites con san pelayo hasta la intersección con la vía al corregimiento de moralito, municipio de cotorra departamento - de córdoba¿, de conformidad con lo establecido en la ficha de estructuración definitiva y los estudios y diseños suministrados por fonade, lo cual hace parte integral del contrato interadministrativo de acuerdo con los términos y alcances establecidos en el presente convenio y/o contrato interadministrativo	334.250



Contrato	Contratista	Objeto del contrato en el que se generó el incumplimiento	Valor de la reclamación
2170750 - ACTAS 3-4-5- 11-12-22	ING Ingeniería S.A.	interventoría técnica, administrativa, legal, financiera, ambiental y social a la estructuración integral para el desarrollo de proyectos de infraestructura en los sectores de salud, educación, transporte, vivienda, productiva, agua potable y saneamiento básico, derivados del contrato interadministrativo de gerencia N. 215050.	332.039
2170558	Unión Temporal Cip Viveka Carnicos -5 Conformado Por Consultorías, Inversiones y Proyectos Cip SAS - Viveka SAS	estructuración integral para la consolidación de los canales de comercialización de los productos cárnicos aptos para el consumo humano en: proyecto 1: planta ubicada en el municipio de fundación - magdalena de carácter regional que cubrirá los municipios de algarrobo, fundación, Aracataca, el retén, Salamina, cerro de san Antonio, Pivijay y el Piñon, departamento del magdalena. - proyecto 2: planta ubicada en el municipio de Inírida - Guainía, de carácter regional.	330.566
2160563	Orlando Serrano Pedraza	remodelación parque principal municipio de santa bárbara, en el departamento de Antioquia	306.260
211029	FONTUR	el contrato interadministrativo busca aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros, para desarrollar la ejecución del proyecto de construcción de centros de desarrollo infantil en los municipios seleccionados por el ente territorial, en el marco del proyecto fnd-icbf, acorde con la atención integral a la primera infancia- estrategia de cero a siempre.	301.339
2172359	Corponariño	Implementación de medidas de mitigación para promover el desarrollo y ordenamiento resiliente al clima y bajo en carbono en marco de la política nacional de cambio climático en 18 municipios del dpto. de Nariño.	273.400
2160782	Formas De Ingeniería y Arquitectura SAS	construcción de la estación de policía en el municipio de maripi Boyacá	272.259
2170768	Consorcio Inges San Miguel	estructuración integral para la construcción del terminal de transporte fronterizo en el municipio de san miguel putumayo	258.574
2132127 actas 58 y 59	Consorcio Msd Conformado Ms Ingenieros Colombia SAS 51% Dpc Ingenieros SAS 24,5% - Joyco SAS 24,5%	aunar esfuerzos administrativos financieros y técnicos con el fin de contribuir a la ejecución de obras en el municipio de el banco departamento de magdalena de conformidad con lo establecido en la ficha de estructuración definitiva del proyecto no 407 así como en los estudios y diseños que suministre Fonade los cuales hacen parte integral del convenio y/o contrato interadministrativo.	258.337
2162241	Consorcio Orinoquia Conformado Por Nestor Alfonso Ortiz Bello 49% -	construcción de la segunda etapa de la estación de policía san juanita ii sector del municipio de Zipaquirá, Cundinamarca	255.870



Contrato	Contratista	Objeto del contrato en el que se generó el incumplimiento	Valor de la reclamación
	M&M Ingenieros Asociados Ltda 51%		
2161633	Consortio Inar - Condesa - Integrado Por Consultores Del Desarrollo S.A. - Inar Asociados S.A	estructuración integral de los proyectos de agua potable y saneamiento básico en los municipios de Jambaló, caloto, Guachené y Toribío en el departamento del cauca; río sucio en el departamento de choco y para la región del Catatumbo provincia de Ocaña y sur del cesar	250.655
2170559	Unión Temporal Cip Viveka Conformado Por Consultorias, Inversiones y Proyectos Cip SAS - Viveka SAS -	Estructuración integral para la conexión mediante ciclo infraestructura de los colegios y parques del municipio de san José del Guaviare, departamento de Guaviare.	220.752
2170330	Consortio Bac Ceyco	estructuración integral para el mejoramiento de la infraestructura pública consistente en el reordenamiento, modificación y ampliación del hospital Manuel Elkin Patarroyo del municipio de Inírida, departamento del Guainía	215.172
2123778	Oscar Daniel Garzón Forero	construcción del centro territorial de administración pública (cetap) ubicado en la ciudad de santa marta	211.546
2132326	Municipio de Usiacuri - Atlántico	realizar bajo el sistema de llave en mano a precio global fijo los estudios técnicos, los diseños arquitectónicos, estructurales, eléctricos, cableado estructurado, sistemas de seguridad, diseños hidráulicos y sanitarios; la obra civil; la dotación de mobiliario, la dotación, instalación, configuración, pruebas, estabilización y puesta en funcionamiento integral en sitio de los equipos de tecnología, de la sede donde funcionará el centro integrado de servicios – CIA de Tumaco (Nariño).	204.411
2131907 - ACTA 46	Consortio Eru 7 Conformado: Restrepo y Uribe S.A.S., 51%, y Euroestudios S.A.S., 49%,	Estructuración integral para el mejoramiento y/o rehabilitación de la vía 25vl34 cruce San Rafael (Tuluá) - la marina (Tuluá)	204.411
2180720	Omicron Del Llano Ltda.	prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de calderas, equipos para generación de vapor, redes de vapor y redes de retorno de condensados, el cual incluye la provisión de repuestos, para los establecimientos penitenciarios y carcelarios del orden nacional.	193.749
2142067	Hcg Construcciones Ltda.	estudios, diseños, verificación técnica y ejecución de obras complementarias en infraestructuras educativas (megacolegios), en el grupo ii, correspondiente al convenio y/o contrato interadministrativo n° 197060	181.212
2133846	Municipio de Marsella	Aunar esfuerzos administrativos financieros y técnicos con el fin de contribuir a la ejecución de obras en el municipio de Marsella departamento de	179.953



Contrato	Contratista	Objeto del contrato en el que se generó el incumplimiento	Valor de la reclamación
		Risaralda de conformidad con lo establecido en la ficha de estructuración definitiva del proyecto no. 430, así como en los estudios y diseños que suministre fonade los cuales hacen parte integral del convenio y/o contrato interadministrativo.	
2180245	Tecni Repuestos Industriales Ltda.	adquisición, instalación, prueba y puesta en marcha de plantas eléctricas nuevas para establecimientos de reclusión del orden nacional a cargo del instituto nacional penitenciario y carcelario INPEC	166.837
2162508	Uribe Arquitectos Constructores Uac SAS	Construcción del centro de escuelas de formación cultural y deportiva en el municipio de anapoima - departamento de Cundinamarca - fase iii.	137.328
2171518	Consortio Intradomiciliarias 2017 Conformado Por Castrillón Manjarrez Y Cía. S En Cs 50% - Henry Castrillón Arce 30% - Luis Fernando Castrillón Arce 20%	Diagnóstico, concertación, plan de intervención y ejecución del programa de conexiones intradomiciliarias, en el grupo 5: gualmatán, sapuyes, tangua y yacuanquer (Nariño).	137.010
2180721	Consortio Penitenciarias 2017	interventoría técnica, administrativa y de control presupuestal a la actualización y complementación de los estudios y diseños obtenidos en fase i a partir de los requerimientos efectuados por el ministerio de hacienda y crédito público en el marco del convenio y/o contrato interadministrativo 212027	136.859
2170606	Alfonso Gómez León	Adecuación del centro agropecuario plaza de mercado, municipio de nocaima, departamento de Cundinamarca.	134.422
2130348	Eminss S.A.S.	solicitar la apertura del proceso: formulación y estructuración del proyecto integral de abastecimiento de agua y manejo de aguas residuales del corregimiento de Servitá del municipio de cerrito, departamento de Santander y del centro poblado Puerto Ospina, municipio de puerto Leguizamo, en el departamento del Putumayo.	132.400
2180728	Consortio Tomas Ingescor 026	Interventoría técnica, administrativa, financiera, de control ambiental, jurídica y social para las obras de mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura física general de los establecimientos carcelarios: reclusorio de mujeres en Bucaramanga, establecimiento penitenciario y carcelario de alta y mediana seguridad y carcelario epamscas girón, en el departamento de Santander. Establecimiento penitenciario y carcelario de alta y mediana seguridad y carcelario epamscas Valledupar, establecimiento penitenciario de mediana seguridad y carcelario, establecimiento de reclusión	126.936





Contrato	Contratista	Objeto del contrato en el que se generó el incumplimiento	Valor de la reclamación
		especial epmsc ere Valledupar, en el departamento del cesar. Grupo no 8: establecimiento penitenciario y carcelario de mediana seguridad y carcelario (epmsc) de roldanillo, el establecimiento penitenciario y carcelario de mediana seguridad y carcelario (epmsc) de Cartago y el establecimiento penitenciario y carcelario de alta y mediana seguridad y carcelario justicia y paz (epamsca jp) de Palmira, en el departamento	
2170750 - ACTAS 9-10	ING Ingeniería S.A	interventoría técnica, administrativa, legal, financiera, ambiental y social a la estructuración integral para el desarrollo de proyectos de infraestructura en los sectores de salud, educación, transporte, vivienda, productiva, agua potable y saneamiento básico, derivados del contrato interadministrativo de gerencia N° 215050.	124.896
2122408	Municipio de Campoalegre Huila	aunar esfuerzos técnicos administrativos y financieros para desarrollar el proyecto de construcción unidad deportiva casa campesina fase I en el municipio de campoalegre- Huila, de acuerdo con los términos y alcance establecidos en el presente convenio y/o contrato interadministrativo	122.501
2172351	Miroal Ingeniería SAS	mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura física general de los establecimientos penitenciarios y carcelarios epmsc Riosucio, epmsc Anserma, epmsc Santa Rosa de Cabal, epmsc la Dorada, epmsc Aguadas, epmsc ere Pereira, epmsc Manizales y reclusión de mujeres en Manizales, a cargo del instituto nacional penitenciario - INPEC	120.727
2172351	Miroal Ingeniería SAS	mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura física general de los establecimientos penitenciarios y carcelarios epmsc Riosucio, epmsc anserma, epmsc Santa Rosa de Cabal, epmsc la Dorada, epmsc Aguadas, epmsc ere Pereira, epmsc Manizales y reclusión de mujeres de Manizales, a cargo del instituto nacional penitenciario - INPEC	120.727
2181108	Consorcio Yarima	Construcción de la estación de policía corregimiento yarima del municipio de san Vicente de chucuri - Santander.	119.827
2172437	Consorcio Carcelario Conformado Por	mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura física general de los establecimientos penitenciarios y carcelarios a cargo del instituto nacional penitenciario y carcelario INPEC.	118.635
2131909 ACTA 307-G	Consorcio Proyectar Colombia -3 / Typsa SAS - / Geotecnia y Cimientos Ingeocim Ltda. - /	Interventoría técnica, administrativa y de control presupuestal para la fábrica de interventoría de obra requeridas por Fonade en el desarrollo de sus programas	113.447



Contrato	Contratista	Objeto del contrato en el que se generó el incumplimiento	Valor de la reclamación
	Servicios de Ingeniera y Construcciones Ltda. -	en: infraestructura de edificaciones, infraestructura vial, infraestructura de saneamiento básico y agua potable, infraestructura energética, servicios públicos y proyectos especiales. fabrica no. 5	
2162141	Himher y Compañía S.A. Sociedad de Familia	mantenimiento y operación de un sistema de tratamiento de agua residual en el establecimiento penitenciario y carcelario EPAMS- pc- ere la dorada - caldas en el marco del contrato interadministrativo N. 216144.	110.808
2132906	Consorcio Andes 1	ejecutar las obras de construcción complejo deportivo la independencia del municipio de buenaventura.- valle del cauca	108.308
2172372	Ardco Construcciones SAS	el ente territorial se obliga a ejecutar, bajo su responsabilidad, el proyecto denominado construcción polideportivo cubierto corregimiento de paramillos municipio de san Sebastián en el municipio de san Sebastián cauca	106.409
2162799	Consorcio Myv-lac Conformado Por Constructora Inarcon Ltda 60% / Myv Consultores Asociados S.A 40%	Construcción de la estación de policía corregimiento yarima del municipio de san vicente de chucuri - Santander.	106.289
20141927	Tandem S.A	Ajuste a diseños, implantación y construcción de un centro de desarrollo infantil de 95 niños en el municipio de necoclí y tarazá del departamento de Antioquia.	101.980
2150847	Grupo G&B Ltda.	consultoría para la remodelación de plaza de mercado del municipio de pachodepartamento de Cundinamarca	100.358
2181135	Consorcio Huila	mantenimiento y operación del sistema de agua residual en el establecimiento penitenciario de mediana seguridad y carcelario la plata (EPMSC la plata) y el mantenimiento y operación de los sistemas de captación, tratamiento, almacenamiento y distribución de agua potable y sistemas de tratamiento de agua residual en el establecimiento penitenciario de mediana seguridad y carcelario Neiva - Huila (EPMSC Neiva-Huila.	98.949
2124027	Consorcio Aguas Del Meta Ingeniería Y Consultoría Nacional Inalcon Ltda. 70% - Asesorías y Auditorías Integrales SAS 30%	solicitud de apertura proceso de contratación para la consultoría: formulación y estructuración del proyecto integral de abastecimiento de agua y manejo de aguas residuales del centro poblado puerto alvira del municipio de Mapiripan y el centro poblado Maracaibo y vereda Guapaya bajo del municipio de vista hermosa, departamento del meta	95.421
2171866	Consorcio Corab-2017 Conformado Por Didier	mejoramiento de la infraestructura para la vía terciaria de la vereda el poleo, y la construcción de box coulvert en la vía	90.573



Contrato	Contratista	Objeto del contrato en el que se generó el incumplimiento	Valor de la reclamación
	Cordoba Aguilar 49% - Anilio Abadia Serna 51%	terciaria vereda culebritas del municipio de convención, departamento norte de Santander	
2171486	Data Center Ingeniería S.A.S	construcción de muro de contención en concreto reforzado que incluye obras de protección de taludes y de recuperación paisajística para la estabilización de una ladera con deslizamientos remontantes en los barrios nueva esperanza y la cruz, área urbana del municipio de usiacuri, departamento del atlántico	89.250
2132153	Consorcio Mundo Feliz - Vidal Cotes Arquitectos Ingenierys S.A.S 51% - Bornacelli y Asociados Ltda. Oscar Enrique Ochoa Ariza 20%	terminación de la construcción de la infraestructura educativa mundo feliz localizada en el municipio de Galapa - Atlántico	89.230
2162962	Consorcio Byb	Estructuración integral de los proyectos de infraestructura educativa y en salud en zona rural, una (1) institución educativa, un (1) puesto de salud, corregimiento bocas de limón y un (1) centro salud en el centro poblado belén de bajirá del municipio de Riosucio departamento del chocó	88.294
2162863	GNG Ingeniería SAS	mantenimiento y operación de un sistema de captación, tratamiento, almacenamiento y distribución ( red principal hasta entrada a patios o pabellones) de agua potable y un sistema de tratamiento de agua residual en el EPMSO acacias eron- meta del contrato interadministrativo N. 216144.	81.107
2162960	Esparza Ingeniería SAS	interventoría técnica, administrativa, legal, financiera, ambiental y social a la estructuración integral para la infraestructura educativa y en salud en zona rural, una (1) institución educativa, un (1) puesto de salud, corregimiento bocas de limón y un (1) centro salud en el centro poblado belén de bajirá del municipio de Riosucio departamento del chocó.	77.842
2170750 - ACTA 13	ING Ingeniería S.A	interventoría técnica, administrativa, legal, financiera, ambiental y social a la estructuración integral para el desarrollo de proyectos de infraestructura en los sectores de salud, educación, transporte, vivienda, productiva, agua potable y saneamiento básico, derivados del contrato interadministrativo de gerencia N° 215050.	77.614
2170757	Consorcio Infraestructura	el contrato interadministrativo busca aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros, para desarrollar la ejecución del proyecto de construcción de centros de desarrollo infantil en los municipios seleccionados por el ente territorial, en el marco del proyecto FND-ICBF, acorde con	77.482



Contrato	Contratista	Objeto del contrato en el que se generó el incumplimiento	Valor de la reclamación
		la atención integral a la primera infancia- estrategia de cero a siempre.	
2133863	Gobernación del Valle del Cauca	en virtud del presente contrato interadministrativo, el departamento se obliga a ejecutar, bajo su responsabilidad, el proyecto denominado construcción parque y zona recreación en el barrio Cristóbal colon cra 56ª con calle 1ª esquina zona urbana del distrito de buenaventura valle del cauca, de conformidad con lo establecido en la ficha de estructuración definitiva y los estudios y diseños suministrados por Fonade, lo cual hace parte integral del contrato interadministrativo	76.439
2160382	Consorcio Aim Medir 028 Conformada Por Arredondo Madrid Ingenieros Civiles Ltda., L, 55%; Y Medina Rivera Ingenieros Asociados SAS. Nit, 45%	interventoría a obra y diseños - estudios técnicos requeridas por Fonade, en el desarrollo de sus programas en: infraestructura de edificaciones, infraestructura vial, infraestructura saneamiento básico y agua potable y proyectos especiales - fábrica ii	70.065
2180724	Consorcio Penitenciarias 2017	mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura física general de los establecimientos penitenciarios de mediana seguridad y carcelarios emsc de buenaventura, buga, Tuluá, Sevilla, calcedonia, el establecimiento	66.452
2130665	Unión Temporal M&E - Conformada por: entre Obras S.A.S., 60% y Monica Bolaños Perez, 40%	revisión, verificación y validación de los diseños y estudios, y la ejecución de las obras de construcción del polideportivo olivaresubicado en el barrio renán barco, y la ejecución de las obras de adecuación del polideportivo de san Antonio de armas en el poblado de san Antonio de armas, municipio de aguadas, departamento de caldas.	60.634
2133825	Municipio de El Banco Magdalena	aunar esfuerzos administrativos financieros y técnicos con el fin de contribuir a la ejecución de obras en el municipio de herveo departamento de Tolima de conformidad con lo establecido en la ficha de estructuración definitiva del proyecto no 301 así como en los estudios y diseños que suministre Fonade los cuales hacen parte integral del convenio y/o contrato interadministrativo	59.895
2133824	Municipio	aunar esfuerzos administrativos financieros y técnicos con el fin de contribuir a la ejecución de obras en el municipio de el banco departamento de magdalena de conformidad con lo establecido en la ficha de estructuración definitiva del proyecto no 406 así como en los estudios y diseños que suministre Fonade los cuales hacen parte integral del convenio y/o contrato interadministrativo.	59.895



Contrato	Contratista	Objeto del contrato en el que se generó el incumplimiento	Valor de la reclamación
2132125	Consortio Vip Conformado Por Consultecnicos 49% Siga Ingeniería y Consultoría Sa 51% - Actas 48-102-113-114-141	Fábrica de interventorías de obra, requeridas por Fonade, en el desarrollo de sus proyectos de infraestructura.	59.774
2016661	Macdaniels Ltda.	adquisición e instalación de mobiliario de oficinas para dotar las instalaciones de la sede donde funcionará la contraloría general de la república - nivel central en la ciudad de Bogotá D.C	49.073
2181134	Consortio Popayán Tumaco	mantenimiento y operación de las plantas de tratamiento de agua del establecimiento penitenciario y carcelario de alta y mediana seguridad carcelaria y establecimiento de reclusión especial (epamscas ere) de Popayán y del establecimiento penitenciario de mediana seguridad carcelaria (EPMSC) de Tumaco.	48.790
2171774	Consortio Ja Norte Con Conformado por Ara Ingenieros SAS 50% Con, José Alberto Rojas Prieto 50%	mejoramiento de la infraestructura para la vía terciaria de la vereda el poleo, y la construcción de box coulvert en la vía terciaria vereda culebritas del municipio de convención, departamento norte de Santander	48.554
2133444	Municipio De Herveo Tolima	el ente territorial se obliga a ejecutar, bajo su responsabilidad, el proyecto denominado construcción polideportivo cubierto corregimiento de paramillos municipio de san Sebastián en el municipio de san Sebastián cauca	43.894
2132949	Néstor Alfonso Ortiz	adelantar las obras de construcción del CDI en el municipio de bituima en el departamento de Cundinamarca	43.201
2141015 acta 502	Gcca	Fábrica de interventoría a obra y diseños y estudios técnicos, en el desarrollo de sus proyectos de infraestructura. fabrica no. 2	41.401
2131909 acta 1705	Consortio Proyectar Colombia - / Typsa SAS - / Geotecnia Y Cimientos Ingeocim Ltda. - Servicios de Ingeniera y Construcciones Ltda. -	Interventoría técnica, administrativa y de control presupuestal para la fábrica de interventoría de obra requeridas por Fonade en el desarrollo de sus programas en: infraestructura de edificaciones, infraestructura vial, infraestructura de saneamiento básico y agua potable, infraestructura energética, servicios públicos y proyectos especiales. fabrica no. 5	40.000
2170862	Diego Darío Castro Zúñiga	mantenimiento y operación del sistema de captación, tratamiento, almacenamiento y distribución de agua potable en el establecimiento penitenciario de mediana seguridad y carcelario Leticia- amazonas en el marco del contrato interadministrativo 216144.	39.370
2171705	Comsistelco S.A.S.	Aunar esfuerzos administrativos, financieros y técnicos con el fin de contribuir a la ejecución de obras en el	38.820



Contrato	Contratista	Objeto del contrato en el que se generó el incumplimiento	Valor de la reclamación
		municipio de Villavicencio, meta de conformidad con lo establecido en la ficha de estructuración definitiva del proyecto no. 414, así como en los estudios y diseños que suministre fonade, los cuales hacen parte integral del convenio y/o contrato interadministrativo.	
2122923	Consorcio Infraestructura 2012 -Conformado Por GPR Ingeniería de Proyectos de Infraestructura SAS 40% - Consultar Con Profesionales y Cía. Ltda. 60%	realizar los estudios y diseños técnicos para la ampliación de 30 cupos del centro granja manare en Yopal- Casanare del programa de responsabilidad penal para adolescentes del ICBF	37.674
2130400	Sociedad Técnica Sota Ltda.	solicitar la apertura de proceso: interventoría técnica, administrativa, financiera, presupuestal, ambiental, social e institucional para la formulación y estructuración del proyecto integral de abastecimiento de agua y manejo de aguas residuales en comunidades rurales de las siguientes localidades: a) corregimiento de Servitá en el municipio de cerrito, departamento de Santander y b) del centro poblado Puerto Oospina, municipio de Puerto Leguizamo, departamento del Putumayo.	37.169
2161440	Civing Ingenieros S En C	interventoría para el aprovisionamiento de dotación deportiva comprendido en tres (3) maderamen desmontables para ser utilizados en los coliseos dispuestos para la próxima copa mundial futsal de la FIFA 2016 en Colombia, en las ciudades de Cali, Medellín y Bucaramanga dentro del marco del contrato interadministrativo 215123	35.000
2171500	Construcciones Viur SAS	Construcción de tres (3) obras de arte para el proyecto carretera la soberanía, sector la gritona bojaba ubicada en cubara, departamento de Boyacá desde la abcisa k136+930, k137+189 y k136+784. convenio y/o contrato interadministrativo no 200925	34.817
2121810	Daimco SAS	interventoría a la consultoría para el plan de implantación, estudios técnicos y diseños de la nueva sede de la ESAP en la ciudad de Neiva (Huila)	28.912
2181351	Consorcio para Boyacá	mantenimiento y operación de las plantas de tratamiento de agua en el establecimiento penitenciario de mediana seguridad y carcelario (EPMSC) Chiquinquirá, establecimiento penitenciario de mediana seguridad y carcelario (EPMSC) santa rosa de Viterbo y establecimiento penitenciario de mediana seguridad y carcelario (EPMSC) Moniquirá Boyacá.	28.351



Contrato	Contratista	Objeto del contrato en el que se generó el incumplimiento	Valor de la reclamación
2152057	Cfm Ingeniería Ltda.- San Vicente De Chucuri	estudios técnicos y diseños de la estación de policía en el municipio de san Vicente de chucuri - Santander	27.158
2150831	Consorcio Fabricas ASMD Conformado Por	solicitud de apertura de proceso para la contratación de fábricas de interventoría a obra y diseños y estudios técnicos requeridos por Fonade, en el desarrollo de sus proyectos de infraestructura fabrica 4.	25.746
20171239	Consorcio Cf-Sd 2017 Consorcio Cf-Sd 2017 Conformado Por Sonda De Colombia Sa. 51,00% Compufacil S.A.S 49,00%	prestación del servicio para la operatividad tecnológica de las diferentes líneas de servicio de Fonade	24.764
2181145	Consorcio Armenia y Apartadó 9 Integrado por Omicron Del Llano SAS, 50%, , Representante Legal: Luis Fernando Romero Sandoval	operación y mantenimiento de las plantas de tratamiento de agua en los establecimientos penitenciarios: establecimiento penitenciario de mediada seguridad y carcelario (EPMSC) Apartadó departamento de Antioquia; establecimiento penitenciario de mediana seguridad y carcelario (EPMSC) Calarcá departamento de Quindío.	24.580
2124324	Esparza Ingeniería SAS	interventoría técnica, administrativa, financiera, de control presupuestal, ambiental, social e institucional para la formulación y estructuración del proyecto integral de abastecimiento de agua y manejo de aguas residuales en comunidades rurales de las siguientes localidades: a) centro poblado puerto alvira, municipio de Mapiripán departamento del meta y, b) centro poblado Maracaibo y vereda Guapaya bajo, municipio de vista hermosa departamento del meta.	24.401
2170750 - ACTA 2	ING Ingeniería S.A	interventoría técnica, administrativa, legal, financiera, ambiental y social a la estructuración integral para el desarrollo de proyectos de infraestructura en los sectores de salud, educación, transporte, vivienda, productiva, agua potable y saneamiento básico, derivados del contrato interadministrativo de gerencia N. 215050.	23.819
2170945	Novación Blue S.A.	mantenimiento y operación de tres sistemas de captación, tratamiento, almacenamiento y distribución de agua potable y dos sistemas de tratamiento de agua residual en el establecimiento penitenciario y carcelario EPAMSCAS Combita- Boyacá.	23.644
2130569	Proyectos de Ingeniería y Consultoría S.A.S.	ajustes a los estudios y diseños técnicos para la construcción del muelle de los lancheros y los estudios y diseños técnicos para la construcción de una plataforma flotante a instalar en el muelle existente en jhonny cay, ubicados en san Andrés isla	23.014



Contrato	Contratista	Objeto del contrato en el que se generó el incumplimiento	Valor de la reclamación
2150528	Néstor Alfonso Ortiz	construcción de restaurante escolar en la vereda agua clara en el municipio de san miguel putumayo	22.771
2170988	Consortio Acacias Eron, Conformado Por Eduard Antonio Sandoval López, , 34%; Carlos Hernán Escobar Reinoso, 20% y Asesorías y Proyectos En Transporte y Obras Civiles S.A.S. 46%	mejoramiento de vías urbanas etapa 1 en el municipio de Pivijay. departamento de magdalena	21.931
2172364	Diego Diario Castro Zúñiga	aunar esfuerzos administrativos financieros y técnicos con el fin de contribuir a la ejecución de obras en el municipio de herveo departamento de Tolima de conformidad con lo establecido en la ficha de estructuración definitiva del proyecto no 301 así como en los estudios y diseños que suministre Fonade los cuales hacen parte integral del convenio y/o contrato interadministrativo	20.448
2170954	Andrés Ignacio Escobar Cadavid	el contrato interadministrativo busca aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros, para desarrollar la ejecución del proyecto de construcción de centros de desarrollo infantil en los municipios seleccionados por el ente territorial, en el marco del proyecto FND-ICBF, acorde con la atención integral a la primera infancia-estrategia de cero a siempre.	18.452
2181353	Manufacturera de Grandes Cocinas Mgc y Cia SAS	adquisición, instalación, montaje, prueba, puesta en funcionamiento de equipos de cocina y panadería, para el funcionamiento del establecimiento de reclusión del orden nacional (eron) en espinal a cargo del instituto nacional penitenciario y carcelario INPEC	17.745
2123940	Intec Ingenieros Civiles y Arquitectos Ltda.	Estudios y diseños de hogares infantiles ajustándolos a los lineamientos de la estrategia de cero a siempre para la atención integral de la primera infancia grupo 3 ¿ sur.	16.903
2124018	Francisco Edgar Lizcano Páez	solicitud de contratación de estudios técnicos, diseños y construcción de infraestructuras educativas en la i.e. centro educativo Pitagao sede principal localizada en la verdeda Pitigao en el municipio de mogotes en el departamento de Santander y i.e nuestra señora de la salud localizada en el municipio de paramo en el departamento de Santander.	16.242
2162778	Consortio Parques Mc Conformada Por Construcciones Master Y Cia Ltda. 60% - Calpreco Ltda. 40%	levantamiento digital aerotransportado de magnetometría y gammaespectrometría en Colombia en las regiones andina, caribe y amazónica de acuerdo a la siguiente distribución de grupos: grupo 2.	15.258
2172373	Diego Darío Castro Zúñiga	operación de las plantas de tratamiento de agua en el establecimiento penitenciario de	15.208





Contrato	Contratista	Objeto del contrato en el que se generó el incumplimiento	Valor de la reclamación
		mediana seguridad y carcelarios EPMSC Magangué, bolívar.	
2180632	Claudia Biviana Vargas García	interventoría técnica, administrativa y de control presupuestal a la actualización y complementación de los estudios y diseños obtenidos en fase i a partir de los requerimientos efectuados por el ministerio de hacienda y crédito público en el marco del convenio y/o contrato interadministrativo 212027.	13.671
2171774	Consortio Ja Norte Conformado por Ara Ingenieros SAS 50% Con, Jose Alberto Rojas Prieto 50% Con Cc 79.442.593	interventoría técnica administrativa, financiera, jurídica y de control presupuestal a la construcción del sistema eléctrico para la fase ii del proyecto de restauración de las casas de santa bárbara y construcción del archivo del ministerio de hacienda y crédito público en la ciudad de Bogotá D.C	12.138
2018330	Luis Alfonso Mejía Ardila	prestar sus servicios profesionales, por sus propios medios con plena autonomía técnica y administrativa, como profesional en ingeniería de sistemas en el área de tecnologías de la	11.162
2150608	Consortio Infraestructura 2015 Cuyos Integrantes Son: LY Ingenieros Consultores Sucursal Colombia S.A, 51%; GNG Ingeniería SAS, , 25%; E Ingeniería Integral de Obras Ingeobras S.A.S, 24%,	solicitud de apertura de proceso para la contratación de fábricas de interventoría a obra y diseños y estudios técnicos requeridos por Fonade, en el desarrollo de sus proyectos de infraestructura fabrica 2.	10.995
2150609 acta 1249	Consortio Fabricas Mmc 030 Mmc-030, cuyos Integrantes Son: Sigt Ingenieros Y Consultores SAS, 51%; Msing SAS, 24%; Y Cayco SAS, 25%,	solicitud de apertura de proceso para la contratación de fábricas de interventoría a obra y diseños y estudios técnicos requeridos por Fonade, en el desarrollo de sus proyectos de infraestructura fabrica 5.	10.230
2130196	Consortio Gespro	interventoría técnica, administrativa y de control presupuestal a los ajustes a los estudios y diseños técnicos para la construcción del muelle de los lancheros y los estudios y diseños técnicos para la construcción de una plataforma flotante a instalar en el muelle existente en jhonny cay, ubicados en san Andrés isla	8.259
2133493	Municipio De San Sebastián Cauca	mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura física general de los establecimientos penitenciarios y carcelarios EPMSC Bucaramanga, EPMSC San Vicente de Chucurí, complejo metropolitano de Cúcuta cocuc, EPMSC Cartagena, EPMSC Riohacha y EPMSC santa marta a cargo del instituto nacional penitenciario y carcelario INPEC.	6.545
2140281	Gil Armando Orozco Gómez	prestación de servicios profesionales numeral 6.4.1, para apoyar la validación de informes derivados de las actividades de	6.050



Contrato	Contratista	Objeto del contrato en el que se generó el incumplimiento	Valor de la reclamación
		apoyo a la fiscalización, proyectar los conceptos técnicos y los actos administrativos a que haya lugar, siguiendo los lineamientos establecidos por la vicepresidencia de seguimiento, control y seguridad minera de la ANM..	
2014316	Olmes Andrés Giraldo Valencia	prestar sus servicios profesionales, para realizar la supervisión técnica y administrativa de los contratos que se requieran suscribir para la ejecución de los proyectos objeto del convenio y/o contrato interadministrativo no. 211030 sus contratos derivados y los que les sean asignados por la gerencia de convenio y/o contrato interadministrativo a los cuales ejercerá la supervisión, de acuerdo con las características contenidas en el documento de estudios previos, esto es el memorando interno no. 201323203773331 12 de diciembre de 2013, cual forma parte integral del contrato.	4.947
20161075	Felipe Armando López Gamba	prestar sus servicios profesionales por sus propios medios con plena autonomía técnica y administrativa para realizar la supervisión técnica y administrativa en el marco de los convenios y/o contratos que le sean asignados	4.577
2161534 - ACTA 1526	Consortio Obra Región Pacifico	el contrato interadministrativo busca aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros, para desarrollar la ejecución del proyecto de construcción de centros de desarrollo infantil en los municipios seleccionados por el ente territorial, en el marco del proyecto fnd-icbf, acorde con la atención integral a la primera infancia-estrategia de cero a siempre.	3.076
2170713	Jose Lissa Fraija	prestar sus servicios profesionales, por sus propios medios y con plena autonomía técnica y administrativa para realizar la supervisión técnica de los contratos y/o proyectos que sean designados en el marco del convenio y/o contrato interadministrativo no. 212080.	2.600
2151736	Heider Mauricio Salinas Páez	prestar sus servicios profesionales como residente de obra, para el desarrollo de los proyectos en el departamento del Tolima, en el marco del contrato interadministrativo no. 212042 - suscrito con el ministerio de defensa -jefatura de ingenieros militares - ejército nacional.	2.490
2015524	Hervey Rincón Celis	prestar servicios profesionales, como contador público para apoyar al área de contabilidad y presupuesto en el proceso de gesón contable relacionado con todas las actividades de carácter contable, financiero presupuestal y tributario.	2.472
2171568	Johanna Milena Linares Clavijo	prestar sus servicios profesionales, por sus propios medios con plena autonomía	1.921



Contrato	Contratista	Objeto del contrato en el que se generó el incumplimiento	Valor de la reclamación
		técnica y administrativa, para realizar la supervisión técnica, administrativa y financiera, de los contratos y/o proyectos que le sean designados en el marco del convenio y/o contrato interadministrativo no. 211041	
2171565	Nohora Alicia Celis Cruz	prestar sus servicios profesionales, por sus propios medios con plena autonomía técnica y administrativa, para realizar la supervisión técnica, administrativa y financiera, de los contratos y/o proyectos que le sean designados en el marco del convenio y/o contrato interadministrativo no. 211041	1.921
2162545	Mario Fernando Viveros Cuero	prestar sus servicios profesionales, por sus propios medios con plena autonomía técnica, administrativa y financiera en el marco del convenio y/o contrato interadministrativo 211041.	1.650
2018684	IGAC	prestación de servicios de avalúo comercial de los bienes inmuebles de propiedad de Fonade.	sin estimación
2180577	Carlos Andrés Ospina Vasco	prestar sus servicios profesionales, por sus propios medios con plena autonomía técnica y administrativa, como profesional jurídico en el marco del convenio interadministrativo no. 212080 y de los demás convenios y/o contratos interadministrativos suscritos con prosperidad social.	sin estimación
2170750 - ACTAS 14-16- 17-18	ING Ingeniería S.A	interventoría técnica, administrativa, legal, financiera, ambiental y social a la estructuración integral para el desarrollo de proyectos de infraestructura en los sectores de salud, educación, transporte, vivienda, productiva, agua potable y saneamiento básico, derivados del contrato interadministrativo de gerencia N° 215050.	sin estimación
2152105	Civing Ingenieros Contratistas S En C	¿interventoría a obra y diseños - estudios técnicos requeridas por Fonade, en el desarrollo de sus programas en: infraestructura de edificaciones, infraestructura vial, infraestructura saneamiento básico y agua potable y proyectos especia-les¿	sin estimación
<b>Total</b>			<b>\$ 96.243.685</b>

Para el año 2017 se presentaron reclamaciones a aseguradores que se muestran a continuación:



Contrato	Contratista	Objeto del contrato en el que se generó el incumplimiento	Valor de la reclamación
2014316	Olmes Andrés Giraldo Valencia	Prestar sus servicios profesionales, para realizar la supervisión técnica y administrativa de los contratos que se requieran suscribir para la ejecución de los proyectos objeto del convenio y/o contratos interadministrativos No. 211030 sus contratos derivados y los que les sean asignados por la gerencia de convenio y/o contrato interadministrativo a los cuales ejercerá la supervisión, de acuerdo con las características contenidas en el documento de estudios previos, esto es el memorando interno No. 20132320377333I 12 de diciembre de 2013, cual forma parte integral del contrato.	4.947
2015524	Hervey Rincón Celis	Prestar servicios profesionales, como Contador Público para apoyar al grupo de Contabilidad y Presupuesto en el proceso de gestión contable relacionado con todas las actividades de carácter contable, financiero presupuestal y tributario.  Parágrafo: Las actividades que ejecuta el Contador público en desarrollo del objeto del presente contrato, se atenderán en acatamiento de lo establecido en la Ley 43 de 1990 que regula la profesión de la Contaduría Pública.	2.472
2121810	Daimco SAS	Interventoría a la consultoría para el plan de implantación, estudios técnicos y diseños de la nueva sede de la ESAP en la ciudad de Neiva (Huila)	28.912
2123778	Oscar Daniel Garzón Forero	Construcción del centro territorial de administración pública (CETAP) ubicado en la ciudad de santa marta	211.546
2123940	Intec Ingenieros Civiles y Arquitectos Ltda.	Estudios y diseños de hogares infantiles ajustándolos a los lineamientos de la estrategia de cero a siempre para la atención integral de la primera infancia grupo 3 sur.	16.903
2124018	Francisco Edgar Lizcano Páez.	Solicitud de contratación de estudios técnicos. Diseños y construcción de infraestructuras educativas en la i.e. centro educativo Pitaguao sede principal localizada en la vereda Pitaguao en el municipio de mogotes en el departamento de Santander y I.E nuestra señora de la salud localizada en el municipio de paramo en el departamento de Santander.	16.242
2124027	Consortio Aguas del Meta Ingeniería y Consultoría Nacional Inalcon Ltda. -	Solicitud de apertura proceso de contratación para la consultoría: formulación y estructuración del	95.421



Contrato	Contratista	Objeto del contrato en el que se generó el incumplimiento	Valor de la reclamación
	Asesorías y Auditorías Integrales SAS	proyecto integral de abastecimiento de agua y manejo de aguas residuales del centro poblado Puerto Alvira del municipio de Mapiripan y el centro poblado Maracaibo y vereda Guapaya bajo del municipio de vista hermosa departamento del Meta.	
2124324	Esparza Ingeniería SAS	Interventoría técnica, administrativa, financiera, de control presupuestal, ambiental, social e institucional para la formulación y estructuración del proyecto integral de abastecimiento de agua y manejo de aguas residuales en comunidades rurales de las siguientes localidades: a) centro poblado puerto Alvira, municipio de Mapiripan departamento del Meta. b) centro poblado Maracaibo y vereda Guapaya bajo, municipio de vista hermosa departamento del Meta.	24.401
2130196	Consortio Gespro	Interventoría técnica, administrativa y de control presupuestal a los ajustes a los estudios y diseños técnicos para la construcción del muelle de los lancheros y los estudios y diseños técnicos para la construcción de una plataforma flotante a instalar en el muelle existente en Johnny cay, ubicados en san Andrés islas.	8.259
2130348	Eminss SAS.	Solicitar la apertura del proceso: formulación y estructuración del proyecto integral de abastecimiento de agua y manejo de aguas residuales del corregimiento de Servitá del municipio de cerrito, departamento de Santander y del centro poblado Puerto Ospina, municipio de puerto Leguizamo, en el departamento del Putumayo.	132.400
2130400	Sociedad Técnica Sota Ltda.	Solicitar la apertura de proceso: interventoría técnica, administrativa, financiera, presupuestal, ambiental, social e institucional para la formulación y estructuración del proyecto integral de abastecimiento de agua y manejo de aguas residuales en comunidades rurales de las siguientes localidades: a) corregimiento de Servitá en el municipio de cerrito, departamento de Santander y b) del centro poblado Puerto Ospina, municipio de puerto Leguizamón, departamento del Putumayo.	37.169



Contrato	Contratista	Objeto del contrato en el que se generó el incumplimiento	Valor de la reclamación
2130569	Proyectos de Ingeniería y Consultoría SAS.	Ajustes a los estudios y diseños técnicos para la construcción del muelle de los lancheros y los estudios y diseños técnicos para la construcción de una plataforma flotante a instalar en el muelle existente en Johnny cay, ubicados en San Andrés isla.	23.014
2130665	Unión Temporal M&E - Conformada por: Entre Obras SAS. y Mónica Bolaños Pérez.	Revisión, verificación y validación de los diseños y estudios, y la ejecución de las obras de construcción del polideportivo Olivares ubicado en el barrio Renán barco, y la ejecución de las obras de adecuación del polideportivo de san Antonio de armas en el poblado de San Antonio de armas, municipio de aguadas, departamento de caldas.	60.634
2131644	Gobernación de Córdoba	En virtud del presente contrato interadministrativo, el departamento se obliga a ejecutar, bajo su responsabilidad, el proyecto denominado ¿fase 1: extensión de redes de alcantarillado sanitario en el municipio de puerto libertador, córdoba; fase 2: extensión de redes de alcantarillado pluvial en el municipio de puerto libertador, Córdoba, de conformidad con lo establecido en la ficha de estructuración definitiva y los estudios y diseños suministrados por FONADE, lo cual hace parte integral del contrato interadministrativo.	2.533.063
2132153	Consorcio Mundo Feliz. Vidal Cotes Arquitectos Ingenieros SAS. Bornacelli y Asociados Ltda. Oscar Enrique Ochoa Ariza.	Terminación de la construcción de la infraestructura educativa mundo feliz localizada en el municipio de Galapa – Atlántico	89.230
2132906	Consorcio Andes 1	Ejecutar las obras de construcción complejo deportivo la independencia del municipio de Buenaventura - Valle del Cauca	108.308
2132949	Néstor Alfonso Ortiz	Adelantar las obras de construcción del cdi en el municipio de Bituima en el departamento de Cundinamarca	43.201
2140281	Gil Armando Orozco Gómez	Prestación de servicios profesionales numeral 6.4.1, para apoyar la validación de informes derivados de las actividades de apoyo a la fiscalización, proyectar los conceptos técnicos y los actos administrativos a que haya lugar, siguiendo los lineamientos establecidos por la vicepresidencia de seguimiento, control y seguridad minera de la ANM.	6.050



Contrato	Contratista	Objeto del contrato en el que se generó el incumplimiento	Valor de la reclamación
2140933	Informática Corte Ingles SA	Suministrar kits de reconocimiento de placas para el fortalecimiento del plan nacional de vigilancia comunitaria para los comandos de policía metropolitanos de Cali - valle, Pereira - Risaralda, Villavicencio-meta y Cúcuta - Norte de Santander.	707.356
2142067	Hcg Construcciones Ltda.	Estudios, diseños, verificación técnica y ejecución de obras complementarias en infraestructuras educativas (Megacolegios), en el grupo II, correspondiente al convenio y/o contratos interadministrativos N°197060.	181.212
2151046	Consortio San Antonio Conformado por Colcivil S.A. Cycasa Canteras y Construcciones.	Actualización, ajuste y/o complementación de los estudios y diseños eléctricos (sistemas de sonido, tv, iluminación, normal, regulado, apantallamiento, puesta a tierra, diseño de cableado estructurado para voz y datos) y ejecución de obras para la construcción de la institución educativa San Antonio en el distrito de Buenaventura, departamento del Valle del Cauca.	2.297.970
2151736	Heider Mauricio Salinas Páez	Prestar sus servicios profesionales como residente de obra, para el desarrollo de los proyectos en el departamento del Tolima, en el marco del contrato interadministrativo no. 212042 - suscrito con el ministerio de defensa -jefatura de ingenieros militares - Ejército Nacional.	2.490
2152057	Cfm Ingeniería Ltda. - San Vicente de Chucuri	Estudios técnicos y diseños de la estación de Policía en el municipio de San Vicente de Chucuri - Santander	27.158
2161440	Civing Ingenieros S en C	Interventoría para el aprovisionamiento de dotación deportiva comprendido en tres (3) maderamen desmontables para ser utilizados en los coliseos dispuestos para la próxima copa mundial futsal de la FIFA 2016 en Colombia, en las ciudades de Cali, Medellín y Bucaramanga dentro del marco del contrato interadministrativo 215123.	35.000
2162545	Mario Fernando Viveros Cuero	Prestar sus servicios profesionales, por sus propios medios con plena Autonomía técnica, administrativa y financiera en el marco del convenio y/o contrato interadministrativo 211041.	1.650
20161075	Felipe Armando López Gamba	Prestar sus servicios profesionales por sus propios medios con plena autonomía técnica y administrativa para realizar la supervisión técnica y administrativa en el marco de los	4.577



Contrato	Contratista	Objeto del contrato en el que se generó el incumplimiento	Valor de la reclamación
		convenios y/o contratos que le sean asignados.	
2131908	Consortio Interventoría FONADE	Fábrica de interventoría de obra requeridas por FONADE en el desarrollo de sus programas en: infraestructura de edificaciones, infraestructura vial, infraestructura de saneamiento básico y agua potable, infraestructura energética, servicios públicos y proyectos especiales.	632.742
<b>Total</b>			<b>\$ 7.332.327</b>

### 20.7.2 Pasivos Contingentes

Los pasivos contingentes de FONADE comprenden obligaciones de naturaleza posible cuya existencia como provisión o pasivo se materializará sólo en el evento en el que ocurran hechos futuros inciertos que no están bajo el control de la entidad.

También se clasifican como pasivos contingentes aquellas obligaciones presentes sobre las que el importe requerido para cancelar dicha obligación no puede ser medido fiablemente.

Para efectos de control en los pasivos contingentes se registran todos los procesos que se llevan en contra de la Entidad, cuyas pretensiones ascienden a \$1.006.783.223 miles.

Dichas pretensiones se encuentra clasificadas según la probabilidad: entre probable (49) pretensiones las cuales ascienden a \$93.590.456, posibles (723) por valor de \$849.550.402 y remotas (65) por valor de \$63.642.365.

Clasificación	31 de diciembre de 2018		31 de diciembre de 2017	
	# Proceso	Pretensión	# Proceso	Pretensión
Contractual	53	460.640.303	42	104.922.007
Laboral	605	51.600.306	553	47.671.483
Otros litigios	65	337.309.793	49	514.149.063
<b>Sub –Total (1)</b>	<b>723</b>	<b>\$ 849.550.402</b>	<b>644</b>	<b>\$666.742.553</b>
Pretensión Conciliaciones Extrajudiciales	0	0	5	1.455.420
<b>Total</b>	<b>723</b>	<b>\$ 849.550.402</b>	<b>649</b>	<b>\$668.197.973</b>

Las pretensiones de procesos judiciales calificados como posibles para el periodo culminado al 31 de diciembre de 2018 presentan a continuación:

Tipo de Proceso	Demandante	31 de diciembre de 2018
Contractual	Fondo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	322.472.483
Otros Litigios	de León Flórez Alexis Manuel y otros	82.842.902
Otros Litigios	Diana Isabel Ardila y otros	70.718.026





Tipo de Proceso	Demandante	31 de diciembre de 2018
Otros Litigios	G Seismic Ltda.	65.953.316
Contractual	ACI Proyectos S.A. - VG Ingeniería Ltda. Integrantes del Consorcio AVGP (Fiscalización Minera )	38.943.207
Contractual	Consorcio Bureau Veritas Tecnicontrol	33.263.866
Otros Litigios	José Luis Yarpaz y otros	17.645.459
Otros Litigios	Aldo Omar Mejía Contreras y otros	17.116.231
Otros Litigios	ACR Constructora S.A.S. Contein S.A.S. Integrantes del Consorcio ACR- Contein	12.857.482
Otros Litigios	María Mendoza Atencio y otros	11.769.714
Otros Litigios	Sampayo Otero Oscar David	10.406.011
Otros Litigios	Josefina Volverás y otros	9.236.600
Otros Litigios	Nubia Constanza Villalobos y otros	9.096.667
Contractual	JECR S.A En Liquidación	8.763.551
Otros Litigios	Oviedo Rojano Yuranis Isela y otros - Pérez Consuegra Adelina Isabel	7.082.677
Contractual	Unión Temporal Manolo Arteaga- Patricia Zambrano y otros	6.644.631
Otros Litigios	Luis Francisco Saavedra y ate	4.258.800
Laboral	Mora Valencia Diego Fernando	3.920.181
Contractual	Consorcio Geofísica	3.249.004
Contractual	Calderon Ingenieros	3.144.650
Contractual	Contein SAS	3.083.113
Contractual	Gimnasio Campestre Sthepen Hawking Cía. Ltda.	2.989.712
Contractual	Tecnoconsulta SAS - Compañía la Colombiana de Consultores Sa	2.707.579
Contractual	Allianz Seguros	2.670.931
Contractual	Sertic S.A.S.	2.339.276
Contractual	Ministerio de Comercio. Industria y Turismo	2.308.092
Contractual	Consorcio Varela Heymocol ( Varela Fiholl & Cía. y Heymocol Ltda.)	2.280.336
Contractual	Secretaria Distrital de Cultura Recreación y de porte	2.192.567
Otros Litigios	Unión Temporal AICI Soluciones Informáticas S.A.-DISICO S.A.	2.122.724
Contractual	Seguros del Estado S.A.	2.017.575
Contractual	Patiño Téllez Gabriel G Roberto	1.819.668
Contractual	ICBF	1.702.135
Otros Litigios	Leal Castillo Pablo y otros	1.586.165
Contractual	Consorcio Diseños Carcelarios (Representada Por Alfredo Gabriel Angulo Muñoz)	1.553.370
Contractual	Unión Temporal Aeromag PTG	1.391.392
Otros Litigios	Eugenio Sánchez Mape	1.351.562
Laboral	Otalora Rodríguez Yimy Nicolás	1.334.674
Otros Litigios	Quintero Martinez Diego Ricardo	1.309.032
Otros Litigios	Andrea Liliانا Prieto Iarrota	1.295.459
Contractual	Unión Temporal Pereira	1.182.662
Contractual	Internet Por Colombia S.A.	1.127.064
Contractual	Consorcio Severa	1.121.019
Contractual	Alberto Corradine y Otro	1.103.537
Laboral	Jinete Poveda Enilda Leonor	1.081.109
Contractual	Estudios Técnicos y Asesorías S.A.-Eta S.A.	1.008.589
Otros Litigios	Diego Felipe Garzón	937.490
Contractual	Castrillón Manjarrez	887.736



Tipo de Proceso	Demandante	31 de diciembre de 2018
Contractual	JA Asociados S.A. Constructora y acamán Vivero S.A.. Constructora F.G. S.A.. Guillermo Cuello Constructora de Obras de Vivienda E Ingeniería Ltda. Covein.	876.972
Contractual	Consortio San Andres	835.659
Otros Litigios	Burbano Sánchez Jaqueline	760.320
Otros Litigios	Vargas Barrera Tiberio	756.690
Otros Litigios	Municipio de Ibagué	708.849
Contractual	Consortio Intercol	708.285
Contractual	Ernestina Perdomo	669.144
Otros Litigios	Henao Ortiz Cornelio de Jesús y otros	668.033
Contractual	Ingeniería de Vías S.A.	614.649
Otros Litigios	Calderon Rojas Néstor y Yolimed Muñoz	596.602
Otros Litigios	Juan David Murcia García y otros	533.040
Otros Litigios	María Teresa Cataño	528.528
Otros Litigios	Asociación de Programas de Techos Comunitarios-Aprotec	528.272
Contractual	Vel nec S.A. y otro	486.091
Otros Litigios	Judy Shirley Barragán Peña y otros	482.173
Contractual	Sociedad Alecoop S.Coop	478.557
Contractual	Omega Alpha development Sucursal Colombia	441.896
Contractual	Construcciones DISERG SAS	441.864
Otros Litigios	Villamil Gomez Elisa y otros	435.007
Contractual	Unión Temporal R&D Caldas	410.524
Otros Litigios	Helda María Tique Aroca	404.764
Contractual	Análisis Ambiental	398.374
Contractual	Ortiz Bello Construir 21	377.531
Otros Litigios	Luis Orlando Olarte Giraldo	364.702
Otros Litigios	Guerli Lorena Gomez Lopez	356.728
Otros Litigios	Monica Liliana Ospina y otros	354.967
Contractual	Consortio Andes	305.333
Contractual	Díaz García Asociados Ltda.	291.311
Otros Litigios	Marín Ospina Mary Luz y otros	275.755
Otros Litigios	Montoya Cano Bertha Ligia y otros	275.755
Otros Litigios	Ruiz Álzate José Albeiro - Quebrada Suarez Soranier	236.618
Contractual	Consultores de Occidente SAS - Ardila Torres Rogelio - Civilco Ingeniería SAS	216.787
Laboral	Chaparro Becerra Luz Marina	193.808
Contractual	Unión Temporal R&D Cundinamarca	185.913
Laboral	Mejía Jaramillo Agustín	176.610
Otros Litigios	Tito Ospina Bonilla	164.061
Otros Litigios	Marulanda Castro Hernán Felipe y otros	158.568
Otros Litigios	Lopez Cañaveral Beatriz Elena y otros	155.863
Contractual	Varela Fiholl y Compañía S.A.S.	153.499
Otros Litigios	María del Rosario Pacheco de Pérez - Pacheco Pérez María del Rosario	145.464
Laboral	María Elizabeth Bedoya Zapata	138.605
Laboral	William Cruz Rodriguez	136.880
Contractual	Ricardo Herrera Ganem	123.931
Laboral	Luis Eduardo Bernal	121.992
Otros Litigios	Guerrero Hernández Luz Edilma - Guerrero Hernández Santiago	119.432
Contractual	Carvajal Hernández Andres Felipe y otros	117.186
Contractual	Ingcodes	114.088
Laboral	Herrera Guillen Yerfenson	113.936



Tipo de Proceso	Demandante	31 de diciembre de 2018
Laboral	Sierra Dangond Benilda	113.936
Laboral	Etianeth Leonor Arias Rodriguez	113.936
Laboral	Magalis Esther Pinto Carrillo	113.936
Laboral	Islenis Tatiana Vega Rivera	113.936
Laboral	Maestre Maestre Víctor Cristóbal y Fuentes Bermúdez Eduvilia María	113.936
Laboral	Cujia Pertuz Enrique José	113.936
Laboral	Nolis Gamarra Rodriguez	113.936
Laboral	Emiro José Bolaño Mendoza	111.790
Laboral	Gloriana Daza Calero	109.793
Laboral	Acosta Jimenez Lucinda	109.345
Laboral	Mejía Martinez Ana Erendida	108.806
Laboral	Sierra Curvelo Fidel Ernesto	108.111
Laboral	Galeano Lesmes Yuleydis	108.111
Laboral	Castro Quintero Leidys Carolina	108.111
Laboral	Peláez Molina Liliana Lucila de la Milagrosa	108.111
Laboral	Betty Tomasa Dangond Barreto	108.111
Laboral	Martinez Banquet Adalcy Beatriz	108.111
Laboral	Sierra Dangond Benilda Oriana	108.111
Laboral	Ramírez Rumbo Diana Patricia	108.111
Otros Litigios	Freyle Manjarrez Harle Tatiana	108.111
Laboral	Mercado Chacón Yadis María	108.111
Laboral	Mendoza Daza Ingrid Yohana	108.111
Laboral	Contreras Núñez Angela Milenis	108.111
Laboral	Bermúdez Villazón Yeris Beatriz	108.111
Laboral	Gonzales Maestre Daylis Patricia	108.111
Laboral	Luz Karine Olaya Cataño	108.111
Laboral	Castro Brito Carolina Isabel	108.111
Laboral	Claudia Milena Dangond Acevedo	108.111
Laboral	Olmedo Acosta María Rosa	108.111
Laboral	Lopez Ramírez Adís Julieth	108.111
Laboral	Enrique José Cujia Pertuz	108.111
Laboral	Mandón Angarita Aduar Andres	108.111
Laboral	Royet Herrera Suguey Isabel	108.111
Otros Litigios	Mejía Martinez Kendris	107.645
Laboral	Cambar Cleotilde	107.645
Laboral	Ipuana Pusaina y orlenis	107.645
Laboral	Palmar Barbosa Rosendo Enrique	107.645
Laboral	Barros Ramos Ana Celinda	107.525
Laboral	Barros Ramos Ana Celinda	107.525
Laboral	Mendoza Carrillo Trinidad Mercedes	107.525
Laboral	Jeisa Elena Carrillo Fuentes	106.882
Laboral	Chona Rosa Edith	106.882
Laboral	Karen Paola Pinto	106.882
Laboral	Luisa Paola Fuentes Fuentes	106.882
Laboral	Hexica Suarez Rojas	106.882
Laboral	Hexica Suarez Rojas	106.882
Laboral	Solano Baquero Rumilda María	106.882
Laboral	María Claudia Doria Cujia	106.882
Laboral	Bolaño Guerra Yulieth Vanesa	105.692
Laboral	Pinto Fragozo Marelbis Mercedes	105.692
Laboral	Brito Nelsy	105.692



Tipo de Proceso	Demandante	31 de diciembre de 2018
Laboral	Marilyn Zuleta Molina	105.692
Laboral	Herrera Sierra Maribel	105.692
Laboral	Barros Yaguna Aleida Argenis	105.692
Laboral	Benilda Oriana Sierra Dangon	105.415
Laboral	Mariolis Cordoba Manjarres	105.415
Laboral	Mariolis Cordoba Manjarres	105.415
Laboral	Elvis Elena Camargo	105.415
Laboral	Carmen María Granadillo Flores	105.415
Laboral	Barros Yaguna Aleida Argenis	105.304
Laboral	Camargo Malyoris	105.304
Laboral	Mendoza Toncel Sandra	105.304
Laboral	Rumbo Guerra Martha Elena	105.304
Laboral	Granadillo Flórez Carmen María	105.304
Laboral	María Claudia Doria Cujia	105.304
Laboral	Gutierrez Balcázar Rosa Marina	104.937
Laboral	Fidel Sierra Curvelo	104.607
Laboral	Sierra Peñaloza Claudia Patricia	104.607
Laboral	Martinez Pacheco Yulmis	104.607
Laboral	Oñate Gil Yohanlys Esther	104.607
Laboral	Poveda Pérez Rosa Carolina	104.607
Laboral	Herrera Guillen Yerfenson	104.607
Laboral	Muegues Iglesia Eleida Josefina	104.607
Laboral	Luz Nibia Romero Álvarez	104.607
Laboral	Jimenez Chávez Blanca	104.607
Laboral	Fragozo Feber Esther	104.607
Laboral	Peláez Nuñez Luz Daris	104.607
Laboral	Peláez Nuñez Luz Daris	104.607
Laboral	Diana Carolina Toledo Cervantes	104.607
Laboral	Jaimes Arias Doraina	104.607
Laboral	Curvelo Prado y ulitza	104.607
Laboral	Curvelo Prado y ulitza	104.607
Laboral	Daza Maestre Rosa María	104.607
Laboral	Brito Nelsy	104.607
Laboral	Barros Yaguna Aleida Argenis	104.607
Laboral	Solano y ilda Cecilia	104.607
Laboral	Fragozo Peñaranda Libeth María	104.607
Laboral	Damarys y ojana Brito Vega	104.607
Laboral	Esther Cecilia Guerra Barros	104.607
Laboral	Vega Banqueth Maira Alejandra	104.607
Laboral	Enrique José Cujia Pertuz	104.607
Laboral	Benjumea Fragozo Jean Carlos	104.607
Laboral	Rumilda María Solano Baquero	104.607
Laboral	Rodriguez Cuadrado Gloria Elena	104.607
Laboral	Ospino Araujo Madeleine	103.864
Laboral	Sierra Peñaloza Claudia Patricia	103.864
Laboral	Kellys Paola Quintero Santana	103.864
Laboral	Vega Pérez Kellys Enith	103.864
Laboral	Pérez Rodriguez Rosiris Elena	103.864
Laboral	Páez Escobar y esenia Mailleth	103.864
Laboral	Páez Escobar y esenia Mailleth	103.864
Laboral	Páez Escobar y esenia Mailleth	103.864



Tipo de Proceso	Demandante	31 de diciembre de 2018
Laboral	Martinez Pacheco y ulmis	103.864
Laboral	Castro Quintero Leidys Carolina	103.864
Laboral	Barros Forero Mariángel	103.864
Laboral	Hernández Neilen	103.864
Laboral	Oñate Mendoza Mileisis	103.864
Laboral	Mendoza Batista Estefany	103.864
Laboral	Daza Romero Elvira Rosa	103.864
Laboral	Lorenys Marcela Brito Brito	103.864
Laboral	Gámez Fragozo Loren y isell	103.864
Laboral	García Iturriago Carlos Alberto	103.864
Laboral	Pacheco Baquero Juan Manuel	103.864
Laboral	Muegues Iglesia Eleida Josefina	103.864
Laboral	Martinez Socorraz Nancy María	103.864
Laboral	Jimenez Chávez Blanca	103.864
Laboral	Acosta Mendoza Melba	103.864
Laboral	Chinchia Morón Merlys Isabel	103.864
Laboral	Sierra Dangond Benilda	103.864
Laboral	Maritza Inés Luquez Botello	103.864
Laboral	Etianeth Leonor Arias Rodriguez	103.864
Laboral	Peláez Guerra Luisa Leonor	103.864
Laboral	Marelbis Mercedes Pinto Gragozo	103.864
Laboral	Toledo Cervantes Diana Carolina	103.864
Laboral	Mera Peñalosa Lilibiana	103.864
Laboral	Pisciotti Avilés Marisol	103.864
Laboral	Jaimes Arias Doraina	103.864
Laboral	Garizado Arrieta María Manuela	103.864
Laboral	Ropero Quintero Marisol	103.864
Laboral	Sara Eloida Arias Rodriguez	103.864
Laboral	Pinto Carrillo Magalis Esther	103.864
Laboral	Bolaño Mendoza Emiro José	103.864
Laboral	Camargo de lis Otilia	103.864
Laboral	Zuleta Molina Marilyn	103.864
Laboral	Medina Camargo Elvis	103.864
Laboral	Alba Luz Jimenez	103.864
Laboral	Camargo Malyoris	103.864
Laboral	Solano Yilda Cecilia	103.864
Laboral	Pérez Jimenez Arelis María	103.864
Laboral	Fragozo Peñaranda Silene de Jesús	103.864
Laboral	Martinez Bermúdez Eneida Beatriz	103.864
Laboral	Cuello Daza Luz Merys	103.864
Laboral	Mendoza Daza Ingrid Yohana	103.864
Laboral	Yolibeth Mendoza Daza	103.864
Laboral	Guerra Barros Merbelis del Carmen	103.864
Laboral	Lopez María Angelica	103.864
Laboral	Vega Islenis Tatiana	103.864
Laboral	Daza Maestre Milton José	103.864
Laboral	Maestre Maestre Víctor Cristóbal	103.864
Laboral	Peña Vigolla Kelly Dulfay	103.864
Laboral	Gonzalez Ramos Giannina Inés	103.864
Laboral	Zubiria de la Cruz Ana Fernanda	103.864
Laboral	Amaya Villar Cindy Paola	103.864
Laboral	Pérez Manjarrez Malleri	103.864



Tipo de Proceso	Demandante	31 de diciembre de 2018
Laboral	Pérez Manjarrez Mallerli	103.864
Laboral	Rojas Brochero María Angela	103.864
Laboral	Rumbo Mueguez Rosario Elena	103.864
Laboral	Ramos Alvarado Marlenys	103.864
Laboral	Escudero Belquis Coromoto	103.864
Laboral	Gamarra Rodriguez Nolis Arlet	103.864
Laboral	Barros Ardila Ada Rocio	103.864
Laboral	Brito Gonzalez Berta Estela	103.864
Laboral	Bravo Melis Virginia	103.864
Laboral	Solano Baquero Rumilda María	103.864
Laboral	Arrieta Oñate Carlos Alfonso	103.864
Laboral	Ospino Araujo Madeleine	103.160
Laboral	Vega Pérez Kellys Enith	103.160
Laboral	Castro Quintero Leidys Carolina	103.160
Laboral	Balzeiro Julio Martha Cecilia	103.160
Laboral	Muegues Iglesia Eleida Josefina	103.160
Laboral	Daza Gala Cecilia	103.160
Laboral	Palomino Martinez Danys de l Carmen	103.160
Laboral	Barros Torres y adamis	103.160
Laboral	Solano Brochero Virgilia de Los Reyes	103.160
Laboral	Cordoba Manjarrez Mariolis	103.160
Laboral	Ropero Quintero Marisol	103.160
Laboral	García Acevedo y aneris	103.160
Laboral	Torres Bello Rosa María	103.160
Laboral	Chinchia Fernández María Consuelo	103.160
Laboral	Ebelinn Karime Díaz Pérez	102.542
Laboral	Jhonny Argemiro Uribe Uribe	102.542
Laboral	Rossana Melissa Daza Herrera	102.542
Laboral	Katerine Vanessa Rincon Madera	102.542
Laboral	Rosiris Elena Pérez Rodriguez	102.542
Laboral	Carabali Coronel Ketty Margarita	102.542
Laboral	Ramírez Crystian Armando	102.542
Laboral	Yuranis Rodriguez	102.542
Laboral	Argote Padilla Mayra Isabel	102.542
Laboral	Isamar delfina Iago Martinez	102.542
Laboral	Greis Yohana Cabrera Rúa	102.542
Laboral	Bélgica Pinto Cobo	102.542
Laboral	Juan Carlos Borrero Padilla	102.542
Laboral	Aguirre Jimenez Pablo	102.542
Laboral	Algarra Umbacia Edys y adira	102.542
Laboral	Nieto Gutierrez Danny María	102.542
Laboral	Neira Luz Fontalvo Matha	102.542
Laboral	Yedith Cecilia Salteren Brito	102.542
Laboral	Narvárez Guerrero Erika Andrea	102.542
Laboral	Romero Gámez Martina	102.542
Laboral	Clarena Luz Figueroa Epiayu	102.542
Laboral	Rosalba Duran Plata	102.542
Laboral	Quintero Diaz Nilvia	102.542
Laboral	Dangond Bruges Belinda Leonor	102.542
Laboral	Diana Luz Rumbo Iacouture	102.542
Laboral	Portillo Anteliz Kely Johana	102.542
Laboral	Martinez Ascanio Marlenys	102.542
Laboral	Baeza Benavidez Maira Alejandra	102.542



Tipo de Proceso	Demandante	31 de diciembre de 2018
Laboral	Fragozo Diaz Giola Kenelia	102.542
Laboral	Mary Luz Suarez Murgas	102.542
Laboral	Salinas Cuadrado Galicia	102.542
Laboral	Guerra Amaya Mary Luz	102.542
Laboral	Yamile Esther Quintero Carrillo	102.542
Laboral	Luz Ena Molina	102.542
Laboral	Luisa Mercedes Torres Bernuy	102.542
Laboral	Yaneth Fuentes Liñan	102.542
Laboral	Orozco Lopez María Isabel	102.542
Laboral	Gomez Morales Hermildes	102.542
Laboral	Benilda Rosa Polo	102.542
Laboral	Lopez Suarez Eudinis	102.542
Laboral	Kerllis Patricia Daza Lopez	102.542
Laboral	Sandra Helena Plata Benthán	102.542
Laboral	Ortiz Correa Dalvys laudith	102.542
Laboral	Emaline Mindiola Mejía	102.542
Laboral	Diaz Argote Seneira	102.542
Laboral	Esmeralda Romero Zarate	102.542
Laboral	Eneida Beatriz Martinez Bermúdez	102.542
Laboral	Gloriana Daza Calero	102.542
Laboral	Daza Salcedo Lydis Eladia	102.542
Laboral	Ospino Diaz Ibeleth Sofia	102.542
Laboral	María José Angarita Villalobos	102.542
Laboral	Romero Henao Keyla Maresa	102.542
Laboral	Karen Alejandra Camacho Mendoza	102.542
Laboral	Pinto Pertuz Kreylis	102.542
Laboral	Freddy Enrique Jimenez	102.542
Laboral	Medina Soto Miralba	102.542
Laboral	Delcy María Bracho Álvarez	102.542
Laboral	Villero Lopez Sandra Milena	102.542
Laboral	Plata Nuñez María Isabel	102.542
Laboral	Gutierrez Quintero María	102.542
Laboral	María Claudia Doria Cujia	102.542
Laboral	Pinto Fragozo Marelbis Mercedes	100.611
Laboral	Pisciotti Avilés Marisol	100.611
Laboral	Uribe Uribe Jhonny Argemiro	99.339
Laboral	Cabrera Rúa Greis Yohana	99.339
Laboral	Pinto Cobo Bélgica	99.339
Laboral	Pabón Monica Ivon	99.339
Laboral	Quintero Yamile	99.339
Otros Litigios	Solano Brochero Virgilia de Los Reyes	99.339
Laboral	Romero Zarate Esmeralda	99.339
Laboral	Vega Cataño Ana Beatriz	99.339
Laboral	Camacho Karen	99.339
Laboral	Jimenez Freddy Enrique	99.339
Laboral	Carrillo Bonilla Clara	99.339
Otros Litigios	Ramos Alvarado Marlenys	99.339
Laboral	Solano María Fernanda	99.339
Laboral	Sahily Victoria Murgas Bolaño	96.772
Laboral	Quintero Diaz Nilvia	96.462
Laboral	Yáñez Celedon Luzcelis	96.462
Laboral	Fuentes Jimenez Liceth Margarita	96.462
Laboral	Fuentes Jimenez Mirlanda Inés	96.462



Tipo de Proceso	Demandante	31 de diciembre de 2018
Laboral	Cure Gallardo Virginia	96.462
Laboral	Arengas Abril Yorselis	96.462
Laboral	Rumbo Olga Elina	96.462
Laboral	Suarez Yelena	96.462
Laboral	Navarro Ileana	96.462
Laboral	Daza Dilemis - Rincon Madera Katerine Vanessa	96.462
Laboral	José Antonio Moreno Patiño	93.128
Laboral	Edgar Fernando Vargas Gelves	93.108
Laboral	Pedro José Ramírez Duran	93.096
Laboral	Didier Jair Echeverry Raquejo	90.290
Laboral	José del Carmen Ríos Bateca	85.394
Contractual	Cadena Sastoque Ana Milena	84.540
Contractual	ladino Tapasco María Norelia - Montes Jhon Alexander - ladino ladino Juan Guillermo	80.444
Contractual	Montenegro Ibarra María del Mar	77.368
Laboral	José Gildardo Niño Eudes	75.182
Laboral	Wilches Benito	75.083
Laboral	Luis Antonio Jaimes Basto	75.083
Laboral	Cobo Miranda Milton David	69.402
Laboral	Mercy Araujo Mejía	61.088
Laboral	Benilda Rosa Polo	61.088
Laboral	Yuneiry Marcell Donado Pérez	61.088
Laboral	Luz Ena Molina	60.996
Laboral	Lopez Amaya Yaletza	60.996
Laboral	Luz Merys Cuello Daza	60.996
Laboral	Margarita María Ramos Fragozo	60.872
Laboral	Ramos Fragozo Margarita	60.872
Laboral	Lidys Eladia Daza Salcedo	60.872
Laboral	Rosa Margarita Blanchar Reyes	60.872
Laboral	Quintero Santana Kelly Paola	60.062
Laboral	Yusetny Angelica Muegues Cardona	60.062
Laboral	Ketty Margarita Carabali Coronel	60.062
Laboral	Poveda Pérez Rosa Carolina	60.062
Laboral	Poveda Pérez Rosa Carolina	60.062
Laboral	Daza Peláez Myrian Amparo	60.062
Laboral	Elizabeth Nieves Gonzales	60.062
Laboral	Gala Cecilia Daza	60.062
Laboral	Romero Álvarez Luz Nibia	60.062
Laboral	Nieves Atenaida María	60.062
Laboral	Jacqueline Sánchez Morón	60.062
Laboral	María Eugenia Felizola	60.062
Laboral	Olivella Rodriguez Nora Estela	60.062
Laboral	Nora Estela Olivella Rodriguez	60.062
Laboral	Mary Luz Guerra Amaya	60.062
Laboral	Luquez Botello Maritza Inés	60.062
Laboral	Lopez Rosado Yuranis Carolina	60.062
Laboral	Kerllis Patricia Daza Lopez	60.062
Laboral	Rodriguez Cuadrado Gloria Elena	60.062
Laboral	Carmen Bibiana Echavez Navarro	60.062
Laboral	Katherine Paola Becerra Martinez	60.062
Laboral	Ibelis Muegues Rodriguez	60.062
Laboral	Mercado Chacón y adis Marian y Suarez Camargo de liveth	60.062
Laboral	Sara Elena Gámez Gámez	60.062





Tipo de Proceso	Demandante	31 de diciembre de 2018
Laboral	Lorena Sofia Martinez Pinto	60.062
Laboral	Vega Islenis Tatiana	60.062
Laboral	Puche Contreras Keilis	60.062
Laboral	Pareja Guerra Paola	60.062
Laboral	Lisbeth Escobar Fragozo	60.062
Laboral	Miller Evelio Rueda Lopez	60.062
Laboral	Vaca Rodriguez Yureinis	60.062
Laboral	Pérez Álvarez Yurleidis	60.062
Laboral	Chávez Gomez Yilenys	60.062
Laboral	Becerra Rodriguez María Alejandra	60.062
Laboral	Peñaranda Mendoza Jesse Patricia	60.062
Laboral	Amaya Martinez Luis Ramon	60.062
Laboral	Hernández Orozco Carmen	60.062
Laboral	Fuentes Daza Natalis Mercedes	60.062
Laboral	Fuentes Daza Natalis Mercedes	60.062
Laboral	Sarabia Pinto Felicia	60.062
Laboral	Carrillo Rincones Lenibeth	60.062
Laboral	Abril Soto Yarilenis	59.379
Laboral	Oñate Mendoza Mirleidis	59.379
Laboral	Blanchar Cabana Mailys Paola	59.379
Laboral	Carmen Melisa Blanchar Reyes	59.379
Laboral	Acosta Mendoza Melba	59.379
Laboral	Dorlis Sofia Lopez	59.379
Laboral	Diba Esther Rosado	59.379
Laboral	Cabo Cera Yecenia María	59.379
Laboral	Toledo Cervantes Diana Carolina	59.379
Laboral	Mariolis Cordoba Manjarrez	59.379
Laboral	Emaline Mindiola Mejia	59.379
Laboral	Brito Ovanis	59.379
Laboral	Zuleta Molina Marlín	59.379
Laboral	Ana Beatriz Vega Cataño C	59.379
Laboral	Silene de Jesús Fragozo Peñaranda D	59.379
Laboral	Daza Cordoba Gelen	59.379
Laboral	Gelen Yaneth Cordoba	59.379
Laboral	Fragozo Peñaranda Silene de Jesús	59.379
Laboral	Lorena Andrea Bermúdez Argote	59.379
Laboral	Romero Castilla Luisa Remedio	59.379
Laboral	Oñate Gil y ohanlys Esther	58.718
Laboral	Oñate Mendoza Mirleidis	58.718
Laboral	Mendoza Batista Estefany	58.718
Laboral	Gámez Fragozo Loren y isell	58.718
Laboral	Libia Pertuz Barrios	58.718
Laboral	Mendoza Toncel Sandra	58.718
Laboral	Fragozo Peñaranda Libeth María	58.718
Laboral	Rumbo Guerra Martha Elena	58.718
Laboral	Luz Daris Peláez Nuñez	58.394
Laboral	Álvarez Sierra Durley	58.115
Laboral	Blanchar Cabana Mailys Paola	57.702
Laboral	Camargo de Iis Otilia	57.702
Laboral	Daza Salcedo Lydis Eladia	57.702
Laboral	Arrieta Oñate Carlos Alfonso	57.702
Laboral	Fidel Sierra Curvelo	56.968



Tipo de Proceso	Demandante	31 de diciembre de 2018
Laboral	Kelly Paola Quintero Santana	56.968
Laboral	Yarilenis Abril Soto	56.968
Laboral	Aurora Cuentas	56.968
Laboral	Barros Forero Mariángel	56.968
Laboral	Luna Mier Isnaldo Javier	56.968
Laboral	García Iturriago Carlos Alberto	56.968
Laboral	Pacheco Baquero Juan Manuel	56.968
Laboral	Amaya Martinez Luis Ramon	56.968
Laboral	Alveiro Medina Herrera	56.968
Laboral	Jakeline Guerrero Bohórquez	56.968
Laboral	Doleima Chacón Meneses	56.968
Laboral	Yelesma Mayelis Vega Gomez	56.968
Laboral	Gala Cecilia Daza Cataño	56.968
Laboral	Jeisa Elena Carrillo Fuentes	56.968
Laboral	Rosa Edith Chona	56.968
Laboral	Monica Ivon Pabón	56.968
Laboral	Xiomara Pareja Miele	56.968
Laboral	Yeletza Rafaela Lopez Amaya	56.968
Laboral	Mercy Araujo Mejía	56.968
Laboral	Gloria Elena Rodriguez Cuadrado	56.968
Laboral	Durley Álvarez Sierra	56.968
Laboral	Alix Raquel Mosquera Silvera	56.968
Laboral	Sara Eloida Arias Rodriguez	56.968
Laboral	Yaneri García Acevedo	56.968
Laboral	Senedis Quintero Guerrero	56.968
Laboral	Yuneiry Marcell Donado Pérez	56.968
Laboral	Leída Isabel Moreno Daza	56.968
Laboral	Bolaño Fuentes Carmen	56.968
Laboral	Yolibeth Mendoza Daza	56.968
Laboral	Rosa Margarita Blanchar Reyes	56.968
Laboral	Lisbeth Escobar Fragozo	56.968
Laboral	Yobani Pérez Castilla	56.968
Laboral	Daza Maestre Milton José	56.968
Laboral	Rueda Lopez Miller Evelio	56.968
Laboral	Castro Obeso Monica Fernanda	56.968
Laboral	Amaya Villar Cindy Paola	56.968
Laboral	Eugenia Victoria Romero Gámez	56.968
Laboral	Clara Elena Carrillo Bonilla	56.968
Laboral	Oñate Daza Lesbia Remedios	56.968
Laboral	María Eugenia Trujillo Guzmán	56.968
Laboral	Yameira Murgas Iagos	56.968
Laboral	María Leonor Carrillo Mendoza	56.968
Laboral	Medina Lemus Arelys	56.968
Laboral	Lorena Andrea Cabana Argote	56.616
Laboral	Daza Herrera Rossana Melissa	55.895
Laboral	Abril Soto y arilenis	55.895
Laboral	Rosa Carolina Povea Pérez	55.895
Laboral	Jakeline Guerrero Bohórquez	55.895
Laboral	Atenaida María Nieves	55.895
Laboral	Chinchia Morón Merlys Isabel	55.895
Laboral	Luquez Botello Maritza Inés	55.895
Laboral	Elizabeth Camelo Curvelo	55.895
Laboral	María Manuela Garizado Arrieta	55.895



Tipo de Proceso	Demandante	31 de diciembre de 2018
Laboral	Daza Maestre Rosa María	55.895
Laboral	María Angela Plata Peralta	55.895
Laboral	Martinez Pinto Lorena Sofia	55.895
Laboral	Reyes Calderon Adriana	55.895
Laboral	Gutierrez Quintero María	55.895
Laboral	Ortega Galvis Obeida	55.895
Laboral	Diaz Pérez Ebelinn Karime	55.189
Laboral	Silva Carmen	55.189
Laboral	Rodriguez y Uranis	55.189
Laboral	Iago Martinez Isamar de Ifina	55.189
Laboral	Daza Romero Elvira Rosa	55.189
Laboral	Brito Brito Lorenys Marcela	55.189
Laboral	Borrero Padilla Juan Carlos	55.189
Laboral	Borrero Padilla Juan Carlos	55.189
Laboral	Luna Mier Isnaldo Javier	55.189
Laboral	Blanco Manosalva Sabeida	55.189
Laboral	Blanco Manosalva Sabeida y Solano Ramírez Erica Patricia	55.189
Laboral	Chacón Doleima	55.189
Laboral	Fontalvo Matha Neira Luz	55.189
Laboral	Saltaren Brito y Edith Cecilia	55.189
Laboral	Vega Gomez y elesma Mayelis	55.189
Laboral	Romero Gámez Martina	55.189
Laboral	Clarena Luz Figueroa Epiayu	55.189
Laboral	Duran Plata Rosalba	55.189
Laboral	Quintero Diaz Nilvia	55.189
Laboral	Fragozo Feber Esther	55.189
Laboral	Dangond Bruges Belinda Leonor	55.189
Laboral	Acosta Mendoza Melba	55.189
Laboral	Rumbo Lacouture Diana Luz	55.189
Laboral	Palomino Martinez Danys de l Carmen	55.189
Laboral	Ramos Fragoso Margarita	55.189
Laboral	Chona Rosa	55.189
Laboral	Baeza Benavidez Maira Alejandra	55.189
Laboral	Fragozo Diaz Giola Kenelia	55.189
Laboral	Guerra Amaya Mary Luz	55.189
Laboral	Sierra Dangond Benilda	55.189
Laboral	Ramírez Rumbo Diana Patricia	55.189
Laboral	Ramírez Rumbo Diana Patricia	55.189
Laboral	Peláez Luz Daris	55.189
Laboral	Peláez Guerra Luisa Leonor	55.189
Laboral	Barros Torres y adamis	55.189
Laboral	Solano Brochero Virgilia de Los Reyes	55.189
Laboral	Polo Pedroso Belinda	55.189
Laboral	Garizado Arrieta María Manuela	55.189
Laboral	Mosquera Silvera Alix Raquel	55.189
Laboral	Ortiz Correa Dalvys laudith	55.189
Laboral	Mindiola Mejía Emaline	55.189
Laboral	Daza Maestre Rosa María	55.189
Laboral	Elvis Elena Camargo	55.189
Laboral	Mendoza Toncel Sandra	55.189
Laboral	Rumbo Guerra Martha Elena	55.189
Laboral	Angarita Villalobos María José	55.189



Tipo de Proceso	Demandante	31 de diciembre de 2018
Laboral	Castro Obeso Monica Fernanda	55.189
Laboral	Cuentas Molina y iseth	55.189
Laboral	Gonzalez Ramos Giannina Inés	55.189
Laboral	Araujo Saurith Jocelin	55.189
Laboral	Pitre Pérez Isidora	55.189
Laboral	Díaz María	55.189
Laboral	Terán Molina María	55.189
Laboral	Romero Gámez Eugenia Victoria	55.189
Laboral	Amaya Martínez Luis Ramon	55.189
Laboral	Puche Angelica	55.189
Laboral	Rojas Brochero María Angela	55.189
Laboral	Cuello Mercado Arlys	55.189
Laboral	Calero Lourdes Dolores	55.189
Laboral	Calero R Noris	55.189
Laboral	Trujillo Guzmán María Eugenia	55.189
Laboral	Álvarez Toncel Ana	55.189
Laboral	Bracho de Icy	55.189
Laboral	Torres Luisa	55.189
Laboral	Rumbo Mueguez Rosario Elena	55.189
Laboral	Liñán Brochero Cruselfa	55.189
Laboral	Mendoza María Leonor	55.189
Laboral	Murgas Oñate Erika	55.189
Laboral	Ávila Lilibiana Isabel	55.189
Laboral	Barros Ardila Ada Rocío	55.189
Laboral	Torres Rosa María	55.189
Laboral	Chinchia Fernández María Consuelo	55.189
Laboral	Bolaño Pertuz Martha	55.189
Laboral	Doria Cujia María Claudia y Lopez Lopez Dorlis Sofia	55.189
Laboral	Doria Cujia María Claudia	55.189
Laboral	Doria María	55.189
Laboral	Orjuela Philin Leonela	55.189
Laboral	Carrillo Oriana	55.189
Laboral	Arzuaga Dubis	55.189
Laboral	Arengas Abril Yorselis	55.189
Laboral	Camargo Martha	55.189
Laboral	Quintero Yamile - Quintero Guerrero Snedis	55.189
Laboral	Iagos Romero Helen	54.673
Laboral	Gomez Botero María Lucia - Giraldo Mejía Luz Adeni	54.673
Laboral	Bracho Salinas Luisa Fernanda	54.673
Laboral	Gutierrez Leandra Paola	54.673
Laboral	Gutierrez Epiayu Jasmín	54.403
Laboral	Mejía Martínez Kendris	54.403
Laboral	Mejía Gomez Zeida	54.403
Laboral	Meza Rodolfo	54.403
Laboral	Palmar Norelis Josefina	54.403
Laboral	Palmar Barbosa Rosendo Enrique	54.403
Laboral	Mendoza León Simón	54.403
Laboral	Mejía Bolaã'O Jakeline	54.403
Laboral	Gutierrez Epiayu Jasmín	54.403
Laboral	Cambar Cleotilde	54.403
Laboral	Pinto yaqueline	54.403
Laboral	Ipuana Pusaina Yorlenis	53.822
Laboral	Epinayu Jusayu Fidelina	53.822



Tipo de Proceso	Demandante	31 de diciembre de 2018
Laboral	Jusayu Jusayu Juan Carlos	53.762
Laboral	Medero Epiayu Shirley	53.762
Laboral	Ledesma Pana Aracelis	53.762
Laboral	Henríquez Gomez Adriana	53.762
Laboral	Gonzales Uriana Remedios	53.762
Laboral	Uriana Yaireth	53.762
Laboral	Gutierrez Balcázar Rosa Marina	53.762
Laboral	Mendoza Carrillo Trinidad Mercedes	53.762
Laboral	Henríquez Uriana Elba Rosa	53.539
Laboral	Mendoza Escobar Nohemí Margarita	53.539
Contractual	José Wilson Pardo Bautista	52.523
Otros Litigios	Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá	52.367
Laboral	Bracho Salinas Luisa Fernanda	51.803
Laboral	Epinayu Jusayu Fidelina	51.727
Laboral	Brito Ender	50.403
Laboral	Brito Ender	50.403
Laboral	Romero Brito Edilma Gonzalo	50.403
Laboral	Torres Pérez Dagoberto	50.403
Laboral	Ureche Mendoza Carlos	50.403
Laboral	Carrillo Diaz Álvaro José	50.403
Laboral	Ipuana Ipuana José Manuel	50.403
Laboral	Rueda Rojas Kevin David	50.403
Laboral	Brito Ormino	50.403
Laboral	Diaz Sile Andres Gavino	50.403
Laboral	Bonett Solano Heriberto de Jesús	50.403
Laboral	Mejía Bertis Orlando Rafael	50.403
Laboral	Diaz José Jaime	50.403
Laboral	Duarte Pushaina Jorge Luis	50.403
Laboral	Román Medina Lyda Maryelli	50.262
Laboral	Hernández Almanza Henry José	50.262
Laboral	Peralta Quintana Robinson	50.262
Laboral	Acosta Jimenez Lucinda	50.202
Contractual	Meléndez Julio Inocencio	47.401
Otros Litigios	Elmer Mauricio Cano Flórez	45.562
Otros Litigios	Myriam Lujan Gomez	42.634
Contractual	Duque Cano Rubén Darío	41.382
Otros Litigios	Orozco Bustamante María Lisbe	41.382
Contractual	Rincon Cárdenas Carmen Rosa	41.308
Otros Litigios	Marulanda Román María Luisa	41.308
Laboral	Flórez Almendrales Tatiana	37.707
Otros Litigios	Augusto Alejandro Jaimes Castañeda	33.670
Laboral	Lizeth Nadin Maya Eslava	32.960
Laboral	Eslendy Maritza Millan Atilua	31.654
Laboral	Muñoz Neira Martha Inés	31.250
Otros Litigios	de icy laverde Madrid	29.195
Laboral	Marly Rodriguez Sandoval	28.336
Laboral	y udi Xiomara Angel Sarmiento	27.015
Laboral	Luis Asdrubal Ramírez Llanos	26.902
Laboral	Wilmar Claros Alonso	25.793
Laboral	Oswaldo Rincon Tarazona	24.398
Laboral	Camacho Sánchez Oscar Javier	24.349
Laboral	Edwin Anibal Rincón Teatin	22.639



Tipo de Proceso	Demandante	31 de diciembre de 2018
Laboral	Lui Erminio Rincón	22.586
Laboral	Omaira Cáceres Suescun	21.236
Laboral	Luis Alfonso Suarez	18.299
Laboral	Cupertino Caicedo Antolines	18.237
Laboral	Efraín Martínez Villamizar	18.237
Laboral	Marco Antonio Lozada Carrillo	18.237
Laboral	Edgar Mario Mogollón García	18.207
Laboral	María Andrea Gutierrez Bateca	18.207
Laboral	José Alberto Moreno Gelves	18.207
Laboral	Heriberto Perea	18.207
Laboral	Doralisa Angarita Bautista	18.207
Laboral	José Javier Niño Carreño	18.207
Laboral	Elías Angarita Vargas	18.207
Laboral	Miguel Mora Parra	18.207
Laboral	Janier Dulfay Caicedo	17.698
Laboral	José Natividad Hernández	17.323
Laboral	Janer Antonio Pérez Ramírez	17.294
Laboral	José Julián Jaimes Duran	16.584
Laboral	Ortiz María Etelbina	16.165
Laboral	María Nilvia Giraldo Ramírez y otros	16.133
Laboral	Joaquín Payares	15.836
Laboral	José Luis Pabón Melgarejo	15.686
Laboral	de imer Ivan Orduz	15.684
Laboral	William Tejada Gómez y otros	15.625
Laboral	Fredy Néstor Rivera Carpio	15.625
Laboral	Edwin Giovanni Rodríguez Trejos	15.625
Laboral	Maribel Hernández	15.522
Laboral	Rincon Celis Hervey	15.273
Laboral	Oscar y ovanny Villamizar	15.102
Laboral	Herley Gamboa Angarita	15.090
Laboral	Heybar Álvarez Perilla	14.565
Laboral	Jorge Carvajal Duran	14.522
Otros Litigios	Sociedad Colombiana de Urbanistas - Surco - - Asociación de Juntas de Acción Comunal de la Localidad de la Virgen y Turística	12.218
Laboral	Mendoza Daza y olibeth	8.409
Laboral	Pérez Casilla y obani	7.726
Laboral	Araujo Meja Mercy	7.726
Laboral	Maestre Kelly	7.726
Otros Litigios	Ismael Ñustes	515
Otros Litigios	Jorge Luis Fabra Zamora	0
Laboral	Rincon Madera Katerine Vanessa	0
Otros Litigios	Angelica Salazar y otros	0
Laboral	Arias Rodriguez Etianeth Leonor	0
Otros Litigios	Gutierrez Valencia María Teresa y otros	0
Otros Litigios	Ramos Cortes y enderson - Figueroa Parra Miriam	0
Otros Litigios	Miriam Figueroa Parra y y enderson Ramos	0
Laboral	Araujo Meja Mercy	0
Laboral	Quintero Guerrero Snedis	0
Laboral	Donado Pérez Marcell y uneiry	0
Laboral	Bolaños Nelvis Dolores	0
Laboral	Yarelis Elena Daza	0
Otros Litigios	Alejandro y ate Loaiza	0



Tipo de Proceso	Demandante	31 de diciembre de 2018
Laboral	Pérez Casilla Yobani	0
Otros Litigios	Vera Ballesteros William - Corrales Álvarez Andres David	0
Laboral	Maestre Baleta Kelly Johana	0
Laboral	Parra Ortiz Angy Carolina	0
Otros Litigios	Municipio de Usicuri	0
Otros Litigios	Fundación Turística Playa Blanca Barú	0
Otros Litigios	Prime Valué Servicie S.A.	0
Laboral	GDS Ingenieros Ltda.	0
Otros Litigios	Contraloría General de la República	0
Otros Litigios	Consortio Aval	0
Laboral	Lopera Londoño Dora María	0
Laboral	Caicedo Diaz Ronal Alberto	0
Otros Litigios	Pineda Julio Alfonso	0
<b>Total</b>		<b>\$ 849.550.402</b>

Las pretensiones de procesos judiciales calificados como posibles, para el año 2017 se presentan a continuación:

Tipo de proceso	Demandante	31 de diciembre de 2017
Otros litigios	De León Flórez Alexis Manuel - Garizabalo Olga Esther - Suarez Carrasquilla Maribel Esther - De León Flores Alexis Manuel	\$ 289.860.139
Otros litigios	Diana Isabel Ardila y Otros	66.778.143
Otros litigios	9001544301	58.669.188
Contractual	ACI Proyectos S.A. - VQ Ingeniería Ltda. integrantes del consorcio AVQP (fiscalización minera)	37.710.358
Otros litigios	José Luis Yarpaz y Otros	17.086.846
Otros litigios	Aldo Omar Mejía Contreras. Elis Maria Rodríguez Pabón y Otros	16.162.642
Contractual	Consortio Bureau Veritas Tecniconrol	14.027.095
Otros litigios	Maria Mendoza Atencio y Otros	11.397.113
Otros litigios	Sampayo Otero Oscar David	10.076.582
Otros litigios	Josefina Volveras. Ana Delfa Tobar González y Otros	8.944.191
Otros litigios	Nubia Constanza Villalobos y Otros	8.808.688
Contractual	JECR S.A En Liquidación	8.486.118
Otros litigios	ACR Constructora S.A.S. CONTEIN S.A.S. Integrantes del Consorcio ACR- CONTEIN	7.916.968
Contractual	Unión Temporal Manolo Arteaga- Patricia Zamorano y Otros	6.434.278
Otros litigios	Luis Francisco Saavedra Yate	4.056.323
Laboral	Mora Valencia Diego Fernando	3.796.077
Contractual	Consortio Geofísica 2011	3.146.148
Contractual	Calderon Ingenieros	3.045.098
Contractual	Allianz Seguros	2.586.376
Contractual	860032681 Tecnoconsulta SAS - Compañía Colombiana de Consultores SA	2.540.170
Laboral	Galindo Lusangela	2.375.970
Contractual	Sertic S.A.S.	2.265.220
Contractual	Ministerio de Comercio. Industria y Turismo	2.235.023
Contractual	Consortio Varela Heymocol (Varela Fiholl & Cia y Heymocol Ltda.)	2.208.146
Contractual	Secretaria Distrital de Cultura Recreación y Deporte	2.123.156
Otros litigios	Unión Temporal AJCI Soluciones Informativas S.A.-DISICO S.A.	2.055.524
Contractual	Seguros del Estado S.A.	1.953.704
Contractual	ICBF	1.648.249



Tipo de proceso	Demandante	31 de diciembre de 2017
Contractual	Consortio Diseños Carcelarios (Representada por Alfredo Gabriel Angulo Muñoz)	1.504.194
Otros litigios	Eugenio Sánchez Mape	1.308.774
Otros litigios	Allianz Seguros	1.276.373
Otros litigios	Andrea Liliana Prieto Larrota	1.254.448
Contractual	Unión Temporal Pereira (Integrada Por: Construsocial Ltda. Obras Especiales Obresca C.A. Víctor Cabello Londoño y Germán Villanueva Calderón)	1.145.222
Contractual	Consortio Severa (Fonsecas Ltda EDI Ltda. DAP Construcciones EU)	1.085.530
Contractual	Alberto Corradine y Otro	1.068.602
Contractual	Internet por Colombia S.A.	1.061.741
Laboral	Jinete Poveda Enilda Leonor	1.046.884
Contractual	Estudios Técnicos Y Asesorías S.A.-ETA S.A.	976.659
Otros litigios	Diego Felipe Garzón	885.260
Contractual	JA Asociados S.A. Constructora Yacamán Vivero S.A. Constructora F.G. S.A Guillermo Cuello Constructora de Obras de Vivienda e Ingeniería Ltda.	849.209
Laboral	Diana Rocio Castiblanco Villate	848.637
Contractual	Consortio San Andrés 2012	809.204
Laboral	Miguel Antonio Torres	806.600
Otros litigios	Vargas Barrera Tiberio	732.735
Otros litigios	Municipio de Ibagué	686.409
Contractual	Consortio Intercol	685.862
Contractual	Ernestina Perdomo	647.960
Otros litigios	Henao Ortiz Cornelio de Jesús y otros	632.602
Otros litigios	Consortio AVAL	590.650
Otros litigios	Yolimed Muñoz y Otros	577.715
Laboral	González Barrero Luis Felipe	562.528
Otros litigios	Maria Teresa Cataño	511.796
Otros litigios	Asociación de Programas de Techos Comunitarios-APROTEC	511.548
Contractual	Veltec S.A. y Otro	470.703
Otros litigios	Judy Shirley Barragán Peña y Otros	466.908
Contractual	Sociedad Alecoop S.COOP	463.407
Otros litigios	Leal Castillo Pablo y Otros	442.630
Contractual	Omega Alpha Development Sucursal Colombia	427.907
Contractual	Construcciones Diserq SAS	427.875
Otros litigios	Villamil Gomez Elisa - Nova Patiño Emilio - Nova Villamil Cristian Daniel - Nova Villamil Diego Andrés - Nova Villamil Javier Emilio	414.658
Otros litigios	10535438 Lourido Caicedo Enrique	398.335
Contractual	Unión Temporal R&D Caldas	397.528
Contractual	Análisis Ambiental	385.762
Contractual	Ministerio De Vivienda. Ciudad Y Territorio	327.878
Otros litigios	Tulio Maria Ibarquen Asprilla	304.174
Contractual	Consortio Andes	295.666
Contractual	Díaz García Asociados Ltda.	282.089
Otros litigios	Helda Maria Tique Aroca	231.146
Contractual	Intersa S.A.	224.443
Contractual	Consultores De Occidente SAS - Ardila Torres Rogelio - Civilco Ingeniería SAS	209.924
Laboral	Chaparro Becerra Luz Marina	187.672
Contractual	Unión Temporal R&D Cundinamarca	180.028
Otros litigios	Tito Ospina Bonilla	154.921
Contractual	Varela Fiholl Y Compañía S.A.S.	148.639
Otros litigios	Hernandez Monroy Gustavo Alfonso	146.431
Contractual	Consortio Central Del Norte	141.816





Tipo de proceso	Demandante	31 de diciembre de 2017
Otros litigios	Maria Del Rosario Pacheco De Pérez - 28561385 Pacheco Pérez Maria Del Rosario	140.859
Laboral	Maria Elizabeth Bedoya Zapata	134.217
Laboral	William Cruz Rodríguez	132.546
Contractual	Ricardo Herrera Ganen	120.008
Laboral	Luis Eduardo Bernal	118.130
Contractual	INGCODES	110.477
Laboral	Maestre Maestre Victor Cristóbal - Fuentes Bermúdez Eduvilia Maria	110.329
Laboral	Emiro Jose Bolaño Mendoza	108.251
Laboral	Gloriana Daza Calero	106.317
Otros litigios	Freyle Manjarrez Harle Tatiana	104.688
Laboral	Castro Brito Carolina Isabel	104.688
Laboral	Luz Karine Olaya Cataño	104.688
Laboral	Claudia Milena Dangond Acevedo	104.688
Laboral	Betty Tomasa Dangond Barreto	104.688
Laboral	Gonzales Maestre Daylis Patricia	104.688
Laboral	Contreras Núñez Angela Milenis	104.688
Laboral	Castro Quintero Leidys Carolina	104.688
Laboral	Olmedo Acosta Maria Rosa	104.688
Laboral	Lopez Ramirez Adis Julieth	104.688
Laboral	Sierra Curvelo Fidel Ernesto	104.688
Laboral	Mercado Chacón Yadis Maria	104.688
Laboral	Galeano Lesmes Yuleydis	104.688
Laboral	Bermudez Villazón Yeris Beatriz	104.688
Laboral	Ramirez Rumbo Diana Patricia	104.688
Laboral	Sierra Dangond Benilda Oriana	104.688
Laboral	Martinez Banquet Adalcy Beatriz	104.688
Laboral	Peláez Molina Liliana Lucila De La Milagrosa	104.688
Laboral	Enrique Jose Cujia Pertuz	104.688
Laboral	Royet Herrera Sugey Isabel	104.688
Laboral	Mendoza Daza Ingrid Yohana	104.688
Laboral	Mandon Angarita Eduar Andres	104.688
Laboral	Hexica Suarez Rojas	103.499
Laboral	Luisa Paola Fuentes Fuentes	103.499
Laboral	Hexica Suarez Rojas	103.499
Laboral	Solano Baquero Rumilda Maria	103.499
Laboral	Maria Claudia Doria Cujia	103.499
Laboral	Chona Rosa Edith	103.499
Laboral	Jeisa Elena Carrillo Fuentes	103.499
Laboral	Karen Paola Pinto	103.499
Laboral	Mailys Paola Blanchar Cabana	102.346
Laboral	Brito Nelsy	102.346
Laboral	Bolaño Guerra Yulieth Vanesa	102.346
Laboral	Carmen Maria Granadillo Flores	102.078
Laboral	Elvis Elena Camargo	102.078
Laboral	Benilda Oriana Sierra Dangond	102.078
Laboral	Mariolis Córdoba Manjarrez	102.078
Laboral	Mariolis Córdoba Manjarrez	102.078
Laboral	Camargo Malyoris	101.971
Laboral	Mendoza Toncel Sandra	101.971
Laboral	Rumbo Guerra Martha Elena	101.971
Laboral	Doria Cujia Maria Claudia	101.971
Laboral	Barros Yaguna Aleida Argenis	101.971
Laboral	Granadillo Flórez Carmen Maria	101.971



Tipo de proceso	Demandante	31 de diciembre de 2017
Laboral	Solano Yilda Cecilia	101.296
Laboral	Fragozo Peñaranda Libeth Maria	101.296
Laboral	Curvelo Prado Yulitza	101.296
Laboral	Oñate Gil Yohanlys Esther	101.296
Laboral	Vega Banqueth Maira Alejandra	101.296
Laboral	Damarys Yojana Brito Vega	101.296
Laboral	Diana Carolina Toledo Cervantes	101.296
Laboral	Peláez Núñez Luz Daris	101.296
Laboral	Luz Nibia Romero Alvarez	101.296
Laboral	Fidel Sierra Curvelo	101.296
Laboral	Sierra Peñaloza Claudia Patricia	101.296
Laboral	Jimenez Chávez Blanca	101.296
Laboral	Benjumea Fragozo Jean Carlos	101.296
Laboral	Fragozo Feber Esther	101.296
Laboral	Martinez Pacheco Yulmis	101.296
Laboral	Jaimes Arias Doraina	101.296
Laboral	Esther Cecilia Guerra Barros	101.296
Laboral	Rumilda Maria Solano Baquero	101.296
Laboral	Pelaez Nuñez Luz Daris	101.296
Laboral	Enrique Jose Cujia Pertuz	101.296
Laboral	Daza Maestre Rosa Maria	101.296
Laboral	Poveda Pérez Rosa Carolina	101.296
Laboral	Herrera Guillen Yerfenson	101.296
Laboral	Rodriguez Cuadrado Gloria Elena	101.296
Laboral	Barros Yaguna Aleida Argenis	101.296
Laboral	Brito Nelsy	101.296
Laboral	Curvelo Prado Yulitza	101.296
Laboral	Muegues Iglesia Eleida Josefina	101.296
Laboral	Garcia Iturriago Carlos Alberto	100.576
Laboral	Kellys Paola Quintero Santana	100.576
Laboral	Lorenys Marcela Brito Brito	100.576
Laboral	Yolibeth Mendoza Daza	100.576
Laboral	Camargo Delis Otilia	100.576
Laboral	Alba Luz Jimenez	100.576
Laboral	Camargo Malyoris	100.576
Laboral	Mera Peñalosa Liliana	100.576
Laboral	Solano Baquero Rumilda Maria	100.576
Laboral	Medina Camargo Elvis	100.576
Laboral	Marelbis Mercedes Pinto Gragozo	100.576
Laboral	Pelaez Guerra Luisa Leonor	100.576
Laboral	Jaimes Arias Doraina	100.576
Laboral	Castro Quintero Leidys Carolina	100.576
Laboral	Daza Romero Elvira Rosa	100.576
Laboral	Solano Yilda Cecilia	100.576
Laboral	Gamez Fragozo Loren Yisell	100.576
Laboral	Martinez Bermudez Eneida Beatriz	100.576
Laboral	Maestre Maestre Victor Cristobal	100.576
Laboral	Bolaño Mendoza Emiro Jose	100.576
Laboral	Etianeth Leonor Arias Rodriguez	100.576
Laboral	Sara Eloida Arias Rodriguez	100.576
Laboral	Pisciotti Aviles Marisol	100.576
Laboral	Vega Islenis Tatiana	100.576
Laboral	Mendoza Daza Ingrid Yohana	100.576
Laboral	Barros Forero Mariangel	100.576
Laboral	Chinchia Moron Merlys Isabel	100.576



Tipo de proceso	Demandante	31 de diciembre de 2017
Laboral	Fragozo Peñaranda Silene De Jesús	100.576
Laboral	Oñate Mendoza Mileisis	100.576
Laboral	Martinez Socorras Nancy Maria	100.576
Laboral	Hernandez Neilen	100.576
Laboral	Zuleta Molina Marilyn	100.576
Laboral	Ospino Araujo Madeleine	100.576
Laboral	Vega Pérez Kellys Enith	100.576
Laboral	Páez Escobar Yesenia Mailleth	100.576
Laboral	Garizado Arrieta Maria Manuela	100.576
Laboral	Amaya Villar Cindy Paola	100.576
Laboral	Pacheco Baquero Juan Manuel	100.576
Laboral	Gamarra Rodriguez Nolis Arlet	100.576
Laboral	Daza Maestre Milton Jose	100.576
Laboral	Acosta Mendoza Melba	100.576
Laboral	Páez Escobar Yesenia Mailleth	100.576
Laboral	Maritza Ines Luquez Botello	100.576
Laboral	Martinez Pacheco Yulmis	100.576
Laboral	Pinto Carrillo Magalis Esther	100.576
Laboral	Ropero Quintero Marisol	100.576
Laboral	Pérez Manjarrez Mallerli	100.576
Laboral	Pérez Rodriguez Rosiris Elena	100.576
Laboral	Pérez Jimenez Arelis Maria	100.576
Laboral	Rojas Brochero Maria Angela	100.576
Laboral	Brito Gonzalez Berta Estela	100.576
Laboral	Escudero Angran Belquis Coromoto	100.576
Laboral	Ramos Alvarado Marlenys	100.576
Laboral	Bravo Melis Virginia	100.576
Laboral	Cuello Daza Luz Merys	100.576
Laboral	Muegues Iglesia Eleida Josefina	100.576
Laboral	Toledo Cervantes Diana Carolina	100.576
Laboral	Gonzalez Ramos Giannina Ines	100.576
Laboral	Arrieta Oñatete Carlos Alfonso	100.576
Laboral	Zubiria De La Cruz Ana Fernanda	100.576
Laboral	Jimenez Chávez Blanca	100.576
Laboral	Peá'A Vigolla Kelly Dulfay	100.576
Laboral	Sierra Peá'Aloza Claudia Patricia	100.576
Laboral	Perez Manjarrez Mallerli	100.576
Laboral	Rumbo Muegues Rosario Elena	100.576
Laboral	Paez Escobar Yesenia Mailleth	100.576
Laboral	Barros Ardila Ada Rocio	100.576
Laboral	Sierra Dangond Benilda	100.576
Laboral	Balzeiro Julio Martha Cecilia	99.895
Laboral	Chinchia Fernandez Maria Consuelo	99.895
Laboral	Barros Torres Yadamis	99.895
Laboral	Palomino Martinez Danys Del Carmen	99.895
Laboral	Ospino Araujo Madeleine	99.895
Laboral	Ropero Quintero Marisol	99.895
Laboral	Muegues Iglesia Eleida Josefina	99.895
Laboral	Córdoba Manjarrez Mariolis	99.895
Laboral	Castro Quintero Leidys Carolina	99.895
Laboral	Vega Pérez Kellys Enith	99.895
Laboral	Torres Bello Rosa Maria	99.895
Laboral	Daza Gala Cecilia	99.895
Laboral	Garcia Acevedo Yaneris	99.895
Laboral	Solano Brochero Virgilia De Los Reyes	99.895



Tipo de proceso	Demandante	31 de diciembre de 2017
Laboral	Pinto Pertuz Kreyllis	99.296
Laboral	Yamile Esther Quintero Carrillo	99.296
Laboral	Yedith Ceciclia Salteren Brito	99.296
Laboral	Greis Yohana Cabrera Rua	99.296
Laboral	Neira Luz Fontalvo Martha	99.296
Laboral	Benilda Rosa Polo	99.296
Laboral	Rosalba Duran Plata	99.296
Laboral	Jhonny Argemiro Uribe Uribe	99.296
Laboral	Maria Jose Angarita Villalobos	99.296
Laboral	Sabeida Blanco Manosalva	99.296
Laboral	Katerine Vanessa Rincón Madera	99.296
Laboral	Karen Alejandra Camacho Mendoza	99.296
Laboral	Rossana Melissa Daza Herrera	99.296
Laboral	Mary Luz Suarez Murgas	99.296
Laboral	Diana Luz Rumbo Lacouture	99.296
Laboral	Luisa Mercedes Torres Bernuy	99.296
Laboral	Yuranis Rodríguez	99.296
Laboral	Rosiris Elena Perez Rodríguez	99.296
Laboral	Luz Ena Molina	99.296
Laboral	Yaneth Fuentes Liñan	99.296
Laboral	Ospino Diaz Ibeleth Sofia	99.296
Laboral	Diaz Argote Seneira	99.296
Laboral	Argote Padilla Mayra Isabel	99.296
Laboral	Esmeralda Romero Zarate	99.296
Laboral	Guerra Amaya Mary Luz	99.296
Laboral	Dangond Bruges Belinda Leonor	99.296
Laboral	Quintero Diaz Nilvia	99.296
Laboral	Algarra Umbacia Edys Yadira	99.296
Laboral	Salinas Cuadrado Galicia	99.296
Laboral	Villero López Sandra Milena	99.296
Laboral	Gómez Morales Hermildes	99.296
Laboral	Plata Nuñez Maria Isabel	99.296
Laboral	Carabali Coronel Ketty Margarita	99.296
Laboral	Ramírez Crystian Armando	99.296
Laboral	Baeza Benavidez Maira Alejandra	99.296
Laboral	Belgica Pinto Cobo	99.296
Laboral	Romero Gamez Martina	99.296
Laboral	Sandra Helena Plata Benthán	99.296
Laboral	Clarena Luz Figueroa Epiayu	99.296
Laboral	Nolis Gamarra Rodríguez	99.296
Laboral	Ebelinn Karime Díaz Pérez	99.296
Laboral	Gutiérrez Quintero Maria	99.296
Laboral	Gloriana Daza Calero	99.296
Laboral	Juan Carlos Borrero Padilla	99.296
Laboral	Freddy Enrique Jiménez	99.296
Laboral	Maria Claudia Doria Cujia	99.296
Laboral	Delcy Maria Bracho Álvarez	99.296
Laboral	Emaline Mindiola Mejía	99.296
Laboral	Eneida Beatriz Martínez Bermúdez	99.296
Laboral	Orozco López Maria Isabel	99.296
Laboral	Isamar Delfina Lago Martínez	99.296
Laboral	Kerllis Patricia Daza López	99.296
Laboral	Medina Soto Miralba	99.296
Laboral	Daza Salcedo Lydis Eladia	99.296
Otros litigios	Solano Brochero Virgilia De Los Reyes	96.195



Tipo de proceso	Demandante	31 de diciembre de 2017
Otros litigios	Ramos Alvarado Marlenys	96.195
Laboral	Solano Maria Fernanda	96.195
Laboral	Quintero Yamile	96.195
Laboral	Uribe Uribe Jhonny Argemiro	96.195
Laboral	Rumbo Guerra Martha Elena	96.195
Laboral	Elvis Elena Camargo	96.195
Laboral	Rumbo Mueguez Rosario Elena	96.195
Laboral	Pabón Mónica Ivon	96.195
Laboral	Cabrera Rúa Greis Yohana	96.195
Laboral	Romero Zarate Esmeralda	96.195
Laboral	Vega Cataño Ana Beatriz	96.195
Laboral	Ramon Eligio Mendoza	94.723
Laboral	Quintero Diaz Nilvia	93.408
Laboral	Añez Celedon Luzcelis	93.408
Laboral	José Antonio Moreno Patiño	88.301
Laboral	Edgar Fernando Vargas Gelvez	88.281
Laboral	Pedro José Ramírez Duran	88.269
Laboral	Didier Jair Echeverry Raquejo	87.432
Laboral	Álvaro Báez Hernández	84.532
Laboral	Lina Marcela García Serna	84.452
Laboral	José Del Carmen Rios Bateca	82.691
Laboral	José Gildardo Niño Eudes	72.802
Laboral	Luis Antonio Jaimes Basto	72.706
Laboral	Wilches Wilches Benito	72.706
Laboral	Yuneiry Marcell Donado Pérez	59.154
Laboral	Benilda Rosa Polo	59.154
Laboral	Mercy Araujo Mejía	59.154
Laboral	Luz Merys Cuello Daza	59.065
Laboral	Lopez Amaya Yaletza	59.065
Laboral	Luz Ena Molina	59.065
Laboral	Margarita Maria Ramos Fragozo	58.945
Laboral	Lidys Eladia Daza Salcedo	58.945
Laboral	Rosa Margarita Blanchar Reyes	58.945
Laboral	Ramos Fragozo Margarita	58.945
Laboral	Fabiana Paola Pareja Guerra	58.535
Laboral	Yusetny Angelica Muegues Cardona	58.160
Laboral	Miller Evelio Rueda López	58.160
Laboral	Etianeth Leonor Arias Rodriguez	58.160
Laboral	Nora Estela Olivella Rodriguez	58.160
Laboral	Bolaños Nelvis Dolores	58.160
Laboral	Sara Elena Gámez Gámez	58.160
Laboral	Gala Cecilia Daza	58.160
Laboral	Poveda Pérez Rosa Carolina	58.160
Laboral	Rodríguez Cuadrado Gloria Elena	58.160
Laboral	Jacqueline Sánchez Moron	58.160
Laboral	Carmen Bibiana Echavez Navarro	58.160
Laboral	Elizabeth Nieves Gonzales	58.160
Laboral	López Rosado Yuranis Carolina	58.160
Laboral	Maria Eugenia Felizola	58.160
Laboral	Ketty Margarita Carabali Coronel	58.160
Laboral	Daza Peláez Myrian Amparo	58.160
Laboral	Keilis Puche Contreras	58.160
Laboral	Mary Luz Guerra Amaya	58.160
Laboral	Yarelis Elena Daza Daza	58.160
Laboral	Kerllis Patricia Daza López	58.160



Tipo de proceso	Demandante	31 de diciembre de 2017
Laboral	Vega Islenis Tatiana	58.160
Laboral	Lisbeth Escobar Fragozo	58.160
Laboral	Lorena Sofia Martínez Pinto	58.160
Laboral	Katherine Paola Becerra Martínez	58.160
Laboral	Ibelis Muegues Rodríguez	58.160
Laboral	Fuentes Daza Natalis Mercedes	58.160
Laboral	Nieves Atenaida Maria	58.160
Laboral	Vaca Rodríguez Yureinis	58.160
Laboral	Poveda Pérez Rosa Carolina	58.160
Laboral	Fuentes Daza Natalis Mercedes	58.160
Laboral	Bolaños Nelvis Dolores	58.160
Laboral	Olivella Rodríguez Nora Estela	58.160
Laboral	Chávez Gomez Yilenys	58.160
Laboral	Pareja Guerra Paola	58.160
Laboral	Amaya Martínez Luis Ramon	58.160
Laboral	Sarabia Pinto Felicia	58.160
Laboral	Peñaranda Mendoza Jesse Patricia	58.160
Laboral	Quintero Santana Kelly Paola	58.160
Laboral	Mercado Chacón Yadis Maria - Suarez Camargo Deliveth	58.160
Laboral	Arias Rodríguez Etianeth Leonor	58.160
Laboral	Puche Contreras Keilis	58.160
Laboral	Becerra Rodríguez Maria Alejandra	58.160
Laboral	Pérez Álvarez Yurleidis	58.160
Laboral	Daza Daza Yarelis Elena	58.160
Laboral	Luquez Botello Maritza Inés	58.160
Laboral	Diba Esther Rosado	57.499
Laboral	Silene De Jesús Fragozo Peñaranda	57.499
Laboral	Lorena Andrea Bermúdez Argote	57.499
Laboral	Emaline Mindiola Mejía	57.499
Laboral	Dorlis Sofía López López	57.499
Laboral	Gelen Yaneth Córdoba	57.499
Laboral	Carmen Melisa Blanchar Reyes	57.499
Laboral	Daza Córdoba Gelen	57.499
Laboral	Mariolis Córdoba Manjarrez	57.499
Laboral	Fragozo Peñaranda Silene De Jesús	57.499
Laboral	Brito Ovanis	57.499
Laboral	Toledo Cervantes Diana Carolina	57.499
Laboral	Abril Soto Yarilenis	57.499
Laboral	Cabo Cera Yecenia Maria	57.499
Laboral	Romero Castilla Luisa Remedio	57.499
Laboral	Blanchar Cabana Mailys Paola	57.499
Laboral	Zuleta Molina Marlin	57.499
Laboral	Acosta Mendoza Melba	57.499
Laboral	Oñate Mendoza Mirleidis	57.499
Otros litigios	Jenny Lorena Layos Castillo	56.877
Laboral	Yulieth Vanesa Bolaños Guerra	56.859
Laboral	Brito Nelsy	56.859
Laboral	Fragozo Peñaranda Libeth Maria	56.859
Laboral	Herrera Sierra Maribel	56.859
Laboral	Rumbo Guerra Martha Elena	56.859
Laboral	Mendoza Toncel Sandra	56.859
Laboral	Libia Pertuz Barrios	56.859
Laboral	Barros Yaguna Aleida Argenis	56.859
Laboral	Oñate Gil Yohanlys Esther	56.859
Laboral	Marilyn Zuleta Molina	56.859



Tipo de proceso	Demandante	31 de diciembre de 2017
Laboral	Pinto Fragozo Marelbis Mercedes	56.859
Laboral	Gámez Fragozo Loren Yisell	56.859
Laboral	Mendoza Batista Esthefani	56.859
Laboral	Oñate Mendoza Mirleidis	56.859
Laboral	Blanchar Cabaña Mailys Paola	56.859
Laboral	Felizola Maria Eugenia	56.650
Laboral	Luz Daris Peláez Núñez	56.546
Laboral	Álvarez Sierra Durley	56.275
Laboral	Guerra Barros Merbelis Del Carmen	55.876
Laboral	López Maria Angelica	55.876
Laboral	Camargo Delis Otilia	55.876
Laboral	Arrieta Oñate Carlos Alfonso	55.876
Laboral	Blanchar Cabana Mailys Paola	55.876
Laboral	Mendoza Batista Esthefani	55.876
Laboral	Daza Salcedo Lydis Eladia	55.876
Laboral	Durley Alvarez Sierra	55.164
Laboral	Xiomara Pareja Mieles	55.164
Laboral	Maria Leonor Carrillo Mendoza	55.164
Laboral	Rosa Margarita Blanchar Reyes	55.164
Laboral	Doleima Chacón Meneses	55.164
Laboral	Rosa Edith Chona	55.164
Laboral	Yobani Pérez Castilla	55.164
Laboral	Aurora Cuentas	55.164
Laboral	Mercy Araujo Mejía	55.164
Laboral	Yameira Murgas Lagos	55.164
Laboral	Kelly Paola Quintero Santana	55.164
Laboral	Fidel Sierra Curvelo	55.164
Laboral	Maria Eugenia Trujillo Guzmán	55.164
Laboral	Leida Isabel Moreno Daza	55.164
Laboral	Sara Eloida Arias Rodríguez	55.164
Laboral	Amaya Martínez Luis Ramon	55.164
Laboral	Yelesma Mayelis Vega Gómez	55.164
Laboral	Eugenia Victoria Romero Gámez	55.164
Laboral	Monica Ivon Pabón	55.164
Laboral	Clara Elena Carrillo Bonilla	55.164
Laboral	Alveiro Medina Herrera	55.164
Laboral	Yuneiry Marcell Donado Pérez	55.164
Laboral	Garcia Iturriago Carlos Alberto	55.164
Laboral	Gloria Elena Rodríguez Cuadrado	55.164
Laboral	Etianeth Leonor Arias Rodríguez	55.164
Laboral	Pacheco Baquero Juan Manuel	55.164
Laboral	Islenis Tatiana Vega Rivera	55.164
Laboral	Herrera Guillen Yerfenson	55.164
Laboral	Yaneri Garcia Acevedo	55.164
Laboral	Magalis Esther Pinto Carrillo	55.164
Laboral	Daza Maestre Milton José	55.164
Laboral	Lisbeth Escobar Fragozo	55.164
Laboral	Jakeline Guerrero Bohórquez	55.164
Laboral	Alix Raquel Mosquera Silvera	55.164
Laboral	Senedis Quintero Guerrero	55.164
Laboral	Yeletza Rafaela López Amaya	55.164
Laboral	Yolibeth Mendoza Daza	55.164
Laboral	Cujia Pertuz Enrique Jose	55.164
Laboral	Barros Forero Mariangel	55.164
Laboral	Gala Cecilia Daza Cataño	55.164



Tipo de proceso	Demandante	31 de diciembre de 2017
Laboral	Fragozo Diaz Giola Kenelia	55.164
Laboral	Aguirre Jimenez Pablo	55.164
Laboral	Luna Mier Isnaldo Javier	55.164
Laboral	López Suarez Eudinis	55.164
Laboral	Portillo Anteliz Kely Johana	55.164
Laboral	Narvaez Guerrero Erika Andrea	55.164
Laboral	Martinez Ascanio Marlenys	55.164
Laboral	Ortiz Correa Dalvys Laudith	55.164
Laboral	Romero Henao Keyla Maresa	55.164
Laboral	Nieto Gutiérrez Danny Maria	55.164
Laboral	Bolaño Fuentes Carmen	55.164
Laboral	Castro Obeso Mónica Fernanda	55.164
Laboral	Amaya Villar Cindy Paola	55.164
Laboral	Sierra Dangond Benilda	55.164
Laboral	Medina Lemus Arelys	55.164
Laboral	Jeisa Elena Carrillo Fuentes	55.164
Laboral	Oñate Daza Lesbia Remedios	55.164
Laboral	Mendoza Daza Ingrid Yohana	55.164
Laboral	Lorena Andrea Cabana Argote	54.824
Laboral	Jakeline Guerrero Bohórquez	54.125
Laboral	Pisciotti Aviles Marisol	54.125
Laboral	Rosa Carolina Povea Pérez	54.125
Laboral	Luquez Botello Maritza Inés	54.125
Laboral	Maria Manuela Garizado Arrieta	54.125
Laboral	Atenaida Maria Nieves	54.125
Laboral	Martínez Pinto Lorena Sofia	54.125
Laboral	Daza Maestre Rosa Maria	54.125
Laboral	Chinchia Moron Merlys Isabel	54.125
Laboral	Elizabeth Camelo Curvelo	54.125
Laboral	Maria Angela Plata Peralta	54.125
Laboral	Pinto Fragozo Marelbis Mercedes	54.125
Laboral	Ortega Galvis Obeida	54.125
Laboral	Reyes Calderon Adriana	54.125
Laboral	Sierra Dangond Benilda	53.441
Laboral	Polo Pedroso Belinda	53.441
Laboral	Liñán Brochero Cruselfa	53.441
Laboral	Camacho Karen	53.441
Laboral	Terán Molina Maria	53.441
Laboral	Bracho Delcy	53.441
Laboral	Acosta Mendoza Melba	53.441
Laboral	Rojas Brochero Maria Angela	53.441
Laboral	Ramírez Rumbo Diana Patricia	53.441
Laboral	Fragozo Feber Esther	53.441
Laboral	Diaz Pérez Ebelinn Karime	53.441
Laboral	Araujo Meja Mercy	53.441
Laboral	Maestre Baleta Kelly Johana	53.441
Laboral	Solano Brochero Virgilia De Los Reyes	53.441
Laboral	Peláez Guerra Luisa Leonor	53.441
Laboral	Ramos Fragozo Margarita	53.441
Laboral	Castro Obeso Mónica Fernanda	53.441
Laboral	Chacon Doleima	53.441
Laboral	Rincón Madera Katerine Vanessa	53.441
Laboral	Ortiz Correa Dalvys Laudith	53.441
Laboral	Bolaño Pertuz Martha	53.441
Laboral	Chona Rosa	53.441





Tipo de proceso	Demandante	31 de diciembre de 2017
Laboral	Barros Torres Yadamis	53.441
Laboral	Puche Angelica	53.441
Laboral	Rumbo Lacouture Diana Luz	53.441
Laboral	Silva Carmen	53.441
Laboral	Daza Romero Elvira Rosa	53.441
Laboral	Doria Cujia Maria Claudia - López López Dorlis Sofia	53.441
Laboral	Quintero Diaz Nilvia	53.441
Laboral	Diaz Maria	53.441
Laboral	Pitre Pérez Isidora	53.441
Laboral	Dangond Bruges Belinda Leonor	53.441
Laboral	Fragozo Diaz Giola Kenelia	53.441
Laboral	Blanco Manosalva Sabeida	53.441
Laboral	Romero Gámez Martina	53.441
Laboral	Brito Brito Lorenys Marcela	53.441
Laboral	Rodríguez Yuranis	53.441
Laboral	Trujillo Guzmán Maria Eugenia	53.441
Laboral	Vega Gómez Yelesma Mayelis	53.441
Laboral	Torres Rosa Maria	53.441
Laboral	Palomino Martínez Danys Del Carmen	53.441
Laboral	Lago Martínez Isamar Delfina	53.441
Laboral	Baeza Benavidez Maira Alejandra	53.441
Laboral	Torres Luisa	53.441
Laboral	Araujo Saurith Jocelin	53.441
Laboral	Saltaren Brito Yedith Cecilia	53.441
Laboral	Figueroa Epiayu Claerna Luz	53.441
Laboral	Duran Plata Rosalba	53.441
Laboral	Mosquera Silvera Alix Raquel	53.441
Laboral	Cuello Mercado Arlys	53.441
Laboral	Barros Ardila Ada Rocio	53.441
Laboral	Quintero Guerrero Snedis	53.441
Laboral	Peláez Núñez Luz Daris	53.441
Laboral	Ramírez Rumbo Diana Patricia	53.441
Laboral	Borrero Padilla Juan Carlos	53.441
Laboral	Blanco Manosalva Sabeida - Solano Ramírez Erica Patricia	53.441
Laboral	Álvarez Toncel Ana	53.441
Laboral	Gutiérrez Leandra Paola	52.942
Laboral	Sahily Victoria Murgas Bolaño	52.060
Contractual	José Wilson Pardo Bautista	50.860
Laboral	Osorio Gómez Elsa Patricia	50.808
Laboral	Lorena Oquendo Oquendo	44.999
Otros litigios	Elmer Mauricio Cano Flórez	44.119
Otros litigios	Myriam Lujan Gómez	41.284
Laboral	Flórez Almendrales Tatiana	36.513
Laboral	Ana María Mejía Mejía	35.208
Otros litigios	Augusto Alejandro Jaimes Castañeda	32.604
Laboral	Lizeth Nadin Maya Eslava	31.917
Laboral	Sandra Milena Barreto Molina	31.088
Laboral	Marlis Esther Barreto Molina	31.088
Laboral	Eslendy Maritza Millan Atilua	30.652
Otros litigios	Jenny Andrea Jiménez Muñoz	28.736
Otros litigios	Luz Margarita Trujillo Herrera	28.323
Otros litigios	Deicy Laverde Madrid	28.270
Otros litigios	Carmen Lucia Vargas Gaviria	28.215
Otros litigios	Pérez Arango Luis Miguel	27.456
Laboral	Marly Rodríguez Sandoval	27.439



Tipo de proceso	Demandante	31 de diciembre de 2017
Laboral	Yudi Xiomara Angel Sarmiento	26.160
Laboral	Luis Asdrubal Ramirez Llanos	26.051
Laboral	Wilmar Claros Alonso	24.976
Laboral	Oswaldo Rincon Tarazona	23.626
Laboral	1049608249 Camacho Sánchez Oscar Javier	23.578
Laboral	59096789 Olaya Cataño Luz Karine	23.264
Laboral	Melba Acosta Mendoza	23.000
Laboral	Mirleydis Oñate Mendoza	23.000
Laboral	Yarilenis Abril Soto	23.000
Laboral	Diana Carolina Toledo Cervantes	23.000
Laboral	Ana Beatriz Vega Cataño C	23.000
Laboral	Luisa Remedios Romero Castilla	23.000
Laboral	Marilyn Zuleta Molina	23.000
Laboral	Yecenia Maria Cobo Cera	23.000
Laboral	Blanchar Reyes Carmen Melisa	23.000
Laboral	Eliana Marcela Montoya Herrera	22.928
Laboral	Edwin Anibal Rincón Teatin	21.923
Laboral	Luis Erminio Rincón	21.871
Laboral	Maribel Muñoz Flórez	21.685
Laboral	Sindy Johana Ramírez Urrego	21.413
Laboral	Borrero Padilla Juan Carlos	21.377
Laboral	Angarita Villalobos Maria José	21.377
Laboral	Lina Maria Flórez Durango	21.316
Laboral	Omaira Cáceres Suescun	20.564
Otros Litigios	Leidy Jovana Aguirre Holguín	19.550
Laboral	Luis Alfonso Suarez	17.720
Laboral	Julio Cesar Gamboa	17.720
Laboral	Efraín Martínez Villamizar	17.660
Laboral	Marco Antonio Lozada Carrillo	17.660
Laboral	Cupertino Caicedo Antolines	17.660
Laboral	Jose Javier Niño Carreño	17.631
Laboral	Miguel Mora Parra	17.631
Laboral	Jose Alberto Moreno Gelvez	17.631
Laboral	Edgar Mario Mogollón García	17.631
Laboral	Elías Angarita Vargas	17.631
Laboral	Eeriberto Perea	17.631
Laboral	Maria Andrea Gutierrez Bateca	17.631
Laboral	Janier Dulfay Caicedo	17.137
Laboral	José Natividad Hernandez	16.775
Laboral	Janer Antonio Pérez Ramirez	16.747
Laboral	José Julian Jaimes Duran	16.059
Laboral	María Nilvia Giraldo Ramírez y otros	15.622
Laboral	Marceliano Rojas Martinez	15.405
Laboral	William Tejada Gómez y otros	15.362
Laboral	Joaquín Payares	15.334
Laboral	Jose Luis Pabón Melgarejo	15.189
Laboral	Rincon Celis Hervey	14.789
Laboral	David Angelo Jimenez Franco	14.754
Laboral	Rodolfo Carlos Rodriguez Barrios	14.754
Laboral	Fredy Néstor Rivera Carpio	14.754
Laboral	Oscar Yovanny Villamizar	14.624
Laboral	Herley Gamboa Angarita	14.613
Laboral	Heybar Alvarez Perilla	14.104
Laboral	Jose Eliú Sepúlveda	13.889
Contractual	Municipio de Calarcá	13.675



Tipo de proceso	Demandante	31 de diciembre de 2017
Otros Litigios	Lina Marcela Cossio Varela	13.452
Otros Litigios	Sociedad Colombiana de Urbanistas - Surco -- Asociación de juntas de acción comunal de la localidad de la Virgen y Turística - ASOCAJ	11.831
Otros Litigios	Monica Johana Herrera Zapata	10.050
Laboral	Chinchia Fernández Maria Consuelo	9.619
Laboral	Mendoza daza Yolibeth	8.142
Laboral	Hernandez Orozco Carmen	8.142
Laboral	Fontalvo Martha Neira Luz	7.482
Laboral	Maria Manuela Garizado Arrieta	7.482
Laboral	Doria Cujia Maria Claudia	7.482
Laboral	Caleror Noris	7.482
Laboral	Gutiérrez Quintero Maria	5.413
Laboral	Abril Soto Yarilenis	5.413
Laboral	Marcell Yuneiry Donado Pérez	5.344
Laboral	Luna Mier Isnaldo Javier	5.344
Laboral	Mendoza Maria Leonor	5.344
Laboral	Calero Lourdes Dolores	5.344
Laboral	Cuentas Molina Yiseth	5.344
Laboral	Ávila Liliana Isabel	5.344
Laboral	Giannina Inés Gonzalez Ramos	5.344
Otros Litigios	Ismael Nustes	499
<b>Total</b>		<b>\$ 666.742.553</b>

## 21. CAPITAL Y RESERVAS

### 21.1 Capital social

Al 31 de diciembre de 2018, el capital social de FONADE estaba constituido por aportes del Gobierno Nacional de sumas apropiadas hasta el 31 de diciembre de 1992 provenientes del Presupuesto Nacional, en el año 2008 por aprobación de Junta Directiva según Acta No. 497 del 1 de septiembre de 2008 se capitalizó la Revalorización del patrimonio. En la vigencia 2015 la Junta Directiva aprobó mediante Acta No. 573 capitalizar el valor de \$9.378.209 miles de las utilidades del año 2013, generando a 31 de diciembre de 2015 un saldo de capital social de \$66.528.568 mil. Para el año 2016 se realizó la distribución de utilidad vigencia 2015 y redistribución de utilidades de las vigencias 2012 y 2014 por (\$12.882.134) miles.

Mediante Documento CONPES 3825 del 22/12/2014. las utilidades correspondientes al año 2013 por valor de \$10.420.232 miles se distribuyeron así: \$1.042.023 miles para la reserva legal. \$9.378.209 mil a disposición de FONADE. los cuales fueron aprobados por la Junta Directiva de FONADE para capitalizar la Entidad.

Mediante Documento CONPES 3845 del 02/10/2015. las utilidades correspondientes al año 2014 por valor de \$10.689.616 miles se distribuyeron así:



\$1.068.962 miles para la reserva legal, \$5.615.057 miles para la reserva ocasional y \$4.005.598 miles a disposición de FONADE, los cuales se destinaron a la Reserva Estatutaria para financiamiento de recursos no reembolsables.

Mediante Documento CONPES 3878 del 07/12/2016. las utilidades correspondientes al año 2015 por valor de \$4.163.593 miles se distribuyeron así: \$416.359 mil para la reserva legal y \$3.747.234 miles a disposición de FONADE, los cuales se destinaron a la Reserva Estatutaria para financiamiento de recursos no reembolsables.

Mediante Documento CONPES 3912 del 15/12/2017, se determinó realizar la distribución de utilidades correspondientes al año 2016 por valor de \$5.941.094 miles de la siguiente manera: \$594.109 mil para la reserva legal y \$5.346.984 mil para la reserva estatutaria. Adicionalmente, se liberan \$5.615.057 mil de la reserva ocasional incrementando la reserva estatutaria.

Mediante Documento CONPES 3953 del 13/12/2018. las utilidades acumuladas por valor de \$5.941.094 correspondientes al año 2016, las cuales fueron distribuidas en el año 2018. Se determinó realizar la distribución de utilidades correspondientes al año 2017 por valor de \$14.780.710.892 miles de la siguiente manera: \$1.478.071.089 miles a disposición de FONADE, los cuales fueron aprobados por la Junta Directiva de FONADE para el fortalecimiento patrimonial de la entidad con el fin de robustecer su capacidad de apoyo a la estructuración de proyectos.

En el mes de agosto del 2018 se realizó el registro de distribución de utilidades del año 2016 aprobada por Junta Directiva en la sesión del 31 de Agosto del 2018 según consta en certificación expedida por el secretario de la Junta Directiva de FONADE y documento CONPES 3912 del 15/12/2017 en el cual se determinó realizar la distribución de utilidades correspondientes al año 2016 por valor de \$5.941.094 miles de la siguiente manera: \$594.109 mil para la reserva legal y \$5.346.984 mil para la reserva estatutaria, adicionalmente. se liberan \$5.615.057 mil de la reserva ocasional incrementando la reserva estatutaria.

31 de diciembre de 2018	31 de diciembre de 2017
\$ 79.410.701	\$ 79.410.701

## 21.2 Reservas

Reservas	31 de diciembre de 2018	31 de diciembre de 2017
Reserva legal (1)	\$ 18.673.555	\$ 18.079.445
Reservas estatutarias (2)	18.966.276	6.025.322
Reservas ocasionales (3)	1.514.274	7.129.330
<b>Total</b>	<b>\$ 39.154.105</b>	<b>\$ 31.234.097</b>



- (1) Reserva legal - De acuerdo con disposiciones legales vigentes en Colombia, toda sociedad de servicios financieros debe constituir una reserva legal, apropiando el 10% de las utilidades líquidas de cada ejercicio, hasta llegar al 50% del capital suscrito. La reserva podrá ser reducida a menos del 50% del capital suscrito, cuando tenga por objeto enjugar pérdidas acumuladas que excedan del monto total de las utilidades obtenidas en el correspondiente ejercicio y de las no distribuidas de ejercicios anteriores o cuando el valor liberado se destine a capitalizar FONADE.

En el mes de agosto del 2018 se realizó un aumento de la reserva legal por valor de \$594.109 miles, lo anterior en virtud del reconocimiento de la distribución de utilidades del año 2016 aprobada por Junta Directiva en la sesión del 31 de agosto del presente año, según consta en certificación expedida por el secretario de la junta directiva de FONADE y documento CONPES 3912 del 15 de diciembre de 2017.

- (2) Reserva Estatutaria por apropiación de recursos no reembolsables de conformidad con lo establecido en el artículo 5 del Decreto 2168 de 1992. la Junta Directiva de FONADE desde el año 2000 ha autorizado la apropiación de recursos para el financiamiento no reembolsable. Durante el año 2017 se asignaron recursos no reembolsables por (\$367.884) mil para realizar la construcción de un parque en el municipio de La Unión (Sucre) y por (\$189.155) mil, para continuar con la fase II de la consultoría, interventoría y supervisión de los proyectos de la región del Catatumbo, municipios de Convención, Teorama y El Tarra en el departamento de Norte de Santander.

En el año 2018 se produjo un aumento por valor de \$1.978.914 miles, en el mes de julio del 2018 producto del reintegro de recursos asignados a proyectos de acuerdo a lo acordado en la Junta Directiva celebrada el 09 de julio de 2018 según acta 630.

Adicionalmente. se incrementó esta reserva por \$10.962.041 miles en el mes de agosto del 2018. dicho monto proviene del traslado de \$5.615.057 miles de la reserva ocasional y \$5.346.984 miles en virtud del reconocimiento de la distribución de utilidades del año 2016 aprobada por Junta Directiva en la sesión del 31 de agosto del presente año, según consta en certificación expedida por el secretario de la junta directiva de FONADE y documento CONPES 3912 del 15 de diciembre de 2017.

- (3) Reserva Ocasional: se constituía con el fin de contrarrestar el impacto generado por la diferencia entre la valoración de inversiones para fines contables y la valoración de inversiones para fines fiscales, considerando que fiscalmente el ingreso será efectivo cuando se realice en cabeza de la entidad de acuerdo con las reglas del artículo 27 del Estatuto Tributario. Esta reserva



se afectará cuando se capitalicen las utilidades o se realice fiscalmente el ingreso.

Durante el año 2018 se disminuyó por valor de \$5.615.955 miles en virtud del reconocimiento de la distribución de utilidades del año 2016 aprobada por Junta Directiva en la sesión del 31 de agosto del presente año, según consta en certificación expedida por el secretario de la junta directiva de FONADE y documento CONPES 3912 del 15 de diciembre de 2017.

## **22. PARTES RELACIONADAS**

### **22.1 Personal clave de la Gerencia**

La planta de personal clave de la gerencia está conformada por los servidores públicos de libre nombramiento y remoción, que incluyen a la Gerencia General, Subgerencia Financiera, Subgerencia de Contratación, Subgerencia Técnica, Subgerencia Administrativa, Asesoría Jurídica y Asesoría de Control Interno. Los beneficios pagados por FONADE al personal clave de la gerencia constituyen principalmente sueldo básico, auxilio de alimentación, prima técnica, bonificación por servicios prestados, prima de servicios, vacaciones, prima de vacaciones, bonificación especial de recreación, prima de navidad, bonificación por dirección y prima por competencias.

A continuación, se relacionan los beneficios pagados por FONADE al personal clave de la Gerencia:

<b>Personal clave de Gerencia</b>	<b>1 de enero a 31 de diciembre de 2018</b>	<b>1 de enero a 31 de diciembre de 2017</b>
Gerencia General	\$ 287.347	\$ 297.674
Subgerencia Financiera	245.843	187.062
Subgerencia de Contratación	294.593	170.046
Subgerencia Técnica	169.406	165.665
Subgerencia Administrativa	243.298	125.656
Asesoría Jurídica	265.704	204.148
Asesoría de Control Interno	291.304	308.093
<b>Total</b>	<b>\$ 1.797.495</b>	<b>\$ 1.458.344</b>

### **22. 2 Otras partes relacionadas**

Se consideran como otras partes relacionadas el Banco de la República, la Dirección del Tesoro Nacional, el Departamento Nacional de Planeación y las Entidades del orden nacional, departamental y municipal.

A continuación, se detallan los rubros de los Estados Financieros que incluyen saldos o transacciones con partes relacionadas:



Concepto	31 de diciembre de 2018	31 de diciembre de 2017
<b>Activos</b>		
Bancos	\$ 721.193	\$ 706.706
Inversiones	8.307	44.036.869
Cuentas por cobrar	4.528.381	14.631.713
Otros Activos	0	151.846
<b>Total Activo</b>	<b>\$ 5.257.881</b>	<b>\$ 59.527.134</b>
<b>Pasivos</b>		
Depósitos Especiales	803.799.232	1.049.530.983
Cuentas por pagar	60.107.648	30.527.938
Impuestos por Pagar	0	17.498.966
Otros Pasivos	4.471.889	2.090.446
<b>Total Pasivo</b>	<b>\$ 868.378.769</b>	<b>\$ 1.099.648.333</b>
<b>Patrimonio</b>	<b>\$ 172.981.606</b>	<b>\$ 166.743.991</b>
<b>Ingresos Directos</b>		
Rendimientos e intereses	27.942.733	67.836.995
Otros Ingresos	37.387.967	97.593.978
<b>Total Ingresos directos</b>	<b>\$ 65.330.700</b>	<b>\$ 165.430.973</b>
<b>Gastos Directos</b>		
Aportes patronales	0	454.704
Impuestos	2.235.118	4.817.525
Contribuciones	592.963	596.747
Otros Gastos	15.965.978	53.976.226
<b>Total Gastos directos</b>	<b>\$ 18.794.059</b>	<b>\$ 59.845.202</b>

### 23. INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS PROCEDENTES DE CONTRATOS CON CLIENTES

De acuerdo con las líneas de negocio manejadas por la Entidad, se reconocieron ingresos derivados de contratos con clientes para cada periodo presentado en el Estado de Resultados así:

Línea de negocio	1 de enero a 31 de diciembre de 2018	1 de enero a 31 de diciembre de 2017
Gerencia de Proyectos	\$ 23.317.414	\$ 33.221.634
Gestión de Proyectos	23.020.232	15.982.338
Evaluación de Proyectos	23.519.282	37.877.681
Estructuración de Proyectos	7.748.163	10.754.758
<b>Total ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes</b>	<b>\$ 77.605.091</b>	<b>\$ 97.836.411</b>

#### 23.1 Contratos (convenios y/o contratos interadministrativos) con clientes



### 23.1.1 Gerencia de proyectos

Convenio y/o Contrato Interadministrativo	Cliente	1 de enero a 31 de diciembre de 2018	1 de enero a 31 de diciembre de 2017
216144	Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios -SPC	\$5.656.249	\$5.537.787
215085	Fondo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	4.129.230	4.129.230
216220	Departamento Administrativo para la Prosperidad Social	1.566.685	2.088.913
212080	Departamento Nacional de Planeación	1.210.982	2.198.561
215050	Departamento Nacional de Planeación	1.063.063	3.309.319
217048	Departamento Nacional de Planeación	1.037.991	345.002
215041	Departamento Administrativo del deporte y la Recreación- Coldeportes	997.184	1.270.392
200925	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio	853.333	300.000
211041	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio	703.838	0
217050	Agencia Nacional de Hidrocarburos ANH	675.538	0
212017	Departamento Administrativo del deporte y la Recreación- Coldeportes	550.628	497.492
212085	Ministerio de defensa Nacional - Ejército Nacional - Jefatura de Ingenieros Militares	544.089	0
213046	Agencia Nacional de Hidrocarburos ANH	507.168	1.184.499
215047	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio	506.000	0
215119	Departamento Administrativo del deporte y la Recreación- Coldeportes	353.384	268.154
216140	Fondo de desarrollo Local de Fontibón	324.619	1.244.001
197060	Fondo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	266.958	306.994
213004	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio	263.152	1.096.073
216221	Escuela Superior de Administración Pública "ESSAP"	262.500	787.500
217045	Departamento Administrativo para la Prosperidad Social	238.140	19.845
212015	INVIAS - Instituto Nacional de Vías	228.435	546.214
213062	Contraloría General de la Republica	222.678	234.940
213063	Hospital Militar Central	211.050	70.350
216117	Ministerio de Educación Nacional	199.832	1.166.380
212039	Ministerio de Transporte	195.846	503.528
216232	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio	185.037	774.413





Convenio y/o Contrato Interadministrativo	Cliente	1 de enero a 31 de diciembre de 2018	1 de enero a 31 de diciembre de 2017
214014	Fondo Financiero de Proyectos de desarrollo	174.383	193.504
216227	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio	95.954	300.046
213061	Municipio de Ibagué	66.545	138.455
215090	Departamento Administrativo del deporte y la Recreación-Coldeportes	14.607	0
217009	Alcaldía de Bogotá	10.093	1.590.260
216153	Artesanías de Colombia S.A.	2.223	87.445
211029	Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A.	0	14.444
215081	Departamento Administrativo del deporte y la Recreación-Coldeportes	0	1.250.000
215097	Contraloría General de la Republica	0	300.836
216003	Departamento Administrativo del deporte y la Recreación-Coldeportes	0	83.169
216052	Departamento Administrativo del deporte y la Recreación-Coldeportes	0	703.516
216135	Apiros S.A.S.	0	70.730
216136	Agencia Nacional de Hidrocarburos	0	0
216139	Ministerio de Transporte	0	187.236
216142	Escuela Superior de Administración Pública "ESAP"	0	404.928
216191	Municipio de Ibagué	0	86.614
Otros	Ministerio del Interior (42 Convenios y/o contratos interadministrativos)	0	30.864
<b>Total ingresos de actividades ordinarias por la línea de Gerencia de Proyectos</b>		<b>\$ 23.317.414</b>	<b>\$ 33.321.634</b>

### 23.1.2 Gestión de proyectos

Convenio y/o Contrato Interadministrativo	Cliente	1 de enero a 31 de diciembre de 2018	1 de enero a 31 de diciembre de 2017
217047	Departamento Administrativo Nacional de Estadística	\$ 9.810.824	\$ 0
216138	Departamento Nacional de Planeación	3.732.232	6.458.333
215045	Sena Servicio Nacional de Aprendizaje	2.992.331	2.909.087
218002	Sena Servicio Nacional de Aprendizaje	2.331.445	0
217017	Sena Servicio Nacional de Aprendizaje	1.419.366	827.963
215082	Departamento Nacional de Planeación	807.995	2.731.542
217021	Proexport Colombia	485.294	0
216146	Fondo Mundial de Lucha Contra el Sida, la Tuberculosis y la Malia	427.515	511.375
215042	Departamento Nacional de Planeación	423.735	481.148
217002	Departamento Nacional de Planeación	192.049	357.300



Convenio y/o Contrato Interadministrativo	Cliente	1 de enero a 31 de diciembre de 2018	1 de enero a 31 de diciembre de 2017
216229	Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias Distrito Turístico y Cultural	130.284	130.284
218003	departamento Nacional de Planeación	92.382	0
216177	Municipio de Soledad - Atlántico	21.868	21.868
216193	Municipio de Popayán	21.415	21.415
216148	Municipio de Quibdó - Choco	11.773	11.773
216197	Municipio de Palmira	11.725	11.725
216162	Municipio Villa Mia	10.234	10.234
216151	Municipio de Copacabana	9.208	9.208
216145	Municipio de Inirida	8.784	8.912
216224	Municipio de Ctago	8.467	8.467
216152	Municipio de Tado	7.576	7.576
216150	Municipio de Buritica	5.946	0
216201	Municipio de Bugalagrande - Valle	5.384	5.384
216203	Municipio de Sahagún	5.166	5.166
217042	Municipio de La Macena	4.500	0
216164	Municipio de Quimbaya	4.465	4.465
216167	Municipio de Chinchiná	3.920	3.920
216206	Municipio de Taira	2.854	2.854
216209	Municipio de Bacoas	2.762	2.762
216180	Municipio de Carmen de Cupa	2.576	2.576
216211	Municipio de Francisco Pizro	2.212	2.212
216184	Municipio de Sampués	2.160	2.160
216208	Municipio de Santa Barbara	2.096	2.096
216205	Municipio de San Antonio	2.042	2.042
216217	Municipio La Gentina	2.037	2.037
216147	Municipio de boletes	1.950	2.112
216198	Municipio de Sevilla	1.906	1.906
216216	Municipio de San Pedro de Urabá	1.904	1.904
216154	Municipio de San Juan de Urabá Antioquia	1.863	1.863
217044	Municipio de Sabaneta	1.457	182
216190	Municipio de Mitu	1.422	1.422
216178	Municipio de Candelia	1.362	1.362
216219	Municipio de Iles	985	985
217005	Municipio de Since	903	828
216204	Alcaldía Municipal de Sasaima	730	730
216155	Municipio de Providencia	662	662
216179	Municipio de Piojo	466	466
216213	Municipio de Granada -Meta	0	8.893
216159	Municipio del Socorro	0	8.480
216231	Municipio de Gagoo	0	5.710
217010	Municipio de Neira	0	4.006
216157	Municipio de Vélez	0	5.243
216175	Municipio de Maicao La Guajira	0	4.476
216199	Municipio de Viterbo	0	3.417
216202	Municipio de Socha	0	2.385
217016	Municipio de Tama Casane	0	1.378
216187	Municipio de Villanueva	0	2.306
216176	Municipio de La Gloria	0	1.301
216149	Municipio de Villa de Leyva (Boyaca)	0	4.759
216161	Municipio de Chinácota	0	1.403
216163	Municipio de Los Patios	0	9.872
216165	Municipio de Málaga	0	4.677
216168	Municipio de Albania	0	627



Convenio y/o Contrato Interadministrativo	Cliente	1 de enero a 31 de diciembre de 2018	1 de enero a 31 de diciembre de 2017
216181	Municipio de Chimichagua Cesar	0	1.665
216212	Municipio de Acacias	0	3.520
216214	Municipio de San Martin	0	10.700
216222	Municipio de Orocue	0	1.786
216223	Municipio de Barranca de Upia	0	572
217004	Municipio de Duitama	0	8.208
215088	departamento Administrativo Nacional de Estadística	0	624.943
214012	Servicio Nacional de Aprendizaje	0	452.634
215048	Fiduciaria La Previsora S.A.	0	239.071
Otros	Otros municipios (10 Convenios y/o contratos interadministrativos)	0	0
<b>Total ingresos de actividades ordinarias por la línea de Gestion de Proyectos</b>		<b>\$ 23.020.232</b>	<b>\$ 15.982.338</b>

Teniendo en cuenta que en la Línea de Gestión de Proyectos para FONADE es de medio y no de resultado, en ese sentido los recursos del contrato que son entregados para el desarrollo de proyectos de Gestión, FONADE los ejecuta acorde con las necesidades e instrucciones de sus clientes, por lo tanto las transacciones derivadas de esta línea de negocio no afectan la estructura financiera de la Entidad, sin embargo, de manera separada del balance de FONADE y de acuerdo a CUIF establecido por la Superintendencia Financiera para tal fin, se realiza el reconocimiento contable de las transacciones económicas derivadas de la ejecución de los mismos.

El balance de los recursos de la línea de gestión de proyectos se muestra a continuación:

	2018	2017
<b>Activo:</b>		
Efectivo y equivalentes al efectivo	\$ 197.608.843	\$ 188.589.168
Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar	3.583.986	4.009.324
<b>Total Activos</b>	<b>\$ 201.192.831</b>	<b>\$ 192.598.492</b>
<b>Pasivo:</b>		
Depósitos recibidos en administración	\$ 188.665.738	\$ 176.469.187
Cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar	12.527.091	16.129.306
<b>Total Pasivos</b>	<b>\$ 201.192.831</b>	<b>\$ 192.598.492</b>

A continuación se detallan los clientes con los cuales existen convenios y/o contratos interadministrativos de gestión de proyectos a 31 de diciembre de 2018:

Cliente	Activo	Cuentas Por Pagar	Por Administración de Recursos
Sena Servicio Nacional de Aprendizaje	\$ 137.163.791	\$ 4.935.038	\$ 132.228.752
DANE	24.061.430	381.497	23.679.932
Municipio de Puerto Colombia	12.978.889	1.039.576	11.939.312
Departamento Nacional de Planeación	13.548.264	3.543.922	10.004.342
Otros	5.903.736	1.626.493	4.277.243



Cliente	Activo	Cuentas Por Pagar	Por Administración de Recursos
Distrito Turístico y Cultural de Cartagena	3.721.378	541.546	3.179.832
Ministerio de Agricultura	1.983.997	59.975	1.924.022
ECOPETROL	1.831.346	399.044	1.432.303
<b>Total</b>	<b>\$ 201.192.831</b>	<b>\$ 12.527.091</b>	<b>\$ 188.665.738</b>

A continuación se detallan los clientes con los cuales existen convenios y/o contratos interadministrativos de gestión de proyectos a 31 de diciembre de 2017:

Cliente	Activo	Cuentas Por Pagar	Por Administración de Recursos
Sena Servicio Nacional de Aprendizaje	\$ 22.036.313	\$ 6.878.749	\$ 115.157.564
Departamento Nacional de Planeación	28.872.125	3.775.647	25.096.478
Municipio De Puerto Colombia	15.525.996	1.076.477	14.449.519
Otros	10.466.355	1.779.582	8.686.774
Distrito Turístico y Cultural de Cartagena	3.752.198	441.371	3.310.827
Fiduciaria La Previsora	4.063.778	1.157.539	2.906.239
DANE	3.004.685	258.664	2.746.021
Fondo Mundial de Lucha Contra el Sida, la Tuberculosis y la Malaria	2.743.424	300.667	2.442.757
Ecopetrol	2.133.618	460.610	1.673.008
<b>Total</b>	<b>\$ 192.598.492</b>	<b>\$ 16.129.306</b>	<b>\$ 176.469.187</b>

### 23.1.3 Evaluación de proyectos

Convenio y/o Contrato Interadministrativo	Cliente	1 de enero a 31 de diciembre de 2018	1 de enero a 31 de diciembre de 2017
216169	Consortio alianza Colpatría	\$ 12.381.392	\$ 21.059.338
213001	Fiduciaria Bogotá S.A	7.432.202	.412.130
218001	Fondo Nacional de Vivienda - Fonvivienda	3.488.881	0
217027	Departamento de Norte de Santander	216.807	0
216074	Fondo Nacional de Vivienda - Fonvivienda	0	229.567
216137	Fiduciaria Bogotá S.A	0	333.721
217003	Fondo Nacional de Vivienda - Fonvivienda	0	4.762.729
20141931	Bancóldex	0	80.196
<b>Total ingresos de actividades ordinarias por la línea de Evaluación de Proyectos</b>		<b>\$ 23.519.282</b>	<b>\$ 37.877.681</b>

### 23.1.4 Estructuración de proyectos

Convenio y/o Contrato Interadministrativo	Cliente	1 de enero a 31 de diciembre de 2018	1 de enero a 31 de diciembre de 2017
216143	Agencia Nacional de Seguridad Vial	4.084.914	2.897.845
216170	Municipio de Rionegro Antioquia	2.640.980	6.460.390
217049	Caja de Sueldos Policía Nacional	672.269	168.067
217026	Fiduciaria de Occidente S.A. Fiduoccidente S.A.	350.000	0



Convenio y/o Contrato Interadministrativo	Cliente	1 de enero a 31 de diciembre de 2018	1 de enero a 31 de diciembre de 2017
216114	Agencia para la Gestión del Paisaje, El Patrimonio y las App	0	862.069
217008	Municipio de Cajicá - Cundinamarca	0	366.387
<b>Total ingresos de actividades ordinarias por la línea de Estructuración de Proyectos</b>		<b>\$ 7.748.163</b>	<b>\$ 10.754.758</b>

## 23.2 Obligaciones de desempeño

Los convenios y/o contratos interadministrativos suscritos por FONADE en la operación de cada línea de negocio están relacionados con el cumplimiento de la obligación de desempeño que se formaliza con la entrega del proyecto o de los servicios contratados, sin embargo, los honorarios que cobra la Entidad en virtud de dichos convenios y/o contratos interadministrativos son reconocidos como ingreso de manera lineal, debido a que los recursos requeridos para la prestación del servicio se consumen uniformemente a lo largo del periodo de desempeño.

Las obligaciones de desempeño y las características por cada línea de negocio se detallan a continuación:

### 23.2.1 Gerencia de proyectos

La Gerencia de Proyectos puede canalizar recursos de diferentes fuentes, y manejar cada uno de éstos con la independencia requerida. También puede aplicarse a cualquiera de las fases del proyecto-preparatoria, de ejecución o de evaluación y liquidación o actividades específicas de alguna de ellas.

Las obligaciones de desempeño en los contratos de la línea de Gerencia de Proyectos se satisfacen a lo largo del tiempo con el cumplimiento de las actividades establecidas contractualmente.

La ejecución de proyectos de esta línea de negocios contempla las siguientes fases:

1. **Negociación:** Determina la viabilidad para la suscripción de convenio y/o contrato interadministrativo a través de un adecuado proceso de identificación, revisión y análisis de las necesidades y requisitos de los clientes y de los proyectos a ejecutar.
2. **Planeación y ejecución:** Define o ajusta los planes operativos que permiten la ejecución de los proyectos de un convenio y/o contrato interadministrativo para realizar (ejecutar, aplicar) una serie de actividades coordinadas y concertadas entre todos los que intervienen en el proceso con el fin de entregar oportunamente los productos objetos del convenio y/o contrato interadministrativo.



3. **Liquidación:** Efectúa el balance y cierre del cumplimiento de los compromisos adquiridos por FONADE en la ejecución de un convenio y/o contrato interadministrativo de Gerencia de Proyectos, mediante un proceso de revisión integral de las obligaciones adquiridas por las partes, de acuerdo con los compromisos pactados con el cliente y con los contratistas.

La naturaleza de los servicios comprometidos en estos contratos abarca principalmente las siguientes actividades:

- Revisión y ajuste de los proyectos
- Supervisión y seguimiento de la ejecución de contratos y los proyectos.
- Acompañamiento técnico a los proyectos.
- Control y manejo de inversiones de recursos para el proyecto.
- Elaboración de reglas de participación y términos de referencia para la contratación.
- Realización de procesos de selección de oferentes.
- Evaluación jurídica, técnica y económica de ofertas.
- Selección y Aceptación de ofertas.
- Celebración de Contratos.
- Tramite de Desembolsos.
- Cierre y liquidación de los contratos derivados y del convenio y/o contrato interadministrativo.
- Bajo esta línea de servicio se genera la posibilidad de efectuar aporte de los excedentes financieros a los proyectos.
- Entrega de productos, así como; presentación de informes de gestión e informes de seguimiento técnico.

Para la ejecución de este tipo de contratos se pactan términos de pago que pueden establecerse de diferentes maneras, por ejemplo, acordando fechas específicas para el desembolso, o un porcentaje asignado al desarrollo de las actividades del contrato.

En los contratos de la línea de Gerencia de Proyectos se estipula el monto de los aportes que deberá realizar el cliente para la ejecución del proyecto pactado. Así mismo, se establece el monto que cobrará FONADE por la gerencia del proyecto el cual constituye la comisión denominada "Cuota de Gerencia" la cual se pacta como contraprestación a la gestión de FONADE en el desarrollo del contrato y que al mismo tiempo constituye un costo del proyecto a desarrollar.

Los aportes realizados por el cliente para la ejecución del proyecto se reconocen como un pasivo bajo la denominación de Depósitos Especiales (ver nota 19). Estos recursos tienen una destinación específica que no es otra que la ejecución del proyecto y en el evento de resultar sobrantes estos deberán devolverse a su fuente de origen, es decir, al cliente. Dichos depósitos se van disminuyendo a medida que



se ejecuta el proyecto comprometido y de esta manera se refleja fielmente en los estados financieros la obligación que existe en FONADE para con su cliente.

En esta línea de negocios FONADE en su calidad de agente, la obligación de desempeño que debe satisfacer para reconocer los ingresos de actividades ordinarias constituye la ejecución del proyecto mismo. En la medida que se satisface dicha obligación se tiene el derecho a la comisión pactada; y esto se cumple a través del tiempo con la realización de diferentes actividades que dan como resultado el proyecto debidamente ejecutado.

En los contratos de la línea de Gerencia de proyectos, un cliente puede contratar a FONADE para la ejecución de un proyecto que incorpore la construcción de un activo, o la prestación de servicios o ambos. En cualquier caso, lo que FONADE transfiere al cliente durante el plazo del contrato, y por lo cual reconoce ingresos de actividades ordinarias es por el servicio de gerencia y no hay lugar a transferencia de control por venta de bienes, o por prestación de un servicio diferente al contratado. En otras palabras, los servicios a los cuales FONADE se compromete con el cliente son los servicios inherentes exclusivamente a la Gerencia de Proyectos. Esto es fundamentalmente cierto, en consideración a que FONADE no tiene la potestad para tomar decisiones sobre la destinación del activo construido, ni puede obtener ni directa ni indirectamente todos los beneficios de los activos construidos.

### **23.2.2 Gestión de proyectos**

La Gestión de proyectos busca contribuir para que las entidades hagan el mejor uso de los recursos disponibles para alcanzar la ejecución exitosa de sus proyectos y alcanzar los resultados esperados. Esta línea de negocio es congruente con los esquemas de gestión y dirección que se conocen; incorpora elementos que proporcionan a los clientes eficiencia, economía, seguridad, desarrollo, impacto y soporte para los proyectos que ejecutan.

Las obligaciones de desempeño en los contratos de esta línea de negocios se satisfacen a lo largo del tiempo con el cumplimiento de las actividades establecidas contractualmente. El alcance del servicio es aplicado a la elaboración de estudios necesarios para la ejecución de un proyecto de inversión, diagnóstico, prefactibilidad, factibilidad para planes, programas y proyectos específicos.

También incluye las asesorías técnicas de coordinación, control y supervisión, así como también la dirección, programación y la ejecución de diseños, anteproyectos y proyectos, entre otros. En esta línea FONADE realiza tareas de acompañamiento para proyectos de desarrollo o parte de ellos, asumiendo obligaciones de intermediación con su cliente, compartiendo actividades y tareas específicas con el ejecutor, generando valor agregado de orden técnico, financiero, jurídico y de control al proyecto.



La ejecución de proyectos de esta línea de negocios contempla las siguientes fases:

1. **Negociación:** Determina la viabilidad para la suscripción del convenio y/o contrato interadministrativo a través de un adecuado proceso de identificación, revisión y análisis de las necesidades y requisitos de los clientes y de los proyectos a ejecutar.
2. **Planeación y ejecución:** Define o ajusta los planes operativos que permiten la ejecución de los proyectos de un convenio y/o contrato interadministrativo para realizar (ejecutar, aplicar) una serie de actividades coordinadas y concertadas entre todos los que intervienen en el proceso con el fin de entregar oportunamente los productos objetos del convenio y/o contrato interadministrativo.
3. **Liquidación:** Efectúa el balance y cierre del cumplimiento de los compromisos adquiridos por FONADE en la ejecución de un convenio y/o contrato interadministrativo de Gerencia de Proyectos, mediante un proceso de revisión integral de las obligaciones adquiridas por las partes, de acuerdo con los compromisos pactados con el cliente y con los contratistas.

La naturaleza de los servicios comprometidos en estos contratos abarca principalmente las siguientes actividades o servicios:

- Evaluación y diagnóstico de los aspectos financieros, administrativos, legales requeridos para la ejecución del proyecto.
- Análisis, diseño y determinación de esquemas y procedimientos de ejecución.
- Apoyo administrativo, financiero y operativo en la ejecución de las actividades que sean requeridas para su implementación.
- Preparación de estrategias, procedimientos y cronogramas para la ejecución del proyecto, incluyendo la preparación de todos los documentos que sean necesarios para ello.
- Coordinación y ejecución de las estrategias y los procedimientos aprobados por FONADE y el cliente para la implementación del objeto del proyecto.
- Apoyo logístico al cliente en la implementación de las actividades contractuales que corresponda desarrollar para la ejecución de los recursos destinados al proyecto.
- Celebración de los acuerdos contractuales que directamente o en nombre del cliente deban celebrarse para la ejecución del proyecto.
- Gestión financiera de los recursos que el cliente destine para la ejecución del proyecto.





- Implementación de esquemas de seguimiento y control de todas las actividades que se desarrollen en el marco de la ejecución del objeto del Convenio y/o contrato interadministrativo.
- Los rendimientos financieros generados no son de FONADE, sino que se reintegrarán a la fuente de origen de acuerdo con las normas legales

Los términos de pago se definen contractualmente de acuerdo con el cumplimiento de las obligaciones de desempeño asociadas al convenio y/o contrato interadministrativo.

### **23.2.3 Evaluación de proyectos**

Con la evaluación de proyectos, FONADE brinda soporte técnico a las entidades públicas o privadas para agilizar la viabilidad de la toma de decisiones y la viabilidad de los proyectos que les sean presentados, evitándoles así el desgaste administrativo que implica la recepción de la información, su revisión, clasificación, evaluación y aprobación. De esta manera se garantiza la asignación de los recursos para los proyectos viables.

Las obligaciones de desempeño en los contratos de esta línea de negocios se satisfacen a lo largo del tiempo con el cumplimiento de las actividades establecidas contractualmente.

La naturaleza de los servicios comprometidos en estos contratos abarca principalmente las siguientes actividades o servicios:

- Definición de criterios para la evaluación de proyectos.
- Diseño de metodología para evaluación eficiente de múltiples proyectos.
- Diseño de esquemas para la optimización de la asignación de recursos disponibles para los proyectos elegidos.
- Evaluación de proyectos siguiendo los criterios y metodologías definidas con o por el cliente
- Asesoría, seguimiento, acompañamiento, capacitación, formulación y evaluación en iniciativas de emprendimiento empresarial en la Nación.
- Recepción, revisión, clasificación de la información y documentación presentada por los promotores o gestores de proyectos.
- Administración de Fondos concursables.

Los términos de pago se definen contractualmente de acuerdo con el cumplimiento de las obligaciones de desempeño asociadas al convenio y/o contrato interadministrativo.



#### **23.2.4 Estructuración de proyectos**

Brinda a los clientes servicios de asesoría financiera, estructuración financiera de proyectos y estructuración integral de proyectos, esta última es el conjunto de actividades y estudios que se deben realizar para determinar el mejor esquema bajo el cual un proyecto se pueda llevar a cabo a nivel técnico, financiero, legal, institucional y operacional; de esta forma, el proyecto se promociona para lograr la vinculación de inversionistas públicos y privados, tanto para su financiación como para su ejecución.

Con esta línea de servicio FONADE apoya a las entidades del orden nacional, departamental y municipal, para promover y viabilizar sus proyectos a través de la realización de estudios donde se planteen y analicen diferentes alternativas de solución a las necesidades planteadas, que permitan el cierre financiero en las distintas etapas del proyecto tanto en pre-inversión como en el desarrollo y operación.

Las obligaciones de desempeño en los contratos de esta línea de negocios se satisfacen a lo largo del tiempo con el cumplimiento de las actividades establecidas contractualmente.

La naturaleza de los servicios comprometidos en estos contratos abarca principalmente las siguientes actividades o servicios:

- Participación accionaria
- Asesoría financiera integral
- Estructuración financiera de proyectos (Estructura capital- deuda óptima, Plazos y condiciones).
- Estructuración integral de proyectos (Estructura legal, técnica, institucional, operacional, financiera, ambiental).
- Estudios de Prefactibilidad y factibilidad.
- Diseño de instrumentos financieros adecuados a cada proyecto.
- Diseño de estrategias para la consecución de recursos financieros para empresas y proyectos.
- Diseño de Realización de Estudios para proyectos con modalidad Project Finance.
- Determinación de las condiciones de viabilidad de los proyectos a través de la realización de estudios multidisciplinarios.

Los términos de pago se definen contractualmente de acuerdo con el cumplimiento de las obligaciones de desempeño asociadas al convenio y/o contrato interadministrativo.

#### **23.3 Juicios significativos**



El calendario de los ingresos de actividades ordinarias que se esperan reconocer por concepto de honorarios y cuotas de gerencia de acuerdo con la satisfacción de las obligaciones de desempeño pendientes se presentan en el siguiente cuadro:

Línea de Negocio	Desde enero del 2019 hasta diciembre de 2019	Desde enero de 2020 en adelante	Total Ingresos esperados a reconocer
Gerencia de Proyectos	\$ 13.311.427	\$ 7.336.629	\$ 20.648.056
Gestión de Proyectos	13.810.617	7.859.396	21.670.013
Evaluación de Proyectos	65.965.684	52.386.516	118.352.200
Estructuración de Proyectos	1.863.900	0	1.863.900
<b>Total Ingresos esperados por línea de negocio</b>	<b>\$ 94.951.628</b>	<b>\$ 67.582.541</b>	<b>\$ 162.534.169</b>

### 23.4 Saldos de contrato

En el estado de situación financiera se evidencian saldos de los contratos con clientes que han generado o generarán ingresos de actividades ordinarias. Dichos saldos se reflejan en el rubro de cuentas por cobrar y en el rubro de otros pasivos no financieros donde se clasifican los ingresos recibidos por anticipado.

#### 23.4.1 Cuentas por cobrar

En las cuentas por cobrar los saldos de contratos por cada línea de negocio son:

Línea de Negocio	31 de diciembre de 2018	31 de diciembre de 2017
Gestión de Proyectos	\$ 3.628.962	7.337.544
Evaluación de Proyectos	2.621.303	2.715.189
Estructuración de Proyectos	1.097.400	0
<b>Cuentas por Cobrar por la línea de negocio</b>	<b>\$ 7.347.665</b>	<b>\$ 10.052.733</b>

El saldo de la cuenta por cobrar de la línea de Gestión de Proyectos se encuentra deteriorado en un 16.33 % .

Por concepto de honorarios derivados de convenios y/o contratos interadministrativos de Gerencia de Proyectos Fonade tiene pendiente por cobrar al 30 de septiembre de \$ 18.900.863 miles. Sin embargo, este valor no se evidencia dentro de los estados financieros debido al proceso de eliminación de cuentas recíprocas que se realiza mensualmente con los convenios y/o contratos interadministrativos que a su vez presentan cuentas por pagar por el mismo concepto y valor.

#### 23.4.2 Ingresos recibidos por anticipado

FONADE recibe recursos con anticipación a la prestación del servicio asociado con dichos pagos, estos son reconocidos en el pasivo, y en la medida que FONADE presta el servicio correspondiente, son trasladados al resultado como ingresos.



El saldo de los ingresos recibidos por anticipado para cada periodo sobre el que se informa, así como el valor del ingreso reconocido durante el periodo proveniente del saldo del pasivo al inicio del periodo se muestra en el siguiente cuadro clasificado por cada línea de negocio.

Línea de Negocio	Ingresos anticipados al 31 de diciembre de 2017	Ingresos anticipados al 31 de diciembre de 2018	Ingresos del periodo incluidos en el saldo del pasivo al 31 de diciembre de 2017
Gerencia de Proyectos	\$ 442.079	2.844.021	\$ 442.079
Gestión de Proyectos	92.159	1.627.868	92.159
Estructuración de Proyectos	1.694.946	0	1.694.946
<b>Ingresos recibidos por anticipado</b>	<b>\$ 2.229.184</b>	<b>4.471.889</b>	<b>\$ 2.229.184</b>

El detalle de los convenios y/o contratos interadministrativos que componen el valor de los ingresos anticipados se evidencia en la Nota 11.2.1

## 24. INGRESOS Y COSTOS FINANCIEROS

### 24.1 Ingresos financieros

En los convenios y/o contratos interadministrativos de la línea de Gerencia de Proyectos se establece que los rendimientos financieros son propiedad de FONADE y por ende se incorporan al presupuesto y al estado de resultados de la Entidad. No obstante, parte de estos rendimientos pueden ser aportados al proyecto si así lo dispone la Administración.

Lo anterior en consideración a que FONADE se compromete con el cliente a la entrega de un producto y asume los riesgos que puedan presentarse en la ejecución del proyecto lo cual va en línea con el reconocimiento de las provisiones implícitas generadas para cubrir los costos que asume la entidad para dar cumplimiento a lo pactado contractualmente. Así las cosas, los rendimientos financieros reconocidos en el Estado de Resultados Integral se derivan tanto de los recursos de funcionamiento como de los recursos de proyectos (ver nota 8).

Los ingresos financieros se detallan a continuación:

Ingresos Financieros	1 de enero a 31 de diciembre de 2018	1 de enero a 31 de diciembre de 2017
Rendimientos financieros por la ejecución de proyectos (1)	\$ 41.889.490	\$ 67.699.666
Aumento en el valor razonable (2)	15.765.384	17.748.103
Depósitos a la vista (3)	882.579	1.886.107
Otros intereses	41.259	41.499
Utilidad en venta de inversiones	2.615	23.172
Ingresos financieros Créditos de consumo (5)	1.953	10.836
Dividendos	319	9
<b>Total</b>	<b>\$ 58.583.599</b>	<b>\$ 87.409.392</b>



- (1) Rendimientos financieros generados en cuentas de ahorro por los recursos de proyectos y los rendimientos generados por los portafolios de inversión
- (2) Comprende la valoración contable efectuada a títulos emitidos, avalados, aceptados o garantizados por instituciones vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia catalogados como negociables.
- (3) Reconoce el valor de los rendimientos financieros generados en cuentas de ahorro por los recursos de funcionamiento.

## 24.2 Costos financieros

Los costos financieros se detallan a continuación:

Costos Financieros	1 de enero al 31 de diciembre de 2018	1 de enero al 31 de diciembre de 2017
Actualización financiera provisión beneficios a empleados largo plazo	33.474	0
Comisiones	75	559
<b>Total</b>	<b>\$ 33.549</b>	<b>\$ 559</b>

## 25. OTROS INGRESOS

Los ingresos financieros de FONADE se detallan a continuación:

FONADE reconoce ingresos por otros conceptos diferentes a aquellos propios de la operación y financieros, los cuales se detallan a continuación:

Otros Ingresos	1 de enero a 31 de diciembre de 2018	1 de enero a 31 de diciembre de 2017
Recuperación de provisiones (1)	\$ 18.334.116	\$ 30.744.268
Arrendamientos inmuebles	1.504.979	1.124.670
Otros ingresos diversos (2)	4.088.898	19.448.286
Reintegro deterioro cuentas por cobrar	40.452	466.135
<b>Total</b>	<b>\$ 23.968.445</b>	<b>\$ 51.783.359</b>

- (1) Los ingresos por recuperación de provisiones corresponden a los siguientes conceptos:

Ingresos por recuperación de provisiones	1 de enero a 31 de diciembre de 2018	1 de enero a 31 de diciembre de 2017
Procesos Judiciales	\$ 12.193.219	\$ 26.158.468
Provisiones Implícitas	5.492.795	4.544.986
Servicios Públicos	27.923	189
Honorarios	199.632	0
Arrendamientos	420.447	37.325
Servicios de redes Conexas Wifi y LAN	0	3.300
<b>Total</b>	<b>\$ 18.334.016</b>	<b>\$ 30.744.268</b>

- (2) Los ingresos diversos se detallan a continuación:



Ingresos diversos	1 de enero a 31 de diciembre de 2018	1 de enero a 31 de diciembre de 2017
Penalizaciones por acuerdos de niveles de servicio	\$ 1.484.644	\$ 0
Reintegro fábricas	872.150	0
Devolución de recursos no ejecutados	757.033	1.492.247
Otros (1)	541.593	17.729.969
Recuperaciones riesgo operativo	280.255	693
Clausula penal	103.855	109.466
Indemnizaciones / Reclamaciones	19.378	0
Por incumplimiento de contratos	16.264	28.392
Certificaciones	13.275	35.650
Fotocopias	451	51.869
<b>Total</b>	<b>\$ 4.088.898</b>	<b>\$ 19.448.286</b>

(1) En virtud del proceso de liquidación de la sociedad Playa Blanca Barú SAS. FONADE reconoció en el año 2017, dentro del rubro de otros ingresos \$17.397.697 miles derivados de la diferencia generada entre el valor en libros de la inversión por \$61.688.815 miles y el valor de los terrenos recibidos como restitución del aporte realizado en la sociedad por \$82.866.736 miles y el efecto de la reclasificación del valor acumulado en el Otro Resultado Integral producto de la valoración de dicha inversión por \$4.063.444 miles.

## 26. APORTES A CONVENIOS Y/O CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS DE GERENCIA

Debido a que los recursos provenientes de la gerencia de proyectos hacen parte de los Activos de la Entidad, FONADE puede constituir portafolios de inversión a partir de la optimización del flujo de caja de los recursos asignados a la ejecución de los proyectos desarrollados bajo esta línea de negocio, los rendimientos financieros que se generen producto de estas operaciones son de su propiedad. En razón a lo anterior, Fonade contractualmente puede establecer una obligación de aporte derivada de los rendimientos antes mencionados al proyecto.

### 26.1 Ingresos por reversión de aportes

Los ingresos por reversión de aportes se generan en razón al vencimiento del plazo para la ejecución de los convenios y/o contratos interadministrativos, situación que al presentarse extingue la obligación contractual del aporte, en ese sentido, la causación de los recursos no aportados dan lugar a su reversión. Para la vigencia 2018 los saldos por convenios fueron:

Convenio y/o Contrato Interadministrativo	Cliente	1 de enero a 31 de diciembre de 2018
200834	Agencia Nacional de Hidrocarburos	\$29.465.921
212039	Fondo de Tenologias de la Informacion y las Comunicaciones	8.610.776
213063	Fondo de Tenologias de la Informacion y las Comunicaciones	8.154.973



Convenio y/o Contrato Interadministrativo	Cliente	1 de enero a 31 de diciembre de 2018
216140	Agencia Nacional de Hidrocarburos	7.071.372
212027	Ministerio De Hacienda Y Credito Publico	4.850.385
212017	Departamento Administrativo Para La Prosperidad Social	4.114.393
212015	Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio	3.998.293
213004	Ministerio De Vivienda, Ciudad Y Territorio	3.783.748
194048	Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio	1.790.709
213064	Escuela Superior De Administracion Publica	1.104.170
212085	Consorcio Alianza Turistica - Fondo De Promocion Turistica	937.421
213062	Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio	662.843
213061	Artesanias de Colombia S.A.	305.815
211029	Consorcio Alianza Turistica - Fondo De Promocion Turistica	114.914
216117	Agencia Nacional de Hidrocarburos	43.887
216228	Departamento Nacional de Planeación	4.499
212071	Servicio Geologico Colombiano	0
210067	Unidad Administrativa Especial De Gestion Y Contribucion	0
<b>Total</b>		<b>\$75.014.120</b>

Para la vigencia 2017 los convenios y/o contratos interadministrativos objeto de reversión de aportes fueron los siguientes:

Convenio y/o Contrato Interaditivo	Cliente	1 de enero a 31 de diciembre de 2017
212071	Servicio Geologico Colombiano	\$6.755.745
212046	Ministerio Del Interior	3.497.210
211040	Fondo de Tenologias de la Informacion y las Comunicaciones	3.084.756
200997	Agencia Nacional de Hidrocarburos	1.404.239
210067	Unidad Administrativa Especial De Gestion Y Contribucion	481.880
215008	Coldeportes	238.699
215004	Departamento Nacional de Planeación	43.866
215007	Ministerio de Cultura	36.651
216135	Apiros S.A.S	2.532
<b>Total</b>		<b>\$15.545.577</b>



## 26.2 Gasto por causación de aportes

El gasto por aportes se deriva de la obligación pactada contractualmente en los convenios y/o contratos interadministrativos de la línea de negocio de Gerencia de Proyectos, en donde se define la decisión de FONADE de aportar los rendimientos financieros generados por los recursos recibidos para la ejecución de éstos.

El desglose de los aportes realizados para cada convenio y/o contrato interadministrativo es el siguiente:

Convenio y/o Contrato Interadm/o	Cliente	1 de enero a 31 de diciembre de 2018	1 de enero a 31 de diciembre de 2017
212080	Departamento Administrativo Para La Prosperidad Social	\$5.184.079	\$8.981.924
211041	Departamento Administrativo Para La Prosperidad Social	2.291.898	4.043.879
217048	Agencia Nacional de Hidrocarburos	2.219.005	65.596
200925	Instituto Nacional de Vías	2.096.853	3.204.450
197060	Ministerio De Educacion Nacional	1.178.786	1.801.630
213046	Ejercito Nacional	769.729	1.510.885
215041	Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio	683.385	1.671.239
216220	Departamento Nacional de Planeación	591.904	934.844
215028	Ministerio Del Interior	359.561	686.636
215090	Ministerio Del Interior	282.916	488.990
212042	Ejercito Nacional	52.033	326.750
200842	Corporacion Para El Desarrollo Sostenible Del Archipelago De San Andres, Providencia Y Santa Catalina - Coralina	46.267	71.196
214014	Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio	22.276	164.925
215009	Distrito Especial, Portuario, Biodiverso Y Ecoturistico De Buenaventura	9.238	37.125
216140	Agencia Nacional de Hidrocarburos	0	6.952.369
200834	Agencia Nacional de Hidrocarburos	0	3.147.789
212017	Departamento Administrativo Para La Prosperidad Social	0	2.016.718
213004	Ministerio De Vivienda, Ciudad Y Territorio	0	1.286.358
212027	Ministerio De Hacienda Y Credito Publico	0	556.569
213063	Fondo de Tenologias de la Informacion y las Comunicaciones	0	486.518
212015	Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio	0	391.239
212085	Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior	0	389.431
212039	Fondo de Tenologias de la Informacion y las Comunicaciones	0	318.782
213064	Escuela Superior De Administracion Publica	0	313.801
213062	Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio	0	193.616
213061	Artesanias de Colombia S.A.	0	139.037
216117	Agencia Nacional de Hidrocarburos	0	44.238
211029	Consorcio Alianza Turistica - Fondo De Promocion Turistica	0	21.493
216228	Fundación Grupo Familia	0	4.500
<b>Total</b>		<b>\$15.787.930</b>	<b>\$40.252.527</b>

## 27. BENEFICIOS A EMPLEADOS

El gasto por beneficios a empleados de FONADE se detalla a continuación:





Gastos por beneficios a empleados	1 de enero a 31 de diciembre de 2018	1 de enero a 31 de diciembre de 2017
Beneficios a empleados corto plazo	\$ 11.287.124	\$ 10.699.191
Beneficios a empleados largo plazo	119.799	237.383
<b>Total</b>	<b>\$ 11.406.923</b>	<b>\$ 10.936.574</b>

### 27.1 Beneficios a empleados a corto plazo

El detalle de los gastos de personal por concepto de beneficios a empleados corto plazo se refleja en el siguiente cuadro:

Beneficios a empleados a corto plazo	1 de enero a 31 de diciembre de 2018	1 de enero a 31 de diciembre de 2017
Sueldos	\$ 5.572.204	\$ 5.288.596
Horas extras diurnas	2.672	10.277
Subsidio de alimentación	105.129	103.182
Cesantías	626.551	587.806
Prima técnica	507.713	425.065
Bonificación por servicios prestados	199.034	180.436
Prima de servicios	250.997	240.199
Vacaciones	474.585	445.889
Prima de vacaciones	325.150	298.079
Bonificación por recreación	4.523	4.131
Bonificación pacto colectivo	45.247	37.520
Prima de navidad	577.835	537.725
Bonificación de dirección	40.766	42.307
Beneficio auxilio educativo funcionarios	45.760	43.245
Beneficio auxilio educativo hijos	94.530	51.684
Bienestar empleados	224.158	240.863
Viáticos	99.429	128.929
Aportes caja de compensación	292.061	275.299
Aportes por salud	413.928	415.061
Aportes por pensión	742.242	700.561
Programa de salud ocupacional	571.434	572.909
Aportes ARP riesgos profesionales	71.176	69.428
<b>Total</b>	<b>\$ 11.287.124</b>	<b>\$ 10.699.191</b>

### 28. OTROS GASTOS DE OPERACIÓN

FONADE reconoce otros gastos de operación cuando ha surgido una disminución en los beneficios económicos, relacionado con la disminución de activos o incremento de pasivos y el importe del gasto puede medirse con fiabilidad. Los gastos se reconocen sobre la base de asociación directa entre costos incurridos y reconocimiento de ingresos. El proceso de distribución está diseñado a fin de que se reconozcan los gastos en el periodo en que se consumen o expiran los beneficios económicos.

Otros Gastos	1 de enero a 31 de diciembre de 2018	1 de enero a 31 de diciembre de 2017
Honorarios (1)	\$ 60.937.041	\$ 63.950.301
Deterioro de cuentas por cobrar (2)	28.010.931	3.217.778



Otros Gastos	1 de enero a 31 de diciembre de 2018	1 de enero a 31 de diciembre de 2017
Devolución actualización recursos no ejecutados (3)	20.130.991	1.521.626
Multas, sanciones, litigios, indemnizaciones (4)	7.572.455	63.803.044
Provisión fondo contingencia de convenios y/o contratos interadministrativos	12.122.508	7.311.834
Arrendamientos	4.137.856	5.846.126
Servicios	4.487.194	4.428.812
Seguros	2.089.286	2.229.117
Disminución del valor razonable	2.241.213	1.576.448
Impuestos y tasas	2.747.946	5.434.671
Gastos de viaje	986.369	1.227.127
Útiles y papelería	693.851	26.470
Administración edificio	671.315	0
Contribuciones, afiliaciones y transferencias	609.282	596.747
Costos de gerencia de proyectos (cuota de administración)	608.828	149.945
Adecuaciones e instalaciones	486.886	78.436
Aportes parafiscales SENA-ICBF	282.454	282.240
Diversos	190.979	115.245
Mantenimiento y reparaciones	66.277	74.047
Aseo y cafetería	23.719	386.895
Riesgo operativo	3.100	7.046
Deterioro propiedades de inversión	0	842.335
Soporte y renovación de licencias	74.489	433.860
Valores Asumidos en liquidación de convenios y/o contratos interadministrativos	0	161.206
Bajas de propiedades planta y equipo	0	40.129
<b>Total</b>	<b>\$ 149.174.970</b>	<b>\$ 163.741.485</b>

Dentro del rubro de otros gastos, el componente más significativo obedece a los gastos por concepto de honorarios y deterioro de cuentas por cobrar, los cuales para el corte del 31 de diciembre de 2018 representan el 40,85% y el 18,78% respectivamente.

Para el mismo corte del año 2017 los gastos más representativos corresponden a los conceptos de honorarios y multas, sanciones, litigios e indemnizaciones que representaban el 39,06% y el 38,97% respectivamente.

## 28.1 Honorarios

El gasto por honorarios para cada periodo se refleja en el siguiente cuadro:

Honorarios	1 de enero a 31 de diciembre de 2018	1 de enero a 31 de diciembre de 2017
Otros honorarios (*)	\$ 52.000.647	\$ 54.788.216
Asesoría jurídica	7.430.879	8.660.528
Revisoría fiscal y auditoría externa	277.718	281.810
Junta directiva	107.811	73.772
Asesorías financieras	84.889	79.800
Riesgo operativo	926.574	66.175
Avalúos	108.523	0
<b>Total</b>	<b>\$ 60.937.041</b>	<b>\$ 63.950.301</b>



A su vez los otros honorarios se derivan de la prestación de servicios profesionales de contratistas que apoyan la labor de las diferentes grupos de acuerdo con la siguiente relación:

Otros Honorario	1 de enero a 31 de diciembre de 2018	1 de enero a 31 de diciembre de 2017
Grupo de Banca de Inversión y Asociaciones Publico	\$ 7.801.336	\$ 8.313.951
Grupo de Ciencia. Tecnología y Emprendimiento	5.773.151	3.875.893
Grupo de Contabilidad	1.573.097	1.649.099
Grupo de Contratación. Controversias y Liquidaciones.	477.896	421.991
Grupo de desarrollo Administrativo	206	206
Grupo de desarrollo Económico y Social	13.817.484	11.353.330
Grupo de desarrollo Territorial	1.364.305	1.420.794
Grupo de Gestión Comercial	152.014	223.157
Grupo de Gestión Operación de Planes y Programas Estratégicos	743.682	264.655
Grupo de Infraestructura Productiva	1.928.329	1.243.286
Grupo de Infraestructura Social	5.182.230	8.348.761
Grupo de Minas e Hidrocarburos	458.906	1.117.865
Grupo de Gestión de Tesorería	99.303	230.636
Grupo de Organización y Métodos	243.734	197.713
Grupo de Gestión de Operaciones	239.647	222.470
Grupo de Planeación Contractual	802.109	1.131.007
Grupo de Planeación y Control Financiero	493.029	50.359
Grupo de Planeación y Gestión del Riesgo	785.745	534.133
Grupo de Presupuesto	378.686	152.396
Grupo de Procesos de Selección	914.963	470.101
Grupo de Servicios Administrativos	311.224	190.053
Grupo de Talento Humano	200.633	239.514
Grupo de Tecnología de La Información	0	1.956.176
Grupo de Tecnologías de La Información	3.883.723	3.316.996
Grupo Fondo de Ejecución de Proyectos	339.398	541.438
Asesora Jurídica	164.143	72.944
Asesoría de Control Interno	953.425	762.221
Gerencia General	424.057	329.000
Oficina Asesora de Comunicaciones	256.465	394.489
Oficina Asesora de Planeación	0	104.000
Subgerencia Administrativa	186.137	228.186
Subgerencia de Contratación	300.383	341.461
Subgerencia de Estructuración	0	239.576
Subgerencia Financiera	103.699	394.407
Subgerencia Técnica	1.607.625	4.213.686
Unidad de Servicios y Soluciones	39.883	242.266
<b>Total</b>	<b>\$ 52.000.647</b>	<b>\$ 54.788.216</b>

## 28.2 Deterioro de cuentas por cobrar

De los \$28.010.931 miles que se encuentran en el gasto por deterioro de cuentas por cobrar para el año 2018, \$27.185.492 miles, que representan un 97% de este rubro, surge por el reconocimiento del deterioro de cuentas por cobrar generadas al Convenio y/o contrato interadministrativo 215085 celebrado con el Fondo de



Tecnologías de la Información y las Comunicaciones FONTIC, del cual no se han recibido los aportes requeridos para la atención de los desembolsos causados en virtud de la ejecución del convenio y/o contrato interadministrativo. De dicho monto \$7.972.943 miles corresponde a deterioro de comisiones por cuotas de gerencia y \$19.212.549 constituyen deterioro de cuentas por cobrar por causación de otros conceptos en el Convenio y/o contrato interadministrativo.

### **28.3 Devolución por actualización de recursos no ejecutados**

En virtud del proceso de liquidación del Contrato Interadministrativo de Gerencia de proyectos 200834 celebrado con la Agencia Nacional de Hidrocarburos, se reconocieron \$19.289.255 miles a favor de dicho cliente por concepto de indexación de los recursos aportados al convenio y/o contrato interadministrativo por parte de FONADE y que no fueron ejecutados, los cuales representan el 14,30% de los otros gastos.

Igualmente, se reconocieron \$841.736 miles a favor del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar por la indexación de los saldos no comprometidos en el contrato 211048.

### **28.4 Multas, sanciones, litigios e indemnizaciones**

Los gastos por multas, sanciones, litigios e indemnizaciones comprenden los siguientes conceptos:

<b>Multas y sanciones, litigios, indemnizaciones</b>	<b>1 de enero a 31 de diciembre de 2018</b>	<b>1 de enero a 31 de diciembre de 2017</b>
Demandas por incumplimiento de contratos	\$ 5.593.390	\$ 43.452.463
Otros litigios en proceso administrativo judicial o arbitral	1.695.389	18.873.965
Demandas laborales	253.280	602.041
Otras	30.396	874.575
<b>Total</b>	<b>\$ 7.572.455</b>	<b>\$ 63.803.044</b>

Estos gastos representan el valor de las demandas en contra de FONADE por procesos contractuales, laborales y otros litigios, para mayor detalle ver la nota No 20 sobre Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes.

## **29. GANANCIAS (PÉRDIDAS) DE INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO**

En el otro resultado integral, FONADE reconoce las variaciones que surgen en la medición de las inversiones clasificadas como disponibles para la venta.

La variación en la medición de dichas inversiones para el año 2018 es la siguiente:



Inversiones en títulos participativos	31 de diciembre de 2018	Variación efecto ORI	31 de diciembre de 2017
Ecopetrol S.A.	\$ 1.058	\$ 174	\$ 884
Sociedad Energética del Tolima	7.249	1.304	5.945
<b>Total</b>	<b>\$ 8.307</b>	<b>\$ 1.478</b>	<b>\$ 6.829</b>

Ahora bien, el saldo acumulado en el Otro Resultado Integral y su variación en el periodo 2018, se presentan a continuación:

Otro resultado integral	31 de diciembre de 2018	Variación efecto ORI	31 de diciembre de 2017
Ecopetrol S. A	\$ 958	\$ 174	\$ 784
Sociedad Energética del Tolima	7.149	1.304	5.845
<b>Total</b>	<b>\$ 8.107</b>	<b>\$ 1.478</b>	<b>\$ 6.629</b>

La variación en la medición de las inversiones en instrumentos de patrimonio para el año 2017 refleja:

Inversiones en títulos participativos	31 de diciembre de 2017	Variación efecto ORI en 2017	31 de diciembre de 2016
Ecopetrol S. A	\$ 884	\$ 332	\$ 552
Sociedad Energética del Tolima	5.945	(218)	6.163
Sociedad Playa Blanca Barú S. A	0	0	59.975.600
<b>Total</b>	<b>\$ 6.829</b>	<b>\$ 114</b>	<b>\$ 59.982.315</b>

Según se indicó en la Nota 8 “Inversiones Negociables e Inversiones Disponibles para la Venta” la sociedad Playa Blanca Barú S.A.S fue liquidada en el año 2017, por lo cual no se evidencia variación que se haya reflejado en el Otro Resultado Integral producto de su medición al cierre de la vigencia 2017.

El movimiento del Otro Resultado Integral para el periodo 2017, se refleja en el siguiente cuadro:

Otro Resultado Integral	31 de diciembre de 2017	Variación efecto ORI en 2017	31 de diciembre de 2016
Ecopetrol S. A	\$ 784	\$ 332	\$ 452
Sociedad Energética del Tolima	5.845	(218)	6.063
Sociedad Playa Blanca Barú S.A	0	2.973.887	(2.973.887)
<b>Total</b>	<b>\$ 6.629</b>	<b>\$ 2.974.001</b>	<b>\$ (2.967.372)</b>

No obstante, por la baja de la inversión en la sociedad Playa Blanca Barú S.A.S, fue realizada la pérdida acumulada en el Otro Resultado Integral por \$4.063.444, esta fue reclasificada al Resultado del año 2017.

### 30. PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

Mejorar la comparabilidad de la información entre periodos ayuda a los usuarios en la toma de decisiones económicas, sobre todo al permitir la evaluación de cambios y tendencias en la información financiera con propósitos predictivos. En



consecuencia, la reclasificación de la información de periodos anteriores en la búsqueda de comparabilidad con las cifras del periodo corriente, resulta pertinente para que la información financiera sea útil.

Los cambios que se realizaron de conformidad con el párrafo anterior se evidencian en el Estado de Resultados integral y se describen a continuación:

### Otros Ingresos

Hasta el año 2017 los ingresos por reversión de aportes por los recursos no ejecutados de los convenios y/o contratos interadministrativos se presentaron incluyendo esta partida dentro de los otros ingresos, no obstante, desde diciembre del año 2018 dicho concepto se muestra de manera separada en el estado de Resultados Integral clasificado como ingreso por reversión de aportes a Convenios y/o contratos interadministrativos de Gerencia debido a su particularidad y relevancia dentro de los resultados de FONADE, por lo anterior, se ajusta la presentación de 2017 así:

Otros Ingresos diciembre de 2017	Presentación Año 2017 para vigencia 2018	Presentación Año 2017 para Vigencia 2017
Aportes sobre rendimientos	\$ 0	\$ 15.545.576
Recuperación de provisiones	30.744.268	30.744.269
Arrendamientos inmuebles	1.124.670	1.124.670
Otros ingresos diversos	19.448.286	19.462.153
Reintegro deterioro cuentas por cobrar	466.135	452.268
<b>Total</b>	<b>\$ 51.783.359</b>	<b>\$ 67.328.936</b>

### Costos Financieros

En la misma línea de la clasificación de los ingresos por reversión de aportes, para guardar uniformidad en dicho concepto, el gasto por concepto de los aportes causados por FONADE a favor de los Convenios y/o contratos interadministrativos de Gerencia, se presenta desde el cierre de la vigencia 2018 como una clasificación separada en el Estado de Resultados Integral.

Costos Financieros diciembre de 2017	Presentación Año 2017 para vigencia 2018	Presentación Año 2017 para Vigencia 2017
Aporte contractual por la ejecución de proyectos	\$ 0	\$ 40.252.524
Actualización financiera provisión beneficios a empleados largo plazo	0	0
Comisiones	559	559
<b>Total</b>	<b>\$ 559</b>	<b>\$ 40.253.083</b>

De acuerdo con lo anterior se evidencia en el ERI estas nuevas partidas cuya revelación e información relevante fue incorporada en la nota 26.



### **31. NUEVAS NORMAS EMITIDAS Y EFECTO EN LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Teniendo en cuenta que en el artículo 3° de la Resolución 037 de 2017, emitida por la Contaduría General de la Nación, fue incorporado al marco normativo aplicable a la Empresas que Cotizan en el Mercado de Valores, o que Captan o Administran Ahorro del Público, los Anexos 1, 1.1 y 1.2 del Decreto 2420 de 2015, en la preparación y presentación de los estados financieros del año 2018, FONADE ha dado aplicación al anexo 1.2 aplicando desde el 1 de enero de 2018 las nuevas versiones de la NIIF 15 y NIIF 9, Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con Clientes e Instrumentos Financieros, respectivamente.

Por otra parte, el IASB emitió la NIIF 16 – Arrendamientos, que entrará en vigor a partir del 1 de enero de 2019, dicho estándar fue incorporado por el Gobierno Nacional al Marco Técnico Normativo de Normas de Información Contable y Financiera en el Anexo 1.3 mediante el artículo No. 2 del Decreto 2170 de diciembre de 2017. Por su parte, la Contaduría General de la Nación emitió la Resolución 033 del 30 de enero de 2018, mediante la cual incorpora dicho anexo al Marco Normativo para Empresas que Cotizan en el Mercado de Valores, o que Captan o Administran Ahorro del Público.

De acuerdo con lo anterior, a continuación se detallan los análisis realizados por FONADE en la aplicación de estos estándares y los efectos de los mismos en los Estados Financieros de la Entidad.

#### **31.1 NIIF 15 INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS PROCEDENTES DE CONTRATOS CON CLIENTES**

Desde el año 2017, FONADE realizó la revisión y análisis de impactos de la NIIF 15 “*Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contrato con Clientes*” con el fin de prepararse para su aplicación obligatoria desde el 01 de enero del 2018. En dichos análisis, se identificó que FONADE se vería impactada principalmente en la rigurosidad de las revelaciones requeridas y en la identificación de las obligaciones de desempeño de los contratos celebrados en el desarrollo de sus líneas de negocios. No obstante, no identificó que en dicha norma se abordararán cambios en la definición de ingresos ni tampoco situaciones que llevarán a concluir que lo que hasta el año 2017 se consideraba ingresos para la Entidad se viera afectado por la entrada en vigor de dicho estándar.

En ese orden de ideas, a continuación, se expone el análisis que ha realizado la Entidad sobre el reconocimiento de ingresos derivados de la línea de Gerencia de Proyectos, el cual se centra en los lineamientos contemplados en el Marco Técnico Normativo Contable aplicable a la Entidad, es decir, la Resolución 037 de 2017.

Teniendo en cuenta que la definición de ingresos contemplada en la NIC 18 proveniente del Marco Conceptual se mantiene en la actual NIIF 15, no se observa que los ingresos que habían sido catalogados por FONADE como tales hasta el año 2017, tengan variación respecto de lo que se considera ingreso a la luz de la NIIF



15. (el detalle de los ingresos que reconoce la Entidad y las condiciones de cada línea de negocios se pueden revisar en la Nota.23)

No obstante, la NIIF 15 incorpora una serie de consideraciones que la Entidad debió revisar, especialmente para los ingresos generados en virtud de la celebración de contratos de la línea de Gerencia de Proyectos, dichas consideraciones se refieren a situaciones que determinará si FONADE actúa como principal o como agente. El resultado de dicho análisis se presenta a continuación:

El principio básico de esta norma es que una entidad reconoce los ingresos de actividades ordinarias de forma que representen la transferencia de bienes o servicios comprometidos con los clientes a cambio de un importe que refleje la **contraprestación** a la cual la entidad espera tener derecho.

Así mismo, establece que una entidad reconoce los ingresos de actividades ordinarias de acuerdo con ese principio básico siguiendo la aplicación de los pasos o etapas que se mencionan a continuación:

- identificar el contrato con el cliente
- identificar las obligaciones de desempeño en el contrato
- determinar el precio de la transacción
- asignar el precio de la transacción entre las obligaciones de desempeño del contrato
- reconocer el ingreso de actividades ordinarias cuando (o a medida que) la entidad satisface una obligación de desempeño

### **Identificación del contrato**

La NIIF 15 indica en el párrafo 9 que para contabilizar un contrato con un cliente se deben cumplir los siguientes requisitos:

- a) *las partes del contrato han aprobado el contrato (por escrito, oralmente o de acuerdo con otras prácticas tradicionales del negocio) y se comprometen a cumplir con sus respectivas obligaciones;*
- b) *la entidad puede identificar los derechos de cada parte con respecto a los bienes o servicios a transferir;*
- c) *la entidad puede identificar las condiciones de pago con respecto a los bienes o servicios a transferir;*
- d) *el contrato tiene fundamento comercial (es decir, se espera que el riesgo, calendario o importe de los flujos de efectivo futuros de la entidad cambien como resultado del contrato); y*
- e) *es probable que la entidad recaude la contraprestación a la que tendrá derecho a cambio de los bienes o servicios que se transferirán al cliente. Para evaluar si es probable la recaudación del importe de la contraprestación, una entidad considerará*





*solo la capacidad del cliente y la intención que tenga de pagar esa contraprestación a su vencimiento. El importe de la contraprestación al que la entidad tendrá derecho puede ser menor que el precio establecido en el contrato si la contraprestación es variable, porque la entidad puede ofrecer al cliente una reducción de precio.*

Estas consideraciones son plenamente identificables en cada uno de los contratos que generan ingresos de actividades ordinarias en la Entidad.

### **Identificación de las obligaciones de desempeño**

Con respecto a la satisfacción de obligaciones de desempeño la norma indica que una entidad reconocerá los ingresos de actividades ordinarias cuando (o a medida que) satisfaga una obligación de desempeño mediante la transferencia de los bienes o servicios comprometidos al cliente, así mismo aclara que un activo se transfiere cuando el cliente obtiene **el control de ese activo**.

Para las líneas de negocio de estructuración, evaluación FONADE tiene plenamente identificadas las obligaciones de desempeño que debe cumplir con la finalidad de obtener el derecho al ingreso.

En el desarrollo de la línea de Gerencia y Gestión de Proyectos, la obligación de desempeño que debe satisfacer para reconocer los ingresos de actividades ordinarias constituye **la ejecución del proyecto mismo**. En la medida que se satisface la obligación se tiene el derecho a la contraprestación la cual es representada por la cuota de gerencia o de administración para el caso de los proyectos de la línea de Gestión. Estas obligaciones se cumplen a través del tiempo con la realización de diferentes actividades que dan como resultado el proyecto debidamente ejecutado.

En concordancia con lo anterior, en los fundamentos de las conclusiones para la emisión de la NIIF 15 se menciona:

#### ***Satisfacción de las obligaciones de desempeño***

*FC117. Los ingresos de actividades ordinarias se reconocen cuando (o a medida que) los bienes o servicios se transfieren al cliente. Esto es así, porque una entidad satisface su obligación de desempeño mediante la **transferencia del control de los bienes o servicios comprometidos que subyacen en esa obligación de desempeño con el cliente**. Por consiguiente, la evaluación de cuándo se transfiere el control de un bien o servicio es un paso fundamental en la aplicación de la NIIF 15. (subrayado y negrilla propio).*

Lo anterior, es importante resaltarlo teniendo en cuenta que en la línea de Gerencia de Proyectos, FONADE puede estar encargado de gerenciar la construcción de un activo para el cliente, lo cual necesariamente conlleva a definir quién tiene el control de los bienes y servicios que FONADE ejecuta en desarrollo del convenio y/o contrato interadministrativo y/o contrato interadministrativo los cuales posteriormente entrega al cliente. En ese sentido, los fundamentos de las conclusiones desarrollan el concepto de control entendido de la siguiente manera:



*FC120 La descripción de control de los consejos se basa en el significado de control en las definiciones de un activo en los marcos conceptuales respectivos de los consejos. Por ello, los consejos determinaron que control de un bien o servicio comprometido (es decir, un activo) es la capacidad del cliente de dirigir el uso del activo y de obtener sustancialmente todos los beneficios restantes de éste. (subrayado y negrilla propio)*

Así mismo, la NIIF 15 señala en el párrafo 33:

*“Los bienes o servicios son activos, incluso si solo lo son de forma momentánea. El control de un activo hace referencia a la capacidad para redirigir el uso del activo y obtener sustancialmente todos sus beneficios restantes. El control incluye la capacidad de impedir que otras entidades dirijan el uso del activo y obtengan sus beneficios. Los beneficios de un activo son los flujos de efectivo potenciales (entradas o ahorros de salidas de recursos) que pueden obtenerse directa o indirectamente de muchas formas, tal como mediante:*

- a) el uso del activo para producir bienes o prestar servicios (incluyendo servicios públicos);*
- b) el uso del activo para mejorar el valor de otros activos;*
- c) el uso del activo para liquidar pasivos o reducir gastos;*
- d) la venta o intercambio del activo;*
- e) la pignoración del activo para garantizar un préstamo; y*
- f) conservar el activo”*

De acuerdo con lo hasta ahora expuesto, durante la ejecución de un proyecto cuyo objeto es un proyecto de inversión para el cliente, no habría lugar al reconocimiento de un activo en los Estados Financieros de FONADE, pues sobre el bien o servicio que se entrega, dado el papel que juega la Entidad en el Estado, no tiene la competencia ni la capacidad legal para obtener beneficios económicos del resultado del proyecto gerenciado y en consecuencia sólo la entidad contratante podrá realizar con el activo resultante cualquiera de las actividades que denotan la tenencia de control.

### **Precio de la transacción**

Los fundamentos para conclusiones FC184 de la NIIF 15, indican:

*“La determinación del precio de la transacción es un paso importante en el modelo de reconocimiento de los ingresos de actividades ordinarias, porque el precio de la transacción es el importe que la entidad asigna a las obligaciones de desempeño en un contrato y reconoce finalmente como ingresos de actividades ordinarias.*

*Los consejos decidieron definir el precio de la transacción como el importe de la contraprestación a la que una entidad espera tener derecho a cambio de los bienes o servicios que transfiere”*

Así las cosas, teniendo claro que las obligaciones de desempeño en los contratos celebrados entre FONADE y sus clientes están plenamente identificadas para cada línea de negocios, el precio de la transacción constituye el valor que FONADE cobra a sus clientes por dicha labor, que no es otra cosa que la comisión por cuota de



gerencia, o de administración, o los honorarios por estructuración o evaluación de proyectos que han sido pactados los cuales reconoce como ingresos en su Estado de Resultados Integral.

### **Asignación del precio de la transacción a las obligaciones de desempeño**

El párrafo 73 de la NIIF 15, al respecto indica:

*“El objetivo cuando se asigna el precio de la transacción es que una entidad distribuya el precio de la transacción a cada obligación de desempeño (a cada bien o servicio que sean distintos) por un importe que represente la parte de la contraprestación a la cual la entidad espera tener derecho a cambio de transferir los bienes o servicios comprometidos con el cliente”.*

Así las cosas, la asignación del precio de la transacción se realiza a las obligaciones de desempeño.

### **Reconocer el ingreso de actividades ordinarias cuando (o a medida que) la entidad satisface una obligación de desempeño**

El literal e del párrafo IN7 de la NIIF 15 indica:

*“una entidad reconocerá el ingreso de actividades ordinarias cuando (o a medida que) satisface una obligación de desempeño mediante la transferencia de un bien o servicio comprometido con el cliente (que es cuando el cliente obtiene el control de ese bien o servicio). El importe del ingreso de actividades ordinarias reconocido es el importe asignado a la obligación de desempeño satisfecha. Una obligación de desempeño puede satisfacerse en un momento determinado (lo que resulta habitual para compromisos de transferir bienes al cliente) o a lo largo del tiempo (habitualmente para compromisos de prestar servicios al cliente). Para obligaciones de desempeño que se satisfacen a lo largo del tiempo, una entidad reconocerá un ingreso de actividades ordinarias a lo largo del tiempo seleccionando un método apropiado para medir el progreso de la entidad hacia la satisfacción completa de esa obligación de desempeño”*

Teniendo en cuenta que las obligaciones de desempeño en las líneas de Estructuración y Evaluación se cumplen en un momento determinado, y con la realización de actividades específicas, los ingresos de actividades ordinarias de estas líneas de negocio se reconocen en la medida en que se satisfacen dichas obligaciones de desempeño.

Por su parte, para las líneas de Gestión y Gerencia de proyectos, la obligación de desempeño constituye la ejecución del proyecto mismo y esta obligación se satisface a lo largo del tiempo, y de esta misma manera se reconocen los costos requeridos para ejecutarla y los ingresos de las actividades ordinarias.

De acuerdo con lo estipulado en el Decreto 288 del 29 de enero de 2004 acerca del objeto social de FONADE **“ser agente en cualquiera de las etapas del ciclo de proyectos de desarrollo”**, al respecto la NIIF 15 aborda el tratamiento de los ingresos de actividades ordinarias a reconocer cuando se actúa en calidad de agente y en calidad de principal desde el párrafo B34 al B38 los cuales se traen a colación para el análisis que nos ocupa, especialmente en la línea de gerencia de



proyectos en donde los recursos recibidos por el cliente se incorporan al estado de Situación Financiera de la Entidad como efectivo y pasivo simultáneamente.

***Contraprestaciones del principal frente a contraprestaciones del agente***

*B34 Cuando está involucrado un tercero en proporcionar bienes o servicios a un cliente, la entidad determinará si la naturaleza de su compromiso es una obligación de desempeño consistente en proporcionar los bienes o servicios especificados por sí misma (es decir, la entidad actúa como un principal) o bien en organizar para el tercero el suministro de esos bienes o servicios (es decir, la entidad actúa como un agente).*

***B35 Una entidad es un principal si controla un bien o servicio comprometido antes de que la entidad lo transfiera a un cliente. Sin embargo, una entidad no está necesariamente actuando como un principal si obtiene el derecho legal sobre un producto solo de forma momentánea antes de que el derecho se transfiera al cliente.*** *Una entidad que es un principal en un contrato puede satisfacer una obligación de desempeño por sí misma o puede contratar a un tercero (por ejemplo, un subcontratista) para satisfacer toda o parte de una obligación de desempeño en su nombre. Cuando una entidad que es un principal satisface una obligación de desempeño, la entidad reconoce los ingresos de actividades ordinarias por el importe bruto de la contraprestación a la que espera tener derecho a cambio de los bienes o servicios transferidos. (subrayado y negrilla fuera de texto).*

De acuerdo con lo anterior, se evidencia que es específica la norma al indicar que una entidad es un principal si controla un bien o servicio comprometido antes de que este sea transferido al cliente, lo cual en el marco de la Gerencia de Proyectos no sucede, pues como bien se indicó, al determinar si efectivamente FONADE controla el bien o servicio a desarrollar de acuerdo con lo comprometido en la celebración del convenio y/o contrato interadministrativo, se evidencia que no existe tal control por parte del Fondo, pues no tiene la capacidad de dirigir el uso del activo y obtener sustancialmente todos los beneficios económicos del mismo. En este orden de ideas, FONADE no debe reconocer los ingresos de actividades ordinarias por el importe bruto de los recursos recibidos.

*B36 Una entidad es un agente si la obligación de desempeño de la entidad consiste en organizar el suministro de bienes o servicios para otra entidad. Cuando una entidad que es un agente satisface una obligación de desempeño, **la entidad reconoce ingresos de actividades ordinarias por el importe de cualquier pago o comisión a la que espere tener derecho a cambio de organizar para la otra parte la provisión de sus bienes o servicios.** El pago o comisión de una entidad puede ser el importe neto de la contraprestación que la entidad conserva después de pagar a la otra parte la contraprestación recibida a cambio de los bienes o servicios a proporcionar por esa parte. (subrayado y negrilla fuera de texto).*

***Indicadores de que una entidad es un agente (y por ello, no controla el bien o servicio antes de proporcionarlo al cliente) incluyen los siguientes:***

- (a) La otra parte es responsable principal del cumplimiento del contrato;*
- (b) La entidad no tiene riesgo de inventario ni antes ni después de que los bienes hayan sido ordenados por un cliente, durante el envío o en el momento de la devolución;*



- (c) *La entidad no tiene discreción para establecer precios para los bienes o servicios de la otra parte y, por ello, el beneficio que la entidad puede recibir de esos bienes o servicios está limitado;*
- (d) *La contraprestación de la entidad es en forma de una comisión; y*
- (e) *La entidad no está expuesta al riesgo de crédito por el importe por recibir de un cliente a cambio de los bienes o servicios de la otra parte.*

En concordancia con lo anterior, al revisar cada uno de los indicadores descritos anteriormente en el párrafo B6 de la NIIF 15, en el marco de la línea de gerencia integral de proyectos se tiene que:

<b>Indicador</b>	<b>Observación</b>	<b>Conclusión</b>
<b><i>La otra parte es responsable principal del cumplimiento del contrato.</i></b>	FONADE es el responsable del cumplimiento del proyecto. Si bien hay cláusulas que deben atender las partes, como por ejemplo la realización de aportes y sin ello no podrá ejecutarse el proyecto, la responsabilidad principal de ejecución recae sobre FONADE.	No se cumple
<b><i>La entidad no tiene riesgo de inventario ni antes ni después de que los bienes hayan sido ordenados por un cliente, durante el envío o en el momento de la devolución.</i></b>	No existe riesgo de inventarios en la ejecución de proyectos.	No se cumple
<b><i>La entidad no tiene discreción para establecer precios para los bienes o servicios de la otra parte y, por ello, el beneficio que la entidad puede recibir de esos bienes o servicios está limitado.</i></b>	FONADE no puede establecer los precios de los bienes y servicios que el cliente definirá con el activo o con el servicio que se pretende prestar en la ejecución del proyecto, por lo tanto, el beneficio de FONADE no es en virtud del bien o del servicio generado en el proyecto si no en la prestación propia del servicio de Gerencia del proyecto, es decir su ejecución.	Sí se cumple
<b><i>La contraprestación de la entidad es en forma de una comisión.</i></b>	FONADE cobra a los clientes una comisión por la ejecución del proyecto la cual constituye la contraprestación por el servicio prestado y es el único monto susceptible de aumentar el patrimonio de la Entidad.	Sí se cumple
<b><i>La entidad no está expuesta al riesgo de crédito por el importe por recibir de un cliente a cambio de los bienes o servicios de la otra parte.</i></b>	FONADE no se encuentra expuesta al riesgo de crédito sino únicamente por la Cuota de Gerencia. Pues en caso de que el cliente no realice el aporte de los recursos para la ejecución del proyecto, FONADE tampoco podrá realizar la ejecución de este.	Sí se cumple



Vale la pena precisar, que en ningún caso la NIIF 15 define que los anteriores indicadores enmarquen una “obligación de medios” o una “obligación de resultados”, pues los indicadores que de manera puntual señala la norma, sirven para definir cuando una entidad actúa en calidad de agente o de principal, y es muy importante diferenciar tal situación porque no se contraponen las obligaciones a cumplir para efectos de definir en cual calidad se actúa. Es decir, una “obligación de medios” puede ser ejecutada por un agente o un principal, lo mismo sucede con una “obligación de resultados”.

En los fundamentos de las conclusiones de la NIIF 15 se encuentra lo siguiente respecto de las obligaciones del principal frente a las del agente:

*“FC379 Las Normas anteriores sobre ingresos de actividades ordinarias requerían que una entidad evaluara si estaba actuando como un principal o como un agente cuando se transferían los bienes o servicios al cliente. Esa evaluación era necesaria para determinar si una entidad debería reconocer los ingresos de actividades ordinarias por el importe bruto de la contraprestación del cliente (si se determinaba que la entidad era un principal) o **por un importe neto después de que el proveedor fuera compensado por sus bienes o servicios (si se determinaba que la entidad era un agente)**. (negrilla fuera de texto).*

En consideración a lo anterior, se evidencia que se cumplen tres de los indicadores que conllevan a establecer que la entidad actúa como agente. En concordancia FONADE debe reconocer como ingresos de actividades ordinarias el importe neto del valor recibido por el cliente una vez proporcionados los bienes o servicios para los cuales la entidad fue contratada en el marco de la línea de gerencia de proyectos, es decir, la comisión por cuota de Gerencia.

*FC380 La NIIF 15 también requiere que una entidad determine si es un principal o un agente. Esto es porque las obligaciones de desempeño de los principales y de los agentes son diferentes. **Un principal controla los bienes o servicios antes de que se transfieran al cliente.** Por consiguiente, la obligación de desempeño del principal es transferir esos bienes o servicios al cliente. Por ello, el reconocimiento de los ingresos de actividades ordinarias por el importe bruto de la contraprestación del cliente representa fielmente la contraprestación a la que la entidad tiene derecho por la transferencia de los bienes o servicios. (subrayado y negrilla propio)*

Una vez más, en el análisis encontramos que el factor determinante es el **control de los bienes y servicios a transferir al cliente**, y teniendo en cuenta que FONADE no puede utilizar los activos generados en la ejecución de los proyectos para prestar servicios o producir bienes, no puede utilizar los activos para mejorar el valor de otros activos, no puede utilizar los activos para liquidar pasivos o reducir gastos, no puede venderlos o intercambiarlos, no puede pignorarlos para garantizar el cumplimiento de alguna obligación y al finalizar el proyecto tampoco puede conservarlos y obtener los beneficios económicos que de estos puedan derivarse, **es claro que no existe tal control** sobre los bienes o servicios resultantes en la ejecución de convenios y/o contratos interadministrativos de la línea de Gerencia de Proyectos.



En conclusión, la línea de Gerencia de Proyectos que desarrolla FONADE tiene características específicas que deben reflejarse fielmente en la contabilidad y en los estados financieros de la Entidad, y en este sentido, los recursos que recibe el Fondo para la ejecución del proyecto para un tercero no pueden considerarse ingresos de actividades ordinarias por las condiciones presupuestales bajo las cuales se ejecutan los recursos, porque si así fuera, FONADE no tendría la obligación de restituir los recursos sobrantes, en tanto que al final la Entidad solamente se beneficiará de la cuota de Gerencia ya que los demás recursos se destinarán exclusivamente a la ejecución del proyecto.

Con los anteriores argumentos, y análisis realizados, podemos concluir que con la entrada en vigor de la NIIF 15, que sustituye a partir del 1 de enero de 2018 la NIC 18 “Ingresos de actividades ordinarias”, el tratamiento de los ingresos de FONADE no presenta cambios en su reconocimiento y medición.

### **31.2 NIIF 9 INSTRUMENTOS FINANCIEROS**

Respecto a la aplicación de la NIIF 9 FONADE el principal impacto se presentó en la definición de la estimación del deterioro de valor de los activos financieros, puntualmente las cuentas comerciales por cobrar para las cuales se adoptó la siguiente política:

#### **Cuentas por cobrar comerciales**

En cada fecha sobre la que se informa FONADE medirá la corrección de valor por pérdidas de las cuentas por cobrar por un importe igual a las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida de estas, si el riesgo crediticio de esa cuenta por cobrar se ha incrementado de forma significativa. Si, en la fecha de presentación, el riesgo crediticio de una cuenta por cobrar no se ha incrementado de forma significativa desde el reconocimiento inicial, FONADE medirá la corrección de valor por pérdidas para dicha cuenta a un importe igual a las pérdidas crediticias esperadas en los próximos 12 meses. Las pérdidas crediticias esperadas de 12 meses es la parte de las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo que representan las pérdidas crediticias esperadas que proceden de sucesos de incumplimiento sobre un instrumento financiero que están posiblemente dentro de los 12 meses después de la fecha de presentación.

#### **Determinación de incrementos significativos en el riesgo crediticio**

FONADE evaluará si se ha incrementado de forma significativa el riesgo crediticio de las cuentas por cobrar desde su reconocimiento inicial. Al realizar la evaluación, la Entidad utilizará el cambio habido en el riesgo de que ocurra un incumplimiento a lo largo de la vida esperada de dichas cuentas, en lugar del cambio en el importe de las pérdidas crediticias esperadas.



Para realizar esa evaluación, comparará el riesgo de que ocurra un incumplimiento sobre una cuenta por cobrar en la fecha de presentación con el de la fecha del reconocimiento inicial y considerará la información razonable y sustentable que esté disponible sin coste o esfuerzo desproporcionado, que sea indicativa de incrementos en el riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial FONADE puede suponer que el riesgo crediticio de una cuenta por cobrar no se ha incrementado de forma significativa desde el reconocimiento inicial si se determina que esta tiene un riesgo crediticio bajo en la fecha de presentación.

Si la información con vistas al futuro razonable y sustentable está disponible sin coste o esfuerzo desproporcionado, FONADE no puede confiar únicamente en información sobre morosidad para determinar si se ha incrementado el riesgo crediticio de forma significativa desde el reconocimiento inicial. Sin embargo, cuando la información que tiene más estatus de proyección futura que de morosidad pasada (ya sea sobre una base individual o colectiva) no está disponible sin costo o esfuerzo desproporcionado, podrá utilizar la información sobre morosidad para determinar si ha habido incrementos significativos en el riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial.

Independientemente de la forma en que FONADE evalúa los incrementos significativos en el riesgo crediticio, existe una presunción refutable de que el riesgo crediticio de una cuenta por cobrar se ha incrementado significativamente desde el reconocimiento inicial, cuando los pagos contractuales se atrasen por más de 30 días después de lo acordado en la cláusula de forma de pago que contienen los contratos con clientes. En este caso aquellas cuentas por cobrar que se encuentren en mora respecto de la cláusula de pago se deteriorarán por el 100% a menos que el riesgo crediticio se considere inferior o nulo de acuerdo con lo indicado en el siguiente párrafo.

FONADE puede refutar esta presunción si tiene información razonable y sustentable que esté disponible sin costo o esfuerzo desproporcionado, que demuestre que el riesgo crediticio no se ha incrementado de forma significativa desde el reconocimiento inicial aun cuando los pagos contractuales se atrasen por más de 30 días de dicha cláusula.

En aplicación de lo anterior FONADE reconoció un deterioro de \$8.565.429 miles como gasto durante el año 2018, derivados de la valoración del riesgo crediticio de las cuentas por cobrar del Contrato Interadministrativo 215085 por \$7.972.943 miles y del Contrato Interadministrativo 215082 un monto de \$592.486 miles.

### **31.3 NIIF 16 ARRENDAMIENTOS**

De acuerdo con lo indicado en la NIIF 16, nueva norma de arrendamientos que entra en vigor el 1 de enero de 2019, en la fecha de comienzo del arrendamiento una entidad reconocerá un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento, no





obstante, el párrafo 5 del estándar plantea dos exenciones al reconocimiento que son:

- a. Arrendamientos a corto plazo; y
- b. Arrendamientos en los que el activo subyacente es de bajo valor

En este caso si un arrendatario opta por no aplicar los requerimientos de reconocimientos indicados en el párrafo anterior a los arrendamientos a corto plazo o a arrendamientos en los que el activo subyacente es de bajo valor, el arrendatario reconocerá los pagos por arrendamiento asociados con los arrendamientos como un gasto de forma lineal a lo largo del plazo del arrendamiento, o según otra base sistemática.

Esta consideración fue incorporada el Capítulo VIII Arrendamientos de la versión 05 del MAP050 Manual de Políticas Contables.

Los contratos de arrendamiento que actualmente tiene FONADE en calidad de arrendador y el análisis de impactos de la NIIF 16 se presenta a continuación:

Contrato	Arrendador	Plazo del arrendamiento	
		Desde	Hasta
2018815 - Adición 7	Caja de Retiro de las Fuerzas Militares	1/01/2019	28/02/2019
2017-1239 y adiciones 1,2, 3	Consortio CF-SD 2017	19/02/2018	19/04/2020
2018-633	Bloomberg	30/01/2018	26/01/2019
2017-1253	Aranda Software Andiana SAS	15/01/2018	15/01/2019
2018947	I-TIC Innovación y Tecnología de Colombia SAS	16/11/2018	16/11/2019

En este orden de ideas, se evidencia que los contratos de arrendamientos celebrados con la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares, Bloomberg, I-TIC Innovación y Tecnología de Colombia SAS y Aranda Software Andiana SAS son contratos que no superan un año en su plazo por lo cual quedan cubiertos por la exención anteriormente mencionada. Por su parte el contrato celebrado por el Consorcio CF-SD 2017 contempla el arrendamiento de activos subyacentes que individualmente se consideran de bajo valor por lo cual también se encuentra amparada su medición bajo la exención señalada.

En las disposiciones respecto de la transición la NIIF 16 indica que no se requiere que una entidad evalúe nuevamente si un contrato es, o contiene, un arrendamiento en la fecha de la aplicación inicial y en lugar de eso se permite aplicar la NIIF 16 a los contratos que estaban anteriormente clasificados como arrendamientos aplicando la NIC 17.



De acuerdo con los análisis efectuados, se prevé que la entrada en vigor de la nueva norma no tendrá impactos en los estados financieros de la Entidad.

### **32. CAMBIO EN ESTIMACIONES**

FONADE al 31 de diciembre de 2018 evaluó de manera detallada las estimaciones de vidas útiles, valores residuales y métodos de depreciación y amortización de las propiedades planta y equipo, propiedades de inversión y activos intangibles respectivamente y consideró que no deben hacerse cambios que afectarán prospectivamente los estados financieros. Igual consideración se presentó al cierre del año 2017.

Con respecto a las provisiones, FONADE constantemente evalúa si en efecto se constituyen obligaciones presentes de las cuales existe incertidumbre en su cuantía o vencimiento y actualiza el monto de estas obligaciones legales o implícitas por el valor que estima cancelará la obligación. Para determinar dichas estimaciones se considera la opinión emitida por el apoderado del proceso e informada por la Asesoría Jurídica en lo relacionado con las provisiones de procesos jurídicos y por el Grupo Técnico en lo relacionado con la provisión del fondo de contingencias.

### **33. HECHOS POSTERIORES**

A la fecha de elaboración de los estados financieros no se evidencia la existencia de hechos posteriores que impliquen ajuste, sin embargo, se informa que:

Fonade se encuentra en un proceso de rediseño institucional, el cual ha previsto en su primera fase los siguientes tres objetivos:

1. Cambiar su nombre
2. Realizar mejoras al esquema de gobierno corporativo mediante la modificación de las funciones y composición de la Junta Directiva.
3. Plantear una propuesta de rediseño de la estructura organizacional de la entidad con una consecuente modificación a la planta de personal.

De acuerdo con lo anterior se busca crear la Subgerencia de Estructuración, la cual tendrá como propósito el fortalecimiento de la línea de estructuración y evaluación de proyectos, así como la creación de un asesor en la Gerencia General que atienda las funciones de oficial de cumplimiento; adicionalmente con este rediseño el Gobierno Nacional busca que la entidad sea el ente estructurador número uno de los proyectos que requieran los entes territoriales, incluso llegando a financiar dichos proyectos a través del sistema general de regalías.



Los objetivos de corto plazo son :

- Convertirse en entidad estructuradora y formuladora de proyectos de alta calidad para las regiones.
- Facilitar la confluencia de fuentes de financiación para la ejecución de proyectos.
- Consolidar el apoyo a entidades territoriales en sus proyectos, así como en macroproyectos a nivel regional y subregional.